



DIEGO QUIJADA ÁLAMO

**CELEBRACIÓN y
PROPAGANDA REGIA**
Fiestas y regocijos en Palencia (1700-1834)

Universidad de Valladolid

CELEBRACIÓN Y PROPAGANDA REGIA
FIESTAS Y REGOCIJOS EN PALENCIA
(1700-1834)

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, nº 229

Celebración y propaganda regia : fiestas y regocijos en Palencia / Quijada Álamo, Diego. 2021

1. Fiestas - Aspecto político - España - Palencia - Historia - Siglo XVIII-XIX.
Propaganda política - Historia - Siglo XVIII-XIX. Palencia (España) - Condiciones sociales - Siglo XVIII-XIX

Historia y sociedad (Universidad de Valladolid) ; 229
260 p. ; 24 cm

ISBN : 978-84-1320-135-1

791.9(460.183)"17/18":32.019.5
32.019.5:791.9(460.183)"17/18"

Diego Quijada Álamo

CELEBRACIÓN Y PROPAGANDA REGIA
FIESTAS Y REGOCIJOS EN PALENCIA
(1700-1834)



EDICIONES
Universidad
de
Valladolid



Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)

DIEGO QUIJADA ÁLAMO. Valladolid, 2021

EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-1320-135-1

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo: Anónimo, *Retrato de Felipe V de Borbón (1700-1746)*. Casa Consistorial. Ayuntamiento de Palencia. Fotografía realizada por Javier Marín.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
--------------------	----

PALENCIA EN LO COTIDIANO

1. PALENCIA Y SU CONTEXTO HISTÓRICO (1700-1834).....	19
1. 1. Situación y morfología urbana.....	20
1. 1. 1. <i>Palencia vista por viajeros y moradores</i>	20
1. 1. 2. <i>El espacio urbano con nombres propios</i>	24
1. 1. 3. <i>Las políticas ilustradas en la ciudad</i>	27
1. 2. Palencia, ciudad pañera y clerical.....	33
1. 2. 1. <i>Demografía</i>	33
1. 2. 2. <i>Condición socio-profesional de la población</i>	35
1. 3. Algunos aspectos de la vida cotidiana.....	38
1. 3. 1. <i>El tiempo</i>	39
1. 3. 2. <i>La alimentación</i>	40
1. 3. 3. <i>La convivencia vecinal</i>	45
1. 3. 4. <i>El mundo animal</i>	48
1. 4. La ruptura de la cotidianidad	50
1. 4. 1. <i>Las catástrofes naturales: el terremoto de Lisboa</i>	50
1. 4. 2. <i>La violencia interpersonal</i>	51
1. 4. 3. <i>La violencia institucionalizada: las ejecuciones públicas</i>	55
1. 4. 4. <i>Accidentes cotidianos en el Carrión</i>	56

1. 5. El gobierno de la ciudad	57
1. 5. 1. <i>El poder civil</i>	58
1. 5. 2. <i>Los poderes religiosos</i>	62

PALENCIA EN LO FESTIVO

2. PALENCIA Y LAS CELEBRACIONES	69
2. 1. Las ceremonias religiosas y profanas	69
2. 2. Las ceremonias públicas	71
2. 2. 1. <i>Las ceremonias no dedicadas a la monarquía</i>	73
2. 2. 2. <i>Las ceremonias reales</i>	76
3. LAS CEREMONIAS DEL CICLO VITAL DE LA FAMILIA REAL.....	89
3. 1. Los enlaces matrimoniales: unión política de los reinos.....	89
3. 2. Los natalicios: el refuerzo para una dinastía	100
3. 2. 1. <i>Las rogativas prenatales</i>	101
3. 2. 2. <i>Del parto al bautizo: de la corte a las ciudades</i>	105
3. 2. 3. <i>La fiesta por el alumbramiento</i>	108
3. 3. Los cumpleaños y onomásticas	115
3. 3. 1. <i>Aniversarios del nacimiento</i>	115
3. 3. 2. <i>Celebración con el santoral</i>	120
4. “A REY MUERTO, REY PUESTO”: LAS PROCLAMACIONES REALES.....	123
4. 1. El ceremonial de la proclamación	125
4. 1. 1. <i>El preludio: la recepción de la noticia y los preparativos</i>	125
4. 1. 2. <i>La función litúrgica</i>	128
4. 1. 3. <i>La función civil</i>	130
El alférez mayor y el estandarte.....	130
La comitiva.....	133
El vestido.....	134
4. 1. 4. <i>El acto de proclamación</i>	137
4. 2. Los regocijos populares: la fiesta llega al pueblo.....	141
4. 2. 1. <i>La iluminación</i>	143

4. 2. 2. <i>Los fuegos artificiales</i>	145
4. 2. 3. <i>La música, el baile y el teatro</i>	147
4. 2. 4. <i>Los espectáculos taurinos</i>	149
4. 2. 5. <i>Los regocijos gremiales</i>	151
4. 2. 6. <i>Los juegos ecuestres</i>	155
4. 3. Otros aspectos de la celebración: caridad, numismática y perdón.....	157
4. 4. La vertiente económica de la fiesta	159
5. LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE LA MONARQUÍA	169
5. 1. Las rogativas: planteamiento y tipología.....	169
5. 1. 1. <i>Rogativas pro tempore belli</i>	171
5. 1. 2. <i>Rogativas contra persecutores Ecclesiae</i>	174
5. 1. 3. <i>Rogativas pro Regem</i>	175
5. 2. Del motín de Esquilache al restablecimiento de la Inquisición	178
5. 3. La Constitución de 1812	181
5. 3. 1. <i>Publicación y juramento</i>	181
5. 3. 2. <i>Aniversarios</i>	185
5. 4. Las acciones de gracias y el <i>tedeum</i>	187
5. 4. 1. <i>Funciones pro gratiarum actione</i>	188
5. 4. 2. <i>La vertiente festiva del tedeum</i>	189
6. GUERRA Y PAZ: LOS ACONTECIMIENTOS MILITARES	193
6. 1. El siglo XVIII en los campos de batalla	193
6. 2. Los triunfos militares del siglo XIX	198
6. 3. Los tratados de paz	201
6. 4. Economía festiva en tiempos de guerra.....	205
7. EL REY SE HACE PRESENTE EN PALENCIA: LAS VISITAS REALES	209
7. 1. José Bonaparte en Palencia.....	211
7. 2. La estancia de Fernando VII (1828).....	214
7. 2. 1. <i>La recepción de la noticia</i>	214

7. 2. 2. <i>Los preparativos y obsequios</i>	218
7. 2. 3. <i>La entrada real y el recibimiento</i>	222
7. 2. 4. <i>La estancia</i>	228
7. 2. 5. <i>El balance de la visita</i>	232
CONCLUSIONES	237
BIBLIOGRAFÍA	245

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

- ACP = Archivo Catedral de Palencia
ADP = Archivo Diocesano de Palencia
AGP = Archivo General de Palacio
AHN = Archivo Histórico Nacional
AHPP = Archivo Histórico Provincial de Palencia
AMP = Archivo Municipal de Palencia
ARCHV = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
BCP = Biblioteca Capitular de Palencia
BDCYL = Biblioteca Digital de Castilla y León
BNP = Biblioteca Nacional de Portugal
Doc. = Documento
Exp. = Expediente
F/ff. = Folio/s
Leg. = Legajo
P/pp. = Página/s
PITTM = Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses
RAE = Real Academia Española
RBME = Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial
S. f. = Sin foliar
Sig. = Signatura
Vol. = Volumen

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVIII, la monarquía borbónica acaparó gran poder en detrimento de otras formas políticas cuyas características más apreciables se manifestaron, por un lado, en la centralización del Estado y, por otro, en el fortalecimiento de una institución regia con un marcado carácter absolutista, a imitación de la monarquía francesa de Luis XIV. Tras la poderosa imagen dejada por la dinastía Habsburgo, los Borbones trataron de construir la suya propia, sin renunciar a sus raíces y herencia donde radicaba su legitimidad, basada en la modernización, el reformismo y el progreso; en definitiva, la expresión propia de un Estado de la Europa del Siglo de las Luces¹. La manifestación del poder del rey fue un elemento esencial de la monarquía de la centuria ilustrada y uno de los cauces manejados fue la fiesta política, concebida como mecanismo de legitimación y exaltación de la Corona en la que se establecía “un diálogo simbólico entre el monarca y sus súbditos”².

A decir verdad, no existe otra época histórica que haya producido tantas fiestas y ceremonias como la Edad Moderna, de ahí la importancia del estudio de este periodo. La fiesta es un elemento esencial, imprescindible, de las sociedades humanas³. A lo largo del Antiguo Régimen, la diversión y el ocio han sido necesarios para los habitantes de las ciudades porque formaban parte de las costumbres públicas. Sin embargo, como ya señalaba Jovellanos a finales del siglo XVIII, estos tenían que estar controlados y reglamentados por las autoridades⁴.

¹ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “La imagen de la Monarquía española en el siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), p. 106.

² Paula REVENGA DOMÍNGUEZ, “Ceremonia, fasto y realeza: las relaciones de fiestas toledanas del siglo XVIII”, en *Abrente: Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes*, 38-39 (2006-2007), p. 233.

³ Bartolomé BENNASSAR, *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, Argos, 1976, pp. 138 y ss.

⁴ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, Gijón, 1790 (reelaborada en 1796).

La fiesta, en palabras de M^a J. Cuesta García de Leonardo, “es una obra de arte viva, con sus contradicciones, con su comienzo, su desarrollo y su fin; es el reflejo más fiel –y quizá más bello– de la forma de pensar y de vivir de una época y un lugar concreto”⁵. La extraordinaria proliferación en los últimos años de estudios sobre las ceremonias públicas de la realeza pone de manifiesto la relevancia del tema en aras a comprender mejor algunos de los aspectos de la sociedad de este periodo. Se entiende por ceremonia pública el conjunto formado por celebraciones, como las proclamaciones, las bodas y natalicios, las onomásticas y cumpleaños, las exequias, las celebraciones de éxitos militares y acontecimientos políticos, las entradas y visitas reales y cualquier otra que sirviese para hacer presente de forma simbólica la persona y el poder del monarca en las ciudades⁶.

El tema de las ceremonias públicas ha sido abordado ampliamente por la historiografía reciente en muchas localidades de la monarquía. Sin embargo, su aplicación en Palencia resulta novedosa, pues la ciudad no cuenta con ningún trabajo sistematizado para la Edad Moderna. Por esta razón, creemos en la necesidad de un estudio para esta urbe castellana, como modelo de un espacio con características propias, que no son las de la corte madrileña u otras ciudades y villas con instituciones reales relevantes, como la vecina Valladolid, que contaba con Universidad y un alto tribunal de justicia, la Chancillería. Como eje vertebrador de este estudio, destaca el análisis pormenorizado de las ceremonias y fiestas reales que se desarrollaron durante los distintos reinados de la dinastía Borbón, entre 1700 y 1834, es decir, un marco temporal de larga duración, con un recorrido histórico suficientemente amplio, que permite analizar los cambios y permanencias de una sociedad marcada por dos grandes corrientes de pensamiento: la Ilustración, en el siglo XVIII, y el liberalismo, en el primer tercio del XIX.

Las ceremonias reales son las más destacadas de cuantas festividades públicas se produjeron en el Antiguo Régimen, concebidas para legitimar y exaltar a los reyes y a la institución que representan. Por esta razón, una de las principales líneas tiene en cuenta el fin propagandístico de estas funciones, que servían para conmemorar ocasiones especiales del rey y su familia, de las actuaciones bélicas y políticas del gobierno de la monarquía y de su proyección en la ciudad de Palencia. La comprensión de esta realidad requiere necesariamente establecer y definir, como punto de partida, los diferentes modelos celebrativos que se desarrollaron en el tiempo. Para ello resulta indispensable reconstruir el ritual ceremonial a través del protocolo que

⁵ María José CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1995, p. 18.

⁶ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión”, en Jesús BRAVO LOZANO (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma, 2002, p. 407.

rige los diversos acontecimientos del ciclo vital (natalicios, matrimonios, cumpleaños y onomásticas), solemnidades políticas y militares, así como las entradas reales, donde el peso de la tradición y la costumbre, y la existencia de ciertos conceptos, como orden y jerarquía, van a desempeñar un papel sumamente destacado en el modelo festivo borbónico, contribuyendo a perfilar la dimensión social, política, institucional y cultural de la fiesta en Palencia.

La aproximación a las distintas instituciones urbanas incorpora otro elemento necesario a la hora de entender el grado de implicación en la organización de estos acontecimientos, especialmente en materia protocolaria y financiera. Resulta decisivo el papel desempeñado por las autoridades civiles y eclesiásticas, representadas fundamentalmente por el municipio y el cabildo de la catedral. Ambas corporaciones se erigen en dos de los principales poderes de la ciudad con capacidad para promover y organizar las celebraciones y velar por su adecuado funcionamiento. Sin embargo, las ceremonias y fiestas no pueden ser concebidas sin tener en cuenta la participación de otros colectivos (parroquias, conventos, gremios, cofradías, estamento popular) y personalidades (obispo, corregidor, intendente, autoridad militar), pues todos ellos contribuyen a la creación y definición del rol actor/espectador asumido por cada uno de ellos en las ceremonias y regocijos.

La puesta en escena de las celebraciones, tanto en su vertiente solemne, como festiva y lúdica, permite trazar el esquema del ritual y conocer algunas de sus manifestaciones más visibles: el protocolo, la etiqueta, el vestido, etc., pero también la tipología y amplio abanico de espectáculos, la música, el baile, la gastronomía, los juegos, etc., el gasto, la financiación, haciendo hincapié en las transformaciones urbanas, políticas, sociales y mentales que se producen en el contexto festivo de la ciudad en los siglos XVIII y XIX.

Conocer todos estos aspectos no sería posible sin el acercamiento a las fuentes documentales, los archivos, que constituyen el pilar fundamental de toda investigación y permiten la reconstrucción de los hechos históricos. De la importancia de las fuentes ya eran conscientes algunos munícipes palentinos hace aproximadamente trescientos años y, pese a no compartir los mismos motivos o sentimientos que los historiadores del tiempo presente, a ambos les unía (y une) la sensibilidad por la conservación del archivo. Así, en enero de 1716 un regidor del ayuntamiento advertía del “sumo yncombeniente que considerava el que los fuegos y luminarias se tubiesen y tirasen en las casas [...] de los Cuatro Cantones”⁷. La razón no era otra que alertar del serio peligro que corría “el archivo de papeles y previlexios de la ziudad, donde podía sobrevenir un ynzendio en ellos”⁸. La propuesta fue aprobada por unanimidad cuatro días más tarde. Desde entonces, los fuegos artificiales fueron lanzados desde

⁷ Archivo Municipal de Palencia (AMP), Actas Municipales, 27/01/1716, f. 14r y v.

⁸ *Idem*.

los balcones de la plaza Mayor. Es posible que gracias a esta iniciativa hoy día conservemos un archivo municipal repleto de documentación... O puede que no, pues muchos han sido los avatares y enemigos del papel: el fuego, la humedad, las polillas y otros insectos, la acción humana, etc. Lo cierto es que la existencia de estos y otros muchos fondos procedentes de diversos archivos, han permitido la elaboración de este libro siendo como somos en gran parte deudores de la actuación responsable – interesada también– de aquellos que nos precedieron en el tiempo.

El proceso de creación de un trabajo de investigación supone una gran dedicación, altas dosis de paciencia y, como mínimo, una pizca de entusiasmo. Pero esta tarea no hubiera sido posible sin el apoyo de muchas personas que de alguna manera han formado parte de mi entorno, de mi vida, en estos últimos años.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la profesora Margarita Torremocha Hernández, porque con maestría y humildad ha sabido guiarme mejor que nadie en este proceso de aprendizaje, demostrando una enorme capacidad de trabajo, integridad y comprensión.

Mi reconocimiento va dirigido también a la Universidad de Valladolid, especialmente a la Facultad de Filosofía y Letras, que ha sido mi hogar entre 2006 y 2019. Por todo lo aprendido y vivido entre sus muros, primero en las aulas, como alumno, y después como investigador y docente.

La labor del personal de los archivos y bibliotecas resulta, por otro lado, de inestimable valor, pues la investigación, aunque sea gratificante, no deja de ser un trabajo “solitario”. A todos ellos agradezco la amabilidad y el buen trato dispensados. También es justo reconocer la labor en materia fotográfica llevada a cabo por Javier y Álvaro Marín, así como la inestimable ayuda prestada por José Luis Sánchez García.

Sincera es la gratitud que quiero mostrar al recordar a mis amigos, aunque no es tarea fácil plasmar por escrito las sensaciones y emociones, pues muchas e intensas han sido las experiencias vividas y compartidas dentro y fuera del claustro universitario, los viajes, las estancias en el extranjero, los encuentros de ocio... En la mente se agolpan recuerdos imborrables, entrañables, alegres.

Por último, pero no menos importante, debo dirigir mi admiración a los verdaderos artífices de la razón de mi existencia: mi familia. A los que están y a los que nos dejaron; su huella indeleble permanece en nosotros. A mis padres y hermano, ejemplos de generosidad y modelos a imitar; con ellos he aprendido a valorar las cosas sencillas y a compartir algunas pasiones, como la historia, el magisterio y la investigación.

PALENCIA EN LO COTIDIANO



1. PALENCIA Y SU CONTEXTO HISTÓRICO (1700-1834)

El análisis del entorno urbano a menudo se traduce en la publicación de diversos artículos y monografías que contribuyen a engrosar la historiografía de los estudios locales. La Edad Moderna en Palencia, en los últimos tiempos, ha sido objeto de numerosos trabajos en su vertiente demográfica/socioeconómica y político-urbana. No obstante, cabe señalar la existencia de otra línea de investigación, menos cultivada, que aborda la perspectiva de la geografía social, al interrelacionar la sociedad y el territorio y que, aplicada al conocimiento histórico, analiza la organización del espacio por parte de la población en una etapa determinada de la historia⁹.

La aproximación al marco histórico requiere tener en cuenta dos coordenadas fundamentales (espacio y tiempo) para trazar unas pinceladas del periodo que arranca con el relevo dinástico, producido en 1700 con la llegada de los Borbones, y se extiende a lo largo de la centuria ilustrada y los primeros años del siglo XIX. El estudio de esta época nos muestra algunos de los cambios más destacados que se produjeron en materia política, social, demográfica, económica, cultural y mental. Pero también se centra en la percepción social del espacio y su imagen proyectada desde fuera (viajeros) y dentro (moradores), la transformación urbanística, el número y ocupación de sus habitantes, los aspectos cotidianos y la convivencia social, los acontecimientos extraordinarios y el papel de las instituciones más representativas del gobierno de la ciudad. Acercarse, pues, al estudio del medio urbano palentino resulta imprescindible para contextualizar el análisis de la fiesta política y de las imágenes colectivas que dejan tras de sí las ceremonias y celebraciones vinculadas a la monarquía.

⁹ Para el periodo medieval es indispensable el artículo de Julio VALDEÓN BARUQUE y Asunción ESTEBAN RECIO, "Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media", en *Studia historica*, 3 (1985), pp. 117-141.

1. 1. Situación y morfología urbana

La ciudad de Palencia se halla enclavada en la parte norte de la Meseta Central, en la cuenca del Duero¹⁰, en medio de paisajes de campos abiertos y amplios horizontes de la Tierra de Campos, extensa región cerealista considerada como el “arquetipo de Castilla”, donde el trigo y la cebada son los cultivos mayoritarios, aunque también el viñedo representa un elemento importante en la economía. El territorio que ocupaba la ciudad en 1751 tenía, “de levante a poniente, como cinco cuartos de legua, y de norte a sur, más de legua y media, y de circunferencia doze leguas, poco más o menos”¹¹. Al este limita con las villas de Magaz, Villalobón y Fuentes de Valdepero, al oeste con Autilla y el arrabal de Paredes de Monte, al norte con Husillos y Grijota y al sur con Villamuriel y Dueñas.

1. 1. 1. Palencia vista por viajeros y moradores

El canónigo Domingo Largo (1729-1796)¹² señalaba, en 1782, que la ciudad estaba “situada a la orilla izquierda del río Carrión [...]. El suelo es muy llano, sano y seco, y los ayres, que participa, muy puros”¹³. Veinte años más tarde, el cirujano titular jubilado, Agustín Argüello¹⁴, escribía su *Dictamen físico-médico* sobre el brote de paludismo que afectó a la población entre 1800 y 1804, y concluía que la urbe,

por su situación favorable, pureza de ayres que goza, sanidad de terreno que la rodea y bondad de sus alimentos, es de las más sanas del Reyno, pues en nada hallamos alteración ni vicio que pueda excitar ni fomentar la epidemia presente;

¹⁰ Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, Diputación provincial, 1985, p. 20.

¹¹ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 3v.

¹² Sobre la figura de este clérigo ilustrado, natural de Medina de Rioseco, puede verse Manuel CARRIÓN GÚTIEZ, “Don Domingo Largo, un canónigo palentino ilustrado y poeta del siglo XVIII”, en *PITTM*, 70 (1999), pp. 97-114.

¹³ Domingo LARGO, *Descripción de la ciudad de Palencia: su autoridad, templos, frutos y manufacturas*, [s. l.], [1782], pp. 4-5.

¹⁴ Murió el 14 de octubre de 1804. AMP, Actas Municipales, 29/10/1804, f. 377v. Sobre su biografía véase, Esperanza VELASCO RATÓN, “Aproximación histórica a la obra de un palentino de adopción: Agustín Argüello Castrillo”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. IV, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 747-752.

y tengo observado que en ninguna ciudad de las muchas que he visto en nuestra Península se halla otra donde haya tantos octogenarios y nonagenarios¹⁵.

Del “clima frío y saludable”¹⁶ de Palencia daban cuenta también, en el primer tercio del siglo XIX, el geógrafo y escritor Sebastián de Miñano y los clérigos de la catedral, aunque uno y otros perseguían fines distintos. Estos últimos, en una misiva que enviaron al papa Pío VII en 1815, en la que solicitaban adelantar su edad de jubilación, se quejaban de las adversas condiciones climáticas de la ciudad, situada “en un país de los más fríos del norte de Castilla, rodeada de grandes plazas y mui inmediata a dos caudalosos ríos que en todos los ynviernos se congelan por los fuertes vientos que vienen de las montañas”¹⁷.

Numerosos fueron los viajeros que visitaron Palencia a lo largo de los siglos, especialmente al inicio y al final de la Edad Moderna, aunque para la mayoría fue lugar de paso¹⁸. Entre los que dejaron memoria en el siglo XVI, a excepción de Santa Teresa de Jesús¹⁹, todos ellos pertenecían al mundo cortesano, pues formaban parte del séquito de los primeros reyes de la Casa de Austria: Andrea Navagiero, embajador de la República de Venecia ante el emperador, y Jean de Vandenesse, criado borgoñón, ambos al servicio de Carlos I. También, Enrique Cock²⁰, arquero holandés de la guardia real y notario apostólico de Felipe II, que se convirtió en cronista. Los

¹⁵ Agustín ARGÜELLO CASTRILLO, *Dictamen físico-médico-político sobre la epidemia de tercianas que por cerca de tres años Reyna en el Pays de Campos, y particularmente en su capital, la ciudad de Palencia*, Palencia, Imprenta de Álvarez, 1802, p. 7. AMP, Actas Municipales, 23/10/1802, f. 305r.

¹⁶ Sebastián de MIÑANO Y BEDOYA, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo VI, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1827, p. 406.

¹⁷ Archivo de la Catedral de Palencia (ACP), Actas Capitulares, 12/10/1815, f. 79r.

¹⁸ Véase un estudio completo en José GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, 5 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999. Una breve síntesis sobre los viajeros que recorrieron tierras palentinas en: Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la ciudad de Palencia en el siglo XVIII. Percepciones de una sociedad en cambio*, Palencia, Diputación de Palencia, 2011, pp. 17 y ss.

¹⁹ La primera y principal estancia, con motivo de la fundación del convento, duró cinco meses, desde diciembre de 1580 hasta finales de mayo de 1581. La segunda y tercera tuvieron lugar en enero y julio y agosto de 1582. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2015, pp. 25 y ss. Antonio ÁLAMO SALAZAR, “Perfil de Palencia en el mundo cordial de Teresa de Jesús”, en *PITTM*, 22 (1961), pp. 121-144.

²⁰ Enrique COCK, *La jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela* (recopilada por Enrique Cock; precedida de una introducción, anotada y publicada por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa), Madrid, Imprenta de M. Tello, 1879, pp. 36-38.

tres dejaron plasmadas algunas de sus impresiones sobre Palencia, aunque escuetas, en el caso de los dos primeros.

Los viajeros del siglo XVIII ofrecen, en cambio, narraciones más prolijas, especialmente de algunos aspectos acordes con la mentalidad ilustrada (económicos, urbanísticos, artísticos). Muchos recorrieron diversos puntos de la geografía provincial, pero sin pasar por la ciudad, como el sastre francés Guillaume Manier, que peregrinó a Santiago de Compostela en 1726; el fraile jerónimo italiano Norberto Caimo (1755); el escritor y diplomático francés Jean François Peyron (1782); el sacerdote, médico y geólogo británico Joseph Townsend (1786) y el político ilustrado asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos (1797 y 1801). Solo tres fueron los viajeros que dejaron constancia de su testimonio escrito acerca de la ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII. Sus estancias se produjeron en fechas muy cercanas entre sí: Antonio Ponz (1783), Jovellanos (1791 y 1795) y Jean François de Bourgoing (1792), embajador francés que residió en España durante largas temporadas.



Figura 1. Vista imaginaria de Palencia según un grabado inglés (1823).
(Edward Hawke Locker, *Views in Spain*, Londres, 1824)

Para el primer tercio del siglo XIX contamos con la destacada presencia de dos mujeres viajeras, cuyas descripciones quedaron plasmadas en sus diarios. La primera, Lady Elizabeth Holland, una dama inglesa nacida en el seno de una familia aristocrática y propietaria de una plantación de algodón y azúcar en Jamaica, realizó un viaje a España en 1804²¹. Mientras que la segunda, la francesa Laure Junot, duquesa de

²¹ Lady Elizabeth HOLLAND, *Diarios* (1804), en Eva DÍAZ PÉREZ y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (eds.), *Viajeras extranjeras en Castilla la Vieja y León: siglo XIX*, Palencia, Región Editorial, 2008, pp. 7-8.

Abrantès y esposa de un prestigioso militar y embajador, visitó nuestro país en tiempos de la guerra de la Independencia, entre 1808 y 1811.

El área urbana de Palencia en el siglo XVIII tenía aproximadamente el mismo tamaño con el que llegó a los albores de la centuria siguiente, pues el trazado de algunas de las calles del viejo casco histórico apenas sufrió modificaciones. En lo estético, en 1527 el embajador veneciano Andrea Navagiero manifestaba sobre la ciudad que era “no muy grande, pero harto buena; tiene una hermosa calle y la catedral es grande y bella”²². En 1808 la duquesa de Abrantès señalaba que “es una bonita ciudad situada en una vega fértil, lo mismo que Zamora y algunas otras villas, fuera de la ruta de Bayona a Madrid, y por eso poco conocida por los viajeros”²³. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, el diplomático francés, barón de Bourgoing, afirmaba que Palencia “había perdido, como tantas otras, su antiguo esplendor y no le queda de notable más que el desarreglo de sus calles, la magnificencia de su catedral y sus fábricas de mantas de lana, de bayetas y estameñas, muy productivas”²⁴.

Sobre el aspecto urbano resultan interesantes los datos que aporta el canónigo Domingo Largo en 1782, opinión que difiere del francés en lo que respecta a las vías urbanas, pues estas eran

anchurosas y claras, ayudando a esto la medianía en la altura de los edificios. Son por lo regular derechas y están con un empedrado no despreciable [...]. La muralla, que rodea por todas partes, menos por donde el río hace este oficio, es de piedra con bastante grueso y altura; todo a la moda antigua con sus almenas y algún otro cubo o torreón; y estando sin portillo y con muy buenas puertas, está más defendida de los contrabandos que las otras ciudades abiertas²⁵.

También Antonio Ponz (1725-1792) coincidía al decir que sus calles son “bastante buenas y desahogadas, sobre todo la Mayor, cuya extensión se reputa de mil

²² Andrea NAVAGIERO, *Viaje por España* (1524-1527), en Luis Antonio ARROYO RODRÍGUEZ, Marina ARANA MONTES y Cesáreo PÉREZ GONZÁLEZ, *Palencia en los libros de viajes*, Palencia, Diputación provincial, 2008, p. 74.

²³ Laure JUNOT, duchesse d’Abrantès, *Souvenirs d’une Ambassade et d’un séjour en Espagne et en Portugal, de 1808 à 1811*, vol. 1, París, Ollivier, 1837, p. 119.

²⁴ Jean François de BOURGOING, *Un paseo por España durante la Revolución Francesa* (1792), en Luis Antonio ARROYO RODRÍGUEZ, Marina ARANA MONTES y Cesáreo PÉREZ GONZÁLEZ, *Palencia en los libros de viajes*, Palencia, Diputación provincial, 2008, p. 183.

²⁵ Domingo LARGO, *Descripción de la...*, pp. 5-7.

ochenta y cinco varas²⁶, y de diez y ocho su regular anchura; tiene casi toda ella cómodos soportales, en donde hay grandísimo número de columnas que los sostienen²⁷. Sin embargo, el viajero reconocía que el empedrado era “malísimo y, peor que todo, la hediondez²⁸”, característica muy común en la inmensa mayoría de ciudades castellanas, y decía: “la lástima es ver, al entrar en ella, que corre la inmundicia por sus principales calles, al modo que sucede en Valladolid²⁹”. Sin duda, Ponz, como forastero, podía ser más objetivo que el canónigo Largo, que llevaba afincado en la urbe desde hacía años.

Por otra parte, Eugenio Larruga y Sebastián de Miñano recogen algunos datos sobre el material y disposición de las casas. El primero señalaba, en 1794, que muchas “son de ladrillo o piedra³⁰”, mientras el segundo apuntaba en su *Diccionario* (1827) que, “en general, son solo de dos pisos, pero decentes, capaces y cómodas, sin que se noten ruinas, corralizas ni quebraduras deformes en las manzanas³¹”.

1. 1. 2. *El espacio urbano con nombres propios*

El *Libro de los obispos* de 1648 revela que “Palencia es ciudad noble y antigua [...]. Tiene iglesia cathedral desde los principios de la predicación del Evangelio, cuja advocación, después de su restauración, es de San Antolín mártir³²”. Más de un siglo después, Antonio Ponz se maravillaba del valor arquitectónico y dimensiones, diciendo que era “de las famosas de España en su grandeza y género de arquitectura gótica. Es de tres naves, y su medida por lo largo de quatrocientos y cinco pies, la del ancho, de ciento y sesenta y la nave del medio tiene de alto noventa y cinco³³”.

La localidad contaba con cinco parroquias, incluida la catedral: San Miguel, San Lázaro, Santa Marina y Nuestra Señora de Allende el Río. El área situada en torno a la seo albergaba desde la época medieval, además de la iglesia principal, el hospital

²⁶ Teniendo en cuenta la longitud de la vara castellana, que equivale a 0,835 metros, es muy probable que la calle mayor palentina tuviese una longitud de un kilómetro aproximadamente.

²⁷ Antonio PONZ PIQUER, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, tomo XI, Madrid, impresor Joaquín Ibarra, 1783, pp. 150-151.

²⁸ *Ibidem*, p. 151.

²⁹ *Ibidem*, pp. 146-147.

³⁰ Eugenio LARRUGA BONETA, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, provincia de Palencia*, tomo XXXII, Madrid, Antonio Espinosa, 1794, p. 156.

³¹ Sebastián de MIÑANO Y BEDOYA, *Diccionario geográfico-estadístico...*, p. 406.

³² *Libro de los obispos de León, Palencia, Coria, Segovia y Calahorra*, [1648], f. 1r. Biblioteca Capitular de Palencia (BCP), Manuscritos, nº 21.

³³ Antonio PONZ PIQUER, *Viage de España...*, pp. 152-153.

del cabildo y las casas del obispo, “todos ellos núcleos decisivos de la vida religiosa”³⁴. Y doce eran los conventos, seis de órdenes masculinas: dominicos (fundado por Santo Domingo de Guzmán en 1219), franciscanos observantes y descalzos (reformados), jesuitas, carmelitas descalzos y hospitalarios de San Juan de Dios; y otros seis de religiosas: agustinas canónigas, bernardas, dominicas de la Piedad, carmelitas descalzas (fundado por Santa Teresa de Jesús en 1581), agustinas recoletas (fundado por la madre Mariana de San José en 1610) y franciscanas de Santa Clara. A mediados del siglo XVII Palencia tenía doce ermitas, que se elevan a veintiuna a finales de la centuria siguiente³⁵. Un autor contemporáneo, Antonio Álamo Salazar, nos ofrece la visión literaria de una ciudad eminentemente conventual:

Es asimismo San Pablo, dominicano y magistral, con la invisible impronta de Domingo de Guzmán, estudiante en la primera de las universidades españolas. Y es San Miguel, de atalaya y campanil, de espada y cruz, de arnés y estameña, disparando al cielo su piedra religioso-alcazareña [...] Y es San Lázaro, paladeando recuerdos de versos de andadura y añosos hostales. Y San Francisco, con mesas recias y manteles limpios y lechos mullidos, para monarcas y guerreros de los tiempos de atrás. Y las Claras, como navío-almirante (en el linaje de los Enríquez) para llevar por el mar de la castellana gleba la escalofriante tierra milagrera de un Cristo de barro, eclipsando y borrando con su grandeza fervorosa la huella legendaria de una monja tornera, de que Zorrilla escribió³⁶.

Para el cuidado de pobres y enfermos, la ciudad disponía de dos hospitales. El más importante era sin duda el de San Bernabé y San Antolín, institución bien conocida y abordada en profundidad por Alberto Marcos Martín³⁷. Su fundación se remonta al siglo XII y estaba dotado con una renta anual –decía Ponz– que “pasa de veinte y dos mil ducados, grandemente administrados y con notable zelo por el prelado y cabildo”³⁸. En él se acogía a niños expósitos y, sobre todo, enfermos que carecían de recursos, asistiéndoles “con cama, ración, medizinas, médico, cirujano, y

³⁴ Julio VALDEÓN BARUQUE y Asunción ESTEBAN RECIO, “Esbozo de una geografía...”, p. 130.

³⁵ *Libro de los obispos de León, Palencia...*, f. 1r. BCP, Manuscritos, nº 21. Almudena GARCÍA HERREROS, *La diócesis de Palencia al final del Antiguo Régimen (1753-1822): organización y reforma benéfica*, Palencia, Diputación provincial, Institución Tello Téllez de Meneses, 2008, p. 41.

³⁶ Antonio ÁLAMO SALAZAR, *Palencia “Stop”. Estampas de las tierras y gentes palentinas*, Palencia, Diario Día, 1975, p. 12.

³⁷ Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*

³⁸ Antonio PONZ PIQUER, *Viage de España...*, p. 152.

con quanto necesitan, sean o no vezinos de esta ciudad”³⁹. El otro hospital era el de San Blas, gobernado por los religiosos de San Juan de Dios.

Las numerosas calles, plazas y lugares más emblemáticos constituyen el auténtico eje vertebrador del trazado urbano de la ciudad. La documentación municipal señala la existencia de siete barrios en el último tercio de la centuria ilustrada. El primero se extendía desde la Puerta de Monzón hasta los Cuatro Cantones, desde donde se proyectaba hasta la Puerta del Mercado la segunda zona, comprendiendo también la calle de Panaderas y Mancornador. El tercer barrio incluía la rúa de Don Sancho, la Compañía y las calles de Barrionuevo –Menéndez Pelayo en la actualidad–, Zapata –en nuestros días, Antonio Maura–, Cuervo –Jorge Manrique– y Gil de Fuentes. Otro abarcaba la plaza Mayor, calle de la Tarasca –al presente, Joaquín Costa–, el convento de Santa Clara y sus inmediaciones. El conjunto de calles, viviendas y talleres gremiales que componían La Puebla constituía el quinto barrio. La sexta zona estaba integrada por la calle de la Virreina –actualmente Eduardo Dato–, la catedral y su circunferencia, mientras que el séptimo «cuartel» comprendía el convento de San Pablo, la calle Valflorido –hoy día, Manflorido–, el Pradillo de las Ánimas y la parroquia de Santa Marina y alrededores⁴⁰.



Figura 2. Puerta de Monzón, por Francisco J. Parcerisa.
(*Recuerdos y bellezas de España*. Palencia, 1861)

³⁹ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 20v.

⁴⁰ AMP, Actas Municipales, 16/11/1789, ff. 278v-279r.

Algunas de las calles conservan aún hoy el mismo nombre, como Don Sancho, Rizarzuela (Ruy Zarzuela), Gil de Fuentes y, sobre todo, la calle Mayor, que comenzó a llamarse así a principios del siglo XVII, vertebrando la urbe de norte a sur. Igual que en la actualidad, esta era la calle más importante de la ciudad, no solo por su número de casas, en 1562 ya tenía 344, sino también porque en ellas se alojaba el núcleo más nutrido e importante del comercio palentino⁴¹. No obstante, apenas se encuentran vestigios de casas señoriales, pues, siguiendo a Jesús Urrea, la ausencia de un estamento nobiliario con residencia estable a lo largo de la Edad Moderna “no favoreció la construcción en el recinto urbano de palacios o casonas con pretensiones de tales que tuviesen rango representativo de sus propietarios⁴².”

Por último, destacan los puentes que había sobre el río Carrión. La documentación señala cinco a mediados del siglo XVIII: el de Don Guarín, las Puentecillas de Allende el Río, las Puentecillas de los Molinos, el Puente Mayor y el pontón de Sandoval.

1. 1. 3. Las políticas ilustradas en la ciudad

La ausencia de higiene y salubridad dominó el escenario general de la mayoría de las ciudades castellanas durante el Antiguo Régimen y esa imagen urbana apenas sufrió transformación alguna hasta la llegada del plan de reformas impulsado por Carlos III. En el caso de Palencia, se efectúa fundamentalmente a partir de 1777, con el nombramiento de Vicente Carrasco⁴³ como intendente de la provincia, hombre imbuido del pensamiento ilustrado y extremadamente preocupado por el saneamiento del casco y zona periurbana, el progreso de la ciudad y el bienestar de sus habitantes. Este último aspecto se puede apreciar, por ejemplo, en las obras del nuevo camino, pues dieron trabajo a más de trescientos jornaleros para combatir la mendicidad callejera⁴⁴. Años más tarde, en 1792, el barón de Bourgoing elogiaba su obra y le concedía el mérito de haber mejorado el aspecto de la ciudad: “Palencia debe sus encantos y mejoras a los desvelos del intendente de la provincia, auxiliado por el

⁴¹ A mediados del siglo XVIII el número de casas con que contaba Palencia era de 1.512. Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*, p. 116.

⁴² Jesús URREA FERNÁNDEZ, “El palacio episcopal y otras noticias sobre urbanismo y la arquitectura del siglo XVIII en Palencia”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, p. 243.

⁴³ Vicente Carrasco fue además superintendente de las reales fábricas de tabaco de Sevilla, miembro del Consejo de Hacienda y director general de Correos y Caminos. Falleció en Madrid el 19 de febrero de 1805, a los 78 años. La *Gaceta de Madrid*, 30/04/1805, p. 379. María Teresa ALARIO TRIGUEROS, “La imagen urbana de Palencia a finales del reinado de Carlos III”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 234 y ss.

⁴⁴ Jesús URREA FERNÁNDEZ, “El palacio episcopal...”, p. 249.

capítulo del obispado⁴⁵. También la duquesa de Abrantès, a inicios del siglo XIX, alababa su labor:

ha sido para toda la provincia más un padre que un simple administrador. Palencia, en medio de la Tierra de Campos, había caído en el olvido y en la miseria como tantas otras ciudades españolas. Este intendente la sacó primero de su letargo, y luego le mostró lo que podía ser. Le transmitió un poco del calor de su alma⁴⁶.

El memorial de Carrasco, fechado en 1783, enumeraba algunos de los problemas que había que corregir y aportaba soluciones para renovar aspectos relacionados con la política urbanística⁴⁷. Las primeras medidas, que en esencia constituían pequeños esfuerzos, pero contribuían de forma notable a mejorar la vida de los habitantes, abogaban por la supresión de los clavos de hierro –los de «cabeza de gato»– de los carros de los labradores, debido al daño que causaban en el pavimento de las calles. Asimismo, era fundamental mantener la limpieza y recoger la basura que se acumulaba en el entramado urbano, sobre todo, los animales muertos (en la calle Zapata se vio un borrico y el esqueleto de un perro mastín). También se debían evitar los escalones de barro derivados del tránsito de la gente y erradicar viejas costumbres, como la de colgar durante el mes de diciembre, tras la matanza, bueyes y cerdos en los soportales de la calle Mayor, pues “por la deformidad que causan como porque siendo la calle del maior concurso es ocasión para manchar a los que pasan con la sangre que destilan⁴⁸”.

En algunas de estas cuestiones coincidía el informe elaborado por el obispo de la diócesis a petición del conde de Floridablanca, en el que achacaba gran parte de esta problemática a “la falta que había en la ciudad de policía, pues era mucha la inmundicia de las calles, en que se veían frecuentemente perros podridos, que estaban en ellas, sin que alguno cuidase de sacarlos, [y] abundancia de cerdos revolcándose en la basura⁴⁹”.

⁴⁵ Jean François de BOURGOING, *Un paseo por España...*, p. 183.

⁴⁶ Laure JUNOT, duquesa de Abrantès, *Recuerdos de una embajada (1808-1811)*, en Eva DÍAZ PÉREZ y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (eds.), *Viajeras extranjeras en Castilla la Vieja y León: siglo XIX*, Palencia, Región Editorial, 2008, p. 34.

⁴⁷ AMP, Actas Municipales, 06/06/1783, ff. 166r-170r.

⁴⁸ *Ibidem*, 22/09/1783, f. 296r.

⁴⁹ *Borrador del informe del obispo sobre el estado de la ciudad dirigido al conde de Floridablanca*, 29/07/1783. Archivo Diocesano de Palencia (ADP), Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 4, nº 38.

También se proyectaron reformas urbanísticas acordes con el espíritu ilustrado que favorecían el embellecimiento de los espacios públicos, dotando de mejores servicios a la población, como el arreglo de los caminos de acceso a la ciudad y la plantación de una frondosa alameda con bancos y otros adornos en el paseo exterior de la muralla, cuya zona se encontraba “intransitable por los pantanos que había en aquel parage”⁵⁰. Esto hizo de Palencia una ciudad “de aspecto agradable”⁵¹, en palabras de Ponz.

Las entradas de las cuatro puertas principales, el empedrado de las calles y la construcción de varias fuentes de agua dulce constituyen otro de los objetivos de la reforma. Ya en los albores del siglo XVIII se había construido el primer surtidor que abastecía a la capital de aguas saludables y abundantes provenientes de manantial, pues hasta ese momento los vecinos se veían obligados a beber el agua del río Carrión, lo que ocasionaba frecuentes epidemias y enfermedades que alcanzaban su punto álgido en la época estival, cuando estas bajaban turbias y fétidas por el lavado de los linos en la vega de Saldaña⁵². Varias décadas después se construyeron “quatro fuentes de buena agua, que empezaron a correr la primera vez en el año de 1767”⁵³.

Las mejoras también se produjeron en el entorno natural de las huertas próximas a la orilla del río, en la zona de las Puentecillas y el paseo de los Canónigos, espacio que fue calificado de “deliciosísimo”⁵⁴ por Jovellanos, en 1791, durante su visita a la ciudad. Aunque la reforma de mayor calado fue la creación del primer sistema de alumbrado público, tras la intervención de Floridablanca en apoyo del intendente Carrasco. La fabricación de cuarenta faroles de aceite permitiría “dar luz a quatro calles, colocándolos en los sitios y parages más peligrosos, lo que ebitará muchos desórdenes y contribuirá no poco al beneficio de este común”⁵⁵. Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que se necesitaban 150, como mínimo, si se quería iluminar toda la ciudad. El proyecto quedó paralizado por falta de fondos y el primer alumbrado no comenzó a funcionar hasta 1786. Si bien es cierto, la preocupación de las autoridades ante los desórdenes públicos por la ausencia de luz ya había surgido cuarenta años atrás, cuando se colocaron algunos faroles en los soportales de la calle Mayor durante

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Antonio PONZ PIQUER, *Viage de España...*, p. 146.

⁵² Pedro Miguel BARREDA MARCOS, “La conducción de aguas a Palencia en el siglo XVIII: enfrentamiento del concejo y el cabildo”, en *PITTM*, 74 (2003), p. 10.

⁵³ Domingo LARGO, *Descripción de la...*, pp. 6-7. También en Antonio PONZ PIQUER, *Viage de España...*, p. 151.

⁵⁴ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Diario* (1791), en Luis Antonio ARROYO RODRÍGUEZ, Marina ARANA MONTES y Cesáreo PÉREZ GONZÁLEZ, *Palencia en los libros de viajes*, Palencia, Diputación provincial, 2008, p. 164.

⁵⁵ AMP, Actas Municipales, 22/09/1783, f. 295v.

los meses de invierno, “por lo lóbrego de ella”⁵⁶, con la finalidad de hacerlos lucir “desde el anochezer hasta las diez u onze de la noche”⁵⁷.



Figura 3. Palencia vista desde las Puentecillas (1813).

(George Cumberland, *Views in Spain and Portugal taking during the campaigns of his grace the Duke of Wellington*, 1823. Biblioteca Nacional de Portugal)

Otra de las cuestiones más demandadas por los pensadores ilustrados a partir del último tercio del Setecientos está estrechamente vinculada con los deseos de mejorar la salud pública en lo concerniente a la muerte, formas y lugares de los enterramientos, que hasta entonces se practicaban en el interior de los templos o en el camposanto ubicado junto a la catedral, conocido como Pradillo de las Animas, destinado a los pobres que morían en el hospital del cabildo⁵⁸. La real orden de 1784 dictada por

⁵⁶ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1746, caja 533, leg. 12, s. f.

⁵⁷ AMP, Actas Municipales, 05/12/1746, f. 243r. Ana María COLL COLL, “El uso del espacio público en la Edad Moderna: un disfrute ligado a la luz”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 487.

⁵⁸ Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, pp. 62 y ss. Sobre la muerte en Palencia, para la primera mitad del siglo XVIII véase: Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria: un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 469-482. Para la segunda

Carlos III, partidaria de prohibir los enterramientos en las iglesias, chocó frontalmente con la tradición de los feligreses, reacios al cambio, lo que demoró su cumplimiento en muchas ciudades. El hedor y las constantes epidemias que provocaban los cadáveres ponían de manifiesto la urgencia de buscar un emplazamiento para el nuevo cementerio. En 1802 se estableció que el lugar más idóneo no era otro “que el terreno de la derecha del camino de Grijota, en una tierra que surca con aquel y está antes de la senda que llaman de la Miranda”⁵⁹: la Carcavilla. Los vientos de aquel lugar evitarían “que eflubios algunos puedan entrar en la ciudad y solamente el septentrión, por su frescura y movimiento, alejará cualesquiera emanaciones pútridas sin perjudicar al pueblo”⁶⁰.

La educación es otro de los pilares que vertebra la sociedad del siglo de las Luces. En Palencia, esta se impartía en varios centros. Unos estaban en manos de los poderes eclesiásticos, como el Seminario, el Estudio del convento de los dominicos y la Escuela de gramática, que dependía del cabildo. Por otra parte, existían desde 1767 dos escuelas de enseñanza pública de primeras letras, financiadas por el municipio⁶¹. Una era la «escuela de abajo», donde los niños aprendían a leer, mientras que en la «escuela de arriba» se enseñaba a contar y a escribir. Ambas fueron desmanteladas durante la invasión napoleónica (1809-1813), hallándose en

un estado desagradable porque habiéndose quemado o arrancado por los franceses los bancos que servían para colocar los niños de una y otra banda, no se han reemplazado otros y tienen que reunirse los niños en el sitio que llaman «el Corrillo», a espaldas del maestro, sin poder este observar la aplicación de los discípulos ni hacer guardar el silencio y buen orden que es indispensable para el aprovechamiento y educación de los niños, privándose estos, al mismo tiempo,

mitad: Didio QUIJADA SÁNCHEZ, “El precio de la muerte en Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *PITTM*, 86 (2015), pp. 139-166.

⁵⁹ AMP, Actas Municipales, 15/11/1802, f. 338r. El cementerio de la Carcavilla comenzó a funcionar en 1810, cumpliendo esta función hasta 1943. Hoy día está transformado en un parque.

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ Lo cierto es que desde 1695 estas escuelas ya funcionaban, bajo el patronato del ayuntamiento para el pago de algunos gastos, pero vinculadas a los jesuitas, en un edificio contiguo al colegio de la Compañía de Jesús. Tras su expulsión, en 1767, el municipio se hizo cargo plenamente de estos centros. Luis Ángel DÍAZ PALENZUELA, “Sanidad y educación en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII: la salud y la medicina, las escuelas de primeras letras y otros centros de enseñanza”, en *PITTM*, 73 (2002), pp. 179-180. Sobre la enseñanza en Palencia tenemos algunos trabajos de Margarita NIETO BEDOYA, “Maestros y escuelas de primeras letras en la provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII”, en *Tabanque*, 4 (1988), pp. 121-129; “La enseñanza de primeras letras en Castilla y León en el siglo XVIII: Palencia, un ejemplo singular”, en José María HERNÁNDEZ DÍAZ (coord.), *La escuela primaria en Castilla y León: estudios históricos*, Salamanca, Amarú, 1993, pp. 9-22.

de recibir las impresiones que adquieren, teniendo a la vista los abecedarios y silavarios que se hallan colocados en las paredes principales de las dos vandas⁶².

A finales del Antiguo Régimen encontramos varios maestros de primeras letras al frente de las escuelas. Bernardo Pintado, que obtuvo en 1770 la plaza de escribir – en 1813 pasó a la escuela de leer–, fue el que durante más tiempo se ejerció “en la enseñanza de la niñez con el zelo y amor que le caracteriza”⁶³. Tras dedicar 50 años de su vida a la docencia, se jubiló en 1817. Le sustituyó su hijo Valentín en la escuela de leer, aunque por poco tiempo, pues su compromiso con el régimen liberal le valió la suspensión de empleo en 1823, siendo encarcelado a la llegada del absolutismo⁶⁴. A pesar de la iniciativa promovida por un diputado del común en 1775 (y de nuevo en 1783 a través de una cédula real) para crear una escuela de niñas que estuviese atendida por dos maestras, “por juzgar el ayuntamiento ser mui útil y en veneficio de la causa pública”⁶⁵, su creación no llegó de forma definitiva hasta el siglo XIX, concretamente en 1817, gracias a la Sociedad Económica de Amigos del País⁶⁶.

En el marco de la cultura, encontramos también una actividad que formaba parte de la cotidianidad y de los momentos festivos: el teatro. Este experimentó gran auge en Palencia durante el reinado de Carlos III, cuando el ayuntamiento compró el teatro de la cofradía de San Francisco en 1773, siguiendo instrucciones de la Corona, pues esta pretendía acaparar el control de los patios de comedias con el fin de adoctrinar y enseñar a una población mayoritariamente analfabeta⁶⁷. Incluso la ópera llegó a Palencia en 1765, y también en 1774, de la mano de una compañía de operistas y bailarines italianos, algunos reconocidos, como Girolamo Sertori, Lucia Paladini o Filippo Venti, dirigidos por la napolitana Teresa Penchi, cuya presencia en la ciudad supuso más de un quebradero de cabeza para el concejo⁶⁸.

⁶² AMP, Actas Municipales, 05/08/1816, ff. 375v-376r.

⁶³ *Ibidem*, 26/02/1817, f. 172r.

⁶⁴ Alfonso GUTIÉRREZ BARBA, “El trienio liberal y la represión absolutista en los maestros de primeras letras durante la Década Ominosa: el caso palentino”, en *Cabás*, 7 (2012), pp. 1-15.

⁶⁵ AMP, Actas Municipales, 26/10/1775, f. 394r.

⁶⁶ Sobre esta institución puede verse Jesús SAN MARTÍN PAYO, “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia”, en *PITTM*, 46 (1982), pp. 225-248.

⁶⁷ Rafael del VALLE CURIÉSES, “El patio de comedias de Palencia durante el reinado de Carlos III”, en *PITTM*, 75 (2004), pp. 19-232.

⁶⁸ Parece ser que Teresa Penchi se dio “a la fuga” con 6.000 reales prestados por el concejo, que servían para costear el viaje y la manutención de todos los componentes de la compañía, dejándoles en el “mayor apuro, impidiéndoles ganar de comer a su oficio, y preparándoles las ocasiones más inmediatas de mendigar, de forma que en el día se oyen en sus casas los más bibos lamentos y aflicciones”. Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP), Protocolos notariales, José Alonso, leg. 6.069, f. 38v.

1. 2. Palencia, ciudad pañera y clerical

En 1712, casi al término de la guerra de Sucesión, las autoridades locales manifestaban la imposibilidad de hacer frente a un repartimiento de impuestos entre los vecinos por estar compuesta la ciudad “de muchos pobres del trato de la lana, manzobos del campo y gran número de eclesiásticos”⁶⁹. Apenas una línea y media sirve para captar la esencia y características definitorias de la población de una localidad castellana durante la Edad Moderna, cuyo paisaje humano estaba mayoritariamente formado por clérigos, frailes y monjas –que delineaba los trazados maestros de una ciudad conventual por excelencia–, trabajadores de la industria textil –que configuraban uno de los sectores económicos más dinámicos de la capital– y un número no menos importante de hortelanos, jornaleros y labradores pertenecientes al sector primario.

1. 2. 1. Demografía

Por lo que se refiere al factor humano, a sus gentes, contamos con fuentes que permiten aproximarnos al número de habitantes con que contaba Palencia en diferentes momentos del periodo objeto de estudio. Sin embargo, cifrar la población de una ciudad en la Edad Moderna conlleva ciertos problemas, entre otros, el grado de fiabilidad e inexactitud de los censos o los aspectos fiscales, dado que estos no se hacían con motivos demográficos, como señalan Camarero Bullón, Marcos Martín y Corada Alonso⁷⁰. A todo esto, habría que añadir que la documentación no se refiere a habitantes, sino que utiliza el término “vecinos” –la Iglesia emplea el de feligreses–, y ello implica la necesaria conversión a un número de personas concreto a través del índice corrector, cuestión no exenta de dificultades. Así, algunos historiadores, para

⁶⁹ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Provisiones, caja 57, libro 1591-1741, Real Provisión 1712, 14 de octubre, nº 111.

⁷⁰ Concepción CAMARERO BULLÓN, “El Catastro de Ensenada en Palencia: una averiguación conflictiva”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 258 y ss. Alberto MARCOS MARTÍN, “Palencia en el siglo XVIII”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 85 y ss. Alberto CORADA ALONSO, *El Valle de Gama en el siglo XVIII. Un enclave de los duques de Alba en la Montaña palentina*, Aguilar de Campoo, ayuntamiento de Aguilar de Campoo, 2014, p. 23.

la población de Palencia de los siglos XVI y XVII, han aplicado el índice multiplicador cinco⁷¹, pero los trabajos más recientes para el siglo XVIII fijan el coeficiente cuatro como el más aceptado⁷².

En el transcurso del siglo XVI, la población osciló entre los 6.000 y 8.000 habitantes, pudiendo superar los 11.000 hacia 1587, según los datos de Herrero Martínez de Azcoitia, cifra que desciende a los 6.707 en 1613⁷³. A lo largo del primer tercio del siglo XVII, la peste causó numerosos estragos en el vecindario palentino, pero experimentó cierta recuperación a partir de 1631, y duró hasta 1684, coincidiendo con la aparición de otro brote epidémico⁷⁴.

Para el siglo XVIII existen varios censos elaborados en la segunda mitad, pues el vecindario de Campoflorido (1712-1717) es desestimado desde hace tiempo por su escasa fiabilidad. Ortega Gato señala, no obstante, que hacia 1710 había en la ciudad más de 7.000 almas, según el censo de las cinco parroquias existentes⁷⁵. El Catastro de Ensenada, que se comenzó a componer en Palencia en 1751 y se terminó al año siguiente, aporta interesantes cuestiones fiscales, pero no así estadísticas. Es este el motivo que nos lleva a utilizar el vecindario de 1759, siguiendo las respuestas generales de Ensenada, lo que arroja una cifra de 2.518 vecinos⁷⁶. Al aplicar el coeficiente de cuatro habitantes por vecino se obtiene una población total de 10.072 habitantes. Casi dos décadas después se puede apreciar un descenso demográfico, pues el empadronamiento de 1776 proporciona el dato de 2.098 vecinos, es decir, 8.392 habitantes. Estos números se aproximan mucho a los aportados por Domingo Largo seis años más tarde, cuando cifra el conjunto del vecindario en 2.073⁷⁷.

A finales del Antiguo Régimen, los padrones ofrecen el dato conjunto de “almas” y “vecinos”, lo que permite calcular con exactitud el coeficiente de 4,17 habitantes por vecino. Así, en 1818 la población era de 8.361 habitantes y siete años después, de 9.212, con inclusión de eclesiásticos, viudas y pobres⁷⁸.

⁷¹ Guillermo HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, “La población palentina en los siglos XVI y XVII”, en *PITTM*, 21 (1961), pp. 24 y ss.

⁷² Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*, p. 23.

⁷³ Guillermo HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, “La población palentina...”, pp. 26 y ss.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 39-40.

⁷⁵ Esteban ORTEGA GATO, “Palencia en la Guerra de Sucesión”, en *PITTM*, 10 (1953), p. 9.

⁷⁶ Concepción CAMARERO BULLÓN, “El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con datos del Catastro de Ensenada”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, p. 241.

⁷⁷ Domingo LARGO, *Descripción de la...*, p. 12.

⁷⁸ Guillermo HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, “La población palentina en la Edad Moderna”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, p. 67. AMP, Actas Municipales, 23/04/1825, f. 119r.

1. 2. 2. Condición socio-profesional de la población

La segunda mitad del siglo XVIII confiere a la provincia de Palencia una particularidad ciertamente reseñable vinculada con la actividad económica, ya que cuenta con el índice más bajo del sector agrario (menos del 59%) de todas las ciudades castellanoleonesas, en las que su predominio es absoluto (70%) y, al mismo tiempo, registra el porcentaje más elevado de población activa empleada en el sector industrial (27%), situado tres puntos por encima de Segovia y más de diez sobre el resto de las provincias castellanas⁷⁹. Estos indicadores coinciden también con la tipología familiar obtenida a través de la documentación que aporta el Catastro de Ensenada en los libros de personal y en las respuestas generales⁸⁰. En la ciudad de Palencia el sector secundario es el más cuantioso, con 1.446 familias, lo que supone un porcentaje del 60,6% sobre el total, siendo 671 las que se dedican a la fabricación textil de bayetas y cobertores. El sector primario representa el 22,4%, es decir, 533 familias, de las que 435 corresponden a jornaleros. Por último, un 15,4% corresponde al sector terciario, el menos numeroso, lo que supone 365 familias. Además, hay que tener en cuenta los sectores marginales, es decir, los pobres de solemnidad, “que viven de las limosnas que les franquean los conventos y vecinos que pueden”⁸¹, y los que carecen de profesión o no se especifica el oficio, con un total de 39 familias y un porcentaje de 1,6% sobre el total de la clasificación.

Atendiendo al desglose de las categorías profesionales, podemos encontrar un enorme listado⁸². El sector primario estaba formado por labradores, jornaleros del campo, hortelanos y pastores. El secundario estaba dividido en diversos ramos: alimentación (confiteros, pasteleros, especieros, chocolateros, panaderos, tablajeros⁸³,

⁷⁹ Pablo GARCÍA COLMENARES, *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia (1750-1990). 'De la actividad artesanal a la industria textil'*, Madrid, Mediterráneo, 1992, p. 34.

⁸⁰ Eduardo VELASCO MERINO, “La sociedad de la ciudad de Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII: tipología familiar”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 215-230.

⁸¹ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 40r.

⁸² La dedicación de la población palentina de la provincia a mediados del siglo XVIII puede verse en profundidad en la clasificación por sectores (primario, secundario y terciario), así como el importe de las rentas salariales, beneficios y retribuciones en Alberto MARCOS MARTÍN, “Palencia en el siglo XVIII...”, pp. 117-118. Los censos profesionales relativos a los siglos XVI y XVII pueden verse en Guillermo HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, “La población palentina...”, pp. 109 y ss. AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132. Para los gremios y oficios véase Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los viejos oficios vallisoletanos*, Valladolid, Neumáticos Michelin, 1996.

⁸³ Se encargan de pesar y cortar la carne y el tocino.

etc.), textil (tintoreros, sombrereros, aprensadores, cordoneros y gorreros, sastres, ca-
bestreros, pasamaneros, tejedores de lienzos y fabricantes de bayetas, cobertores, es-
tameñas y cordellates), cuero (guarnicioneros, jalmeros, esquiladores, coleteros,
curtidores, zurradores, bolseros, boteros, zapateros), madera (carpinteros, taconeros,
pisoneros, altareros, carreteros y cedaceros), metal (latoneros, caldereros, cuberos,
cuchilleros, cerrajeros, herreros, chapuceros, herradores), construcción (arquitectos y
canteros, albañiles y empedradores), arte (plateros, doradores, pintores, tallistas y es-
cultores) y otros que no responden a una tipología común: vidrieros, organeros, pol-
voristas (o coheteros), fabricantes de velas de sebo, cereros, alfareros, peluqueros y
peineros (o fabricantes de escarpidores). Por último, el sector servicios, contaba con
los siguientes ramos en Palencia: comercio (mercaderes y comerciantes), hostelería
(alojeros, mesoneros, posaderas⁸⁴), transporte (arrieros, mozos de camino, cocheros,
aguadores), empleados (guardas, criados, etc.), profesiones liberales (escribanos, re-
ceptores, procuradores, abogados, notarios, oficiales de la pluma, médicos, cirujanos,
sangradores-barberos, albéitares, boticarios, maestros, preceptores de gramática, ad-
ministradores de rentas, de mayorazgos) y, por último, los funcionarios civiles, que
serán abordados en el apartado correspondiente al gobierno de la ciudad.

Como se ha podido observar, el sector secundario adquiere en Palencia en el
siglo XVIII una gran importancia. La mayor parte de los trabajadores de la industria
textil se encontraban agrupados en los llamados “gremios de la lana”, que eran dos,
el de La Puebla, el más importante, especializado en la fabricación de bayetas, y el
de estameñeros⁸⁵. El primero aglutinaba en torno a sí el ramo de mantas, cobertores
y acolchados y tenía en la ciudad su barrio particular, denominado La Puebla, donde
estaban todas sus fábricas y obradores⁸⁶. Eugenio Larruga, en sus conocidas *Memorias*
afirmaba “que Palencia debe reputarse por la provincia más industriosa de Cas-
tilla, pues sus tejidos de estameñas, mantas, cobertores y algún otro artículo de lana,
llega hasta nuestras Américas”⁸⁷. La literatura festiva coincidía también en señalar
que “este gremio es uno de los más laboriosos [...], pues por su buena sazón y calidad
cubren las mantas de Palencia a medio mundo”⁸⁸. En contraposición, las actas muni-
cipales de esas mismas fechas nos muestran otra realidad diferente: “bien notorio es

⁸⁴ Eran principalmente mujeres que regentaban posadas de estudiantes.

⁸⁵ Alberto MARCOS MARTÍN, “Palencia en el siglo XVIII...”, pp. 99 y ss.

⁸⁶ Sobre el sector textil manufacturero en Palencia en el siglo XVIII véase Pablo GARCÍA COLMENARES, *Evolución y crisis de la industria textil...* También, Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*, pp. 281-292.

⁸⁷ Eugenio LARRUGA BONETA, *Memorias políticas y económicas...*, p. 286.

⁸⁸ *La lealtad en extremo y el festejo hasta su esfera: lo más que se pudo hacer y decir en la M. N. y antigua ciudad de Palencia en la solemne proclamación de nuestro católico rey y señor don Carlos IV (que Dios guarde)*, Palencia, Oficina de Francisco Xavier Riesgo y Gonzalorena, 1789, p. 91. Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME), 44-V-23.

la decadencia del gremio de estameñeros y de los más de sus fabricantes, que están para acabarse de arruinar”⁸⁹.

Uno de los sucesos más extraordinarios relacionados con el gremio textil guarda estrecha relación con el conocido incidente acaecido en la primavera de 1766, cuyas repercusiones se dejaron sentir en numerosas ciudades de la monarquía. La crisis agraria que atravesaba Palencia originó un motín de subsistencia, que muy poco tenía que ver con el trasfondo político de la corte (destitución de Esquilache)⁹⁰. Las protestas surgidas en la pequeña localidad castellana respondían más bien a la carestía de alimentos, especialmente de granos, y al encarecimiento de los precios de algunos productos de primera necesidad (pan, vino, aceite, tocino). Ante los acontecimientos, el ayuntamiento decidió bajar el precio del pan en un cuarto, hasta los ocho y medio, pero esta y otras medidas fueron insuficientes⁹¹. El punto más álgido de los disturbios se produjo el 23 de abril, cuando una “turba de jentes”, compuesta por muchos hombres, mujeres y muchachos de varios gremios, se dirigió a la posada del corregidor, “gritando, bozeando y clamando sobre que se bajase el precio del pan a seis cuartos”⁹². Al parecer, fueron identificados como miembros del gremio textil, aunque también había jornaleros del campo. Acusados de alteración del orden público y de ser “unos borrachos, olgazanes, que todo lo gastaban en bino”⁹³, los responsables fueron condenados a prisión⁹⁴.

Además de todos estos sectores, la urbe albergaba un significativo número de población eclesiástica, esto es, unas 622 personas en 1751⁹⁵: había 150 clérigos seculares, incluidos prebendados, racioneros, capellanes del número y curas párrocos. Los frailes y monjas que integraban el clero regular se encontraban repartidos en doce conventos: franciscanos (77), dominicos (40), descalzos de San Diego (40), jesuitas (36), carmelitas descalzos (24), hospitalarios de San Juan de Dios (7), agustinas recoletas de Nuestra Señora de la Expectación (40), franciscanas de Santa Clara (45), bernardas (21), carmelitas descalzas (20), agustinas canónigas (40) y dominicas de la

⁸⁹ AMP, Actas Municipales, 06/02/1789, f. 46v.

⁹⁰ Pablo GARCÍA COLMENARES, *Evolución y crisis de la industria textil...*, p. 62.

⁹¹ *Ibidem*, p. 63.

⁹² AMP, Actas Municipales, 24/04/1766, f. 70r.

⁹³ *Ibidem*, ff. 65v-66r.

⁹⁴ Un memorándum de cuentas recogía datos sobre los catorce hombres, pobres todos ellos, que fueron encarcelados tras la revuelta y que, como mínimo, debieron permanecer encerrados hasta el mes de mayo de 1767. AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1767, caja 540, leg. 14, s. f.

⁹⁵ Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*, p. 111. AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, ff. 41r y ss. Cifra similar, aunque ligeramente inferior (135 el clero secular y 429 el regular), aporta Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, p. 31.

Piedad (36). Por último, habría que añadir los cuarenta colegiales del seminario de San José y los cinco o seis niños de la doctrina⁹⁶.

1. 3. Algunos aspectos de la vida cotidiana

Frente a la historia de los principales acontecimientos políticos y grandes personajes de Estado, encontramos la de aquellas personas del común, los denominados “hombres y mujeres sin historia”, que también formaron parte del acontecer de los siglos en su cotidianidad⁹⁷, aunque apenas dejaron rastro. Esa lista, que sería interminable, está compuesta por personas, en su mayoría desconocidas, que vivieron en Palencia a finales del Antiguo Régimen. La documentación a veces menciona de pasada, como el caso de Francisca de Arce y María Santos del Río, modestas criadas que atendían la vivienda del adinerado mercader Lorenzo Sanz en 1751; Manuel Maestro, padre de familia y pregonero municipal, que murió empobrecido en 1804; María Carrera, cerera, que suministró al ayuntamiento ciertas libras de cera entre 1700 y 1706; Mateo Corada, llamador de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario a mediados de la centuria ilustrada; José de la Puente, humilde perrero de la catedral que sufrió prisión injustamente en 1746; Celedonia Pérez y Teresa Antolín, lavanderas en nómina al servicio del cabildo en 1816; Gabriel Sánchez, maestro polvorista, que surtió de fuegos de artificio al concejo en 1724 para las fiestas de la proclamación de Luis I; Bernabé Martínez, cerrajero, que se encargaba de dar cuerda al reloj de la catedral en 1802; María Díez, viuda del maestro vidriero Fernando Pérez Buey, que en 1791 pidió una ayuda al concejo para fabricar faroles destinados al alumbrado público; Antonio Alonso Peláez, un hombre corriente que pescaba truchas con su barco en el río Carrión hacia 1751; Anastasia Fernández, doncella huérfana, agraciada con una dote valorada en cien ducados en 1811; Francisco Argumosa, botiller, que despachaba bebidas y refrescos a inicios del siglo XIX; Juliana Revilla, viuda y pobre, feligresa de la parroquia de Santa Marina, que murió en 1747; Romualdo de la Tejera, un niño de escuela de 10 años que participó en un concurso literario en 1816, etc.

A veces, la documentación nos muestra el nombre de algún personaje popular, conocido entre sus paisanos, cuyo recuerdo pervive en la mentalidad colectiva de los

⁹⁶ Véase Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, “Educación y asistencia social en Palencia: un caso entre el siglo XVI y el XIX. El colegio de Niños de la doctrina cristiana”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 483-537.

⁹⁷ Sobre vida cotidiana pueden verse las siguientes obras: Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex, 2004; Fernando DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Madrid, EDAF, 1997; Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO (ed.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2009.

palentinos, como Perico «el Pajarero», del que tan solo sabemos con certeza que habitaba una casa situada en la calle Árbol del Paraíso a finales del siglo XVIII, pues se menciona a modo de referencia urbana en algunas ocasiones. Por otro lado, encontramos la figura del forastero, que a veces muere lejos de su patria, sin identidad, abandonado a su suerte, con evidentes signos de pobreza, siendo enterrado en el más absoluto anonimato. Es el caso, por ejemplo, de María, una joven de unos 30 años de edad, que, tras ser recogida enferma, y llevada en carro desde Villalobón a Palencia, falleció el 21 de octubre de 1750 y fue sepultada en el pradillo de la parroquia de San Lázaro. Pese a las indagaciones, nadie fue capaz de identificar a la misteriosa muchacha del deshilachado manteo de cordellate pardo. Tan solo conocemos, gracias al párroco, algunas pinceladas de su aspecto físico: “mediana estatura, roja, regordilla, algo roma, pecosa de viruela y con una cicatriz encima del ojo derecho”⁹⁸.

1. 3. 1. *El tiempo*

Una coordenada esencial de la percepción humana era, y sigue siendo, el tiempo. Entendido este por “la duración sucesiva de las cosas, desde el más imperceptible instante, hasta la hora, día, mes, año y siglo, gobernada y medida por las revoluciones del primer móvil, y el movimiento de los astros”⁹⁹. El tiempo era entonces muy difícil de medir con exactitud. El calendario servía para medir los días, meses y años, pero para el tiempo corto no resultaba tan sencillo ni se contaba con demasiados recursos. En la Edad Moderna seguían utilizándose los viejos relojes de arena, pero en el Renacimiento comenzaron a surgir nuevos relojes, maquinarias de precisión muy ingeniosas, compuestas por distintas piezas, ruedas y una cuerda, cuyas manecillas indicaban la hora exacta.

Algunos municipios introdujeron la novedad de poner un gran reloj público en la torre de las casas consistoriales o en algún lugar céntrico y visible para todos, como hizo Palencia en 1596 al instalar uno en la torre del colegio de la Compañía de Jesús. El ayuntamiento contribuyó con 400 ducados para su compra con la condición de que los frailes se encargaran de su mantenimiento a perpetuidad, teniendo siempre “andante y corriente el relox en la torrecilla, al frente de los Quatro Cantones, con su mano, para que se notase la hora desde la calle Maior, sin que hubiese falta alguna”¹⁰⁰. Tras la expulsión de los jesuitas en 1767¹⁰¹, el municipio intentó hacerse con el reloj para trasladarlo e instalarlo en la espadaña del edificio consistorial, pero el Consejo

⁹⁸ ADP, Libros sacramentales, Palencia, San Lázaro, libro de defunciones (1735-1760), f. 104r.

⁹⁹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo VI, 1739, voz “tiempo”.

¹⁰⁰ AMP, Actas Municipales, 26/05/1775, f. 237v.

¹⁰¹ Sobre la expulsión de los jesuitas en Palencia puede verse ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 5, nº 15.

de Castilla puso muchas trabas. El ayuntamiento insistía en que era muy necesario para la gente, pues “por él se regía y gobernaba la mayor parte del pueblo, por estar su situación en medio de la ciudad”¹⁰². Pasado el tiempo, se dieron cuenta de que el desuso podía conllevar una reparación muy costosa, por lo que finalmente tuvo que ser vendido. Años después, durante la ocupación francesa, sabemos que el ayuntamiento seguía sin reloj, porque este solicitó en 1810 a los poderes eclesiásticos de la ciudad que entregaran uno de los que había instalados en los conventos de franciscanos o dominicos, transformados en cuarteles. Aunque la Iglesia inicialmente se opuso, acabó cediendo el reloj del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes¹⁰³.

En cambio, para la vida cotidiana siguieron siendo por muchos años las campanas de la iglesia las encargadas de marcar el tiempo con sus diversos repiques a lo largo del día. Así, el toque del ángelus señalaba el mediodía, mientras que el tañido de la oración vespertina, a la puesta del sol, señalaba el fin de la jornada laboral para muchos.

1. 3. 2. *La alimentación*

Entre las múltiples ocupaciones cotidianas de los palentinos en la Edad Moderna, una de las más destacadas era la alimentación, aunque esta necesidad vital ha pasado a convertirse en un fenómeno cultural con un claro significado de distinción social¹⁰⁴. La alimentación moderna se basaba principalmente, además del agua, en un triángulo: pan, vino y carne. A inicios del siglo XIX, tras la aplicación de la política de saneamiento iniciada en época ilustrada, un dictamen elaborado por el cirujano titular de Palencia daba cuenta de la calidad de estos elementos, esenciales para la vida humana. El informe, a buen seguro condescendiente, recogía que “las aguas potables son de río y de fuente e igualmente sanas, y sus vinos, aunque algo cubiertos, son de buen color, sabor, muy estomacales y nada cabezudos. El pan es de lo mejor que se come en el Reyno”¹⁰⁵.

¹⁰² AMP, Actas Municipales, 23/07/1782, f. 177r.

¹⁰³ *Ibidem*, 16/05/1810, f. 122v.

¹⁰⁴ De la obra clásica de Massimo MONTANARI, *El hambre y la abundancia: historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1993, a obras más recientes, Jean-Louis FLANDRIN y Massimo MONTANARI (dirs.), *Historia de la alimentación*, Gijón, Trea, 2011; María Ángeles PÉREZ SAMPER, *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, 2011; de esta misma autora, *Comer y beber: una historia de la alimentación en España*, Madrid, Cátedra, 2019.

¹⁰⁵ Agustín ARGÜELLO CASTRILLO, *Dictamen físico-médico-político...*, p. 6.

Sin embargo, existía gran desigualdad en función del estamento social, pues, mientras que el pan y el vino eran los alimentos generales, la carne, sobre todo la de mayor calidad, no estaba al alcance de cualquiera, y su consumo solía darse en personas con mayor poder adquisitivo. De esta forma, los guisos y asados de cerdo, vaca y ternera, carnero, lechazo y conejo constituían una parte esencial de la dieta diaria de las familias con recursos, incluyendo también la volatería, de corral o caza, como pollos, gallinas, capones, pavos, gansos, pichones, palominos, perdices y faisanes. En cambio, los pobres tenían que conformarse con los menudillos de las reses que comercializaban a bajo coste las «triperas y mondongueras», aquellas mujeres que “disponían, guisaban y vendían los mondongos”¹⁰⁶, es decir, las asaduras del carnero y ganado vacuno principalmente. Además, existían pequeños puestos de venta al por menor de tocino fresco, adobo y salchichas, productos accesibles a la población más necesitada.

Despojos de reses vacunas	Precio (en maravedís)
Una libra de lengua con papada y esófago	40
Manos / pies	40
Sesada	34
Una libra de cabeza	22
Una libra de callos limpios	22
Una libra de asadura	22
Una libra de hocico	22
Una oreja pelada y limpia	20
Una libra de sangre	12
Una vara de tripas	8

Tabla 1. Lista de precios de los menudos de las reses vacunas en Palencia en 1797. Elaboración propia.
Fuente: AMP. Actas

No son muchos los datos que se pueden ofrecer acerca del pescado, pues este escaseaba en las ciudades del interior peninsular y su precio solía ser elevado, sobre todo si se trataba de producto fresco, pues el pescado salado o curado tenía connotaciones de pobreza e inferioridad social¹⁰⁷. El principal río de la ciudad –el Carrión–

¹⁰⁶ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, 1734, voz “mondonguera”.

¹⁰⁷ Massimo MONTANARI, *El hambre y la abundancia...*, p. 85.

contaba con algo de pesca relativa a “barbos, algunas anguilas y truchas”¹⁰⁸, mientras que la documentación municipal menciona cierto consumo de abadejo, besugo y congrio fresco y seco¹⁰⁹.

Las verduras y legumbres eran el complemento obligado de la dieta diaria, ingrediente básico de los tradicionales cocidos y sopas, platos principales de las comidas de este periodo. La fruta fresca, en cambio, era poco valorada dietéticamente, y se consumía por gusto. En Palencia, a mediados del siglo XVIII, se cultivaba “todo género de hortaliza, frutas de fin de estío y algunas semillas potageras”¹¹⁰. El libro inventario de 1751 nos da una idea de la variedad: cereales (trigo, cebada, centeno y avena), verduras y hortalizas de regadío (cebollas, escarolas, pepinos, calabazas, zanahorias, nabos y cardos) y algunas frutas, como uvas, peras, manzanas, ciruelas, membrillos, moras y melocotones¹¹¹. Pero los palentinos en la centuria ilustrada también consumían otros alimentos. Un asiento municipal de 1741 –el pleno del ayuntamiento decidió gravar el 10% en el precio de determinados alimentos exóticos, así como en ciertas frutas verdes y secas– permite conocer con detalle algunos de los comestibles: guindas, cerezas, manzanas camuesas y esperiegas, naranjas, limones, limas, sandías, melones, albaricoques, higos de Córdoba y Alicante, aceitunas sevillanas, uvas pasas de Ceclavín, orejones, higos secos, avellanas en casco y tostadas, almendras, piñones en casco y mondados, nueces, castañas en casco y castañas pilongas.

Por último, destacan los géneros ultramarinos, importados de América o Asia, auténticos bienes de lujo reservados a una minoría de la población, como las especias (pimienta, clavo, nuez moscada, azafrán y canela), el azúcar o el cacao. Mención especial merecen estos dos últimos productos, quizá los más apreciados por los castellanos en esta época. Algunos adinerados mercaderes palentinos, además de vender “jéneros de mercadería, como paños y telas de distintas clases”¹¹², se dedicaron también al comercio activo americano de azúcar y cacao. Fue el caso de Lorenzo Sanz

¹⁰⁸ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 40v.

¹⁰⁹ En contraposición destaca el escaso rendimiento económico de esta actividad tras comprobar cómo el concejo llegó a encomendar a Manuel Maestro a partir de 1802 la venta y expedición al por menor de escabeches y pescados frescos, pues el miserable sueldo de pregonero no le permitía vivir únicamente de su oficio. AMP, Actas Municipales, 29/11/1802, ff. 367v-368v.

¹¹⁰ Agustín ARGÜELLO CASTRILLO, *Dictamen físico-médico-político...*, p. 5.

¹¹¹ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 4r.

¹¹² AHPP, Protocolos notariales, Mateo Guerra, leg. 6.966, f. 363r.

Córdoba (1702-1764)¹¹³, un importante proveedor de azúcar blanca del concejo entre 1755 y 1762. El azúcar fue uno de los llamados productos de ida y vuelta, que del Viejo Mundo fue llevado al Nuevo y después volvió al Viejo. Se trata de uno de los comestibles más importantes de la cocina de este momento, pues se utilizaba para endulzar muchos alimentos. Su presencia se puede encontrar en casi todas las bebidas refrigeradas (sorbetes, limonada y naranjada, agua de frutas y bebidas alcohólicas), pero también en el chocolate caliente, los helados y en cualquier dulce o confitura. Pero el producto estrella de la época fue el cacao. Su comercialización en Palencia se debió en gran medida al mercader Bernardo de la Rosa (muerto en 1763), a quien el ayuntamiento concedió en 1751 los derechos de entrada del cacao venezolano a través de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Meses después, era aprobada la cuenta de los noventa quintales (más de cuatro mil kilos) de cacao traídos desde San Sebastián a Palencia para el consumo de particulares¹¹⁴. El desasosiego creado en 1762 ante el desabastecimiento que sufrieron las ciudades españolas pone de manifiesto el alto valor de este exótico alimento ultramarino:

Se esperaba un nabío que deviera haver llegado cargado de cacao [...]. Los almacenes de Cádiz, San Sebastián i aun este se hallan sin disposición alguna para socorrer a los muchos que del Reino acuden por dicho género, estando con gran desconsuelo del retardo del nominado navío, teniendo como ia corren voces de que se a apresado por los ingleses, una falta que yo lo siento infinito¹¹⁵.

El consumo de chocolate llegó a convertirse en un auténtico vicio muy extendido entre el clero capitular, hasta el punto de que se comía sin ningún pudor en la sacristía o en las capillas de la catedral. Esta irreverencia alcanzó su punto más álgido en 1789, cuando una criada fue sorprendida al término de la misa oficiada por un capellán en el instante en el que le llevaba chocolate a escondidas. A raíz del acontecimiento, se impuso una multa de dos ducados a los clérigos que en adelante infringieran esta norma, ya fuesen dignidades, canónigos, capellanes o racioneros¹¹⁶.

Las bebidas habituales en la época moderna eran el agua y el vino, este mucho más apreciado por sus cualidades energéticas y euforizantes. En el Antiguo Régimen todos bebían vino, hombres y mujeres, niños y adultos, pobres y ricos. A partir del

¹¹³ Sobre la figura de este mercader puede verse Diego QUIJADA ÁLAMO, “Lorenzo Sanz y Córdoba, un hombre de negocios con afición a los libros. La biblioteca de un mercader castellano (1764)”, en *Tiempos Modernos*, 37, 2 (2018), pp. 52-78.

¹¹⁴ AMP, Actas Municipales, 27/02/1751, f. 44r; 17/03/1751, f. 61r.

¹¹⁵ Carta de Antonio Tovar al ayuntamiento de Palencia, Madrid, 28/04/1762. *Ibidem*, 07/05/1762, f. 42r.

¹¹⁶ ACP, Acuerdos Capitulares, 05/03/1789, f. 38r.

siglo XVIII, se extendió la moda de consumir bebidas frías, como la horchata, el sorbete, la leche de almendras, las aguas de cebada y avena y otras bebidas refrescantes¹¹⁷. En 1784, su precio fue regulado por una normativa municipal, permitiendo, al mismo tiempo, obtener una moderada ganancia a los botilleros palentinos. La carta incluía los siguientes refrescos: agua de nieve, aloja (bebida hecha con agua, miel y especias), leche, horchata, agua de cebada, agua de limón, de China, de agraz (fruta parecida a la uva, que no ha madurado), agua de canela (compuesta por almíbar de azúcar y canela cocida), aurora (elaborada con leche de almendras y canela), agua de melocotón, albaricoque, guinda, sandía, y sorbetes de distintos sabores, limón, melocotón, sandía, canela, mantecada y agraz imperial (granizado a base de zumo ácido de uva verde, almendras y azúcar). El precio variaba de unas bebidas a otras, siendo la más económica el agua de nieve, pues el cuartillo (½ litro) valía dos maravedís, mientras que la misma cantidad de sorbete costaba 68 maravedís.

Los licores y aguardientes se despachaban en las tabernas, figones, estancos y licorerías, arrendados en su mayoría por el ayuntamiento palentino. El aguardiente era la bebida alcohólica más apreciada después del vino, pues su consumo experimentó gran auge a partir del siglo XVIII¹¹⁸ y sirvió como ingrediente principal de otros brebajes, como la mistela, el resolí o la leche virginal. La mistela se elaboraba con aguardiente, agua, azúcar y canela, aunque podía ser, además, una especie de vino preparado con mosto de uva al que se le añadía alcohol. El resolí (o rosolí) era un licor que también se hacía con aguardiente y azúcar, y algunos ingredientes olorosos, como el anís, la canela, el limón, las guindas o el ajeno. Por otro lado, destaca la leche virginal, usada como cosmético, que estaba compuesta por aguardiente refinado, benjuí (resina olorosa de un árbol utilizada desde la antigüedad), estoraque (licor procedente de la corteza del árbol del mismo nombre), espliego, flor de romero, almizcle y ámbar gris (secreción producida por el cachalote); al mezclarse y destilarse en un alambique ofrecía un color similar al de la leche.

Aunque, sin duda, en esta época, la documentación palentina indica que las bebidas más consumidas en los días festivos fueron la limonada y el chocolate. Eran las “bebidas de sociabilidad” por excelencia de la España ilustrada¹¹⁹. Así lo advertimos, por ejemplo, en 1712, en los festejos taurinos celebrados por el nacimiento del infante Felipe Pedro de Borbón, y en 1725, con motivo de la fiesta organizada por la firma del tratado de paz entre España y el Imperio alemán, donde se tomaron sorbetes de

¹¹⁷ Sobre refrescos puede verse el trabajo de María Ángeles PÉREZ SAMPER, “Luces, tertulias, cortejos y refrescos”, en *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 10-11 (2000-2001), pp. 107-153.

¹¹⁸ Ana Isabel PRADO ANTÚNEZ, “Fiestas, romerías y bailes en el Bilbao del Antiguo Régimen: mecanismos de control y evolución de la fiesta y la comensalidad”, en *Bidebarrieta*, 25 (2014), p. 63.

¹¹⁹ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), pp. 11-55.

limón y chocolate. En estas y otras ocasiones el chocolate se servía caliente, combinado con canela, azúcar y algunas especias (pimienta, clavo, jengibre), dando como resultado una bebida muy dulce, espesa, aromática y fuertemente especiada¹²⁰.

Los mercados semanales y ferias anuales también ofrecían la posibilidad de adquirir e intercambiar muchos productos. La capital celebraba su mercado todos los jueves del año, por real privilegio otorgado en 1529 por los reyes Carlos I y Juana I¹²¹. A este encuentro concurrían vecinos de toda la comarca con trigo, cebada, lanas, estambre, lienzos, paños, barros y ganados de cerda¹²². En la plaza Mayor había numerosos puestos ambulantes de panaderas, hortelanas, cantareras y fresqueras y algunas tiendas de frutas y legumbres, aceite y vinagre y hasta de buhonería¹²³. Destacaba también la feria de septiembre, en honor al patrón de la ciudad, San Antolín, a la que acudían muchas gentes de la provincia y de otras regiones de Castilla, donde “se venden y truecan vorricos, pollinas, jumentos, jumentas y otras vestias y cerdos”. Asimismo, cada mes de diciembre, “por todos sus días, concurre ganado vacuno a venderse para zezinas”¹²⁴.

1. 3. 3. *La convivencia vecinal*

La vida diaria de los habitantes se regía en gran medida por las ordenanzas dictadas por el municipio. La legislación aplicada en la ciudad, a menudo, seguía las directrices emanadas de la monarquía a través de las cédulas reales, tratando de regular en muchos casos el modo de vida de las personas, incluido el de aquellas que vivían al margen de la ley, como los vagamundos, salteadores de caminos, contrabandistas, ladrones, delincuentes y gitanos. Un claro ejemplo de esta realidad aparece constituido por las constantes quejas recibidas por las autoridades en 1726, acerca de los “estrags, ynsultos y robos que continuadamente hazían en los poblados y fuera de ellos los bagamundos y jente de mal bibir”¹²⁵. Ante esta preocupación, la ciudad de Palencia escribió al rey “a fin de que ymbiase unas compañías de soldados de a

¹²⁰ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “El chocolate en la España moderna: negocio y placer”, en Gloria FRANCO RUBIO (coord.), *Caleidoscopio de la vida cotidiana (siglos XVI-XVIII)*, Logroño, Editorial Siníndice, 2016, p. 69.

¹²¹ Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad y pobreza...*, p. 71.

¹²² Eugenio LARRUGA BONETA, *Memorias políticas y económicas...*, pp. 283-284.

¹²³ “Tienda que muchas veces el mismo dueño la lleva, y otras es portátil, que se pone en las esquinas o plazas y se compone de chucherías y baratijas de poca monta”, como agujas, alfileres, dedales, cuchillos, tijeras y otras semejantes. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo I, 1726, voz “buhonería”.

¹²⁴ AMP, Administración, Patrimonio, Libro inventario de propiedades de la ciudad de Palencia, 1751, caja 132, f. 20r.

¹²⁵ AMP, Actas Municipales, 08/11/1726, f. 145r.

cavallo”¹²⁶, pues constituía una prioridad para los gobernantes proteger el comercio público y a las “personas honradas”.

Algunas de las normas básicas para la convivencia ciudadana, definidas con mayor profusión al final del Antiguo Régimen, quedaron plasmadas en el *Edicto de policía y buen gobierno para la ciudad de Palencia*, publicado mediante un bando en 1820. Este constaba de ocho grandes capítulos. Los cuatro primeros hacían referencia a la limpieza de las calles y plazas como “una parte muy esencial para la conservación de la salud pública”¹²⁷. En líneas generales, se prohibía arrojar agua por las ventanas y balcones y se fijaba un horario para llevar la basura y escombros a los vertederos: desde las nueve a las diez, en invierno, y desde las diez a las once, en verano, “castigando con el mayor rigor”¹²⁸ al que incumpliera la ley. Aunque, por norma general, tal como señala Madoz, los palentinos fueron “buenos ciudadanos [...], dóciles a la voz de las autoridades y siempre resignados a sufrir las cargas que estas les imponen para atender a las necesidades del Estado”¹²⁹.

El quinto y sexto capítulo recogían el aspecto moral y religioso de una población que estaba obligada a cumplir los preceptos divinos y eclesiásticos y guardar silencio en los templos, quedando prohibida toda clase de “blasfemias, maldiciones, palabras oscenas, injuriosas y provocativas”¹³⁰. El séptimo punto estaba relacionado con el mantenimiento del orden público, cuestión que preocupó enormemente a las autoridades de esta época, conocedoras de los perjuicios que traían consigo las reuniones de gentes y los bullicios.

El último capítulo guardaba estrecha relación con otro de los puntos más conflictivos: el horario de cierre de las casas públicas de juegos de billar, trucos, naipes, cafés, botillerías y estancos de licores. La medida fijaba el cese de estas actividades lúdicas a las ocho en invierno y a las nueve en verano, pues estos establecimientos, se decía, “son la ruina de muchas familias y personas, así por las costumbres que en ellas se adquieren, como por la disipación de intereses que son origen de discordias [...] y el mal ejemplo que ocasiona en sus hijos”¹³¹. Los gobernantes eran conscientes de que esta medida, no solo evitaba el fomento del vicio, sino también, y lo que era más importante, impedía posibles altercados y desórdenes públicos.

¹²⁶ *Idem*.

¹²⁷ *Ibidem*, 28/03/1820, f. 164r.

¹²⁸ *Ibidem*, f. 164v.

¹²⁹ Pascual MADOZ IBÁÑEZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Palencia, 1845-1850*, ed. facs., Valladolid, Ámbito y Diputación provincial de Palencia, 1999, p. 143.

¹³⁰ AMP, Actas Municipales, 28/03/1820, f. 165r.

¹³¹ *Ibidem*, ff. 165v-166r.

Por otra parte, las autoridades eclesiásticas no quisieron quedarse atrás y trataron de regular ciertos aspectos de la vida cotidiana y religiosa. El obispo tenía la capacidad de dictar algunas medidas relacionadas con la conducta moral de sus feligreses a través de las visitas pastorales, como la llevada a cabo en 1721 a dos de las parroquias más importantes de la ciudad (Santa Marina y San Lázaro), donde se abordaron cuestiones relativas al decoro de hombres y mujeres, criados y sacerdotes.

Eradicar algunas prácticas indecorosas fue prioritario para el prelado, que tuvo que oír, escandalizado, cómo algunos seglares acostumbraban a desayunar y tomar refrescos en la sacristía o entraban con la cabeza cubierta al templo. Tampoco aprobaba el baile de mozos con mozas, por tratarse de una “ynbenzión diabólica”, ni algunos de los juegos nocturnos que tenían lugar entre vecinos y amigos en casas de particulares, convertidas en “teatros de vicios, y escuelas y aulas de desonestidades y probocaciones”¹³². Especialmente fueron condenados dos juegos “perniciosos”, el de las penitencias y el de las prendas. El primero consistía en “que la persona que gana, manda a la que pierde que execute esta o aquella penitencia, y [...] muchas veces se manda que una mujer de un beso o un abrazo a un hombre”¹³³. En el segundo se ordenaba a la persona que perdía quitarse una prenda, “que suele de hordinario mandarse a una muger que dé el zapato, la media o la liga”¹³⁴.

El modo de vestir de algunas mujeres que usaban trajes poco decentes y “provocativos” disgustó enormemente al obispo, pues “siendo motivo el escote para enseñar mucha parte de los pechos, lo es también para ocasionar no poco escándalo y ruina espiritual en los ombres”¹³⁵. Lo mismo sucedía con las ropas demasiado cortas, que, “descubriéndose gran parte de los vajos, ocasionan evidentes deslizos”¹³⁶ en el género masculino, razón por la que se pretendía reformar esta costumbre con el uso de faldas largas y mangas de ángel, aunque desconocemos el alcance que tuvo. En este sentido, también se prohibió a los barberos afeitar el vello a las mujeres, debido “al riesgo a que se exponen con el tacto y manoseo”¹³⁷.

Tampoco se libraron de la reprimenda algunos criados holgazanes, que “llevados de su mala ynclinación, y menos ajustada conzienzia, andan por las noches atravesando calles con estrepitoso ruido, pronunziando cánticos con términos laszivos,

¹³² *Visita pastoral del obispo Francisco Ochoa de Mendarozqueta*, ADP, Libros sacramentales, Palencia, San Lázaro, libro de defunciones (1694-1735), f. 144r.

¹³³ *Ibidem*, f. 144v.

¹³⁴ *Idem*.

¹³⁵ *Visita pastoral del obispo Francisco Ochoa de Mendarozqueta*, ADP, Libros sacramentales, Palencia, Santa Marina, libro de defunciones (1722-1763), s. f.

¹³⁶ *Idem*.

¹³⁷ *Ibidem*, San Lázaro, libro de defunciones (1694-1735), f. 133v.

yndezentes, disonantes y oszenos”¹³⁸. Aunque, quizá, la prohibición más llamativa aparece asociada a la indumentaria de algunos curas y su estrafalaria costumbre de vestir complementos impropios del estado clerical, pues no pocos usaban sombreros chambergos, garbines, redes, gorros, cintas y zapatillas blancas, estas últimas, para ir a pasear al campo.

En esta línea, aunque en menor medida, otros poderes religiosos, como el cabildo, quisieron codificar algunos aspectos relativos a la cotidianidad, tales como el ruido o el alboroto que se producían en el exterior de la catedral, que a veces impedía el transcurso de la celebración de los oficios, como ocurrió en 1749, cuando la misa fue interrumpida a causa de “la bulla de los que transitan por la calle inmediata, principalmente de todos aquellos que pasan con algunas cargas y cavallerías”¹³⁹. A esto habría que añadir el trasiego diario de personas cargadas con leña, cántaros de agua, canastos de verduras y cestos llenos de ropa, de camino o de vuelta al río¹⁴⁰. Por esta razón se creyó que lo más conveniente era poner “una cadena desde el pradillo hasta la pared de esta santa yglesia, sin dejar más paso, que el preciso para una persona”¹⁴¹. Pero el murmullo no siempre procedía del entorno exterior. A veces eran los propios canónigos los que no guardaban el debido silencio en el interior del templo y muchos se quejaban de que “se hablaba con demasiada frecuencia en el coro”¹⁴². También la lectura y los juegos al aire libre que tenían lugar en la plaza de la seo fueron estrictamente regulados por el cabildo a partir del siglo XIX, al censurar una “porción de libros escandalosos, impíos y revolucionarios”¹⁴³, contrarios al absolutismo encarnado por Fernando VII, y limitar, en cierto sentido, el ocio de los niños, al prohibirles en 1826 “jugar a la pelota en las paredes de la fábrica”¹⁴⁴.

1. 3. 4. *El mundo animal*

La legislación contemplaba también algunas disposiciones relacionadas con los animales, ya que, a veces, causaban inconvenientes a la población, siendo necesaria la intervención municipal. Como ya se ha visto, la salubridad fue un motivo de preocupación constante para las autoridades en el siglo XVIII, que promovieron una serie

¹³⁸ *Ibidem*, Santa Marina, libro de defunciones (1722-1763), s. f.

¹³⁹ ACP, Actas Capitulares, 30/07/1749, ff. 51v-52r. Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, pp. 58-59.

¹⁴⁰ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1997, p. 113.

¹⁴¹ ACP, Actas Capitulares, 30/07/1749, f. 52r.

¹⁴² *Ibidem*, 07/11/1816, f. 129v.

¹⁴³ *Ibidem*, 11/01/1826, f. 3r.

¹⁴⁴ *Ibidem*, 02/03/1826, f. 12r.

de medidas para preservar la limpieza en el casco urbano, pues hasta la fecha era habitual ver cerdos sueltos en manadas por la ciudad. La presencia descontrolada de estos cuadrúpedos resultaba “perjudicial a los vecinos, a las calles y a la salud pública, por los pecinales que revuelven, ocasionando una extraordinaria fetidez”¹⁴⁵. La solución al problema estaba en recogerlos y agruparlos en «guarderías» para su cuidado.

La falta de seguridad originada por el elevado número de perros vagabundos que había en la ciudad fue otro de los problemas que tuvieron que afrontar los gobernantes. Desde tiempo antiguo, el cabildo de la catedral contaba con un oficio propio, el de perrero, pero fuera del templo la realidad callejera era otra. No fueron pocos los casos de agresiones a niños en la Edad Moderna, como la sufrida por el hijo pequeño de Víctor Zorrilla en 1820, lo que condujo a partir de ese momento al uso obligatorio de bozal, “para ebitar los daños que de ellos resultan al público”¹⁴⁶.

Otras amenazas externas estaban representadas por ciertos mamíferos que habitaban en el Monte el Viejo, situado a escasos kilómetros de Palencia. A partir de 1788, fueron frecuentes las batidas de lobos, zorros y otros animales dañinos, por el peligro que representaban para los hombres y el ganado. La cédula real de Carlos III ordenaba la matanza y exterminio de estas “alimañas” a través de dos cacerías anuales, una en enero y otra en septiembre/octubre. Los participantes recibirían la pólvora y munición necesaria y serían convidados, además, a un refresco a base de queso, pan y vino. También se premiaría el esfuerzo de aquellas personas que, a título individual, abatieran animales de la especie señalada. La gratificación quedó establecida del siguiente modo:

quatro ducados por cada lobo; ocho por cada loba en la misma forma; doce si fuere cogida con camada, y dos por cada lobezno; diez reales por cada zorro y zorra, y cuatro por cada uno de los hijuelos; cuyas cantidades se pagarán de los caudales públicos; y la piel, cabeza y manos de las fieras que se premien quedarán en poder de las justicias¹⁴⁷.

En menor medida, otros seres vivos que formaban parte de la fauna del Monte atormentaban a la población. Nos referimos a las serpientes venenosas. Aunque estas solían habitar en el campo y rara vez se las encontraba en núcleos urbanos, gozaban de mala reputación, al ser identificadas en la creencia cristiana con la figura del demonio. En 1807 un vecino de la ciudad descubrió en el camino de Villamuriel “una

¹⁴⁵ AMP, Actas Municipales, 22/09/1783, f. 297r. María Teresa ALARIO TRIGUEROS, “La imagen urbana de Palencia...”, p. 235.

¹⁴⁶ AMP, Actas Municipales, 01/12/1820, f. 568r.

¹⁴⁷ Real Cédula de 27 de enero de 1788, en que *se manda guardar el reglamento inserto formado para el exterminio de lobos, zorros y otros animales dañinos*.

culebra de estraña magnitud, cuya bista le había llenado de temor, [pues era] del grueso del brazo de un hombre y como de dos baras y media a tres de largo”¹⁴⁸. Aunque el jornalero dio aviso tan rápido como pudo a los guardas para que pudieran atraparla, estos no lograron dar con ella, razón por la cual el ayuntamiento fijó un edicto ofreciendo una recompensa de 160 reales a la persona que matase o presentase el reptil ante las autoridades.

1. 4. La ruptura de la cotidianidad

1. 4. 1. *Las catástrofes naturales: el terremoto de Lisboa*

La rutina a veces podía verse alterada por múltiples acontecimientos, algunos de ellos adversos, como los desastres naturales (inundaciones o terremotos), que irrumpían en la sociedad de forma abrupta, ocasionando daños de una magnitud considerable. Palencia contó con diversos seísmos en la centuria ilustrada. El más devastador fue, sin duda alguna, el de Lisboa, que acaeció el 1 de noviembre de 1755 y acabó con la vida de decenas de miles de personas (unas 5.300 vivían en territorio español), aunque Palencia no sufrió bajas. Un testigo de excepción fue fray Luis Díez Elices, maestro de novicios del convento de San Francisco, que relató lo vivido aquellas angustiosas horas: “todo se meneaba con grande estruendo de tal suerte que pensamos era ya llegado nuestro fin”¹⁴⁹. Las actas municipales reflejan el sentir de la población en el instante del temblor, que se produjo a las diez y cuarto de la mañana, en la hora de la misa:

se vieron mover y trastornar los templos y edificios, causando muchísimo terror y espanto, en tanto modo que los fieles, así eclesiásticos, como seculares, abandonaron los referidos templos, y otros que en sus casas estaban se salieron a la calle, presurosos y despavoridos, refiriendo se venían a tierra, creiendo todos fuesen sepultados vajo de sus ruinas¹⁵⁰.

Los devastadores efectos también pudieron advertirse en muchos de los edificios y templos de la ciudad¹⁵¹. Así, en la catedral cayeron “algunos chinarrros” y se

¹⁴⁸ AMP, Actas Municipales, 14/10/1807, ff. 320v-321r.

¹⁴⁹ El fraile franciscano anotó su testimonio en unas hojas en blanco de un libro que estaba leyendo en el momento en que se produjo el temblor de tierra. Recogido por Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “Palencia y el terremoto de Lisboa”, en *PITTM*, 52 (1985), p. 411.

¹⁵⁰ AMP, Actas Municipales, 05/11/1755, f. 192r.

¹⁵¹ Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, p. 105.

movieron las sillas del coro, mientras que la torre de la iglesia de San Miguel se vio seriamente dañada, aunque no llegó a desplomarse. En San Lázaro “caió de la bóveda un yesón y quebró un pie a una sora anziana”¹⁵². El seísmo también afectó al río Carrión, cuyas aguas “se alteraron, saliendo de su madre algunas varas”¹⁵³. Pasados cuatro días del terrible susto, el cabildo de la catedral organizó una misa en agradecimiento a Dios, “por no haver ocurrido desgracias algunas en el pueblo”¹⁵⁴. Este terremoto fue el más virulento de cuantos hubo, a pesar de los “repetidos temblores de tierra”¹⁵⁵ que se sucedieron en adelante, con repercusiones menores, como, por ejemplo, los de 1761.

1. 4. 2. La violencia interpersonal

Desde tiempos remotos las sociedades y sus individuos han ejercido diversas formas de violencia, bien sea física o verbal (injuria), incluida la violencia contra la propiedad (hurtos y robos). Todas ellas rompían la rutina de los palentinos, aunque, al mismo tiempo, eran acciones cotidianas. En el Antiguo Régimen, muchos de estos delitos llegaban a denunciarse en los juzgados y las partes litigantes se veían envueltas en un proceso, a veces muy largo, con el fin de esclarecer los hechos. Al escarbar entre la documentación de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, el alto tribunal de justicia que se ocupaba de los pleitos criminales en Castilla, encontramos un sinfín de actuaciones que llevan aparejada intimidación o violencia. Los más destacados son sin duda los atentados contra la vida e integridad de las personas, que incluyen los delitos de sangre (heridas y asesinatos) y la violencia contra las mujeres, como la violación o el estupro¹⁵⁶. A modo de ejemplo señalamos el caso de María Andrea de Sazo, una menor que fue estuprada reiteradamente en 1767 por Diego González, natural de Herrera de Pisuerga y estudiante de teología del convento de San Pablo¹⁵⁷ o el de Luisa Ramos, en 1821, cuyo agresor, Pedro Domingo, también

¹⁵² Testimonio del franciscano Luis Díez Elices, recogido por Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “Palencia y el terremoto...”, p. 411.

¹⁵³ AMP, Actas Municipales, 05/11/1755, f. 192r.

¹⁵⁴ *Ibidem*, ff. 191v-192r.

¹⁵⁵ ACP, Acuerdos Capitulares, 08/04/1761, f. 24r y 03/06/1761, f. 47r.

¹⁵⁶ Sobre el estupro véase Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ y Alberto CORADA ALONSO (coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018.

¹⁵⁷ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Salas de lo Criminal, caja 1222, exp. 1.

era un joven que estudiaba en el seminario conciliar de San José, aunque por ser menor de edad contó con un curador en el proceso¹⁵⁸. Además de los delitos de índole sexual, no podemos obviar la violencia doméstica, basada en los malos tratos, amenazas e injurias, que fueron prácticas tristemente habituales, como el caso (uno de tantos otros) de Rufina Villegas, a quien su marido, Ángel González, con el que llevaba casada 16 años, solía pegar y amedrentar, hasta que en 1799, cansada y decidida, le llevó ante los tribunales. El testimonio de la maltratada, sobrecogedor, fue de suma importancia en el proceso que acabó condenando al varón: “me golpeó con la mayor impiedad, quitándome una criatura que estaba lactando, y no contento con esto, se balió de una barreta de yerro, con la que reiteró sus golpes en todo el cuerpo y en los mismos pechos”¹⁵⁹.

En ocasiones, la crueldad alcanzaba límites inimaginables, especialmente cuando la víctima se trataba de un niño. En abril de 1797, el hijo de Vicente Fructuoso Ibáñez, de 9 años, fue sometido a “rigurosos castigos físicos” por su maestro, Manuel Martínez, que llegaron a causarle la muerte. El padre del chico elevó un memorial al corregidor para que interviniera y pusiera fin a este tipo de excesos, reclamando, de paso, las costas del entierro y otros gastos al maestro. Aunque este no fue castigado en razón al daño, sabemos que pidió perdón a la familia y fue trasladado a otra provincia ocho meses después¹⁶⁰. No obstante, se trata de un caso extremo. Pero la crueldad de la realidad nos lleva hasta otro suceso de consecuencias funestas similares, acontecido el 27 de febrero de 1805 en la calle de San Juan, hoy Valentín Calderón. Las fuentes judiciales describen el apaleamiento de un niño pobre y huérfano, Valentín Aragón Rodríguez, de unos 12 años, que deambulaba por la ciudad “pidiendo limosna por las casas y calles, quedándose a dormir en la que le coxía la noche”¹⁶¹. Aparentemente murió a consecuencia de las heridas causadas por un hombre, José Pérez, natural de Villalba de los Alcores. El motivo fue haber robado un poco de sal. Todos los testigos coinciden en sus relatos: el agresor vestía chaleco azul, calzón y chupa parda e “hiba con una vara en la mano, tras de un muchacho, corriendo, y le dio algún otro palo, que le alcanzó”¹⁶². También le propinó patadas, pechugones y otros golpes, mientras gritaba “pícaro, me has quitado la sal”. Sin embargo, el testimonio de las personas que presenciaron el hecho no fue suficiente para determinar la

¹⁵⁸ La curatela es “una protección especial para los menores de 25 años, no obligatoria, y nombrada por el juez en caso de demanda hacia el menor”. María HERRANZ PINACHO, *Tutela y curaduría en la familia de Hernando Daza, mercader de Medina del Campo*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018, p. 45.

¹⁵⁹ ARCHV, Salas de lo Criminal, caja 1416, exp. 4.

¹⁶⁰ AMP, Actas Municipales, 21/04/1797, f. 86v. En diciembre de 1797 Manuel Martínez es sustituido por Juan Carrascal de Vergara como maestro de la escuela de leer.

¹⁶¹ ARCHV, Salas de lo Criminal, caja 714, exp. 3.

¹⁶² *Idem*.

culpabilidad del agresor. Los facultativos que atendieron al chico moribundo declararon en su informe que la causa principal de la muerte no fueron las contusiones, sino una afección pulmonar supurativa, ya que estaba muy enfermo y “arrojaba porciones de pus por boca y narices”¹⁶³. La hermana del muchacho corroboró que había salido del hospital quince días atrás. En todo caso, la paliza precipitó el fatal desenlace. Ninguno de estos casos fue considerado homicidio, al no haber intención de asesinato.

Bien distinto, a ojos de los jueces de la época, es el suceso de 1820, un crimen perpetrado por el sargento de la Milicia Nacional de caballería, Nicanor Calleja, contra Clemente Sánchez, a quien mató de un disparo por arma de fuego el 25 de diciembre. Los hechos tuvieron lugar en la calle Mayor, cerca de la botica de Camilo. Al hacer la autopsia, los cirujanos

hallaron una herida en la parte anterior derecha del pecho y, hecha la disección anatómica, hallaron estar ofendido, además de las partes carnosas, el cartílago que une las costillas, especialmente el de la última, y el cartílago hifoide, y tomando la dirección obliqua e idquierda, penetró el diafragma (sic), estómago y glóbulo mediano del hígado y todos los vasos sanguíneos más principales, saliendo entre la segunda y tercera de las costillas falsas idquierdas, cuya herida parecía estar hecha por una vala disparada de fusil o pistola¹⁶⁴.

Durante el juicio, la defensa del acusado alegó muerte accidental, esgrimiendo un cúmulo de grotescas casualidades: el disparo involuntario causado por el empujón del caballo que se asustó en la oscuridad de la noche al ver un extraño bulto, el hecho de llevar dos pistolas en la mano, por carecer de cañoneras la silla de montar, e ignorar si estaban cargadas¹⁶⁵.

Otro suceso, notable y extraño al mismo tiempo, aconteció en la ciudad en los albores del siglo XIX. Se trata de la desaparición y secuestro del fraile Pablo Reverter, hospitalario de San Juan de Dios, que fue visto por última vez el 29 de enero de 1801, cuando entró a la cocina del convento a por un trozo de pan para desayunar, tras celebrar la misa de siete. La rivalidad con sus compañeros de hábito era conocida a causa de un pleito ganado ante el Consejo de Castilla, lo que pudo avivar las rencillas, alimentadas por fray Tomás Garrigós, prior de Palencia desde 1796, que fue encerrado en una celda del cenobio y sometido a tortura a fin de obtener una confesión

¹⁶³ *Idem*.

¹⁶⁴ *Ibidem*, caja 1692, exp. 4.

¹⁶⁵ *Idem*.

que permitiera averiguar el paradero del sacerdote catalán. Tras meses de interrogatorios, búsquedas infructuosas y cientos de páginas de sumario, el fraile seguía sin dar señales de vida, por lo que, ante la falta de pruebas, el superior fue puesto en libertad¹⁶⁶.



Figura 4. El fraile Tomás Garrigós, engrilletado, por Bernardo Pintado (1801) (ARCHV, Planos y Dibujos)

En definitiva, muchos de los sucesos del vivir palentino se repitieron a lo largo del tiempo, conmocionando a sus hombres y mujeres, pero formando parte de la cotidianidad, aunque no todos llegaron a los tribunales.

¹⁶⁶ Ricardo BECERRO DE BENGEOA, *El libro de Palencia*, Palencia, Imprenta Hijos de Gutiérrez, 1874, p. 116. ARCHV, Salas de lo Criminal, caja 1413, exp. 1.

1. 4. 3. La violencia institucionalizada: las ejecuciones públicas

Los ajusticiamientos públicos, por macabros que puedan parecer hoy día, formaban parte del devenir de una sociedad y, aunque no eran ya muy frecuentes en el siglo XVIII, salpicaban de vez en cuando la monotonía de los habitantes de la ciudad, que acudían expectantes a presenciarlos como si de un espectáculo se tratara¹⁶⁷. La plaza Mayor era el lugar señalado por las autoridades para llevar a cabo las sentencias de delincuentes, traidores y desertores. El patíbulo se convertía por instantes en un espacio de muerte y aflicción para los reos, que generalmente eran condenados a morir en la horca, aunque también por garrote, como el que se aplicó a una mujer el 10 de octubre de 1726. La escena se repitió el 28 de septiembre de 1778 cuando los palentinos asistieron multitudinariamente a la ejecución de

tres soldados del reximiento de caballería de España, los cuales fueron aorcados entre diez y media y once [de la mañana], y los cuales, después de baxados de la orca, fueron cortados los dos los vrazos derechos y el uno el brazo yzquierdo por aber dicho él mismo que era maniego (ambidiestro), y abía echo el daño con el dicho brazo yzquierdo¹⁶⁸.

En 1802, se ajustició a un hombre del que poco o nada se sabe, solo que fue condenado a la pena capital y ahorcado el 15 de febrero en medio de la multitud. Meses después, se localizó el paradero de un famoso bandolero y contrabandista, cuyo cadáver fue presentado ante la justicia ordinaria el 30 de agosto. Se trataba de Pedro González, alias «Periquillo», natural de Lobeznos (cerca de Puebla de Sanabria), casado y avecindado en Cevico de la Torre, conocido y temido por sus numerosos robos, fugas y asesinatos por toda Castilla. Aunque pesaban sobre él varias condenas, no fue necesario ejecutarle públicamente, por haber sido abatido “por otros hombres que decían tener orden superior de entregarlo vivo o muerto”¹⁶⁹. Pero, quizá, las condenas de mayor realce tuvieron lugar durante la ocupación napoleónica. En marzo de 1809, el comandante francés de la plaza ordenó la construcción de una

¹⁶⁷ Uno de los mejores casos documentados en este siglo es el de Robert François Damiens, un francés que intentó asesinar a Luis XV en París en 1757; su proceso, suplicio y ejecución pública pueden verse en Michel FOUCAULT, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2005, pp. 11 y ss.

¹⁶⁸ ADP, Libros sacramentales, Palencia, San Lázaro, libro de defunciones (1760-1785), f. 138r.

¹⁶⁹ Sobre su figura puede verse Manuel MARTÍN POLO, *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna: Segovia (1780-1808)*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015. ADP, Libros sacramentales, Palencia, San Lázaro, libro de defunciones (1785-1805), f. 235v.

horca en la plaza Mayor, pese a la oposición manifestada por el corregidor y el ayuntamiento, en la que se llevaron a cabo numerosas ejecuciones, como, las de tres soldados españoles, el 7 de octubre de 1810. También se aplicaron condenas a muerte por garrote, el 14 de marzo de 1811, a tres hombres que habían colaborado con partidas de guerrilleros, Félix Martín Sendino, Bernardo Sánchez y Francisco Eusebio Rodríguez, palentinos los dos primeros, de Villalaco y Villasarracino, y andaluz el tercero, de Carmona¹⁷⁰. Era habitual que los reos se confesaran antes de morir y recibiesen asistencia, incluso después de muertos, ya que de los costes de su funeral se encargaba la cofradía de la Misericordia, aunque los cuerpos eran enterrados extramuros de la ciudad, en el pradillo que llamaban “de los delincuentes y ajusticiados”.

1. 4. 4. *Accidentes cotidianos en el Carrión*

Ya a finales del Antiguo Régimen, en 1829, la ciudad vio alterada su cotidianidad por un suceso trágico y sonado, al tratarse de la muerte del arcediano de Campos, una de las dignidades más conocidas e importantes del cabildo de la catedral, cuyo cadáver apareció en el río el 9 de noviembre. Se trataba de Bernardo Mañueco Arias, natural de Castromocho, de 69 años. No lejos de su cuerpo, que emergió cerca de la Carcavilla, se hallaron algunas prendas, “un manteo de paño negro encogido y doblado, y sobre él un sombrero de texa, un solideo y un alzacuello con cinta de color azul”¹⁷¹. Las ropas indicaban claramente que se trataba de un hombre del estado eclesiástico. A pesar de las “circunstancias extraordinarias y dolorosas”¹⁷², el corregidor de Palencia tomó las diligencias oportunas en materia de justicia, aunque la relevancia del caso y los indicios criminales hicieron posible que la Real Chancillería de Valladolid se encargase de la investigación. Tras varios interrogatorios y numerosas pesquisas llevadas a cabo sobre el terreno, los peritos achacaron el suceso a una serie de infortunios, señalando, entre otras causas, la avanzada edad del clérigo y la superficie resbaladiza y perpendicular del paraje. Por su parte, los facultativos expresaron

¹⁷⁰ Alfredo OLLERO DE LA TORRE, “La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, p. 166; Francisco Javier de la CRUZ MACHO, *Palencia. Momentos, personajes y lugares para la historia (1808-1935)*, Palencia, Aruz, 2017, p. 24; AMP, Actas Municipales, 13/03/1811, ff. 109r y ss. ADP, Libros sacramentales, Palencia, San Lázaro, libro de defunciones (1805-1827), ff. 96v-97r.

¹⁷¹ ARCHV, Salas de lo Criminal, caja 2561, exp. 12.

¹⁷² ACP, Actas Capitulares, 10/11/1829, f. 59v.

que su “muerte había sido por sumersión y no por causa esterna”¹⁷³, es decir, un hecho involuntario y casual, exento de violencia, por lo que finalmente el caso fue sobreseído.

No era inusual encontrar cuerpos en el río, dado que muchas personas no sabían nadar y perecían ahogadas, como el caso de un forastero que murió en 1756 o el de un muchacho de unos 11 años, cuyo cadáver fue encontrado en el verano de 1786, más allá de la huerta de la Carcavilla¹⁷⁴. Precisamente la peligrosidad de las aguas del río llevó a las autoridades a regular el baño a inicios del siglo XIX, cuando este ya se había convertido en una práctica burguesa que se hacía por placer¹⁷⁵. Las casas de baño situadas en el Carrión debían contar con autorización municipal, quedando “prohibido desnudarse y nadar en el trecho que media desde la Pesquera del Buen Consejo hasta pasados los batanes titulados de San Sebastián”. El acceso a niños y niñas menores de 12 años quedaba condicionado al acompañamiento de una persona mayor, con el fin de evitar desgracias. Los hombres debían bañarse separados de las mujeres, pues el nado entre personas de distinto sexo no estaba permitido.

1. 5. El gobierno de la ciudad

Palencia, en el siglo XVIII, era una ciudad de realengo, aunque desde época medieval había sido un importante señorío eclesiástico¹⁷⁶, donde el obispo gozó de un enorme poder que mantuvo hasta el siglo XVI. Iniciado el periodo histórico que nos ocupa, de 1700 a 1834, podemos decir que el poder en la ciudad quedaba repartido principalmente en dos esferas, la civil y la eclesiástica. La primera engloba el municipio y corregidor, mientras que la segunda está conformada por la autoridad del obispo y el cabildo de la catedral.

¹⁷³ ARCHV, Salas de lo Criminal, caja 2561, exp. 12.

¹⁷⁴ ADP, Libros sacramentales, Palencia, Santa Marina, libros de defunciones (1722-1763), f. 125v y (1763-1795), f. 98v.

¹⁷⁵ Belén FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA, *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*, Madrid, Dykinson, 2016, p. 143.

¹⁷⁶ Alberto MARCOS MARTÍN, “Un mapa inacabado: el proceso de señorialización en tierras palentinas durante la época moderna”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 51-115. El régimen señorial en la provincia de Palencia es abordado en profundidad en un reciente estudio que acaba de publicarse: Álvaro PAJARES GONZÁLEZ, *El régimen señorial en la provincia de Palencia: mecanismos de control y resistencia antiseñorial en la Castilla bajomedieval y moderna*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2020. Sobre la ciudad de señorío eclesiástico en época medieval puede verse: Julio VALDEÓN BARUQUE y Asunción ESTEBAN RECIO, “Esbozo de una geografía social...”, pp. 117-141; Asunción ESTEBAN RECIO, *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.

1. 5. 1. *El poder civil*

La población palentina se regía desde el municipio, cuya estructura del poder local tenía como máxima autoridad la figura del corregidor, generalmente de origen noble. Su nombramiento se producía por designación real, tenía una duración de unos tres años y llevaba aparejado además los cargos de superintendente general de rentas reales y, en el caso de Palencia, alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla (partido de Campos), una especie de justicia intermedia. Le correspondía la presidencia del ayuntamiento y asumía, junto con los regidores, las decisiones políticas de acuerdo con la mayoría, pero sin derecho a voto¹⁷⁷.

El corregidor estaba asistido por un número variable de regidores que poseían competencias públicas de diversa índole y anualmente se distribuían una serie de oficios, entre los cuales podemos citar los siguientes: comisario de millones, Corpus y Candelaria, Monte y Vega, estatuto, pósito, fuente, alcalde mayor de Paredes de Monte, alcalde del castillo de Tariago, secretario de cartas y refacciones, veedor y sobreveedor¹⁷⁸. Los regidores constituidos en colegio conformaban el órgano máximo de decisión del municipio, el elemento clave del poder político de la ciudad. El capitular más antiguo, generalmente el decano, conservaba las llaves de la ciudad, pero también las del “archivo de los papeles”¹⁷⁹. Junto a este y el corregidor, gozaban de gran preeminencia el teniente de corregidor y el alférez mayor, este último, encargado de levantar el pendón en las proclamaciones reales.

Para dirigir y gestionar la vida de la ciudad era necesaria la existencia de diversos oficiales y empleados. Las tierras de realengo, como era el caso palentino en el siglo XVIII, exigían la presencia de un administrador de las rentas reales y un mayordomo del servicio real. Del mismo modo, el ayuntamiento cuidaba de sus bienes e ingresos, de cuya gestión se encargaban dos mayordomos, uno del pósito y otro de propios. Contaba la ciudad con un administrador de arbitrios, tesorero del papel sellado, escribanos, abogados y agentes. Existía, además, un número destacado de empleados, los cuales ocupaban el escalafón más bajo, en calidad de subalternos, entre los que señalamos: portero mayor, alguaciles mayores (uno elegido por el municipio y otro, por el cabildo)¹⁸⁰, cuatro porteros menores o maceros, obrero mayor, fiel de

¹⁷⁷ Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970, p. 206.

¹⁷⁸ Esteban ORTEGA GATO, “Palencia en la Guerra de Sucesión...”, p. 10.

¹⁷⁹ En calidad de “archivero de los papeles de la Ciudad”. AMP, Actas Municipales, 19/01/1759, f. 12v.

¹⁸⁰ La elección de alguacil de La Puebla, a cargo del cabildo, se efectuaba anualmente el día después de San Martín, 11 de noviembre, “echando el secretario en una capa los nombres de todos los señores dignidades y canónigos que aquel día están en el cabildo, o en el coro, o altar, y rebueltos los pellicos de los nombres sobredichos, el señor deán o presidente saca uno de la capa y aquel que

hijuela del Peso real, de las carnicerías, contraste marcador de oro y plata, de pesos y medidas, almotacén de medida del vino, y otro del aceite, guardas mayores de Monte y Vega, guardas menores, alojero de los pozos de nieve, clarinero, timbalero y pregonero.



Figura 5. Escudo impreso del concejo de Palencia (1740).
(AMP, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios)

Las reuniones concejiles se celebraban dos o tres veces por semana y las decisiones tomadas en ellas eran válidas, independientemente del número de regidores que asistieran. Esta oligarquía no presentaba un aspecto homogéneo, ya que existían, por un lado, regidores perpetuos y, por otro, aquellos que tenían condición de pecheiros. Sin embargo, el acceso a una regiduría facilitaba ineludiblemente el ascenso social. Incluso esta podía transmitirse de padres a hijos, como ocurría con frecuencia. Por citar un ejemplo, puede servir el caso de una familia noble de origen italiano –los Nero– de Medina de Rioseco, que se trasladó a Palencia a inicios del siglo XVIII, en cuya ciudad algunos de sus miembros llegaron a ocupar puestos clave en la administración local, pero también en el extranjero. Así, Francisco Javier del Nero González¹⁸¹, que heredó los títulos de barón del Nero y señor de Porcigliano, palentino de

le cabe la suerte nombra por aquel año alguazil que ha de traer la bara de la merindad de la Puebla, y después el cabildo por votos secretos de la mayor parte le admite y jura en manos del presidente de ejercer su oficio fielmente”. ACP, Sección Histórica, Armario IV, leg. 4, nº 834, *Libro de Estatutos y costumbres de la sancta yglesia de la ciudad de Palencia*, título XXIII, 1572, ff. 65v-66r.

¹⁸¹ Hijo de Antonio del Nero Ladrón de Guevara, y nieto de Francisco del Nero Santoyo y Pimentel, otorgó testamento el 4 de mayo de 1789 ante el escribano Vicente Maté y murió el 20 del mismo

nacimiento, fue alcalde mayor y regidor perpetuo de la ciudad hasta su muerte (1789), mientras que uno de sus hijos, Eugenio José¹⁸², conde de Castroponce, desempeñó idénticos cargos hasta su fallecimiento, en 1828. El hermano de este, Francisco, que fue capitán de fragata, llegó a formar parte del cuerpo diplomático como secretario de la legación española en Florencia y Lucca¹⁸³.

La llegada de los Borbones al trono de España trajo consigo una fuerte centralización, ejercida por la monarquía, mediante la cual los municipios vieron perder parte de su capacidad legislativa¹⁸⁴. Sin embargo, la fuerza institucional del regimiento en el ámbito político y administrativo fue prácticamente incuestionable hasta 1766, fecha en la que el Consejo de Castilla promulgó un auto otorgando al corregidor un protagonismo casi total¹⁸⁵. Esta reorganización de la composición de los municipios estaba encaminada, en cierta medida, a limitar el poder de estos magistrados con la creación de los diputados del común y el procurador síndico personero, cuya finalidad era la de dar voz en los ayuntamientos al pueblo, al “común” de los vecinos, que hasta entonces habían estado dominados por la oligarquía de los regidores. Este último cargo no debe ser confundido con el de procurador síndico general, que ya existía con anterioridad en la ciudad, aunque venía a reforzar su actuación. El oficio era electivo y se renovaba anualmente. Su función consistía en velar por el bien de los pobres y vecinos de la urbe y su elección recaía en los quince representantes de las parroquias y el común de la ciudad. El procurador general actuó de contrapeso frente a las ambiciones de la oligarquía, pues, aunque no tenía voto, tenía capacidad para iniciar acciones legales que podían invalidar las decisiones tomadas por los regidores. A pesar de su actuación, en apoyo de los más débiles, la extracción social de este personaje estaba más próxima a la de las élites municipales que a la del común que

mes, siendo enterrado en el convento de San Pablo con el hábito de Santo Domingo. ACP, Libros sacramentales, San Antolín (catedral), libro de defunciones nº 56 (1789-1820), f. 4r y v.

¹⁸² Su testamento, que tiene fecha de 25 de octubre de 1828, recoge, al igual que su padre, su deseo de ser sepultado con el hábito dominico en la iglesia de San Pablo. AHPP, Protocolos notariales, José Alonso, leg. 6.098, ff. 258r-261v.

¹⁸³ *Repertorio general de noticias políticas, civiles, económicas y estadísticas de Europa, y más particularmente de España, para el año 1823*. Madrid, Imprenta de don Miguel de Burgos, 1823, p. 103.

¹⁸⁴ Las reformas municipales emprendidas por los Borbones, fundamentalmente en el reinado de Carlos III, pueden verse en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1984, pp. 454 y ss.

¹⁸⁵ José Manuel de BERNARDO ARES, “Derecho y oligarquías municipales. La coerción de la soberanía y la fuerza de la propiedad en el ámbito local de la Corona de Castilla”, en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 57-58.

defendía¹⁸⁶. El ciclo de reformas borbónicas en el régimen local se cierra con la reestructuración de la figura del corregidor. La real cédula de 13 de noviembre de 1766 separaba definitivamente los oficios de intendente y corregidor¹⁸⁷. En vísperas de la ocupación francesa, al iniciarse el año 1808, el ayuntamiento palentino estaba conformado por veintidós regidores perpetuos, de los que tan solo siete residían en la ciudad¹⁸⁸. La continua tensión protagonizada por el ejército napoleónico y la población favoreció la creación de diez alcaldes de barrio, “para que celasen la observancia de los edictos públicos, de policía y de auxilio a la justicia en las materias y casos que allí se expresan”¹⁸⁹.

Respecto a la administración económica, la ciudad tenía arrendados los siguientes “propios”: diversas correderías y rentas de la madera, leña del monte, carbón, greda¹⁹⁰, mesón de la fruta, legumbres, tabernilla, pan, pescados frescos, pollo, aguardiente y licores, peso de la harina, pastos, matadero, cebadero, carnes, abasto del tocino, pozos de la nieve, velas, oficio de Comisiones, Millones, Mil y Quinientos, corredería de La Puebla, Peso real, alcance en la cuenta del cuarto fiel medidor y numerosos diezmos de las huertas, molinos, aceñas, pisones, huertas, tierras y viñas. Además, la ciudad gozaba por concesión real de la facultad de imponer 39 maravedís en cada cántara de vino (23 por todo lo que se consumiese por los cosecheros y herederos del vino, más otros 16 destinados a la construcción de fuentes) y medio real por cada cántara de vino blanco que se vendiera en la tabernilla. Otros artículos de consumo, como el aceite (17 maravedís por arroba) o el jabón (50 maravedís por arroba), estaban igualmente sujetos al pago de sisas. El producto de estos arbitrios servía fundamentalmente para hacer frente a los intereses de la deuda (censos) contraída por el concejo, una vez que se había apartado la mitad correspondiente al rey (más el 4% de la otra mitad) y la refacción al estamento eclesiástico (un 26%), por estar exento¹⁹¹.

¹⁸⁶ Celia PARCERO TORRE y Ángel GONZÁLEZ LÁZARO, “La relación de poderes en Palencia a mediados del siglo XVII”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación Provincial, 1995, p. 101.

¹⁸⁷ Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano...*, p. 250, nota nº 36. Esta medida no afectó a todas las intendencias.

¹⁸⁸ Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “La introducción de regidores añales en el municipio castellano: el caso de Palencia (1779-1820)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, p. 311.

¹⁸⁹ AMP, Actas Municipales, 17/12/1808, ff. 306r-307v.

¹⁹⁰ Especie de arcilla que sirve para lavar los paños y tejidos de lana. La de Palencia era de gran calidad, según apunta Eugenio LARRUGA BONETA, *Memorias políticas y económicas...*, pp. 224-225.

¹⁹¹ Alberto MARCOS MARTÍN, “Palencia en el siglo XVIII...”, p. 122, nota nº 57.

Por último, dejamos constancia de que la ciudad tenía a su cargo varias obras pías, como la de don Juan de Lezama (para la dotación de doncellas huérfanas, pobres de la cárcel y peregrinos) y el patronato en la administración del hospital de San Blas. De los bienes inmuebles que poseía el ayuntamiento a mediados del siglo XVIII destacamos los dos más emblemáticos: la casa de la Tarasca y la del Mosquito.

1. 5. 2. Los poderes religiosos

El poder religioso en la ciudad quedaba repartido entre el obispo y el cabildo catedralicio. Desde mediados del siglo XVI, el poder del episcopado palentino había ido decreciendo a causa de su dependencia del poder regio. A esto habría que añadir la desmembración de un importante territorio del obispado de Palencia en 1595 para la consiguiente creación de la nueva diócesis de Valladolid¹⁹². Al llegar la centuria ilustrada, la sede de Palencia había perdido la primacía y el prestigio de épocas pasadas, sin embargo, conservaba parte de su antiguo esplendor y el prelado seguía ocupando un puesto de cierta preeminencia dentro del conjunto de poderes en la ciudad.

Los obispos, además de sus labores eminentemente pastorales, tenían la responsabilidad de aplicar en sus respectivas diócesis las directrices emanadas de la Corona. Tras la vacante de un prelado, por muerte o traslado, se procedía al nombramiento de su sucesor, prerrogativa que correspondía al rey (derecho de patronato), previa presentación de una terna por la Cámara de Castilla¹⁹³. Así, la monarquía manejaba los nombramientos de los titulares de las mitras como instrumentos de su política, aunque, en palabras de Domínguez Ortiz, la intervención real no finalizaba con la designación del candidato, pues el control que ejercía la Corona se extendía a lo largo de todo su pontificado. No debemos olvidar que la carrera eclesiástica normalmente se iniciaba en diócesis modestas, pudiendo ascender a otras más ricas e importantes, por méritos o antigüedad¹⁹⁴. De este modo, la lealtad y fidelidad al rey se convirtieron en un factor determinante a la hora de ascender en el *cursus honorum* de la Iglesia, sobre

¹⁹² El proceso de erección de la diócesis de Valladolid puede verse en Maximiliano BARRIO GOZALO, *Religión y sociedad en Valladolid y su obispado (1595-1851)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2016, pp. 21 y ss.

¹⁹³ Almudena GARCÍA HERREROS, *La diócesis de Palencia...*, p. 84. Un estudio completo sobre el derecho regio en el nombramiento de prelados puede verse en: Maximiliano BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

¹⁹⁴ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, pp. 226-227. Pese a la importancia del mérito, por ejemplo, todavía era cuantioso el número de clérigos que transmitían la prebenda a sus descendientes. Maximiliano BARRIO GOZALO, "Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado", en *Manuscrits: Revista d'Història Moderna*, 20 (2002), p. 31.

todo, tras la instauración de los Borbones en el trono español, debido a la necesidad de legitimar la nueva dinastía.

El episcopologio palentino nos muestra el nombre de todos los preladados que se sucedieron en la diócesis en el siglo XVIII y primer tercio del XIX. Algunos de ellos, además, protagonizaron momentos decisivos en las ceremonias celebradas por los monarcas. La lista está formada por los siguientes¹⁹⁵: fray Alonso Laurencio de Pedraza (1685-1711), Esteban de Bellido y Guevara (1713-1717), Francisco de Ochoa y Mendarozqueta (1717-1732), Bartolomé de San Martín y Orive (1733-1740), José Morales Blanco (1741-1745), José Ignacio Rodríguez Cornejo (1745-1750), Andrés de Bustamante (1750-1764), José Cayetano Loaces y Somoza (1765-1769), Juan Manuel Argüelles (1770-1779) y José Luis de Mollinedo y la Quadra (1780-1800), Buenaventura Moyano (1801-1802), Francisco Javier Almonacid (1803-1821), Narciso Coll y Prat (1822), Juan Francisco Martínez Castrillón (1824-1828), José Asensio Ocón y Toledo (1828-1831) y Carlos Laborda Clau (1831-1853).

El cabildo de la catedral fue uno de los mayores poderes de la ciudad durante buena parte del Antiguo Régimen, “de los más respetables de España, y esmalte de la piedad con que está Palencia coronada”¹⁹⁶. Poseía gran número de casas, huertas, viñas y era dueño de diversas propiedades urbanas y rústicas¹⁹⁷. Asimismo, los canónigos ejercían un estricto control sobre los arrendamientos de sus ingresos, incluidos los diezmos de la cuenta de granos, las rentas mayores de los préstamos pertenecientes a la mesa capitular (pollos, corderos, conejos, leche, queso, cera y miel) y las especies menores de la cilla canónica (avena, lentejas, garbanzos, yeros, titos y mosto)¹⁹⁸.

En materia de gobierno el cabildo gozaba de la condición de «párroco universal», un poder que le venía otorgado por una bula expedida por el papa Calixto III en 1457, que le confería el control de las cinco parroquias de la ciudad¹⁹⁹.

¹⁹⁵ El listado completo de los obispos de la diócesis palentina a lo largo de su historia (ss. VI-XXI) puede verse en Antonio ÁLVAREZ REYERO, *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898. También en Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, “La diócesis de Palencia en la Edad Contemporánea”, en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, BAC, 2004, pp. 221-226.

¹⁹⁶ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 49.

¹⁹⁷ Celia PARCERO TORRE y Ángel GONZÁLEZ LÁZARO, “La relación de poderes...”, p. 97.

¹⁹⁸ ACP, Contaduría, Cuentas generales de Fábrica, libro 932, año 1788. Libro mayor de cuentas de la Mesa capitular y Fábrica, nº 885, año 1700.

¹⁹⁹ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación provincial, 1996, pp. 208-209.



Figura 6. Dibujo del escudo del cabildo de la catedral de Palencia (1703).
(ACP, Acuerdos Capitulares)

Todo cabildo catedralicio estaba compuesto por dignidades, canónigos, racioneros, beneficiados y capellanes²⁰⁰. Las dignidades constituyen el primer grado del clero capitular; solo por encima se hallaba el prelado. En Palencia eran catorce altos eclesiásticos los que integraban este estrato. A la cabeza se encontraba el deán, que solía sentarse al lado del obispo, presidía el coro en su ausencia y desempeñaba normalmente el cargo de presidente del cabildo. Los cinco arcedianos, que eran los antiguos jueces eclesiásticos, llevaban aparejado el nombre de las circunscripciones en que se había dividido la diócesis en época medieval: Carrión, Campos, Alcor, Cerrato y Palencia. Estos últimos, junto a los cuatro abades de Husillos, Hérmedes, Lebanza y San Salvador, no tenían desde el siglo XVI más función que el propio honor que les otorgaba su cargo²⁰¹. Completaban el grupo las dignidades de prior, tesorero, chantre (dirigía el canto en el coro) y maestrescuela, cuya misión, la de este último, era enseñar a los clérigos aquellas letras necesarias para ejercitar bien todas las funciones eclesiásticas.

El grado inmediato a este estaba compuesto por los canónigos. En la seo palentina, según la centuria, su número pudo oscilar entre cuarenta y cinco y cincuenta. Cada uno de los cuales contaba, además, con una prebenda. La mayoría de las canonjías eran simples y no requerían de grandes obligaciones espirituales, a excepción de

²⁰⁰ Maximiliano BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, CSIC, 2010, pp. 199-258.

²⁰¹ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *La vida en una catedral...*, pp. 29-30.

las cuatro denominadas “de oficio”. El titular de la canonjía magistral tenía la misión de predicar los sermones propios de cada festividad y enseñaba teología dogmática. El canónigo lectoral era el teólogo del cabildo, experto en Sagradas Escrituras y, como tal, tenía el cometido de explicar la Biblia en la catedral. El canónigo doctoral, que solía estar graduado en derecho canónico, se encargaba de la defensa del cabildo, de sus bienes, derechos y prerrogativas. Por último, el penitenciario, versado en teología moral, administraba dicho sacramento como confesor oficial de la seo²⁰². No obstante, algunos tenían también funciones específicas más terrenales, como el obrero (todo lo referente a construcción y obras de la fábrica de la iglesia), el veedor del campo (visitaba las viñas y tierras, molinos, aceñas, pisones y pesqueras del cabildo), el escritor de horas (se encargaba de tomar nota de la asistencia de los prebendados al coro), el sochantre (dirige el coro en ausencia del chantre), el fabriquero, el sacristán mayor, etc., aunque por la relevancia de sus atribuciones sobresalen, de forma especial, los contadores, que han de ser “dos canónigos, uno de cada choro, personas de confianza e ynteligentes, de buena pluma, [encargados] de formar las quantas de la mesa capitular, fábrica y hospital”²⁰³, y el secretario del Acuerdo, una de las figuras más destacadas del cabildo. Sus competencias así lo reflejan:

A de ser hombre de buena persona y entendimiento, y que aya tratado papeles y quantas, y siempre se procurará que sea el secretario eclesiástico y del gremio de la yglesia, por la yndexçençia que tiene de que los legos sirvan el oficio, por cuyas manos an de pasar las cosas privadas y secretas de los capitulares; a de asistir a los cabildos ordinarios y extraordinarios, y a las diputaciones, y a todos los actos capitulares que en qualquier tiempo se hizieren, y scribir y ordenar las resoluciones, poniéndolos por buena orden y forma, [...] y scribir las cartas misivas y todo lo que tocare al ofiçio y exerçio de pluma²⁰⁴.

Por último están los racioneros, aunque por su función se diferenciaban poco de los canónigos. Estos conformaban el último peldaño de los prebendados de toda iglesia catedral. Jesús San Martín Payo fijaba en veinticuatro su número, sin olvidar la existencia de otros “clérigos auxiliares”, como capellanes salmistas, maestro de ceremonias, ministriles y niños de coro (al servicio musical de la liturgia capitular). El cabildo tenía en nómina, además de los curas y sacristanes de las parroquias de la

²⁰² Manuel TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993, pp. 37-38.

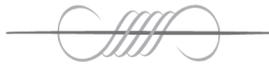
²⁰³ ACP, Sección Histórica, Armario IV, leg. 4, nº 835, *Estatutos y constituciones establecidas por don Martín de Axpe y Sierra, obispo de la sancta iglesia de Palençia..., juntamente con el deán y cabildo..., para el buen gobierno del serviçio del altar y choro*, estatuto 46, nº 28, 1596, f. 67r.

²⁰⁴ *Ibidem*, nº 46, ff. 68v-69r.

ciudad, Paredes de Monte y ermita del Otero, a varios escribanos, procuradores y abogados (tanto en Palencia, como en la Chancillería de Valladolid y en Madrid), que velaban por sus intereses y se hacían cargo de los litigios. Asimismo, existían unos cuantos oficios que trabajaban en la catedral, pero no formaban parte del cabildo, cuyas funciones estaban bien definidas y reguladas a través de las ordenanzas y estatutos capitulares²⁰⁵. Cabe mencionar los siguientes: preposte (encargado de la cobranza de las rentas de la mesa capitular), maestro organista, afinador y entonador de órganos, médico, pertiguero (llevaba una pértiga de plata en la mano y acompañaba a los prebendados en todos los actos principales dentro y fuera de la iglesia), campanero, relojero, portero, candelero, perrero (su misión consistía en echar los perros que entraban en la seo), formador de hostias, acólitos y tres lavanderas (una encargada de la ropa blanca de la sacristía, otra de la ropa de los racioneros, y una tercera, que atendía la fábrica).

²⁰⁵ Especialmente, el *Libro de Estatutos y costumbres de la sancta yglesia de la ciudad de Palencia* (1572) y los *Estatutos del obispo Martín Aspe y Sierra* (1596).

PALENCIA EN LO FESTIVO



2. PALENCIA Y LAS CELEBRACIONES

La ciudad de Palencia al final del Antiguo Régimen fue escenario de muchas y variadas ceremonias. El ámbito que circunscribe la festividad suele distinguir varias categorías: públicas o no públicas, populares o elitistas, religiosas o profanas, cíclicas o esporádicas, aunque en una sociedad profundamente sacralizada la separación entre unas y otras a veces era prácticamente inexistente. Sin embargo, todas atendían a unos esquemas mucho más complejos, articulados en torno a un motivo, un organizador y unos participantes²⁰⁶.

2. 1. Las ceremonias religiosas y profanas

Unas someras pinceladas pueden ser útiles para trazar el contexto que rodea a las celebraciones religiosas y profanas, que no son objeto del presente estudio, ya que no forman parte de las ceremonias públicas ni guardan relación directa con la monarquía. Las primeras se enmarcan dentro de un amplio repertorio de fiestas vinculadas a estaciones y determinadas fechas del año, que se rigen por el calendario litúrgico, puesto que son cíclicas y se repiten con periodicidad anual²⁰⁷. Estas aparecen vinculadas a la devoción mariana, los santos, etc., y han sido estudiadas por Teófanos Egido

²⁰⁶ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Diversiones y fiestas en Valladolid durante el Antiguo Régimen”, en *Valladolid. Historia de una ciudad (época moderna)*, vol. 2, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, p. 501.

²⁰⁷ Edward MUIR, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001, pp. 61 y ss.

al analizar la religiosidad vallisoletana²⁰⁸. En Palencia durante la Edad Moderna destacan las siguientes: San Sebastián, San Marcos, Santo Toribio, Corpus, Letanías, San Roque, San Juan, San Miguel, San Martín, Todos los Santos, Candelas y Concepción de Nuestra Señora²⁰⁹, sin olvidar la fiesta grande de la ciudad, dedicada a San Antolín cada 2 de septiembre o aquellas celebraciones propias del tiempo litúrgico, como Semana Santa o Navidad.

Por otro lado, destacan los festejos de carácter profano, que fueron concebidos para disfrute del estamento popular. Dentro de esta tipología podemos establecer dos categorías: espontáneos y periódicos (cíclicos). Los primeros, generalmente, responden al modelo de celebraciones populares acordadas por las autoridades locales sin otro objeto que la diversión en sí misma. Para explicar mejor estas fiestas nos servimos de dos ejemplos acaecidos en Palencia en 1752 y 1803. El primer acontecimiento responde únicamente al largo tiempo transcurrido desde la última vez que la ciudad tuvo un regocijo, al margen de las celebraciones religiosas ordinarias. Las actas señalan que hace “tres años que no se da festexo alguno a este pueblo, [que] se alla sumamente deseoso”²¹⁰, por lo que el concejo aprobó la organización de varias corridas de toros y fuegos artificiales. Medio siglo después, ya en los albores de la centuria siguiente, el ayuntamiento acordó correr novillos con cuerda en las tardes de los días festivos, debido a las “grandes calamidades que por largo tiempo ha padecido este pueblo, de ambre, enfermedades contagiosas y mortandad, [teniendo] abatidos los ánimos de la plebe”²¹¹.

En cuanto a las fiestas profanas cíclicas señalamos fundamentalmente una: la función pública de carnaval²¹². El atractivo principal de esta conmemoración eran los

²⁰⁸ Teófanos EGIDO LÓPEZ, “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en Luis Miguel ENCISO RECIO [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 157-260.

²⁰⁹ La asistencia a estas funciones religiosas llevaba aparejada la asignación de una propina para los regidores. A finales del siglo XVIII la corporación municipal asistía a once funciones anuales, a las que se destina una cuantía total de 1.470 reales repartidos en 133 para cada función a dividir entre el número de regidores presentes. AMP, Actas Municipales, 15/01/1790, ff. 26v-27r.

²¹⁰ *Ibidem*, 28/07/1752, ff. 127v-128r.

²¹¹ *Ibidem*, 02/05/1803, ff. 195v-196r.

²¹² Sobre carnavales véase Ángel LÓPEZ CANTOS, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 134-135; María José DEL RÍO BARREDO, “Burlas y violencia en el carnaval madrileño de los siglos XVII y XVIII”, en *Revista de Filología Románica*, 3 (2002), pp. 111-129. El carnaval en Europa tuvo gran arraigo fundamentalmente en el área mediterránea (Francia, Italia y España), como señala Peter BURKE, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 257 y ss. Leander PETZOLDT, “Fiestas carnavalescas: los carnavales en la cultura burguesa a comienzos de la Edad Moderna”, en Uwe SCHULTZ (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 149-166.

disfraces, las máscaras y las mojigangas, y a menudo se hacían “convites y otros juegos para burlarse y divertirse”²¹³, a modo de despedida, antes del inicio de la cuaresma, es decir, los tres días previos al miércoles de ceniza (carnestolendas). En 1721, el obispo de Palencia, en una visita pastoral a la parroquia de Santa Marina, declaró perjudicial y prohibió, bajo pena de excomunión, el uso de ciertos trajes en funciones carnavalescas por el escándalo y la disonancia que ocasionaban al estado eclesiástico, pues era frecuente ver

muchas tropas de jentes con ávitos redículos, unos vestidos de sazerdotes, otros finjiendo pellizes con camisas y cosas ynmundas, otros haziendo el ofizio de párrocho, llevando cruz y manga en la misma forma que se estila llevar en los [en]tiorros públicos, y otros fingiendo tamvién al cura quando lleva el beático a los enfermos, con sus faroles y esquila²¹⁴.

También era habitual durante estas fiestas correr gallos en el Sotillo de los Cánónigos, antiguo paseo situado cerca del río para disfrute de los eclesiásticos, que fue concebido con un uso puramente recreativo a partir del siglo XIX. Este divertimento, hoy día considerado macabro, “se executa ordinariamente enterrando un gallo, dexando solamente fuera la cabeza y pescuezo, y vendándole a uno los ojos, parte desde alguna distancia a buscarle con la espada en la mano [para] cortarle la cabeza”²¹⁵. El ayuntamiento era la institución encargada de conceder la licencia para celebrar este ancestral regocijo. La condición que ponía la corporación municipal era que las aves se usaran tan solo para dicho fin²¹⁶.

2. 2. Las ceremonias públicas

Por ceremonias públicas se entiende, según la definición que aporta Roberto J. López, “aquellas que son promovidas por las autoridades para celebrar o conmemorar de manera extraordinaria un acontecimiento y que por lo tanto no están previstas en el calendario”²¹⁷. Excluidas, por tanto, las fiestas cíclicas religiosas y las profanas

²¹³ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo II, 1729, voz “carnestolendas”.

²¹⁴ *Visita pastoral del obispo Francisco Ochoa de Mendarozqueta*, ADP, Libros sacramentales, Palencia, Santa Marina, libro de defunciones (1722-1763), s. f.

²¹⁵ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, 1734, voz “correr gallos”. Esta fiesta aparece ya citada en 1626 en la novela picaresca de Francisco de QUEVEDO VILLEGAS, *Historia de la vida del Buscón* (Zaragoza, 1626), libro I, cap. II, Madrid, Biblioteca El Sol, 1991, p. 8.

²¹⁶ AMP, *Actas Municipales*, 27/01/1829, f. 35v.

²¹⁷ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1995, pp. 12-13. Sobre la fiesta pública existe

populares, pasamos a analizar aquellas ceremonias públicas de carácter esporádico y extraordinario, a las que un cronista de Indias, Juan de Torquemada, no dudó en calificar de un modo muy gráfico: “fiestas repentinas”²¹⁸. Estas tenían una fuerte carga ejemplificadora, ya que proyectaban sobre la sociedad una imagen clara del poder y la autoridad, tratando de engrandecer a la monarquía, a las autoridades eclesiásticas y a los poderes civiles²¹⁹.

Las pautas por las que se rigen estas celebraciones no periódicas, apreciables en el ceremonial, la etiqueta y el protocolo, muestran la articulación de la sociedad y su estructura, el espacio, la jerarquización institucional y la imagen del poder. Asimismo, el componente religioso de la fiesta pública, además del social y político, constituye un factor decisivo en el desarrollo y composición de la misma. De hecho, el ejercicio del poder no se puede entender sin la consagración religiosa y la adhesión popular. La religiosidad impregnaba todos los ámbitos de la vida del Antiguo Régimen y estuvo presente en cualquier tipo de conmemoración²²⁰. Además, el aparato ceremonial de la fiesta pública fue concebido, en esencia, como mecanismo de propaganda, legitimación, justificación y ostentación del poder establecido en la Edad Moderna, siendo uno de los principales cauces de expresión de la monarquía absoluta.

Dentro de la tipología de fiesta pública, podemos diferenciar dos grandes grupos: las ceremonias que se hacen para mayor gloria de la monarquía y las que responden a otras cuestiones “imprevistas” y extraordinarias, aunque puedan estar auspiciadas por la Corona. La principal diferencia entre unas y otras radica en el fin, pues en el caso de las primeras su objetivo es conmemorar todos los actos vinculados con la institución regia.

una amplia bibliografía: Antonio BONET CORREA, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*, Madrid, Akal, 1990; Manuel NÚÑEZ RODRÍGUEZ (coord.), *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1994; Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 185-204; María Dolores BRAVO LARA, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *La ciudad barroca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 435-460.

²¹⁸ Ángel LÓPEZ CANTOS, *Juegos, fiestas y diversiones...*, pp. 20-21.

²¹⁹ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, pp. 13-14.

²²⁰ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Diversiones y fiestas en Valladolid...”, p. 501.

2. 2. 1. Las ceremonias no dedicadas a la monarquía

Estas celebraciones, como hemos señalado, no persiguen un fin regio, aunque algunas puedan emanar del poder real o constituyan una iniciativa de la Corona. Bajo esta categoría encontramos las beatificaciones y canonizaciones, traslado de reliquias, consagración de templos, ascenso y promoción de miembros del cabildo para puestos relevantes de la jerarquía eclesiástica, ceremonias de recibimiento de obispos, rogativas a Nuestra Señora de la Calle por motivos diversos, elección de papas, entradas solemnes o incluso la predicación de la bula de Cruzada²²¹. Todos estos acontecimientos rompieron de algún modo la cotidianidad de los palentinos, permitiendo la transformación de la ciudad en regocijo o plegaria, según la ocasión festejada. Veamos algunos ejemplos.

En primer lugar, encontramos la canonización de una persona, que es la declaración oficial de la santidad de un beato, y fue motivo recurrente de celebración en el Antiguo Régimen. De todas las que autorizó Roma en el periodo cronológico estudiado, merece especial atención la de San Pedro Regalado, patrón de la vecina Valladolid, llevada a cabo en 1746 por el papa Benedicto XIV²²², cuya celebración dejó en Palencia varios días de fiesta con misa, *tedeum* y sermón, iluminación general, fuegos artificiales, música y danzas²²³.

Otra festividad diferente fue la que se produjo en noviembre de 1769, cuando los palentinos asistieron al traslado de la Virgen de la Calle, venerada desde antiguo bajo la advocación de la Virgen de las Candelas, a la iglesia que perteneció a la Compañía, tras la expulsión de los jesuitas de España en 1767. Para conmemorar tan extraordinario acto dedicado a la patrona de la ciudad, se realizó una ceremonia solemne y procesión general con asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas²²⁴.

²²¹ Esta actividad oratoria se producía en el marco de la predicación circunstancial. A cambio de una aportación económica se concedían privilegios, gracias e indultos. Su predicación implicaba una ceremonia religiosa que se realizaba por indicación de la Corona, pues su origen, que se remonta al siglo XI, se vincula con el papa Sixto IV, quien la concede a los Reyes Católicos en favor de la guerra de Granada. Desde entonces, los pontífices han ido renovando esta bula contra los infieles, concediendo a los reyes españoles la facultad de publicarla y predicarla en todos los reinos peninsulares e islas adyacentes. El rey mandaba a la ciudad una carta-patente (similar a una cédula) para hacer cumplir la instrucción referida, cuya publicación se hacía por las autoridades municipales, alguaciles y pregonero. AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas. Instrucciones (1751). Bula de Cruzada, 63/31. Mónica FERNÁNDEZ ARMESTO, “Ceremonial y trámites de anuncio, reparto y publicación de la bula de Cruzada en el arzobispado de Santiago (siglos XVI-XIX)”, en *Hispania Sacra*, 71, 143 (2019), pp. 299-312.

²²² Teófanos EGIDO LÓPEZ, “La religiosidad colectiva...”, pp. 193-199.

²²³ AMP, Servicios, Cultura, Festejos, Expedientes de gastos, 1748, caja 291, leg. 6, s. f.

²²⁴ AMP, Actas Municipales, 04/11/1769, ff. 277r-278v. José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Las calles de Palencia*, Palencia, Cálamo, 1997, p. 105.

El nombramiento de algún miembro del cabildo para puestos episcopales conllevaba la celebración de funciones litúrgicas, pero también ciertas manifestaciones de regocijo, dado que, al conocerse la noticia, las campanas de la seo sonaban repetidamente en señal de júbilo y se organizaba un espectáculo pirotécnico. Fue el caso, por ejemplo, del ascenso de cinco clérigos: Bartolomé Camacho Madueño, canónigo lectoral, nombrado obispo de Tortosa en 1718; Francisco Julián Gallego, cura y racionero, designado para ocupar la diócesis de Puerto Rico en 1747; Juan Luelmo Pinto, poseedor de la canonjía penitenciaria, propuesto para la sede de Calahorra en 1764; Ángel Velarde Bustamante, arcediano de Cerrato, nombrado obispo de Popayán (Virreinato de Nueva Granada) en 1788; y Gregorio Ceruelo de la Fuente, chantre del cabildo y provisor y vicario general de la diócesis, escogido por el rey para la mitra de Oviedo en 1815.

También la toma de posesión de los nuevos obispos que llegaban a la diócesis de Palencia implicaba necesariamente la realización de una entrada pública y otras ceremonias de recibimiento²²⁵. Señalamos con cierto interés por su ampulosidad la que se realizó en noviembre de 1765 por el prelado José Cayetano Loaces y So-moza²²⁶.

Mención especial merecen las rogativas que se pusieron en marcha por motivos muy diversos a lo largo de este periodo. Estas eran “oraciones hechas a Dios, para conseguir el remedio de alguna grave necesidad”²²⁷ y podían ser públicas o secretas. Existe una amplia tipología según los motivos que desencadenan la realización de sus rituales propiciatorios: las orientadas hacia las inclemencias naturales o climáticas (*pro pluvia, pro serenitate, tempore terraemotus*, incendios, plagas de langosta, etc.) y las que se realizan mediante cartas oficiales por indicación expresa de la Corona, aunque sin perseguir la exaltación de la institución regia. Las primeras guardan estrecha relación con los fenómenos de la naturaleza, principalmente las que podían beneficiar o perjudicar la cosecha, como la lluvia, la sequía, el granizo o los insectos. Más inusuales eran los incendios o los terremotos, aunque estos últimos podían tener consecuencias devastadoras²²⁸. Existen, finalmente, otras rogativas que emanan del

²²⁵ Sobre entradas públicas de obispos véase Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Elementos simbólicos del poder temporal del episcopado gallego en el siglo XVIII: las entradas solemnes”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 41 y ss. Arturo POLANCO PÉREZ, “Ceremonias de recibimiento y despedida a los obispos en la tradición palentina (siglos XV-XVIII)”, en *PITTM*, 69 (1998), pp. 401-478.

²²⁶ ACP, Acuerdos Capitulares, 06/11/1765, ff. 57r-59r.

²²⁷ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo V, 1737, voz “rogativa”. Sobre las rogativas en Valladolid y Oviedo en el siglo XVIII pueden verse los trabajos de Teófanos EGIDO LÓPEZ, “La religiosidad colectiva...”, pp. 211-215 y Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 44 (1989), pp. 187-200.

²²⁸ Del clima y los desastres naturales en la Edad Moderna ha escrito ampliamente Armando ALBEROLA ROMÁ, “Riadas, inundaciones y desastres en el sur valenciano a finales del siglo

poder regio, pero que no conmemoran actos de la monarquía, y pueden resumirse en dos. Por un lado, hay unas que aparecen vinculadas al beneficio de la salud pública con ocasión de graves epidemias y enfermedades. Así, el brote de peste que asoló Francia en 1720, especialmente la ciudad de Marsella, llevó a Felipe V a implorar “el patrocinio de María Santísima y de los santos San Miguel, San Sebastián y San Roque, para que pidan a Dios libre a la Francia de tanto mal y preserve de él a mis dominios”²²⁹. Y lo mismo sucedió ante la epidemia de paludismo que afectó a diversas localidades españolas²³⁰ entre 1800 y 1804, cuando Carlos IV instó a sus súbditos a celebrar rogativas para poner fin al mal contagioso y demás “calamidades que afligen al Reyno”²³¹. Las segundas se practicaban unidas al nombre de los papas de la Iglesia. Destacan especialmente aquellas que buscan el acierto en la elección de un nuevo pontífice (*pro electione Summi Pontificis*), como las que ordenó celebrar Carlos III en 1769 al cabildo palentino en beneficio del digno sucesor de Clemente XIII. Aunque, en realidad, lo indispensable era que el papa elegido fuese proclive a los intereses políticos y económicos de la Corona²³². Pero también se podía dar el caso de una amenaza externa, como la sufrida por Pío VI en 1797, debido a la invasión napoleónica de Roma, lo que motivó que Carlos IV decretara hacer rogativas secretas en todas las iglesias del país por mediación de los obispos de las diócesis²³³. Entran también en esta categoría las rogativas que buscan el restablecimiento de la salud del santo padre, según se observa en 1823, cuando Fernando VII pidió al pueblo español por la vida de un agonizante Pío VII.

La presencia física de diversas personalidades, bien militares de alta graduación, bien eclesiásticos destacados de la jerarquía católica, fue motivo de celebración al

XVIII”, en *Papeles de geografía*, 51-52 (2010), pp. 23-32; “Clima, medio ambiente y plagas de langosta en la Península Ibérica y América central en el último tercio del siglo XVIII: una aproximación comparativa”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65 (2019), pp. 1-23.

²²⁹ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro 1597-1754, Real Cédula 1720, 28 de agosto, n° 96.

²³⁰ Especialmente Palencia sufrió daños devastadores. Gregorio CASTEJÓN PORCEL, “Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: distribución espacial y erradicación”, en Juan de la RIVA, Paloma IBARRA et al. (eds.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2015, p. 74. De manera particular, el tema es abordado por: Antonio ASTORGANO ABAJO y Fuensanta GARRIDO DOMENÉ, “El paludismo en Palencia (1800-1804) a través del ‘canto votivo’ del jesuita Tolrá”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 69, 1 (2017), pp. 1-17.

²³¹ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 60, Real Cédula 1804, 12 de septiembre, n° 126.

²³² Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1989, p. 144.

²³³ *Sobre rogativas secretas por el papa Pío VI ante la amenaza francesa en Italia (1797)*. ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 5, n° 29.

final del Antiguo Régimen. Por citar algunos ejemplos, diremos que en Palencia hicieron su entrada solemne algunos altos oficiales militares, arzobispos y obispos. En mayo de 1797, estaba de paso por la ciudad el capitán general del ejército, José de Urrutia, a quien se visitó oficialmente por su alta distinción, mediante una comisión delegada del ayuntamiento, que se personó en su posada. Durante la guerra de Independencia destacan dos estancias, la del mariscal Bessières, duque de Istria, que pernoctó en la ciudad el 7 de agosto de 1808, cuando se replegaba con sus tropas hacia Burgos, tras la derrota de Bailén²³⁴, y la del general Caffarelli, jefe del ejército francés del Norte, en noviembre de 1812. En ambas ocasiones, al tratarse de autoridades, los palentinos hicieron sonar las campanas de la catedral e iluminaron los edificios más destacados. El final de la contienda bélica supuso la entrada de las fuerzas aliadas. Así, el 11 de septiembre de 1812, dos días después de que las tropas españolas tomaran la ciudad, hacía su entrada en Palencia Lord Wellington, acompañado de los ingleses, motivo por el cual fue recibido y agasajado por el corregidor y el ayuntamiento²³⁵. Meses después, la definitiva liberación de la capital, el 7 de junio de 1813, también permitió un recibimiento con honores del general Castaños y el propio Wellington. En esta línea, la ciudad castellana fue testigo también de entradas solemnes de altos jerarcas eclesiásticos que se dirigían a ocupar sus sedes episcopales en Galicia: el primero, Manuel Santa María Salazar, llegó a la ciudad del Carrión como obispo de Lugo en junio de 1720. También dos arzobispos de Santiago de Compostela transitaron por suelo palentino. Miguel Herrero²³⁶ lo hizo en mayo de 1723, mientras que fray Rafael Vélez²³⁷, religioso capuchino, entró en la capital en agosto de 1832. En ambos casos, el cabildo nombró comisiones para cumplimentar la visita “y por ser de este país [...] se hizo el cortejo y se tocaron las campanas de esta santa yglesia”²³⁸.

2. 2. 2. *Las ceremonias reales*

Bajo este epígrafe, se hallan todas las celebraciones objeto de estudio de esta obra. La finalidad de estas ceremonias reside en conmemorar ocasiones especiales

²³⁴ Alfredo OLLERO DE LA TORRE, “La guerra de la Independencia...”, p. 160. ACP, Acuerdos Capitulares, 07/08/1808, f. 52r.

²³⁵ AMP, Actas Municipales, 11/09/1812, f. 587r. Pedro Miguel BARREDA MARCOS, “1808-1813. La capital palentina cuando “la santa guerra de la Independencia””, en *PITTM*, 79 (2008), p. 139.

²³⁶ Natural de Sotillo de la Ribera (Burgos), fue obispo de Osma (1720-1723) y arzobispo de Santiago (1723-1727).

²³⁷ Realista y firme defensor de Fernando VII, fue obispo de Ceuta, arzobispo de Burgos (1824) y de Santiago (1824-1850). ACP, Acuerdos Capitulares, 26/08/1832, f. 42v.

²³⁸ *Ibidem*, 30/04/1723, f. 24r.

para mayor gloria de la Corona, de la familia real y de sus actuaciones bélicas y políticas²³⁹. Cada ocasión contaba con una ceremonia propia, en la que lo importante no era tanto una descripción puntillista de lo que en un determinado momento se hizo para festejar un evento concreto, sino, sobre todo, cómo se ordenaba y ejecutaba por parte de los diferentes poderes de la ciudad, dejando transmitir una jerarquía social y de valores.

Estos festejos formaban parte de una compleja red de códigos simbólicos y representativos que seguían un guión cuidadosamente estudiado, partiendo de los precedentes e imitando aquellos modelos históricos que habían antecedido en el tiempo, configurándose así todo un “género ceremonial” en donde indudablemente se buscaba amplificar los efectos de todas las celebraciones públicas²⁴⁰. La mayor parte de las veces eran los ayuntamientos quienes llevaban la voz cantante en la organización de los principales festejos, articulando y poniéndose de acuerdo con las restantes instituciones urbanas (cabildo catedral, obispo, clero parroquial, gremios, etc.). Pero la participación de diversas corporaciones no estuvo exenta de tensiones, razón por la cual la fiesta a veces adquiría una dimensión conflictiva que se traducía en disputas y pleitos que se suscitaron por la organización y el desarrollo de las ceremonias. Su análisis, como sugiere Francisco José Aranda, sirve también para medir las relaciones entre los poderes urbanos y el poder real, en orden a conocer el mayor o menor protagonismo político de los unos y del otro²⁴¹.

La historiografía ha demostrado que, como herramienta del poder, las ceremonias reales cumplían eficazmente varios objetivos políticos en tanto que eran utilizadas por los gobernantes como “armas de difusión ideológica” en su labor propagandística²⁴². Así, la fiesta servía como elemento de exaltación de la monarquía a través de su legitimación y como garante del orden social. Por otro lado, permitía a la sociedad mostrar su lealtad al sistema político en todas y cada una de las celebraciones regias. En última instancia, actuaba como mecanismo de cohesión social, manifestando el rango que ocupaba cada uno de los individuos y corporaciones, como reflejo de los principios jerárquicos que caracterizaban la sociedad de Antiguo Régimen.

²³⁹ Véase la obra de Agustín GONZÁLEZ ENCISO y Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Euns, 1999.

²⁴⁰ Teófilo F. RUIZ, *Historia social de España, 1400-1600*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 137-138.

²⁴¹ Francisco José ARANDA PÉREZ, “Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas”, en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 160.

²⁴² Patricio HIDALGO NUCHERA, *La fidelidad premiada: la entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825*, Madrid, Asociación Cultural Iberoamericana, 2018, p. 23.

Pocos trabajos cuantifican el número total de celebraciones reales entre 1700 y 1833. De estas solemnidades, que eran muy numerosas como se puede apreciar, da cuenta Roberto J. López, al ofrecer un valioso dato en el que expone que el 70% de las ceremonias registradas en Santiago de Compostela se realizaron para glorificar a la monarquía²⁴³. En Palencia en ese mismo periodo, según las fuentes consultadas, se organizaron al menos 272 acontecimientos reales, mientras que en la ciudad gallega solo se contabilizan 175 de un total de 252 ceremonias públicas. Como se observa, solo la cifra que arroja Palencia relativa a fiestas reales supera el total de celebraciones públicas de Santiago.

En relación a las ceremonias reales de Palencia, se incluyen todos los modelos celebrativos, a excepción de las exequias –el único que no comporta regocijo o manifestación de alegría–, teniendo en cuenta que no todo se festejó con la misma intensidad, pues el peso de la tradición no es igual en las proclamaciones que en las onomásticas de los monarcas o los acontecimientos bélicos. Los gráficos y tablas que se muestran a continuación recogen la cuantía y porcentaje de las celebraciones agrupadas en torno a las principales temáticas. La clasificación responde a los siguientes bloques: acontecimientos de la familia real (AF), sucesos políticos (SP), victorias militares (VM), funciones religiosas del ámbito bélico (FB), proclamaciones reales (PR) y entradas regias (ER). A su vez, se presenta también el desglose de cada conjunto temático.

Celebración	Total	%
Natalicios	49	18
Matrimonios	13	5
Exequias	37	14
Cumpleaños	11	4
Onomásticas	12	4
<i>Total Acont. Familia real (AF)</i>	122	45
Tratados de paz	13	5
Actos asociados a la Constitución	11	4
Acontecimientos rey / Monarquía	28	10
Ceremonias de juramento	7	2
Rogativas por el buen gobierno	5	2

²⁴³ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, pp. 35-36.

<i>Total Sucesos Políticos (SP)</i>	64	23
Victorias militares	34	12
Rogativas por el éxito bélico	18	7
<i>Total Victorias Militares (VM)</i>	52	19
Misas de aniversario de soldados	11	4
Funciones ámbito bélico	13	5
<i>Total Funciones relig. Bélicas (FB)</i>	24	9
Proclamaciones reales	7	3
<i>Total Proclamaciones Reales (PR)</i>	7	3
Entradas regias	3	1
<i>Total Entradas Regias (ER)</i>	3	1
TOTAL	272	100

Tabla 2. Celebraciones regias en Palencia según su clasificación (1700-1834). Elaboración propia.
Fuente: AMP y ACP. Actas

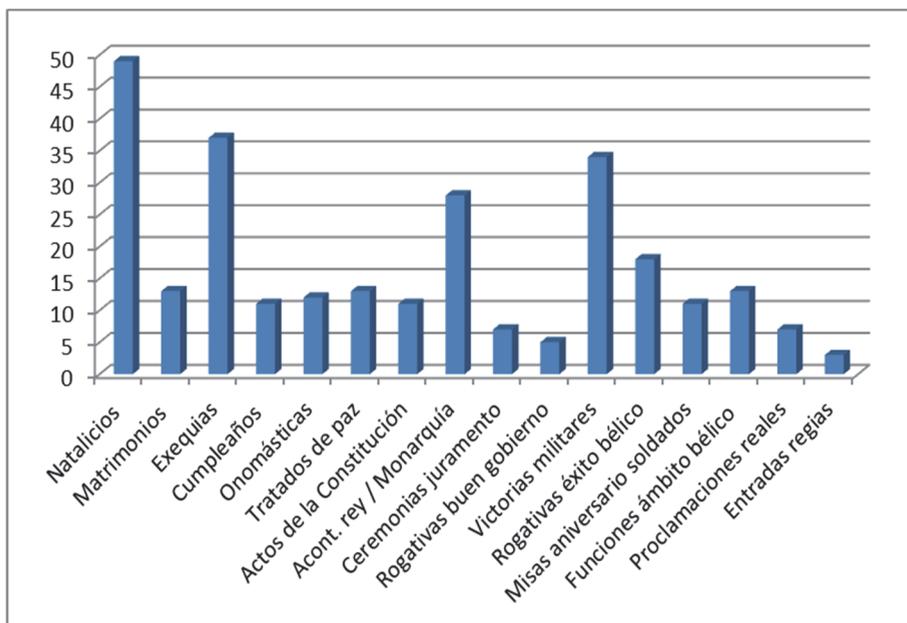


Gráfico 1. Distribución de las celebraciones regias en Palencia según su clasificación (1700-1834).
Elaboración propia. Fuente: AMP y ACP. Actas

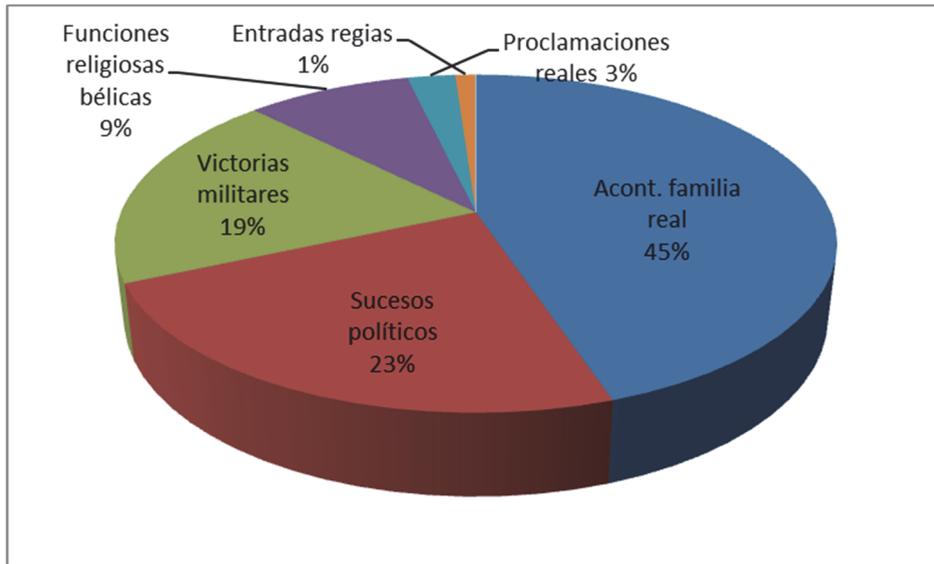


Gráfico 2. Distribución de la clasificación de las celebraciones reales en Palencia (1700-1834). Elaboración propia. Fuente: AMP y ACP. Actas

Como se puede observar en el gráfico anterior, los acontecimientos del ciclo vital de la familia real, que suponen el 45% de todas las celebraciones reales, abarcan natalicios, matrimonios, exequias, cumpleaños y onomásticas, sin olvidar las rogativas por el embarazo de las reinas (prenatales) y la salud de los reyes (*pro salute regis*). Los hechos políticos representan el 23% y aglutinan la firma de tratados de paz²⁴⁴, rogativas por el buen gobierno, ceremonias de juramento, actos relacionados con la figura del rey o con la monarquía y ya en el siglo XIX la proclamación y otras celebraciones relacionadas con la Constitución. En el tercer bloque (victorias militares) se incluyen, además de los festejos por los éxitos en estas campañas, las rogativas que en ocasiones se celebran antes (19% en total). También hay que tener en cuenta aquellas funciones religiosas propias del ámbito bélico que conmemoraban aniversarios por soldados difuntos (9%). Por último, aunque su número no sea representativo, destacan dos de las celebraciones de mayor trascendencia para la monarquía, pero también para las ciudades: las proclamaciones reales (3%) y las entradas regias (1%).

La siguiente tabla recoge pormenorizadamente las 272 celebraciones reales conmemoradas y festejadas por Palencia. Los acontecimientos se muestran numerados

²⁴⁴ Aunque se consideran hechos políticos, por razones metodológicas serán abordados en el apartado de los acontecimientos militares. Se incluye también la única declaración de guerra de la que se tuvo constancia oficial en Palencia.

de forma cronológica y contienen una breve descripción del motivo, así como las siglas de la clasificación tipológica usada anteriormente.

Nº	Año	Motivo	Clasif.
1.	1700	Proclamación de Felipe V	PR
2.		Exequias de Carlos II	AF
3.	1701	Festejos de bienvenida por la entrada de Felipe V en España	SP
4.		Juramento y pleito homenaje del obispo de Palencia al rey Felipe V	SP
5.		Aniversario de honras de Carlos II	AF
6.		Matrimonio de Felipe V con M ^a Luisa Gabriela de Saboya	AF
7.	1702	Rogativas por el buen viaje del rey Felipe V a Italia	SP
8.		Festejos por la llegada del rey a Italia y su feliz desembarco en Nápoles	SP
9.		Rogativas por la campaña militar del rey en Milán	VM
10.		Victoria real en Italia (batalla de Santa Vittoria)	VM
11.		Victoria franco-española en Luzzara (Italia) frente a los imperiales	VM
12.	1703	Rogativas por el regreso del rey a Madrid	SP
13.		Rogativas “por las injustas guerras a la Monarquía”	VM
14.		Misa anual de réquiem y responso por Carlos II	AF
15.		Cumpleaños de Felipe V	AF
16.	1704	Rogativas por el éxito de la campaña militar del rey	VM
17.		Victoria sobre Portugal en la toma de Salvatierra	VM
18.	1705	Rogativas generales por los males que acechan a la Monarquía	VM
19.	1706	Rogativas por los progresos militares y el buen gobierno de la reina	VM
20.		Victoria real y toma del castillo de Montjuic	VM
21.		Rogativas por los felices sucesos militares del rey	VM
22.		Victoria del rey en Madrid	VM
23.	1707	Rogativas por el embarazo de la reina	AF
24.		Rendición de Valencia	VM
25.		Victoria en Almansa	VM
26.		Se toma el reino de Aragón y rendición de Zaragoza	VM
27.		Rogativas públicas por el feliz alumbramiento de la reina	AF
28.		Festejos por el nacimiento del príncipe Luis (I)	AF
29.		Rendición de Ciudad Rodrigo ante las tropas franco-españolas	VM
30.	1708	Rogativas por el éxito de las tropas franco-españolas en la campaña	VM
31.		Rogativas en favor de Jacobo Estuardo en su expedición a Escocia	SP
32.		Cumpleaños de Luis de Borbón, príncipe de Asturias	AF
33.		Rogativas por el éxito de las tropas franco-españolas en Flandes	VM
34.		Misa anual de réquiem y responso por Carlos II	AF

35.		Misa de aniversario por los militares muertos en las campañas reales	FB
36.	1709	Rogativas por el “buen suceso en sus armas católicas”	VM
37.		Rogativas por el feliz alumbramiento de la reina	AF
38.		Acción de gracias por la victoria en la batalla de La Gudiña	VM
39.		Festejos por el nacimiento del infante Felipe	AF
40.		Rogativas que ordena el rey por unas “necesidades”	VM
41.		Cumpleaños de Luis de Borbón, príncipe de Asturias	AF
42.		Juramento y pleito homenaje del obispo al príncipe de Asturias	SP
43.		Rogativas por el feliz arribo de Felipe V a Cataluña	SP
44.	1710	Festejo por una victoria del rey en Cataluña (batalla de Almenar)	VM
45.		Victoria contra los ingleses en Brihuega y Villaviciosa (Guadalajara)	VM
46.	1711	Función de desagravio por los sacrilegios del enemigo	FB
47.		Exequias del Gran Delfín de Francia (padre de Felipe V)	AF
48.	1712	Exequias por los Delfines de Francia (hermano y sobrino de Felipe V)	AF
49.		Festejos por el nacimiento del infante Felipe Pedro	AF
50.		Festejos por la victoria de las armas reales en Flandes	VM
51.	1713	Renuncia de Felipe V a la Corona de Francia y firma de la paz	SP
52.		Celebraciones por el nacimiento del infante Fernando (VI)	AF
53.		Firma de la paz entre Felipe V y el duque de Saboya	SP
54.	1714	Rogativas por la salud de la reina M ^a Luisa Gabriela de Saboya	AF
55.		Exequias por la reina M ^a Luisa Gabriela de Saboya	AF
56.		Firma de la paz con Gran Bretaña	SP
57.		Toma de Barcelona por las tropas de Felipe V	VM
58.	1715	Firma de la paz con Portugal	SP
59.		Toma de las islas de Mallorca e Ibiza por el rey Felipe V	VM
60.		Exequias de Luis XIV, rey de Francia, abuelo de Felipe V	AF
61.	1716	Nacimiento del infante Carlos (III)	AF
62.	1717	Nacimiento del infante Francisco	AF
63.	1718	Nacimiento de la infanta María Ana Victoria	AF
64.	1719	Victoria en Sicilia (batalla de Milazzo) frente a los austriacos	VM
65.	1720	Rogativas por el éxito militar contra los infieles de África	VM
66.		<i>Tedeum</i> en acción de gracias por la victoria en Ceuta (15/11/1720)	VM
67.	1721	Acción de gracias por las victorias en Ceuta (9 y 21/12/1720)	VM
68.	1722	Matrimonio del príncipe Luis con la princesa Luisa Isabel de Orleans	AF
69.	1724	Proclamación de Luis I	PR
70.		Exequias de Luis I	AF
71.	1725	Juramento y pleito homenaje del obispo al príncipe de Asturias	SP
72.		Firma de la paz entre Felipe V de España y el emperador Carlos VI	SP

73.	1727	Exequias del Duque de Parma (suegro de Felipe V)	AF
74.	1728	Matrimonio del príncipe de Asturias con la infanta Bárbara de Portugal	AF
75.		Matrimonio de la infanta M ^a Ana Victoria con el príncipe de Brasil	AF
76.	1730	Firma de la paz entre España y las coronas de Francia y Gran Bretaña	SP
77.	1732	Rogativas públicas por la conquista de Orán	VM
78.		Festejos y acción de gracias por la victoria de Orán	VM
79.		Exequias del rey de Cerdeña, Víctor Amadeo	AF
80.	1739	Matrimonio del infante Felipe y Luisa Isabel, princesa de Francia	AF
81.	1740	Publicación de la paz entre la Monarquía y el emperador de Alemania	SP
82.		Exequias de Mariana de Neoburgo (viuda de Carlos II)	AF
83.	1742	Exequias de Luisa Isabel de Orleans (viuda de Luis I)	AF
84.	1745	Matrimonio de la infanta María Teresa con el delfín de Francia	AF
85.	1746	Exequias de Felipe V	AF
86.		Rogativas por el acierto del rey en el gobierno de la Monarquía	SP
87.		Proclamación de Fernando VI	PR
88.	1749	Firma de la Paz de Aquisgrán entre varias potencias europeas	SP
89.	1750	Matrimonio de la infanta M ^a Antonia con el duque de Saboya	AF
90.		Exequias del rey de Portugal, Juan V	AF
91.	1754	Exequias de la reina de Portugal, María Ana de Austria	AF
92.	1758	Rogativas públicas por la salud de la reina Bárbara de Braganza	AF
93.		Exequias de Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI	AF
94.		Rogativas públicas por la salud del rey Fernando VI (9 y 21 dic.)	AF
95.	1759	Rogativas <i>pro navigantibus</i> por el viaje de Carlos III desde Nápoles	SP
96.		Proclamación de Carlos III	PR
97.		Exequias de Fernando VI	AF
98.	1761	Exequias de la reina M ^a Amalia de Sajonia (esposa de Carlos III)	AF
99.		Juramento y pleito homenaje del obispo al rey Carlos III y su hijo	SP
100.	1762	Rogativas para implorar éxitos en la guerra contra Inglaterra y Portugal	VM
101.	1765	Matrimonio del príncipe de Asturias con la hija del duque de Parma	AF
102.	1766	Acción de gracias por la recuperación del orden en Madrid tras el motín	SP
103.		Exequias de Isabel Farnesio, reina madre	AF
104.	1771	Rogativas por el embarazo y feliz alumbramiento de la princesa	AF
105.		Rogativas por el feliz alumbramiento de la princesa de Asturias	AF
106.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Carlos Clemente	AF
107.	1775	Rogativas por el feliz parto de la princesa	AF
108.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta Carlota Joaquina	AF
109.		Rogativas por el éxito de las armas católicas contra los infieles	VM
110.	1777	Rogativas por el feliz parto de la princesa	AF

111.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta M ^a Luisa Carlota	AF
112.	1778	Rogativas por el parto de la princesa	AF
113.	1779	Acción de gracias y <i>tedeum</i> por el nacimiento de la infanta M ^a Amalia	AF
114.	1780	Rogativas por el feliz parto de la princesa	AF
115.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Carlos Domingo	AF
116.	1781	Acción de gracias y <i>tedeum</i> por los beneficios al rey y la Monarquía	SP
117.	1782	Rogativas por el rey, la familia real y la Monarquía	SP
118.		Rogativas por el feliz parto de la princesa de Asturias	AF
119.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta M ^a Luisa Josefina	AF
120.		Rogativas por el feliz éxito de las armas en empresas de la Monarquía	VM
121.	1783	Rogativas por el feliz parto de la princesa de Asturias	AF
122.		Festejos por el nacimiento de los infantes gemelos Carlos y Felipe	AF
123.		Firma de la paz con Gran Bretaña (unida a la anterior)	SP
124.	1784	Rogativas por el feliz parto de la princesa	AF
125.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Fernando (VII)	AF
126.	1788	Rogativas por el feliz parto de la princesa de Asturias	AF
127.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Carlos M ^a Isidro	AF
128.		Rogativas públicas por la salud del rey Carlos III	AF
129.	1789	Rogativa por el acierto y feliz gobierno en el reinado de Carlos IV	SP
130.		Exequias de Carlos III	AF
131.		Proclamación de Carlos IV	PR
132.		Rogativas por el feliz parto de la reina	AF
133.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta María Isabel	AF
134.	1790	Juramento y pleito homenaje del obispo al príncipe Fernando	SP
135.		Rogativas por el feliz parto de la reina	AF
136.	1791	Acción de gracias y <i>tedeum</i> por el nacimiento de la infanta M ^a Teresa	AF
137.	1792	Rogativas por el feliz parto de la reina	AF
138.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Felipe M ^a Francisco	AF
139.	1793	Funeral de Luis XVI, rey de Francia, guillotinado en París	AF
140.		Rogativas por la felicidad de las armas en la guerra contra Francia	VM
141.	1794	Rogativas por el feliz parto de la reina	AF
142.		Acción de gracias por el nacimiento del infante Francisco Antonio M ^a	AF
143.		Funeral de Isabel de Francia, hermana de Luis XVI	AF
144.		Rogativas por la felicidad de las armas en la guerra contra Francia	VM
145.	1795	Vigilia y misa de difuntos por los soldados que murieron en la guerra	FB
146.		Firma de la paz con la República Francesa	SP
147.	1796	Publicación de la declaración de guerra a Gran Bretaña	SP
148.	1802	Matrimonio del príncipe Fernando con la princesa de Nápoles	AF

149.		Celebración de la onomástica de Carlos IV	AF
150.	1806	Fallecimiento de la princesa de Asturias M ^a Antonia	AF
151.	1807	Acción de gracias por librar “de la catástrofe que amenazaba al rey”	SP
152.	1808	Abdicación de Carlos IV	SP
153.		Rogativas por el acierto de Fernando VII en el gobierno de los reinos	SP
154.		Acción de gracias por la exaltación al trono de Fernando VII	SP
155.		Rogativas por el buen gobierno del rey y la prosperidad de sus pueblos	SP
156.		Detención y arresto de Fernando VII y su familia en Francia	SP
157.		Juramento de fidelidad al rey José I Bonaparte	SP
158.		Rogativas por las atrocidades cometidas por las tropas francesas	FB
159.		Rogativas por la restauración de Fernando VII en el trono	SP
160.	1809	Juramento de fidelidad, sumisión y obediencia a José I Bonaparte	SP
161.		Celebración de la onomástica de José I Bonaparte	AF
162.		Celebración del cumpleaños de Napoleón	AF
163.		Festejos por la firma en Viena de la paz entre Francia y Austria	SP
164.	1810	Celebración de la onomástica de José I Bonaparte	AF
165.		Celebración del cumpleaños de Napoleón	AF
166.	1811	Celebración de la onomástica de José I Bonaparte	AF
167.		Nacimiento de Napoleón II, hijo del emperador de Francia	AF
168.		José I Bonaparte visita Palencia	ER
169.		Celebración del cumpleaños de Napoleón	AF
170.		Aniversario de la coronación de Napoleón como emperador	SP
171.	1812	Celebración de la onomástica de José I Bonaparte	AF
172.		Acción de gracias por la retirada de los franceses de Palencia	VM
173.		Acción de gracias por el buen éxito en la guerra	VM
174.		Misa de difuntos por los fallecidos en la guerra	FB
175.		Celebración del cumpleaños de Napoleón	AF
176.		Publicación y juramento de la Constitución	SP
177.		Función religiosa por la liberación de la opresión francesa	FB
178.		Función de difuntos “por los que han fallecido en defensa de la patria”	FB
179.		Celebración del cumpleaños de Fernando VII	AF
180.	1813	Celebración de la onomástica de José I Bonaparte	AF
181.		José I Bonaparte pasa revista al ejército francés en Palencia	ER
182.		<i>Tedeum</i> en acción de gracias por la derrota de los franceses en Vitoria	VM
183.		<i>Tedeum</i> en acción de gracias por la reconquista de Tarragona y Valencia	VM
184.		Acción de gracias por la toma de San Sebastián	VM
185.		Misa de difuntos por los soldados fallecidos en la batalla de Bidasoa	FB
186.		Rogativas por el acierto de las Cortes de Cádiz	SP

187.		Acción de gracias por la rendición de Pamplona	VM
188.	1814	Acción de gracias por la victoria sobre Napoleón en Leipzig	VM
189.		Rogativas por el feliz viaje de Fernando VII desde Francia a la corte	SP
190.		<i>Tedeum</i> por el aniversario de la Constitución	SP
191.		Festejos por la noticia de la salida del rey de Valençay hacia Perpiñán	SP
192.		Acción de gracias por las victorias en Lérida, Mequinenza y Jaca	VM
193.		Acción de gracias por el regreso de Fernando VII a España	SP
194.		<i>Tedeum</i> en acción de gracias por la entrada de los Aliados en París	VM
195.		Función religiosa en memoria de los fallecidos el 2 de mayo de 1808	FB
196.		<i>Tedeum</i> por el feliz éxito de las negociaciones en Francia	SP
197.		Función por la entrada del rey en Madrid y su advenimiento al trono	SP
198.		Rogativas por el acierto de Fernando VII en el gobierno de los reinos	SP
199.		Cumpleaños de Jorge III, rey de Gran Bretaña	AF
200.		<i>Tedeum</i> por el restablecimiento del tribunal de la Santa Inquisición	SP
201.		Proclamación de Fernando VII (suspendida en 1808 y aplazada)	PR
202.	1815	Aniversario por el regreso de Fernando VII a España	SP
203.		Rogativas por la pronta y feliz terminación de las guerras napoleónicas	VM
204.		<i>Tedeum</i> por la victoria aliada sobre Napoleón en Waterloo	VM
205.	1816	Rogativas <i>pro navigantibus</i> por el feliz viaje de las infantas de Portugal	SP
206.		<i>Tedeum</i> en acción de gracias por la toma de Cartagena de Indias	VM
207.		Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
208.		<i>Tedeum</i> por el éxito en la batalla de Viluma (Alto Perú)	VM
209.		Matrimonio de Fernando VII con la infanta M ^a Isabel de Braganza	AF
210.		Matrimonio del infante Carlos M ^a Isidro con la infanta de Portugal	AF
211.	1817	Rogativas por el embarazo de la reina	AF
212.		Rogativas por el parto de la reina	AF
213.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta M ^a Isabel Luisa	AF
214.	1818	Aniversario por el regreso de Fernando VII a España	SP
215.		Rogativas por el embarazo de la reina	AF
216.		Rogativas por el parto de la reina	AF
217.	1819	Exequias de la reina M ^a Isabel de Braganza	AF
218.		Exequias de la reina M ^a Luisa de Parma	AF
219.		Exequias del rey Carlos IV	AF
220.		Matrimonio de Fernando VII con M ^a Josefa Amalia de Sajonia	AF
221.	1820	Celebración del aniversario de la Constitución	SP
222.		Publicación y juramento de la Constitución	SP
223.		Festejos por la inauguración de una placa en homenaje a la Constitución	SP

224.		Función religiosa por el feliz levantamiento de la nación en favor del rey	SP
225.		Función religiosa en memoria de los fallecidos el 2 de mayo de 1808	FB
226.		Funciones por el juramento de la Constitución	SP
227.	1821	Celebración del aniversario de la Constitución	SP
228.		Función religiosa en memoria de los fallecidos el 2 de mayo de 1808	FB
229.		Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
230.		Funciones por las Cortes convocadas por Fernando VII	SP
231.	1822	Celebración del aniversario de la Constitución	SP
232.		Función religiosa en memoria de los fallecidos el 2 de mayo de 1808	FB
233.		Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
234.	1823	Celebración del aniversario de la Constitución	SP
235.		Función en memoria de los que han fallecido en defensa del trono y altar	FB
236.		Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
237.		Acción de gracias por la entrada en la capital del ejército libertador	VM
238.		Rogativas por la felicidad del rey, la familia real y su regreso al trono	SP
239.		<i>Tedeum</i> y festejos por la liberación de Fernando VII y la familia real	SP
240.		Función de iglesia en acción de gracias por la liberación de Fernando VII	SP
241.		Función por los fallecidos en la época revolucionaria desde 1820	FB
242.	1824	Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
243.		Celebración de la toma de Tarifa tras el fallido pronunciamiento liberal	VM
244.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
245.		Exequias del rey Luis XVIII de Francia	AF
246.	1825	Celebración de la onomástica de Fernando VII	AF
247.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
248.	1826	Función religiosa del 1º de octubre	FB
249.	1827	Función religiosa del 1º de octubre	FB
250.		Acción de gracias por el restablecimiento de la paz en Cataluña	VM
251.	1828	Visita real de Fernando VII y María Josefa Amalia a Palencia	ER
252.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
253.	1829	Rogativas por la salud de la reina María Josefa Amalia	AF
254.		Exequias de la reina María Josefa Amalia	AF
255.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
256.		Matrimonio del rey Fernando VII con M ^a Cristina de Borbón	AF
257.	1830	Rogativas por el embarazo de la reina María Cristina	AF
258.		Rogativas por el parto de la reina María Cristina	AF
259.		Función religiosa del 1º de octubre	FB

260.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta Isabel	AF
261.	1831	Rogativas por el feliz embarazo de la reina	AF
262.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
263.	1832	Rogativas por el feliz parto de la reina	AF
264.		Acción de gracias por el nacimiento de la infanta Luisa Fernanda	AF
265.		Rogativas por la salud de Fernando VII	AF
266.		Función religiosa del 1º de octubre	FB
267.		Acción de gracias por el restablecimiento de la salud de Fernando VII	AF
268.	1833	Función religiosa del 1º de octubre	FB
269.		Proclamación de Isabel II	PR
270.	1834	Exequias de Fernando VII	AF
271.		Celebración del cumpleaños de la reina gobernadora M ^a Cristina	AF
272.		Celebración del cumpleaños de Isabel II	AF

Tabla 3. Celebraciones reales en Palencia entre 1700 y 1834. Elaboración propia. Fuente: AMP y ACP

3. LAS CEREMONIAS DEL CICLO VITAL DE LA FAMILIA REAL

La llegada de la dinastía Borbón al trono español en 1700 trajo consigo la implantación de un sistema absolutista que se caracteriza principalmente por la centralización administrativa del Estado y la unificación del régimen municipal. Uno de los elementos esenciales de la monarquía desde los inicios de la Edad Moderna es la manifestación del poder del rey a través de la ceremonia política²⁴⁵. En este sentido, espectáculo y poder no pueden entenderse por separado, dado que toda fiesta pública es una fiesta del poder²⁴⁶. Estas prácticas, arraigadas en la tradición medieval, y reafirmadas con los Habsburgo, no solo han perdurado en el tiempo, sino que llegan a consolidarse con sus cambios, evoluciones y permanencias en la España del XVIII.

Bajo la clasificación de ceremonias públicas, encontramos las solemnidades en honor a la monarquía y dentro de estas, las de ciclo vital relacionadas con la familia real (bodas, natalicios, cumpleaños, onomásticas y exequias). Todos los acontecimientos del ciclo vital, además de ser celebrados en la corte, llevaban aparejado algún tipo de manifestación pública en las respectivas ciudades de los reinos (regocijo y júbilo en el caso de las primeras y aflicción, luto y tristeza, en los funerales de los

²⁴⁵ A este respecto pueden consultarse las siguientes obras: Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA y Víctor MÍNGUEZ CORNELLES (dirs.), *Visiones de un Imperio en fiesta*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2016; Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Minor, 1995.

²⁴⁶ En torno a la fiesta barroca véase José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1983; Antonio BONET CORREA, “La fiesta barroca como práctica del poder”, en *Diwan*, 5-6 (1979), pp. 53-85.

reyes), a excepción de las confirmaciones, donde la recepción del sacramento —la noticia no trascendía más allá de Madrid— no implicaba carta de notificación ni celebración alguna por parte de los ayuntamientos o cabildos del territorio español²⁴⁷.

3. 1. Los enlaces matrimoniales: unión política de los reinos

La boda de los miembros de la familia real aparece vinculada sistemáticamente con la función principal de un enlace regio, es decir, la fecundidad de la pareja y la garantía de la perpetuación de la dinastía, singularmente cuando el esposo es el rey o el príncipe heredero²⁴⁸. A través de los intercambios de princesas e infantas se aseguraba la unión de las coronas, pues las capitulaciones matrimoniales deben ser entendidas como un contrato elaborado en torno a la persona de la novia (en esencia se trataba de una verdadera moneda de cambio). En este sentido, los acuerdos matrimoniales han sido tradicionalmente instrumentos de la política monárquica, ya fuese para ratificar una reconciliación o para consolidar una alianza política o dinástica que favoreciera la estabilidad, garantizase la paz entre los reinos y contribuyera a mejorar las relaciones diplomáticas²⁴⁹. Aunque tampoco podemos olvidar la función que señala David González Cruz: proyectar de forma unificada la imagen interna que tuvo la monarquía en sus reinos, así como el prestigio exterior ante el resto de dinastías europeas²⁵⁰.

En cuanto a la ejecución de los enlaces, debemos tener presente que la bendición nupcial solía hacerse en ausencia de uno de los dos consortes, aunque una persona designada para ello ejercía como representante. Palencia recibió la notificación de trece acontecimientos de esponsales regios en el periodo que transcurre entre 1700 y 1834. En cuatro casos se trata de un titular de la Corona, es decir, un Borbón siendo rey, como ocurrió en el caso de Felipe V con M^a Luisa Gabriela de Saboya (1701) y Fernando VII con tres de sus esposas: María Isabel de Braganza, María Josefa Amalia

²⁴⁷ La ceremonia del sacramento de la confirmación, en el caso de los príncipes de Asturias, estaba más asociada a la celebración del juramento como herederos de la Corona. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 2480, exp. 6. Archivo General de Palacio (AGP), Real Capilla, caja 1, exp. 3. Contiene el ceremonial y protocolo en los actos religiosos que se llevaron a cabo en las confirmaciones de los príncipes e infantes.

²⁴⁸ Florence BOURGADE, “Bodas reales en el siglo XVIII: representaciones e ideología”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, p. 224.

²⁴⁹ Didier OZANAM, “Dinastía, diplomacia y política exterior”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, Casa de Velázquez, 2001, p. 19.

²⁵⁰ David GONZÁLEZ CRUZ, “Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV*, 10 (1997), p. 228.

de Sajonia y María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1816, 1819 y 1829). Los matrimonios del príncipe de Asturias, el heredero al trono, también eran acontecimientos de gran relevancia para la monarquía. En cuatro ocasiones, Palencia festejó de manera notable este evento: Luis de Borbón (futuro Luis I) con la princesa Luisa Isabel de Orleans (1722), Fernando (VI) de Borbón con la infanta Bárbara de Braganza (1728), Carlos de Borbón (Carlos IV) con la hija del duque de Parma (1765) y Fernando de Borbón (futuro Fernando VII) con María Antonia, princesa de Nápoles (1802). Por último, contamos con cinco enlaces de infantes e infantas: María Ana Victoria con el príncipe de Brasil (1728), Felipe –futuro duque de Parma– con la princesa Luisa Isabel de Borbón (1739), María Teresa con Luis Fernando, delfín de Francia (1745), María Antonia –futura reina consorte de Cerdeña– con Víctor Amadeo, duque de Saboya (1750) y, en el siglo XIX, Carlos María Isidro de Borbón con la infanta María Francisca de Braganza (1816).



Figura 7. Retrato de la infanta Margarita Teresa de Austria (1651-1673); su figura se convirtió en una valiosa pieza de la política de Estado a partir de 1660.

(Casa Consistorial. Ayuntamiento de Palencia)

La noticia del casamiento se comunicaba a todas las ciudades y territorios de la monarquía, aunque también se enviaban cartas a las cortes extranjeras. A modo de ejemplo, puede servir el enlace matrimonial del príncipe de Asturias, Carlos de Borbón, cuyo acontecimiento (1765) dejó un sinfín de mensajes de enhorabuena llegados a Madrid procedentes de muchas cortes europeas: los reyes de Inglaterra, Portugal, Suecia, Prusia y Cerdeña, la zarina de Rusia, los Estados Generales de Holanda, el papa, algunos cardenales desde Roma, los electores de Baviera, Maguncia, Colonia y el conde palatino del Rin, las Repúblicas de Venecia, Génova, Ragusa y Lucca, algunos cantones confederados helvéticos, como Zúrich, y la ciudad libre de Hamburgo, entre otros²⁵¹. También la corporación municipal de Palencia escribió una misiva al rey para elogiar semejante acontecimiento y

tributarle los más gozosos parabienes con que corresponde nuestra rendida obligación [...], deseosos de que el Altísimo conceda a sus altezas las convenientes bendiciones y nos conserve sus preciosas vidas con la de V.M. los felices y dilatados años que anhela esta vuestra leal ciudad de Palencia, siempre prompta y resignada a quanto sea de vuestro real agrado²⁵².

Con frecuencia la cédula era despachada por el rey, aunque también cabía la posibilidad de que esta fuera enviada por otra personalidad o institución, como el Consejo de Castilla, mediante una orden dictada por el monarca. A diferencia de otros acontecimientos reales, estos solían precisar dos cartas: la primera se remitía antes de celebrarse el evento y la segunda tras haberse producido el enlace²⁵³. El contenido de las mismas solía ser invariable y, a menudo, finalizaba con una expresión de estas características: “os lo participo por la segura confianza con que me hallo del regozijo con que vuestro amor y zelo a mi servizio zelebrará esta noticia”²⁵⁴. La misión principal de la carta era comunicar la noticia a las autoridades para hacer partícipes a todos los súbditos del acontecimiento y, en la mayoría de los casos, celebrarlo con

²⁵¹ AHN, Estado, leg. 2525, exp. 68. Felicitaciones enviadas por las ciudades y cortes extranjeras a Carlos III por el matrimonio de su hijo Carlos (IV), príncipe de Asturias, en 1765.

²⁵² *Idem*. Felicitación original enviada por la ciudad de Palencia a Carlos III por el matrimonio de su hijo el 18 de octubre de 1765. También algunas villas de la provincia, como Becerril de Campos, enviaron su misiva de enhorabuena.

²⁵³ Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del Setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*, Castellón, Diputación de Castellón, 1999, p. 57.

²⁵⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 25/02/1728, f. 126r.

regocijos públicos²⁵⁵. Sin embargo, a diferencia de otras celebraciones, estas no contaban con un prototipo establecido por la monarquía²⁵⁶. La organización de festejos dependía de la corporación municipal y de la capacidad económica del erario público. La costumbre y la tradición eran los principales condicionantes: “se acordó ejecutar los festejos que en celebridad de yguales noticias se an acostumbrado”²⁵⁷. No en vano, en el discurrir del siglo ilustrado, algunos elementos festivos desaparecen paulatinamente, al tiempo que aparecen otros, configurando un esquema celebrativo que a partir de la segunda mitad del siglo sufre un proceso simplificador, hasta la desaparición casi de forma total del festejo al ascenso de Fernando VII al trono.

Entre las principales tareas del concejo había dos que eran prioritarias: designar una comisión compuesta por dos regidores para coordinar las fiestas y “contextar el recivo de la real cédula dando noticia de las funciones”²⁵⁸. Unas veces, la carta se enviaba simplemente con el objeto de felicitar al rey por la boda; otras, para informar puntualmente de las fiestas que la ciudad había organizado, dando muestras de obediencia y lealtad. Conservamos algunos de los modelos que usaron las autoridades civiles en 1816 y 1829, cuyas felicitaciones seguían un esquema con escasas variaciones, basado principalmente en el uso de lisonjas para complacer al rey y a la institución que este representa. Sirvan dos ejemplos. El primero contiene una alusión comparativa: “el lleno de gracias a que Vuestras Majestades se han hecho acreedores por las reales y benéficas virtudes que constituye el más brillante esmalte de su corona”²⁵⁹. El segundo emplea el uso de la intercesión religiosa: “felicitar a su generoso rey con tan plausible motivo, postrándose a los pies de los altares para pedir al Cielo santifique tan feliz unión y conserbe a V.M. los dilatados años que necesita esta monarquía”²⁶⁰.

Para lograr el cumplimiento del mandato real, los regidores publicaban un pregón que era escuchado por los habitantes en diversos puntos de la ciudad. Este se llevaba a cabo tras la recepción de la noticia y contaba con la presencia de varios oficios municipales, como el clarinero, timbalero, alguacil, portero mayor y cuatro

²⁵⁵ La corte solía festejar de manera sistemática los enlaces matrimoniales de todos los infantes. Como ejemplo se puede destacar la celebración festiva de la boda de la primogénita de Carlos IV, la infanta Carlota Joaquina. AHN, Estado, leg. 2553, exp. 68. Begoña LOLO HERRANZ, “Las bodas de Carlota Joaquina con Joao VI (1785): festejos con música al servicio de un ideal cortesano”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Paula MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa: las Casas de las reinas (ss. XV-XIX)*, vol. 3, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1.847-1.884.

²⁵⁶ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, p. 43.

²⁵⁷ AMP, Actas Municipales, 11/05/1750, f. 57r y v.

²⁵⁸ *Ibidem*, 08/11/1802, f. 322v.

²⁵⁹ *Ibidem*, 24/09/1816, f. 450r.

²⁶⁰ *Ibidem*, 20/10/1829, f. 376r y v.

porteros menores, pregonero y escribanos del ayuntamiento. Todos debían ir a caballo, excepto la voz pública, que iba a pie. El mensaje transmitía a los vasallos la obligatoriedad de llenar “las calles de ogueras y las ventanas y balcones de achas y otras luminarias”²⁶¹, imponiéndose una multa de dos ducados (aumenta a cuatro en 1802) al que “faltase a esta demostración de regocijo”²⁶². En esta línea, el mantenimiento “del buen orden y la tranquilidad pública”²⁶³ seguía siendo un objetivo prioritario para las autoridades locales.

El primer enlace matrimonial que se conmemora en el siglo XVIII es el de Felipe V con su prima, la princesa María Luisa Gabriela, hija del duque de Saboya, acaecido en noviembre de 1701 en la localidad de Figueras (Gerona). El rey había ordenado hacer festejos en Madrid, sede de la corte, pidiendo que también se ejecutaran en las demás ciudades. Los munícipes palentinos acordaron celebrar la noticia con luminarias y un espectáculo de fuegos artificiales, repartiendo hachas de cera entre el corregidor, regidores, procurador general y escribanos, incluidas las propinas al abogado de la ciudad, por valor de 1.827 reales. Por su parte, el cabildo no quiso ser menos y ordenó tocar las campanas de la catedral, parroquias y conventos, tirar algunos cohetes y encender candiles y velas, cuyo gasto corrió a cargo de la mesa capitular. Además, por orden real de 2 de diciembre, se celebró una misa solemne por la “intención de la feliz unión y su real casamiento para los felices sucesos de la monarchía”²⁶⁴.

Por otra parte, la Corona obtenía un rédito económico mediante el cobro de un arbitrio vinculado directamente a los enlaces reales. El conocido “chapín de la reina” era un impuesto recaudado ocasionalmente cuando el rey contraía matrimonio para sufragar los cuantiosos gastos originados por las fastuosas celebraciones²⁶⁵. Desde la época bajomedieval, los monarcas usaron este sistema que se extendió principalmente durante la Edad Moderna. Este impuesto obligaba a los vasallos a pagar 150 millones de maravedíes, cuya exacción se repartía en siete plazos de cuatro meses cada año, aunque a finales del siglo XVII quedó rebajado a un tercio²⁶⁶. Las Cortes de Castilla aprobaron su recaudación en diversas ocasiones: en 1599 para la boda de Felipe III con Margarita de Austria, en 1648 para la de Felipe IV con Mariana de Austria, y en 1679 y 1690 con ocasión de los desposorios de Carlos II con María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo respectivamente. Felipe V fue el último

²⁶¹ *Ibidem*, 08/11/1802, f. 322r y v.

²⁶² *Ibidem*, 23/10/1802, f. 301v.

²⁶³ *Ibidem*, 08/11/1802, f. 322v.

²⁶⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 12/12/1701, f. 101r.

²⁶⁵ Véase Alejandro PERIS BARRIO, “El curioso impuesto del chapín de la reina”, en *Revista de folklore*, 341 (2009), pp. 176-180.

²⁶⁶ José CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda, con aplicación a España*, tomo I, Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero, 1833, p. 204.

monarca en cobrar este impuesto, en 1715, tras su segundo matrimonio con Isabel Farnesio, dado que hasta Fernando VII no hubo rey que se casara en el ejercicio del gobierno de la monarquía²⁶⁷. Así, la ocasión fue aprovechada por el primer Borbón con una doble intención: informar del acontecimiento y solicitar de los súbditos su aporte pecuniario. Con motivo de su matrimonio con María Luisa de Saboya, el monarca se dirigió a los palentinos para solicitarles el pago de este impuesto, argumentando que así lo habían hecho los reyes que le precedieron en el tiempo, especialmente el más inmediato, su tío Carlos II, puesto que era el “servicio acostumbrado en estos casos para el socorro de los prezisos gastos de tan gran funzión”²⁶⁸. El corregidor sometió la decisión a votación municipal y por unanimidad se accedió a cumplir el mandato. El enorme esfuerzo llevado a cabo por los súbditos, agravado por una situación económica desfavorable y la “esterilidad de la cosecha de sus frutos”²⁶⁹, fue recibido de muy buen grado por Felipe V, que quiso premiar la lealtad de los palentinos con la condonación de la tercera parte del importe, quizá también para atraer las simpatías de la población hacia su causa, en plena guerra²⁷⁰.

Las infantas María Ana Victoria de Borbón y Bárbara de Braganza, hijas de Felipe V y de Juan V de Portugal, estaban destinadas a contraer matrimonio con los herederos de los reinos vecinos: la primera, con el príncipe del Brasil, José (I) de Braganza y, la segunda, con el príncipe de Asturias, Fernando (VI) de Borbón. El doble matrimonio entre hermanos había sido concertado por los reinos de España y Portugal como forma de garantizar una paz duradera entre ambos estados, en el marco de unas nuevas relaciones internacionales que buscaban el acercamiento político. Los acuerdos nupciales habían sido ratificados por poderes en Madrid el 27 de diciembre de 1727 y en Lisboa el 11 de enero de 1728. Desde la celebración de los desposorios hasta la función de las entregas transcurrió un año. La ceremonia del intercambio de las princesas (en portugués, “Troca das princesas”) quedó fijada para el 19 de enero de 1729, en la frontera hispano-portuguesa del río Caya, entre Elvas

²⁶⁷ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro 1597-1754, Reales Cédulas 1701, fecha ilegible, nº 62 y 25 de junio, nº 62 bis. En ambas se recoge el agradecimiento del rey y se señala una rebaja de la contribución del servicio real en la concesión del chapín con ocasión del feliz casamiento de Felipe V. Real Cédula 1715, 2 de diciembre, nº 93. Sobre la concesión del impuesto del chapín de la reina con motivo del segundo matrimonio de Felipe V.

²⁶⁸ AMP, Actas Municipales, 01/07/1701, f. 109v.

²⁶⁹ *Ibidem*, f. 111r.

²⁷⁰ Esteban ORTEGA GATO, “Palencia en la Guerra de Sucesión...”, p. 19; David GONZÁLEZ CRUZ, “Propaganda y modelo publicitario de la Monarquía Hispánica en las bodas de la realeza durante el siglo XVIII en España y América”, en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Laureano RUBIO PÉREZ (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, p. 400. AMP, Actas Municipales, 08/08/1701, f. 134r.

(Alentejo) y Badajoz²⁷¹. Fue un espectáculo sin precedentes, revestido de gran pompa con las mejores orquestas y bailes. Palencia, por su parte, se hizo eco de la noticia mediante la cédula regia y nombró comisarios que organizaron unos festejos con luminarias, campanas y fuegos artificiales.

La conmemoración de otro enlace, el del infante Felipe y la princesa de Francia Luisa Isabel de Borbón²⁷², en 1739, trajo consigo otros festejos por decisión del corregidor, que alertaba de la desmoralización de la población ante las malas cosechas y otros contratiempos, razón por la que

se allan los pueblos y vecinos vastantemente desconsolados, por lo que tanvién se necesita en semejantes ocasiones fomentar y discurrir los medios de darles algunos festexos que les pueda mover a olvidar sus desconsuelos y travajos²⁷³.

Siguiendo esta disposición, el municipio determinó organizar un refresco con diversas bebidas y dos corridas de doce toros cada una, contratando los servicios de dos hermanos salmantinos, los Merchantes, picadores de vara larga. La factura de los gastos, que ascendió a 6.978 reales, contó con la aprobación del Consejo de Castilla. Fue la única vez que el casamiento de un infante dejó espectáculos taurinos en Palencia.

De la noticia del matrimonio de la infanta María Teresa con el delfín de Francia, acaecido en 1745, solo tuvo constancia el cabildo, que celebró la noticia “con los mayores regocijos propios de su amor y zelo al real servicio”²⁷⁴. El ayuntamiento no llegó a recibir nunca la notificación real –al menos, si lo hizo, no dejó constancia escrita en sus actas–, por lo que es posible que no se celebraran festejos. Cinco años más tarde, llegaba un nuevo desposorio, el de la infanta María Antonia con el duque de Saboya, hijo del rey de Cerdeña. El rey ordenaba celebrar aquel evento, para lo cual el regimiento palentino acordó hacer festejos como en anteriores ocasiones.

La noticia del primer enlace de un príncipe de Asturias en el siglo XVIII llegó a Palencia a través del correo que recibió el corregidor de la ciudad en octubre de 1721.

²⁷¹ Son numerosos los trabajos que analizan este doble matrimonio: María del Mar LOZANO BARTOLOZZI, *Fiestas y arte efímero en Badajoz en el siglo XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1991, pp. 9-20; José Manuel Alves TEDIM, “O triunfo da festa barroca. A troca das princesas”, en João CASTEL-BRANCO PEREIRA (coord.), *Arte efémera em Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, pp. 174-215; António FILIPE PIMENTEL, “El intercambio de las princesas”: arte y política en las fiestas de la boda entre Fernando de Borbón y Bárbara de Braganza”, en *Quintana*, 9 (2010), pp. 49-73.

²⁷² París celebró con grandes festejos este acontecimiento. AHN, Estado, leg. 2470, exp. 4.

²⁷³ AMP, Actas Municipales, 26/06/1739, f. 76r.

²⁷⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 28/01/1745, f. 7r.

Aquella misiva informaba a los palentinos del matrimonio del primogénito de Felipe V, Luis de Borbón, con Luisa Isabel de Orleans, princesa de Francia, cuyos desposorios iban a tener lugar el 20 de enero de 1722, en la localidad burgalesa de Lerma²⁷⁵. El alborozo inicial de los palentinos tuvo que esperar hasta la llegada de alguna orden real que confirmara la noticia. Al envío de instrucciones por parte del monarca, el municipio respondió con fuegos de artificio y luminarias, mientras que el cabildo, por su parte, ordenó el repique de campanas y puso numerosas hachas de cera por la plaza de la catedral y sus aledaños. El gasto municipal fue modesto, solamente 113 reales²⁷⁶.

Entre el último casamiento de un heredero de la Corona española y el siguiente transcurrieron 43 años, por lo que los regidores tuvieron que buscar ejemplares “para en su vista proceder con arreglo a lo que se manda y ponerlo en ejecución”²⁷⁷. La infanta María Luisa, hija del duque de Parma, y a la vez sobrina de Carlos III, había sido elegida para ser la esposa del príncipe Carlos (IV) en 1765. Palencia festejó el acontecimiento tocando las campanas de las iglesias, disparando 24 docenas de voladores e iluminando ostentosamente la plaza Mayor.

Pero el enlace regio que mayor espectacularidad adquirió en su celebración fue el de 1802: el último que Palencia conmemoró durante el Antiguo Régimen. Los contrayentes eran Fernando de Borbón, hijo de Carlos IV, y la princesa María Antonia de Nápoles, hija de los reyes de las Dos Sicilias. El contrato matrimonial se había firmado el 6 de julio en el Palacio Real y el 25 de agosto se celebraba el desposorio en Nápoles. Finalmente contrajeron nupcias en Barcelona el 4 de octubre. La cédula real llegó a Palencia el 18 de octubre y rápidamente el ayuntamiento puso en marcha la organización de los festejos públicos. Los comisarios coordinaron las fiestas, trasladando la noticia al cabildo y a los gobernadores del obispado (había sede vacante) para que estos ordenaran el habitual repique de campanas a las parroquias y conventos de la ciudad y “lo demás que combenga en obsequio de tan apreciable noticia”²⁷⁸. El largo tiempo transcurrido (también 37 años desde el último enlace regio, en 1765) exigía consultar los libros de actas de los últimos tres casamientos de príncipes herederos (1722, 1728 y 1765), a fin de comprobar el modelo ceremonial seguido, poniendo en práctica, por otro lado, lo que se ejecutó en la vecina Valladolid. Durante el desarrollo de la publicación del bando sonó la Marcha Real española, novedad

²⁷⁵ AHN, Estado, leg. 2457. Documento relativo al ceremonial de los príncipes (1722), donde aparece el trayecto completo de la princesa desde el municipio vasco de Oyarzun hasta Lerma. Asimismo, se había otorgado poder al duque de Osuna para recibir en la raya fronteriza con Francia a la princesa de Orleans y conducirla a la corte española. También en AMP, Actas Municipales, 02/03/1722, f. 68r y v.

²⁷⁶ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1723, caja 524, leg. 7, s. f.

²⁷⁷ AMP, Actas Municipales, 16/10/1765, f. 123r.

²⁷⁸ *Ibidem*, 20/10/1802, f. 298v.

musical que hasta la fecha no había sido documentada. El pregón especificaba que la iluminación (tanto de los edificios consistoriales, como de las calles) debía tener una duración de dos horas, desde las ocho hasta las diez de la noche. La plaza Mayor, alumbrada por numerosas hachas de cera y una gran hoguera en la parte central, estuvo presidida por los retratos de los reyes. Además de las velas y el fuego, hay que añadir la presencia de otro elemento luminoso, mucho más sofisticado, que había hecho su aparición en Palencia a finales del siglo XVIII y que funcionaba con regularidad: el alumbrado público de aceite. El colofón de la fiesta vino marcado por el concierto de la orquesta de música, celebrado en la sala consistorial, y el espectáculo pirotécnico, pues solo en el transcurso de la primera jornada festiva fueron lanzados 1.200 cohetes voladores, siendo esta una de las “maiores demostraciones de alegría y regocijo”²⁷⁹ que tuvo la ciudad al final de la Edad Moderna²⁸⁰. El desembolso no fue desproporcionado si lo comparamos con las fiestas de la primera mitad del siglo XVIII. En enero de 1803, la Junta de Propios y Arbitrios, encargada de la supervisión económica de las cuentas municipales, estableció dos objeciones a la factura. En primer lugar, señalaba una irregularidad, al estar firmada por un único comisario de fiestas, cuando en realidad el ayuntamiento había nombrado dos. El segundo reparo tenía relación con una partida, que no había sido incluida, referente al mobiliario de la sala capitular. Subsanados los errores, la Junta dio luz verde a su aprobación. Los 5.580 reales gastados quedaron distribuidos en las siguientes partidas²⁸¹: fuegos artificiales (3.540), aceite (660), cera (850) y música (530). La lectura de estos datos nos advierte de un gasto muy elevado en el espectáculo de pirotecnia, en detrimento de la tradicional partida de cera, que disminuye notablemente, siendo desplazada por la aparición del alumbrado de aceite, hecho que supuso un cambio fundamental, no solo en la cotidianidad de la propia ciudad y sus gentes, sino en la mentalidad de una sociedad en tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo.

El primer tercio del siglo XIX aún dejó tres episodios matrimoniales más, uno de ellos doble, y Palencia se hizo eco de las noticias aunque no organizara festejos²⁸².

²⁷⁹ *Ibidem*, 08/11/1802, f. 322v.

²⁸⁰ La decoración de la fiesta podía incluso llevar implícita la presencia de símbolos nupciales, como la fertilidad y la fecundidad, aunque no se detecta en el caso palentino. Sobre iconografía nupcial puede verse el trabajo de Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, “Epitalamios e himeneos. Iconografía y literatura nupcial en las cortes del Barroco”, en *Imago. Revista de emblemática y cultura visual*, 2 (2011), pp. 7-24.

²⁸¹ AMP, Actas Municipales, 23/12/1802, f. 397r.

²⁸² En lugares como Oviedo se organizaron algunos festejos por la boda de Fernando VII y María Isabel de Braganza en 1816, mientras que en la corte solo se menciona la iluminación general: Antonio PINEDA y CEBALLOS ESCALERA, *Casamientos regios de la Casa de Borbón en España (1701-1879)*, Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1881, p. 194; Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Construyendo la realidad política: algunas consideraciones a propósito de las fiestas en Oviedo por el matrimonio de Fernando VII con Isabel de Braganza en 1816”, en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, Rafael PÉREZ GARCÍA y Manuel Francisco FERNÁNDEZ CHAVES (coords.),

Nos referimos a las tres bodas efectuadas por Fernando VII, tras enviudar de la princesa María Antonia en 1806. El primero de ellos fue el doble enlace del monarca y su hermano, el infante Carlos María Isidro, con las infantas de Portugal, María Isabel y María Francisca de Braganza, celebrado en el Puerto de Cádiz el 5 de septiembre de 1816²⁸³. El segundo se produjo en 1819 con María Josefa Amalia de Sajonia, cuyo desposorio se celebró en la corte de Dresde el 28 de agosto. El tercero, y último, se materializó en 1829 con María Cristina de Borbón, “hija del muy excelso y poderoso rey Francisco I de las Dos Sicilias y de su augusta esposa doña María Ysabel”²⁸⁴. Todos los matrimonios de Fernando VII fueron concertados, “teniendo por cierto que ha de ser para servicio de nuestro Señor, bien de la Cristiandad y combeniencia de mis reynos”²⁸⁵. Las cédulas reales no ordenaban hacer regocijos públicos. Ni siquiera las actas mencionan luminarias o campanas. El monarca tan solo quería hacer partícipes de la noticia a sus súbditos, “por lo que se os habéis de alegrar de tan acertada resolución”²⁸⁶. Los documentos consultados no constatan ni un solo festejo. Tampoco las misivas recibidas por el cabildo establecían qué hacer en estos acontecimientos. Sabemos, en cambio, que por iniciativa propia, los canónigos de la catedral celebraron un acto litúrgico con sermón y *tedeum*, aunque solo consta el de 1816. La función fue anunciada con un repique de campanas y la misa fue presidida por el deán, pues el obispo, aunque estuvo presente, solo entonó el *tedeum*. Correspondía al cabildo invitar a las autoridades civiles y militares a la función religiosa por los “usos y costumbres, tanto en los tiempos anteriores a los franceses, como en los presentes”²⁸⁷. En cuanto a protocolo, surgió una duda relativa al modo y forma de dar asiento a los militares de mayor graduación, ya que se vio que los libros de acuerdos no lo registraron. La resolución adoptada por los clérigos, tras someterla a votación, estableció que el sitio de los coroneles debía ser el coro, mientras el resto de la oficialidad tomaría asiento frente a la corporación municipal. Asimismo, se confeccionó una lista de invitados y se imprimieron las esquelas de convite. Estas fueron repartidas mediante la siguiente fórmula: el canónigo más antiguo pasaría recado al corregidor y regidores, el maestro de ceremonias a los curas, capellanes de las parroquias y superiores de las comunidades regulares, y el pertiguero trasladaría las invitaciones a los títulos de Castilla, jefes de la hacienda real y demás personas condecoradas que hubiere en la ciudad.

Comercio y cultura en la Edad Moderna, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación Española de Historia Moderna, 2015, pp. 3.017-3.027.

²⁸³ Este doble matrimonio puede verse en AGP, Reinados, Fernando VII, cajas 324, exp. 29; 325, exp. 8.

²⁸⁴ AMP, Actas Municipales, 06/10/1829, f. 366r y v.

²⁸⁵ *Ibidem*, 24/09/1816, f. 449v.

²⁸⁶ *Ibidem*, 15/10/1819, f. 297r.

²⁸⁷ ACP, Acuerdos Capitulares, 15/10/1816, f. 120v-121r.

En definitiva, el matrimonio regio fue usado como garantía de la sucesión hereditaria, pero también como herramienta política en el afianzamiento de alianzas dinásticas y de proyección de la imagen de la monarquía, puesto que favorece la estabilidad política, garantiza la paz entre los reinos y mejora las relaciones diplomáticas.

3. 2. Los natalicios: el refuerzo para una dinastía

La descendencia de los reyes a lo largo de la historia fue una cuestión de primer orden, especialmente en la Edad Moderna, porque contribuía a afianzar y asegurar la sucesión de la Corona. El nacimiento de un nuevo miembro de la familia real constituía, pues, un hecho singular que tenía que ser festejado en cada rincón de la monarquía. A pesar de que los nacimientos eran acontecimientos que se conmemoraban con regularidad, su modelo celebrativo no cuenta con numerosos estudios para las últimas décadas del Antiguo Régimen²⁸⁸. Algunos de los trabajos mejor documentados hasta el momento son los de González Cruz, en los que aborda el ceremonial de la procreación regia durante el siglo ilustrado en el ámbito peninsular y americano, y los de Monteagudo Robledo, donde analiza metódicamente la centuria ilustrada, dedicando un importante apartado al estudio de los natalicios²⁸⁹.

Entre 1700 y 1834, Palencia conoció en 23 ocasiones la noticia del nacimiento de un nuevo Borbón de la rama española: los hijos de Felipe V, Carlos IV (siendo príncipe y después rey) y Fernando VII. En la primera mitad del siglo XVIII, hemos hallado la referencia de todos los hijos de Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya: el príncipe Luis (I) (25/08/1707) y los infantes Felipe (02/07/1709), Felipe Pedro (07/06/1712) y Fernando (VI) (23/09/1713), y algunos de los habidos en el matrimonio que contrajo con Isabel Farnesio, que fueron siete²⁹⁰, aunque solo la noticia del nacimiento de los tres primeros llegó a la ciudad: Carlos (III) (20/01/1716), Francisco (21/03/1717) y María Ana Victoria (31/03/1718).

Habrá que esperar más de medio siglo para encontrar testimonios en las actas palentinas de nuevos natalicios, esta vez, los hijos del príncipe Carlos (IV) y de su

²⁸⁸ Para los Habsburgo véase José Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, “Los natalicios reales en el Oviedo de los Austrias”, en Eloy BENITO RUANO (coord.), *Sulcum sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, vol. 1, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004, pp. 437-458.

²⁸⁹ David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar: el ceremonial de la procreación en España y América durante el siglo XVIII”, en David GONZÁLEZ CRUZ (ed.), *Ritos y ceremonias en el mundo hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, Universidad de Huelva y Ayuntamiento de Almonte, 2002, pp. 91-120; Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, pp. 21-41.

²⁹⁰ Los hijos fueron Carlos (III), Francisco, María Ana Victoria, Felipe, Luis, María Teresa y María Antonia.

mujer, la princesa María Luisa de Parma, y nietos, al mismo tiempo, de Carlos III: los infantes Carlos Clemente (19/09/1771), Carlota Joaquina (25/04/1775), María Luisa Carlota (11/09/1777), María Amalia (10/01/1779), Carlos Domingo (05/03/1780), María Luisa Josefina (06/07/1782), los gemelos Carlos y Felipe (05/09/1783), Fernando (VII) (14/10/1784), Carlos María Isidro (29/03/1788), María Isabel (06/07/1789), María Teresa (16/02/1791), Felipe María Francisco (28/03/1792) y Francisco de Paula Antonio María (10/03/1794). En el siglo XIX hallamos tres más. La primera es hija de Fernando VII y de su segunda esposa, María Isabel de Braganza: la infanta María Isabel Luisa (21/08/1817). Las últimas dos niñas nacieron fruto de su cuarto matrimonio con María Cristina de Borbón-Dos Sicilias: la princesa Isabel (II) (10/10/1830) y la infanta Luisa Fernanda (30/01/1832).

Además de los nacimientos, debemos incluir otras actuaciones relacionadas directamente con el proceso del parto, como son las rogativas prenatales, razón por la que en total contabilizamos 48 acontecimientos de esta índole: 25 corresponden a rogativas y 23 a las celebraciones tras el nacimiento. Los recién nacidos fueron siempre infantes e infantas, a excepción de dos casos, que fueron príncipes herederos desde el mismo instante de su nacimiento: Luis (I), en 1707 e Isabel (II), en 1830.

3. 2. 1. *Las rogativas prenatales*

El nacimiento de un nuevo miembro de la familia real es un acontecimiento especialmente importante, no solo “desde el punto de vista afectivo, sino fundamentalmente político”²⁹¹, motivo por el cual los actos ceremoniales se iniciaban antes incluso de la venida al mundo del príncipe o infante. Al natalicio precedían, generalmente, aunque no siempre, diversas rogativas encaminadas a conseguir el favor divino para la consecución de un feliz parto. Reciben el nombre de rogativas *pro Regina pregnante*.

La rogativa, entendida como “oración que se hacía a Dios, para conseguir el remedio de alguna grave necesidad”²⁹², contemplaba, como ya hemos visto, una amplia categorización según los motivos que desencadenaran la realización de sus rituales propiciatorios. En ocasiones, estas plegarias iban dirigidas a la Virgen María, por el papel que desempeña como Madre de Dios, “de quien penden los buenos sucesos de la Monarquía de España”²⁹³. Entre las que se llevan a cabo por indicación expresa de la Corona, encontramos dos tipos que aluden directamente a ámbitos de la familia

²⁹¹ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, pp. 21-22.

²⁹² RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo V, 1737, voz “rogativa”.

²⁹³ ACP, Acuerdos Capitulares, 12/07/1707, f. 130r.

real y el ciclo vital: la salud de los reyes (generalmente en su agonía) y el embarazo de las reinas y princesas.

El precedente de esta tradición para el periodo analizado en el caso palentino aparece en 1707 y se repite únicamente dos años después. Es a partir del reinado de Carlos III cuando estas prácticas se llevan a cabo sistemáticamente ante cada nacimiento²⁹⁴. Sin embargo, la corte estipulaba la celebración de rogativas en las iglesias siempre que la reina o infanta “estuviera tan adelantada en su preñado”²⁹⁵. Entre las rogativas, encontramos dos modelos similares, cuyo criterio diferenciador viene establecido por el estado de gestación. Aunque fue poco común, Palencia recibió el orden de hacer rogativas en el quinto mes de embarazo en cinco ocasiones (1771, 1817, 1818, 1830 y 1831)²⁹⁶. Las restantes diecisiete se hicieron en el noveno mes: 1771, 1775, 1777, 1778, 1780, 1782, 1783, 1784, 1788, 1789, 1790, 1792, 1794, 1817, 1818, 1830 y 1832. Tan solo las rogativas de 1707 y 1709 escapan a esta tendencia, pues en ellas no se especificaba el mes. Así, la primera vez que se estableció esta diferencia fue en 1771, con ocasión del primero de los trece preñados de la princesa María Luisa de Parma.

Las rogativas y oraciones públicas no solo eran propias de la ciudad de Palencia, pues también el resto de villas de su partido e iglesias de la diócesis tenían la obligación de celebrarlas, con la intención de dirigir “al Omnipotente los más eficaces votos con la súplica de que se digne continuar a la princesa un preñado feliz y dichoso alumbramiento”²⁹⁷. El procedimiento solía ser idéntico. En él, mediante una cédula (u orden) emitida por el monarca se informaba primero a los súbditos del estado del embarazo de la reina o princesa de Asturias, siendo más común cuando esta se hallaba en “los meses mayores de su preñado”²⁹⁸. Después, el rey solicitaba a sus vasallos las plegarias para la concesión de un parto exitoso. De este modo, la Corona ponía a prueba la fidelidad de su pueblo. A veces, la carta era enviada por otra autoridad, generalmente el presidente del Consejo de Castilla, como sucedió en 1707, cuando el cabildo se hizo eco del aviso firmado por Francisco Ronquillo. La misiva era remitida a las principales instituciones locales: ayuntamiento, obispo, cabildo de la catedral y corregidor, aunque a veces este podía darse por enterado desde el concejo. Al conocer la noticia, el obispo avisaba al deán para que lo notificara a todos los curas de la

²⁹⁴ David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, pp. 103 y ss. Para Valladolid lo constata Teófanos EGIDO LÓPEZ, “La religiosidad colectiva...”, p. 212.

²⁹⁵ AGP, Real Capilla, caja 78, exp. 1. Documentación (informes, decretos y relaciones) sobre ceremonias a celebrar en ocasión de partos de reinas. Rogativas para el parto de la infanta Luisa Isabel, esposa del infante Felipe. Buen Retiro, 11 noviembre 1741.

²⁹⁶ La ciudad de Castellón, por ejemplo, solo las celebró una vez, en 1771. Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero...*, p. 52.

²⁹⁷ AMP, Actas Municipales, 17/06/1771, f. 111v.

²⁹⁸ AGP, Real Capilla, caja 78, exp. 1.

diócesis e, inmediatamente, el cabildo ordenaba tocar las campanas para ponerlo en conocimiento de todo el pueblo. La corporación municipal escuchaba con atención la lectura realizada por el secretario en voz alta. Acto seguido, el corregidor y el regidor decano tomaban la carta, poniéndola sobre su cabeza y la besaban en señal de acatamiento a la voluntad del rey, al tiempo que se acordaba su riguroso cumplimiento. Tras el ritual, lo primero que se hacía era responder por escrito al rey para transmitirle el “júbilo y satisfacción” por la buena noticia²⁹⁹. Después, los regidores comisarios “se instruían y beían lo que la Ciudad a practicado en iguales casos, tomando noticia de lo que igualmente yzo el cabildo”³⁰⁰. Al tratarse de un asunto de la “mayor importancia”, los canónigos también acudían a los acuerdos registrados anteriormente, “para que al tenor de ellos se execute lo mismo que se ha practicado en ocasiones semejantes”³⁰¹.

La costumbre y la tradición establecían desde tiempo inmemorial que el regimiento, obispo y otras instituciones debían acudir a la función por invitación del cabildo, mediante una legacía de sus comisarios u otros miembros facultados para tal fin, por tratarse de un acto religioso³⁰². Desde 1771, este comunicado de asistencia se formalizó mediante esquelas de convite que elaboraba a mano el secretario del Acuerdo del cabildo. El procedimiento era el siguiente: los gobernadores de procesiones (canónigos) avisaban a la corporación municipal y al obispo, el maestro de ceremonias formalizaba la invitación al corregidor y a los priores de las comunidades de religiosos (dominicos, franciscanos observantes y descalzos y carmelitas), los visitadores de las parroquias se encargaban de los curas diocesanos, y el crucero o el perrero llevaba las invitaciones a los tenientes de cura. Llegados a este punto, podemos apreciar una cuestión de gran importancia relativa a la facultad de comisionar según el rango o grado de la persona o institución, atendiendo a un orden jerárquico. Parece ser que al municipio le correspondía hacer la convocatoria de las cofradías, por medio de sus llamadores. Las actas también nos dicen que a los curas les concernía avisar a sus fieles para que también ellos se sumaran con sus plegarias a la causa regia, saliendo a las calles por donde discurría la procesión.

La rogativa solía constar generalmente de procesión a la ermita de la patrona de la ciudad, misa y salve. El día elegido para su celebración era el domingo o un día festivo, aunque la climatología era determinante y, a menudo, tenía que posponerse. El cabildo poseía facultad para organizar y elegir el nombre de la persona que iba a officiar la misa. En 1788, ante los atisbos de duda sobre el ministro de la ceremonia,

²⁹⁹ AHN, Estado, leg. 2525, exp. 68.

³⁰⁰ AMP, Actas Municipales, 17/06/1771, f. 111v.

³⁰¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 16/06/1771, f. 56r.

³⁰² AMP, Actas Municipales, 02/02/1707, ff. 10v-11r.

los capitulares revisaron las actas, tomando como referencia el acuerdo del 6 de abril de 1650, en cuyo asiento se puede leer:

siempre que se ofrece alguna solemnidad de primera clase, o quando ha de haver prozección o alguna acción pública fuera o dentro de la yglesia por algún caso extraordinario se elijan personas que lo hagan con aquella autoridad y gravedad correspondiente³⁰³.

Para el exacto cumplimiento de lo acordado se ofreció la misa al prelado, que rechazó por estar indispuerto, por lo que se acudió al deán, que también rehusó por sentirse con “pocas fuerzas”. De este modo, se pasó al siguiente prebendado en la escala jerárquica, que era el arcediano de Palencia, quien aceptó finalmente.

En 1771, se hizo un novenario siguiendo el precedente del embarazo de la primera mujer de Felipe V, ejecutando “al pie de la letra lo mismo que consta en el acuerdo del año 1707”³⁰⁴. Dada su avanzada edad y por temor a “alguna quiebra en su salud”³⁰⁵, el obispo solo aceptó celebrar de pontifical el primer y último día del novenario, como ejemplo “de gran lealtad a su majestad”³⁰⁶. El referente del acto era la figura de la patrona, llevada en procesión desde su iglesia a la catedral³⁰⁷. Finalizado el novenario, la imagen de la Virgen de la Calle retornaba a su ermita mediante la escenificación de otra procesión con la asistencia de los representantes del poder civil. Entre 1778 y 1792, la documentación nos permite conocer las dos principales calles por donde discurría el cortejo: Gil de Fuentes, para el camino de ida, y Barriónuevo para el trayecto de vuelta. A partir de 1782, se detecta en las actas una ausencia de información en el modo de realizar las funciones. Este hecho también se debe a la paulatina pérdida del boato de las procesiones conforme avanzaba la centuria ilustrada, que adoptó modelos más simplificados en las formas de su escenificación.

No es habitual que, junto a las rogativas por el alumbramiento se hicieran celebraciones lúdicas, pero existe un precedente, el de 1707, con motivo del alborozo causado por la noticia del embarazo de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. El acontecimiento podría adquirir gran realce en el caso de ser un varón, pues España tendría al fin un heredero al trono. Así ocurrió. La corporación concejil mandó sin dilación tocar las campanas y ordenó a sus convecinos poner luminarias a las puertas de sus casas. Todo fue publicado al son de los clarines y timbales. Hubo misa, procesión, fuegos artificiales y corridas de toros.

³⁰³ ACP, Acuerdos Capitulares, 04/03/1788, f. 38r y v.

³⁰⁴ *Ibidem*, 03/09/1771, f. 78v.

³⁰⁵ *Ibidem*, 24/07/1707, f. 131v.

³⁰⁶ *Ibidem*, f. 132r.

³⁰⁷ AMP, Actas Municipales, 03/09/1771, ff. 156v-157v.

Siempre que se celebraba la misa de rogativa, era costumbre por parte del municipio proporcionar una cantidad fija de cera para la iluminación del altar de la ermita. A menudo, el tiempo era “demasiadamente airoso y frío”³⁰⁸, motivo por el cual la procesión se hacía dentro de la catedral. Incluso en estas circunstancias “no se dejaba de pagar la media arroba de cera”³⁰⁹. Idéntica cantidad era destinada por las autoridades civiles a la Virgen, “para que el cuerpo de ayuntamiento la vaia alumbrando en la procesión”³¹⁰. El gasto generalmente osciló entre los 131 (1778) y 181 reales (1794), aunque las rogativas de 1771 (junio y septiembre) alcanzaron los 985 reales, debido a los novenarios, que dilataron el consumo de cera a lo largo de nueve días. Por su parte, el cabildo costeaba “de su mesa capitular la zera que se gastare el tiempo que estubiere expuesto el Santísimo”³¹¹. La cantidad destinada por los canónigos solía ser siempre menor, entre los 41 reales, en 1832, y los 62 de 1794, aunque las cuentas de esta institución presentan gran fragmentación en algunos años y apenas se conservan un puñado de ejemplos³¹².

3. 2. 2. *Del parto al bautizo: de la corte a las ciudades*

Finalizado el periodo de gestación, llegaba el momento en el que las reinas, princesas e infantas daban a luz un descendiente que ocupaba una posición en la línea sucesoria. Este acontecimiento, como resulta evidente, tenía lugar en el espacio cortesano. Eran momentos difíciles e inquietantes por el riesgo que entrañaba la operación para la vida, no solo del recién nacido, sino también de la progenitora, pues a veces las complicaciones podían traer consecuencias fatales. Al mismo tiempo, la monarquía vivía gran incertidumbre, ya que, a menudo, estaba en juego la garantía de la continuidad dinástica, especialmente cuando se trataba de un heredero³¹³. Ejemplo de ello fue el parto de la esposa del príncipe Carlos en 1783, en que

hallándose la princesa próxima a cumplir el término que contaba de su preñez, empezó a sentir el día 4 de este [septiembre], poco después de anochecido, alguna desazón y dolores que indicaban la proximidad del parto³¹⁴.

³⁰⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 10/04/1775, f. 22r.

³⁰⁹ AMP, Actas Municipales, 28/04/1775, f. 212r.

³¹⁰ *Ibidem*, 03/09/1771, f. 157r y v.

³¹¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 04/02/1707, f. 103v.

³¹² ACP, Contaduría, Cuentas generales de la Mesa capitular, libros 901, 905, 906, años 1794, 1817, 1832, s. f.

³¹³ David GONZÁLEZ CRUZ, “Propaganda y modelo publicitario...”, pp. 392 y ss.

³¹⁴ AHN, Estado, leg. 2475, exp. 11.

Para sorpresa y gozo del anciano rey, Carlos III, abuelo de la criatura que acababa de nacer, la noticia fue alegre por partida doble al “oír que le anunciaban que habría segundo parto”³¹⁵. El primero de los gemelos vino al mundo hacia las ocho de la mañana, mientras que el segundo, el infante Felipe, nació a eso de las once. El heredero directo se llamó Carlos Francisco, aunque en su bautismo recibió una larga ristra de nombres, nada menos que veintiuno: Carlos Francisco de Paula Domingo Antonio José Ramón Diego Vicente Ferrer Juan Nepomuceno Isidro Pascual Pedro de Alcántara Fernando Felipe Luis Cayetano Gregorio Joaquín Lorenzo Justiniano Julián.

A inicios de la Edad Moderna, los bautizos se celebraron en diferentes iglesias, puesto que la consideración de parroquia real fue cambiante en este periodo³¹⁶. En el último tercio del siglo XVI, comenzaron a celebrarse de ordinario en el convento de San Gil, por su proximidad al Alcázar. Así se hizo el 4 de diciembre de 1571 con Fernando de Austria, príncipe de Asturias. Desde entonces, se practicó en la corte el mismo ceremonial observado con ocasión del nacimiento del malogrado hijo de Felipe II (murió en 1578). Algunas cuestiones relativas al procedimiento seguido en los bautismos reales nos hablan de las presencias del séquito cortesano. La figura principal de esta ceremonia es el padrino. El protocolo establecía lo siguiente cuando se trataba de personas reales: “la camarera mayor [va junto] a la madrina y, a su lado, a la mano derecha, va el aya, y un poco más adelante, en la línea del acompañamiento, el mayordomo mayor de la madrina y, al lado izquierdo, el ayo o mayordomo mayor del padrino y de los infantes”³¹⁷. La presencia del rey titular apenas tenía relevancia, por lo que no solía ser visible durante la ceremonia, permaneciendo “en secreto en la yglesia en alguna tribuna o valcón”³¹⁸. En torno a la pila bautismal, el eje principal del escenario, se congregaban los familiares y padrinos, el prelado, los capellanes de honor, el aya, la azafata, el ama y la comadre³¹⁹.

Transcurrida la celebración del sacramento bautismal, aunque este acto podía tener lugar meses después del nacimiento, el soberano notificaba a las ciudades la noticia mediante cédulas. De este modo, las actas municipales proporcionan algunos datos relativos al natalicio del infante o infanta, señalando el día y la hora exacta, la

³¹⁵ *Idem.*

³¹⁶ Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, “El bautismo regio en la corte hispánica: arte y ritual del siglo XVI al XVII”, en *Archivo Español de Arte*, 91, 364 (2018), p. 352. Para el caso portugués resulta interesante el artículo de Francisca Pires de ALMEIDA, “La exaltación de la dinastía de Braganza en el bautismo real: el espacio sacro como propaganda”, en *Tiempos Modernos*, 35, 2 (2017), pp. 1-13.

³¹⁷ AHN, Estado, leg. 2480, exp. 6.

³¹⁸ *Idem.*

³¹⁹ *Idem.*

explicación del nombre elegido en el bautismo y, a veces, su vinculación con la onomástica. Sirva como ejemplo el caso de Luis de Borbón, príncipe de Asturias, que nació a las diez y dieciséis minutos de la mañana, el 25 de agosto de 1707, día en que la Iglesia celebra la festividad de San Luis IX, rey de Francia³²⁰. El heredero se llamó Luis Manuel Fernando, “nombre con que se allan ilustrados los serenísimos Luis XIV, rey de Franzia, y delfin, sus mui charos y amados visabuelo y abuelo”³²¹.

La cédula, por norma general, no solía revelar el nombre de los padrinos, por lo que es necesario acudir a la documentación cortesana para recabar esta información. En el caso de Luis I, desempeñaron tal misión Luis XIV y la duquesa de Borgoña, ejerciendo en su nombre el duque de Orleans y la princesa de los Ursinos. Un dato significativo fue que la noticia “corrió como la pólvora”, porque Palencia supo del acontecimiento por correo urgente cuando aún no habían transcurrido 36 horas del nacimiento, aunque la cédula oficial no llegó al cabildo hasta el 14 de septiembre. A veces, el monarca podía ejercer como padrino de infantes nacidos en el seno de otras cortes europeas. Un ejemplo es el de Felipe V, que apadrinó a dos miembros de la realeza portuguesa, el infante Alejandro (1723) y la princesa María (I) (1736). En el primer caso sabemos que el monarca Borbón fue representado por el embajador español en Lisboa, el marqués de Capecelatro. En el caso de la nieta y heredera de Juan V de Portugal, el parentesco jugó un papel determinante, dado que el propio Felipe V era el abuelo materno de la futura reina María I de Braganza³²².

La carta real hacía también alusión a otros aspectos del recién nacido, como su estado, aspecto físico o salud: “sano y robusto”³²³, en el caso de los varones, y “vellísima y hermosa”³²⁴, para las mujeres. Se observa que el uso de adjetivos relativos a la fuerza y vigorosidad aparecen asociados con mayor frecuencia a la masculinidad del infante, mientras que la belleza, redundante incluso, se emplea en el caso de las infantas, aunque a veces también se dice que estas son robustas. La cuestión de la salud era prioritaria, especialmente en el caso de los varones, pues la sucesión al trono dependía en gran medida de la vitalidad del recién nacido. A partir de 1791, cambian algunas fórmulas del modelo de cédula, como se observa en el nacimiento de los hijos de Carlos IV, al recoger que la reina “ha dado a luz, y para consuelo del reino, una

³²⁰ *Bautismo del serenísimo señor príncipe de Asturias, don Luis Primero de este nombre, nuestro señor (que Dios guarde), celebrado en el Real Palacio de Madrid el día señalado por Su Magestad, que fue el de Nuestra Señora de la Concepción, que se contaron ocho de diziembre de 1707, Madrid, Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, 1708, p. 2.*

³²¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 26/08/1707, f. 137r.

³²² AHN, Estado, legs. 2539 y 2539A, exp. 1. Sobre la reina María véase Ana Catarina NECHO, *A melancolia do poder: representações e imagens de D. Maria I, a Piedosa: (1734-1799)*, Lisboa, Chiado Editora, 2016.

³²³ AHN, Estado, leg. 2475, exp. 11. También en AMP, Actas Municipales, 26/09/1713, f. 96r.

³²⁴ AMP, Actas Municipales, 09/04/1718, f. 65v.

ynfanta”³²⁵, llamada María Teresa, que constituye una “satisfacción tan útil al estado”³²⁶.

3. 2. 3. *La fiesta por el alumbramiento*

En muchas ocasiones, la cédula real adquiere verdadero protagonismo, ejerciendo un papel fundamental al ser el elemento transmisor de la noticia del natalicio del nuevo miembro de la familia real. Las principales autoridades de la ciudad recibían esta carta en la que el rey ordenaba hacer un *tedeum* en acción de gracias y las demostraciones públicas correspondientes³²⁷. Los súbditos, por su parte, estaban obligados a concurrir “con el ferbor y debota disposición propia de buestro amor y religioso celo a rendir a su dibina Magestad las más debidas gracias”³²⁸. Y todo ello debía ejecutarse con la mayor brevedad posible. La noticia se anunciaba al pueblo mediante el repique general de campanas de las iglesias de la ciudad. A menudo, ante el inminente parto, que no era un suceso inesperado, el ayuntamiento y el cabildo se adelantaban y empezaban a preparar los cultos y regocijos. La práctica habitual conlleva dos tipos de festejos: los religiosos y los de carácter profano. A la altura de 1707, la documentación distingue perfectamente entre los dos ámbitos festivos, separando cada espacio de la celebración pública, como veremos a continuación.

Los actos religiosos, siguiendo el modelo de la corte³²⁹, constaban de misa, sermón y *tedeum* en acción de gracias³³⁰. La ceremonia litúrgica generalmente estaba presidida por el obispo o el deán, aunque no siempre contamos con esta información, acompañado de dos dignidades, con sus capas y cetros, y cuatro canónigos, los más antiguos de cada coro. Después llegaba el sermón, predicado por un miembro de la institución capitular, la cual contaba con “grandes oradores evangélicos”. Por último, la capilla de música entonaba el *tedeum*, elemento, ese último, trascendental, hasta el punto de aplazar el día cuando el maestro de capilla se hallaba ausente, pues su figura era indispensable y poseía además la llave del armario donde se guardaban las partituras. El *tedeum* en acción de gracias cumplía una triple función: servía para rogar

³²⁵ ACP, Sección Histórica, Armario XIV, leg. nº 3, 2766, Real Cédula 1792, 2 de abril, nº 14.

³²⁶ AMP, Actas Municipales, 28/02/1791, f. 57v.

³²⁷ *Carta enviada por el rey al cabildo de Palencia sobre el nacimiento de una infanta, Aranjuez, 01/05/1775*. ACP, Oficios, cartas y documentos (1756-1799).

³²⁸ AMP, Actas Municipales, 07/10/1771, f. 173r.

³²⁹ AGP, Reinados, Fernando VII, caja 325, exp. 16.

³³⁰ David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, p. 108. A estos actos, en Oviedo, por ejemplo, se añadía una procesión solemne. José Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, “Los natalicios reales...”, p. 442.

por la buena conservación de la salud del infante/a recién nacido/a, por el pronto restablecimiento de la reina o princesa y, por último, por las felicidades de toda la real familia al completo y de la monarquía³³¹. Conviene destacar que la sociedad moderna, acostumbrada a la gran mortalidad y las frecuentes complicaciones del parto, no se olvidaba de la vulnerabilidad de la parturienta, en este caso, de la reina, como esposa del rey, pero también como madre del heredero e infantes en la línea sucesoria. La celebración litúrgica no presenta cambios significativos a lo largo del tiempo, sin embargo, no ocurre lo mismo en la parte festiva. De este modo, podemos establecer dos formas de concebir la fiesta en estos acontecimientos. Primero, los acontecimientos del inicio del reinado de Felipe V (entre 1707 y 1718) y, después, los que tuvieron lugar a partir del último tercio del siglo XVIII.

Las demostraciones de alegría sucedían a los oficios sacros más solemnes, tras el nacimiento de los príncipes e infantes. El concejo ponía en marcha las primeras medidas del plan de festejos, entre ellas, publicar con clarín y timbales un bando a cargo del pregonero para que todos los vecinos pusieran luminarias a las puertas de sus casas. También los edificios consistoriales debían guarnecer sus balcones con hachas y luces. A ello se sumaba el repique general de campanas, los fuegos artificiales y los espectáculos taurinos. Con ocasión del nacimiento del infante Felipe Pedro en 1712³³², sabemos que Palencia organizó una corrida de diez toros, “no dando más que una bebida y chocolate”³³³ a los regidores, y se lanzaron gran variedad de cohetes voladores. A veces, los festejos no llegaban a consumarse, como ocurrió en 1709, pues la corrida organizada para festejar la venida al mundo del infante Felipe tuvo que ser suspendida al tener noticia de su prematura muerte.

En principio, las autoridades civiles organizan las fiestas y el clero atiende las cuestiones relativas a las ceremonias sacras, aunque no por ello esta última institución relega los regocijos, que muchas veces son costeados de su mesa capitular o fábrica³³⁴. El número de festejos dependía de la importancia de la persona real recién nacida, pues ser heredero de la Corona implicaba, por necesidad, mayor solemnidad y, por tanto, mayor inversión en el gasto. Un claro ejemplo es el de Luis I, como analizaremos más adelante. Tras medio siglo de ausencia de nacimientos en el seno de la familia real³³⁵, desde 1718 a 1771, el modelo celebrativo sufrió algunos cambios. El nacimiento del primer nieto de Carlos III en 1771 sentaba un precedente en

³³¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 26/09/1771, f. 89v; AMP, Actas Municipales, 25/09/1771, f. 167r.

³³² Su ceremonial de bautismo está completo en AHN, Estado, leg. 2480, exp. 3.

³³³ AMP, Actas Municipales, 10/06/1712, f. 58r y v.

³³⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 26/09/1713, f. 166v.

³³⁵ El nacimiento de la infanta María Ana Victoria en 1718 fue el último registrado en Palencia. Además, hay que tener en cuenta que una gran parte de los nietos de Felipe V nacieron fuera de la corte española. Los hijos de Carlos (III), por ejemplo, vieron la luz en los territorios italianos, dada

estas celebraciones. El monarca ilustrado, consciente de la situación de miseria que atravesaba gran parte de la sociedad y en su deseo de “facilitar el bien y alivio de sus amados vasallos”³³⁶, ordenó a los municipios no dilapidar el dinero en festejos, porque estos solo servían para “distraer de su trabajo a las gentes y demás perjuicio, que beneficio a la causa pública”³³⁷. La carta, escrita por el conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, se interesaba por la costumbre que tenía la ciudad de Palencia en la celebración de los nacimientos de personas reales, el tipo de festejos realizados hasta el momento y “el tanto que hubiesen importado los gastos de los últimos exemplares”³³⁸. La propuesta regia, innovadora en cierto modo, al estar impregnada de las ideas ilustradas, aunque con claras intenciones propagandísticas que buscaban reforzar la imagen de la Corona³³⁹, pretendía que “los caudales que habían de expendirse en festejos públicos y diputaciones a la corte”³⁴⁰ fuesen invertidos en fines benéfico-sociales, destinados a “dotar doncellas pobres y huérfanas, que faciliten sus matrimonios con proporción a sus clases”³⁴¹. Con esta medida se frenaba el despilfarro municipal y se favorecía la proliferación de familias. Tenemos constancia de que en 1780, con ocasión del natalicio del infante Carlos Domingo, se volvió a repetir esta dinámica. La carta ponderaba “los admirables efectos que han producido en el reyno las dotes que se distribuyeron”³⁴² con motivo del nacimiento del infante Carlos Clemente, nueve años atrás, y se pedía a los ayuntamientos hacer balance del estado de sus arcas y elaborar un informe del gasto para ser sometido a la aprobación del Consejo.

La noticia del nacimiento de un príncipe en España (Luis de Borbón), tras más de cuarenta años sin heredero, constituyó un motivo de gran alegría y esperanza: al fin había sido “desterrada de nuestra monarquía la dormida fecundidad”³⁴³. Hay que recordar que el último príncipe de Asturias había sido Carlos de Austria, entre 1661 y 1665. Las fiestas sagradas comenzaron en Palencia la tarde del 1 de septiembre de 1707, víspera de la festividad dedicada a San Antolín, “lid hermosa de la christianísima y siempre augusta Casa real de Franzia”³⁴⁴. El día siguiente celebró de pontifical

la condición de rey de Nápoles y de Sicilia. AHN, Estado, leg. 2539, exp. 113. Festejos celebrados en Nápoles por el nacimiento de la infanta Isabel Antonia, hija de Carlos VI (III de España) (1740).

³³⁶ AMP, Actas Municipales, 25/09/1771, f. 166v.

³³⁷ *Idem*.

³³⁸ *Ibidem*, 01/09/1771, f. 154r y v.

³³⁹ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, pp. 124-125.

³⁴⁰ AMP, Actas Municipales, 26/03/1780, f. 37v.

³⁴¹ *Ibidem*, 25/09/1771, f. 166v. David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, p. 115.

³⁴² AMP, Actas Municipales, 26/03/1780, ff. 37v-38r.

³⁴³ ACP, Acuerdos Capitulares, 08/08/1707, f. 136v.

³⁴⁴ *Ibidem*, f. 137r.

el obispo³⁴⁵, con sermón a cargo de Juan Antolino Azogue, canónigo magistral. El 3 de septiembre, el regimiento y el cabildo fueron en procesión al santuario de la Virgen de la Calle y, el día 4, volvió a officiar el prelado por segunda vez, aunque, en esta ocasión, predicó la oración panegírica, “con grande aprobación y açierto”³⁴⁶, el canónigo lectoral Nicolás Salgado y Acuña.

De la desmesurada importancia y realce otorgado por las autoridades civiles a este acontecimiento dio cuenta, curiosamente, la institución capitular: “las fiestas profanas que la Ziudad hizo las fió a mejor pluma, adonde podrá ver el curioso se exzedió en lealtad a sí misma y en las grandes y bien ejecutadas fiestas a todas las ciudades de España”³⁴⁷. La real provisión de 27 de julio de 1707 especificaba el pautado programa de regocijos que la ciudad debía seguir durante cinco días consecutivos³⁴⁸: el sábado inmediato a la fecha de recepción de la noticia constituía el preámbulo de las fiestas, con las habituales hogueras y luminarias y repique de campanas; el domingo por la noche, un castillo de fuego en la plaza Mayor; el lunes, una corrida de doce toros; el martes, una mojiganga de los gremios; y el miércoles, otro festejo taurino. Además, para la satisfacción del pueblo, se instaló, a expensas del corregidor, una fuente perenne de vino “entre verdes ramas de yedra, dedicada a la deidad protectora de las vides, y dos sátiros, que con sus copas alargaban el suavísimo liquor [...] a la multitud”³⁴⁹. La grandeza del acontecimiento viene marcada por la desorbitada cifra del gasto: 46.925 reales. El natalicio de los primogénitos era festejado con mayor suntuosidad que el de los infantes³⁵⁰ y ello conllevaba mayor dotación presupuestaria, como cabía esperar, pero nunca se había alcanzado semejante cantidad. Ni siquiera en otras celebraciones más importantes, como las proclamaciones de los reyes. Al no disponer de medios suficientes, la ciudad tuvo que solicitar al Consejo de Castilla una licencia para sacar de otros arbitrios alguna cuantía con la que costear las fiestas³⁵¹. Aunque no se conoce el desglose de las partidas, sabemos que la compra de los 28 toros, efectuada en Tordesillas, proporciona un detalle importante, ya que la ganancia obtenida por la venta posterior de la carne de las reses muertas revertía a las arcas

³⁴⁵ También en la corte el prelado celebraba revestido de pontifical. AHN, Estado, leg. 2480, exp. 6.

³⁴⁶ ACP, Acuerdos Capitulares, 08/08/1707, f. 137r.

³⁴⁷ *Idem*.

³⁴⁸ Jenaro ALENDA y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, tomo I, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903, pp. 491-492.

³⁴⁹ *Festiva aclamación con que la muy noble y muy leal ciudad de Palencia celebró el feliz nacimiento del deseado príncipe de las Españas, el Serenísimo señor Luis Primero de este nombre*, Valladolid, Antonio Figueroa, impresor del Santo Tribunal de la Inquisición y de la Universidad de Valladolid, [1707], p. 11.

³⁵⁰ José Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, “Los natalicios reales...”, p. 445.

³⁵¹ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Provisiones, caja 57, libro 1591-1741, Real Provisión 1707, 27 de julio, nº 107.

públicas y acortaba la diferencia del gasto. A esto hay que añadir también el presupuesto invertido por el cabildo, cuya cifra se desconoce, en multitud de hachas, luminarias y fuegos artificiales. Las actas describen intencionadamente la participación de la institución con gran ostentación:

[...] Disparando tanta máquina de fuegos de mano que pareció antes antizipada prevención que casualidad, ymitándola la Ziudad en sus casas de Aiuntamiento, con el mismo exzeso, y todos los demás vezinos del lugar, con muchos fuegos de achas, luminarias y hogueras, que no hubo pobre que lo pareziese³⁵².

Como referencia para la segunda mitad del siglo XVIII, tomamos la celebración del natalicio (1783) de los infantes gemelos Carlos y Felipe³⁵³. El nacimiento de los nietos de Carlos III, hijos del príncipe de Asturias, resultó ser un hecho providencial para la Corona, pues la muerte de Carlos Clemente (1774) y de Carlos Domingo (junio de 1783) colocaba a estos gemelos en el primer puesto de la línea sucesoria³⁵⁴. Además, la necesidad de reforzar la idea de la vinculación entre los natalicios de miembros de la realeza y el fin de las guerras impulsó a los Borbones a festejar tratados de paz al mismo tiempo que los partos, pues así sucedió en esta ocasión, al coincidir con el acuerdo firmado entre España y Gran Bretaña³⁵⁵. Esta razón propició la celebración de grandes fiestas, aunque estaban muy lejos de alcanzar la espectacularidad de las de 1707. A diferencia de las anteriores, estas contaron con un presupuesto mucho más modesto (2.437 reales), una mayor dotación social y asistencial, una destacada participación gremial y algunas ausencias notables, como las corridas de toros, los refrescos públicos y los fuegos artificiales, que fueron eliminados por ser considerados superfluos e innecesarios. Las ceremonias litúrgicas apenas sufrieron variaciones. El obispo (o el deán) se encargaba de la celebración de la misa y *tedeum* y el canónigo magistral de la predicación del sermón. La cédula ordenaba recortar el gasto, incluido el de cera, consumiendo únicamente “la que previene el ritual romano”³⁵⁶. Se fijaron tres días de luminarias “y aquella música moderada que fuere

³⁵² ACP, Acuerdos Capitulares, 08/08/1707, f. 137r.

³⁵³ Un trabajo reciente es el de Isidro DÍAZ JIMÉNEZ, “Fiestas por el nacimiento de los infantes gemelos Carlos y Felipe. Sevilla, 1783-1784”, en *Actas XIV Jornadas de Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla. Ferias, fiestas y romerías en Sevilla: el ciclo festivo local*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2018, pp. 105-127.

³⁵⁴ AHN, Estado, leg. 2475, exp. 11.

³⁵⁵ David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, p. 119.

³⁵⁶ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 60, Real Cédula 1783, 22 de octubre, n° 123 (impresa).

estilo”³⁵⁷, con el fin de amenizar las veladas festivas. El ayuntamiento ajustó el pago a los músicos mediante una asignación individual de veinte reales por noche trabajada. El mandato regio permitía a la ciudad tener diversiones públicas durante las tres jornadas, aunque prohibía expresamente los toros y novillos, “substituyendo en su lugar otras diversiones honestas en que no se corrompan las costumbres”³⁵⁸. Dos eran los requisitos: primero, contar con la aprobación del corregidor y ayuntamiento; y segundo, realizarse antes del anochecer para evitar desórdenes y escándalos públicos. La supresión de refresco a costa del erario municipal no impedía a los particulares hacerlo en sus casas, aunque la justicia debía velar para “evitar bullicios y concurrencias a las tabernas, bodegones y otras oficinas de esta naturaleza [...] que turben la común alegría”³⁵⁹. Mediante un edicto se advertía de las penas a los infractores, “imponiéndoles el escarmiento proporcionado a su desarreglo”³⁶⁰. Estas podían ir desde la simple amonestación hasta el encarcelamiento.

En el seno de la corporación concejil se votaron interesantes iniciativas sobre el tipo de funciones que debían hacerse. Una propuesta relevante fue la que expuso el procurador personero Rafael Blanco de Salcedo. Para preservar la “eterna memoria de un suceso tan feliz”, este hombre sugería confeccionar una tarjeta de gran talla que contuviera un jeroglífico compuesto por dos globos, sostenidos por dos gemelos, con una corona encima y una inscripción alrededor en campo azul y letras doradas: *O. Borbonidum Gemella atque augusta proles exqua pendet catholice fidei propagatio optimaque Hispaniarum felicitas*. La tarjeta sería colocada en la casa principal del ayuntamiento. La idea tuvo gran aceptación y fue aprobada unánimemente en sesión municipal. Otra iniciativa apostaba por la dimensión cultural de la fiesta, las comedias, debido a la presencia de la compañía de cómicos en la ciudad. Por esta razón se organizaron tres funciones. El precio de cada entrada quedó establecido según la posición de los asientos: un real la más barata, cinco para los palcos de arriba y seis para los de abajo. La propuesta de otro regidor, José de Velasco, también fue acogida con entusiasmo, al contemplar la posibilidad de que los gremios más destacados del ámbito textil organizaran algunas funciones honestas. Estos presentaron sus respectivos memoriales, obteniendo las necesarias licencias de las autoridades civiles. El gremio del calzado (obra prima) representó una función compuesta de una danza y contradanza, soldadesca burlesca, prisión de cautivos, un vitor y una tarjeta en obsequio del nacimiento de los recién nacidos. El memorial del gremio de sastres reflejaba otro festejo diferente, basado en un desfile protagonizado por una carroza en la que iban un hombre y una mujer que hacían de príncipe y princesa, dos amas con sus niños,

³⁵⁷ *Idem.*

³⁵⁸ *Idem.*

³⁵⁹ *Idem.*

³⁶⁰ *Idem.*

cuatro o cinco músicos, ocho alabarderos y otras personas representando militares a caballo. También los gremios de estameñeros y de La Puebla (dedicados a la fabricación de mantas y cobertores) hicieron sus respectivas funciones. Una importante novedad se observa en la práctica llevada a cabo por este último, que constituye un precedente. Esta consistía en distribuir 300 ducados (3.320 reales) de los fondos propios en ayuda de los más pobres del gremio, con arreglo al capítulo octavo de la cédula, siguiendo el espíritu ilustrado y las iniciativas regias aplicadas en pro de la caridad y la beneficencia. El corregidor, tras aprobar la propuesta, nombró a un regidor para que con intervención de los veedores gremiales se hiciera el reparto adecuado entre aquellos individuos más desfavorecidos³⁶¹. La alegría de la fiesta llegaba así a los grupos sociales que antes eran meros espectadores.

Otra actividad precursora guarda también estrecha relación con el imperativo de la cédula en la dotación de huérfanas y ayuda a los labradores desfavorecidos³⁶². Lo extraordinario del caso no es, como se ha visto ya, la inversión de dinero público en fines asistenciales, sino las “demostraciones de piedad” realizadas a iniciativa propia por los regidores, ofreciendo fanegas de trigo (52 en total) al pueblo en forma de limosna, especialmente “para el socorro de labradores de esta ciudad, [por ser] una de las piadosas intenciones de S.M.”³⁶³. El procurador síndico general, Diego de Sierra, donó veinte fanegas; Cristóbal García Ramírez, diez; Nicolás Gil de Palacio, doce; Antonio Díez Paniagua, seis; y Rafael Blanco de Salcedo (procurador personal del público), cuatro. Sin embargo, seguían siendo muy críticas algunas voces municipales, como la del procurador síndico general, Diego de Sierra, acerca de las fiestas dirigidas al pueblo, pues en diciembre de 1783 escribía una carta al obispo, exponiendo los perjuicios que ocasionan estos regocijos, pues no se necesita

semejante diversión para entretener al público, y evitar otros maiores males, que es el pretexto que se suele tomar para permitir este, que dicen ser menos malo; por el contrario, entiendo que no solo para el bien espiritual son pésimas semejantes diversiones, sino que aun para el bien temporal son nocivas: se compone este pueblo de gentes, que por la maior parte necesitan el trabajo de sus manos para vivir, y esta diversión no solo les es

³⁶¹ La relación de la distribución del dinero hecha por el gremio de La Puebla entre los pobres individuos del mismo gremio y para su socorro y alivio se vio en AMP, Actas Municipales, 06/02/1784, f. 85r.

³⁶² Ya en 1782, de los caudales del obispo Argüelles, fallecido en 1779, fueron destinados miles de reales en ayuda de 178 doncellas y 301 labradores de toda la diócesis. En la ciudad de Palencia fueron agraciadas 25 doncellas, aunque, a diferencia de las humildes, estas debían ser hijas de padres distinguidos. Lo mismo sucedía con los 11 labradores y artesanos de la capital que, “atrasados y decahidos por su desgracia”, fueron socorridos con 30 cargas de cebada y 5.600 reales. *Ayuda destinada a doncellas y labradores* (1782). ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia y circulares, leg. 3, nº 29.

³⁶³ AMP, Actas Municipales, 21/11/1783, f. 335v.

costosa, sino que les priva de mucho tiempo para su trabajo. Añádase, que la hora a que se tiene esta diversión es la más expuesta a que se cometan desórdenes, pues se tienen desde las seis de la noche en adelante³⁶⁴.

3. 3. Los cumpleaños y onomásticas

3. 3. 1. Aniversarios del nacimiento

El cumpleaños de un monarca o príncipe, es decir, el aniversario de su nacimiento, no tiene el mismo significado que el de cualquiera de sus súbditos. Estas celebraciones son “la prueba fehaciente de la continuidad de la monarquía, tanto en el soberano reinante como en su sucesor”³⁶⁵, razón que explica la ausencia, salvo excepciones, de solemnidades de estas características dedicadas a reinas e infantes.

La conmemoración de los aniversarios natales en las diferentes ciudades de la monarquía fue poco frecuente y el modelo de ceremonial cuenta con una escasa tradición³⁶⁶. Apenas existen estudios relacionados con estas celebraciones y solo algunas localidades, como Barcelona, Murcia y Quito, lo constatan para el reinado de Carlos III³⁶⁷. Ante esta perspectiva, todo parece indicar que no existía costumbre alguna de festejar cumpleaños reales hasta el reinado de Carlos II³⁶⁸. El origen de estas ceremonias no fue algo casual. La vida del último Habsburgo, enfermo desde su nacimiento, retardado en su desarrollo por el raquitismo y aquejado por una crónica falta de salud, fue un motivo constante de preocupación para la monarquía³⁶⁹. Su

³⁶⁴ *Carta de Diego de Sierra dirigida al obispo de Palencia*, 06/12/1783. ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 4, nº 40.

³⁶⁵ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, p. 141.

³⁶⁶ Véase Diego QUIJADA ÁLAMO, “Cumpleaños y onomásticas reales en Palencia a finales del Antiguo Régimen: un modelo de ceremonia con escasa tradición celebrativa”, en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ e Isabel MELERO MUÑOZ (coords.), *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 830-845.

³⁶⁷ Barcelona festejó, al menos, las ediciones del cumpleaños de Carlos III en 1766 y 1785, Murcia la de 1786 y Quito las de 1766 y 1767. María Ángeles PÉREZ SAMPER, “Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III”, en *Pedralbes*, 8, 2 (1988), pp. 569-570; Cristina TORRES-FONTES SUÁREZ, “El alegre eco de una contradanza en el cumpleaños de Carlos III. Murcia, 1786”, en Fausto SANCHES MARTINS (coord.), *Barroco: Actas do II Congresso Internacional*, Porto, Universidade do Porto, 2003, pp. 165-173; Pilar CRUZ ZÚÑIGA, “La fiesta barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766”, en *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, 17 (2001), pp. 35-60.

³⁶⁸ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, p. 141; Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero...*, p. 60.

³⁶⁹ John LYNCH, *Los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 710.

delicado estado de salud hacía temer que no viviese lo suficiente para dar a la Corona un sucesor y, por ello, no resulta extraño que cada 6 de noviembre se hicieran actos litúrgicos en pro de la conservación y perpetuación de su vida en el futuro. Lo que había surgido como algo coyuntural acabaría convirtiéndose en una costumbre en los siglos XVIII y XIX, aunque con mucho menor arraigo que otras celebraciones regias.

Palencia cuenta con siete celebraciones de cumpleaños de reyes y herederos, siendo inexistente el testimonio relativo a reinas consortes o infantes, cuyos aniversarios se celebraban de manera muy esporádica³⁷⁰. Así, encontramos cumpleaños de reyes (Felipe V, Fernando VII, Isabel II y María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, esta última en calidad de regente y gobernadora, no como esposa de un soberano), príncipes de Asturias (Luis de Borbón) e incluso monarcas extranjeros (Jorge III de Gran Bretaña).

A diferencia de otras celebraciones, las de cumpleaños no emanan del poder monárquico, por lo que no suele haber una carta que preceda a la preparación de esta función, en lo que a cédula real se refiere³⁷¹. Únicamente, la celebración del vigésimo aniversario del nacimiento de Felipe V, en 1703 –la única solemnidad festejada en Palencia por un rey titular en el siglo XVIII– contaba con una orden dictada por el presidente del Consejo de Castilla, mediante la cual mandaba hacer festejos y regocijos, por “ser los primeros que ha tenido en estos dominios”³⁷². Sin duda, esta celebración contribuía intencionadamente a reafirmar la imagen del rey y la legitimación de una nueva dinastía ante los graves acontecimientos nacionales e internacionales³⁷³. Además de la corte, donde se celebraba de manera más asidua este aniversario³⁷⁴, otras ciudades como Granada, Murcia o Soria también festejaron algunas de las ediciones del cumpleaños del primer Borbón: 1703, 1704 y 1707³⁷⁵. Aunque el monarca cumplía los años el 19 de diciembre, Palencia ya había empezado a organizar los

³⁷⁰ Aun siendo escasísimas las referencias a estos acontecimientos, Castellón festejó en más de una ocasión el cumpleaños de María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV, a partir de 1791. Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero...*, p. 61.

³⁷¹ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, p. 142.

³⁷² AMP, Actas Municipales, 29/11/1703, f. 243v.

³⁷³ Antonio MARTÍNEZ RAMOS, “El papel de la fiesta política en el cambio de dinastía durante el primer reinado de Felipe V: el caso de Granada”, en *Revista del CEHGR*, 23 (2011), p. 136.

³⁷⁴ AGP, Administraciones Patrimoniales, Real Sitio de Buen Retiro, caja 11733, exp. 48 y 49. Ambos expedientes son testimonio de la celebración de, al menos, dos ediciones del cumpleaños de Felipe V al final de su vida (1737 y 1740).

³⁷⁵ Antonio MARTÍNEZ RAMOS, “El papel de la fiesta...”, pp. 136-138; Antonio PEÑAFIEL RAMÓN, “Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones”, en *Murgetana*, 76 (1988), p. 94; María Ángeles SOBALER SECO, “Presencia y participación de *los Doce Linajes* de Soria en las fiestas y celebraciones urbanas”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 312.

preparativos a finales de noviembre, fijando tres días de fiesta, “con el mayor alborozo que fuese dable y a la menos costa que se pudiese”³⁷⁶. El bando público que anunció el pregonero señalaba que los actos debían arrancar el 17 de diciembre con el tradicional repique de campanas y la participación de los vecinos, que, a petición del poder local, tenían que poner hogueras y luminarias a las puertas de sus casas. El ayuntamiento instó además a los gremios a participar en los actos, de forma que “entre ellos se discurra algunos géneros de festexos y otros dibertimientos”³⁷⁷, al tiempo que hizo venir a la compañía de cómicos desde Zamora para representar algunas comedias. Pero, sin duda, los productos “estrella” del acto fueron un castillo de fuego, a cargo del maestro polvorista, una corrida de diez toros, “con lanzadas de a pie y de a caballo”³⁷⁸, ganado que había sido adquirido en Tordesillas por un vecino de Palencia, y un estafermo³⁷⁹ para el pueblo. Por primera vez, el regimiento solicitaba el aporte económico de los procuradores, escribanos y mercaderes para costear este último artilugio. Este precedente nos indica la presencia y participación de otros cuerpos públicos al servicio del municipio en festejos dedicados a la monarquía, constatando así la financiación obtenida de particulares dedicados al sector del comercio. El cabildo, por su parte, también tenía prevenidas diversas funciones con fuegos de artificio, luces y música, encargando a los ministriles que subieran a la torre de la catedral para tocar las chirimías. Incluso los canónigos y demás prebendados de la catedral pusieron luminarias y hachas en sus domicilios particulares. Aunque el balance de los gastos ocasionados durante los tres días de celebraciones arrojaba una cifra de 9.248 reales, hay que deducir 2.213 reales por la venta de la carne de los toros, cuyo coste real quedaba establecido en 7.035 reales. La prohibición de refrescos dictada por las autoridades impidió un aumento del gasto.

Al final del Antiguo Régimen, Palencia solo celebró en dos ocasiones el aniversario natal de un príncipe de Asturias. Luis de Borbón, el primogénito de Felipe V, fue objeto de esta festividad dos años consecutivos (1708 y 1709) y posiblemente fue el único, precisamente porque era el heredero del monarca que había inaugurado una nueva dinastía y era preciso legitimarla. Los actos giraron en torno a una función litúrgica con rito semidoble y un *tedeum*, entonado por el obispo, luminarias y vuelo de campanas. El día señalado fue el 25 de agosto, dedicado a San Luis, rey de Francia, coincidiendo con el primer año de vida del príncipe y, al mismo tiempo, con su onomástica. A estas funciones se añadieron, en 1709, un espectáculo taurino y diversidad de fuegos artificiales por una cuantía total de 10.986 reales.

³⁷⁶ AMP, Actas Municipales, 29/11/1703, f. 243v.

³⁷⁷ *Ibidem*, f. 244r y v.

³⁷⁸ *Idem*.

³⁷⁹ Juego consistente en una figura de un hombre armado clavado en un mástil al cual varios hombres a caballo alancean con sus armas en ristre. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo III, 1732, voz “estafermo”. Procede del italiano “está firme”.

El siguiente cumpleaños celebrado en homenaje de un rey, a excepción de los conmemorados bajo el gobierno de José Bonaparte, tuvo lugar más de un siglo después, en 1812, por Fernando VII. Los regidores hicieron presente en sesión municipal que el día 14 del mes de octubre era el aniversario del rey y se debía “solemnizar con una demostración sensible en el pueblo, al mismo tiempo que se implorasen las misericordias del Cielo para conservar su salud y lograr su libertad”³⁸⁰. Esta conmemoración constituye un hecho aislado en la historia de Palencia bajo su reinado, al contrario de lo que ocurre con su onomástica, sistemáticamente celebrada durante varios años consecutivos, lo que nos lleva a pensar que solo se celebró de forma puntual en esta ocasión, convirtiendo lo que pudo haber sido una celebración festiva en otra muy distinta, que llegó a adquirir tintes de rogativa, para implorar por el final de su cautiverio en el castillo de Valençay cuando se hallaba prisionero de Napoleón. Por eso, se resolvió hacer una misa solemne y una procesión desde la catedral a la ermita de la Virgen de la Calle, con iluminación general por la noche, coincidiendo también con la víspera de Santa Teresa, que acababa de ser proclamada patrona de España por las Cortes, aunque por poco tiempo³⁸¹. En esta inusual celebración, encontramos dos novedades. La primera fue protagonizada por dos comisarios del cabildo, cuando el 14 de octubre acudieron a visitar al gobernador para felicitar el cumpleaños del rey³⁸². Aunque el hecho en sí mismo no tiene ningún carácter extraordinario, era la primera vez que la institución capitular designaba una comisión dirigida al poder civil para felicitar el cumpleaños de un monarca. La segunda innovación apareció de la mano de la corporación municipal, tras cambiar el rumbo de los festejos públicos, al tomar la decisión de invertir el importe asignado en cuestiones más beneficiosas para una nación que se hallaba en guerra, como la de “surtir de zapatos y otros artículos de necesidad a nuestros defensores”³⁸³. Esta medida sentaba un precedente al modificar las intenciones regias, que hasta entonces habían tenido un cariz benéfico y asistencial (centrado en doncellas huérfanas y pobres, labradores humildes, etc.), por otros fines más propios del tiempo bélico, mejorando el pertrecho y calzado de las tropas.

El 4 de junio de 1814, la ciudad festejaba otro aniversario de nacimiento de un soberano, que no era español, sino británico. Se trataba de Jorge III, rey de Gran Bretaña, que ese día alcanzaba los 76 años de edad. Celebrar un cumpleaños de un monarca extranjero constituye un hecho muy infrecuente, puesto que apenas se

³⁸⁰ AMP, Actas Municipales, 12/10/1812, f. 639v.

³⁸¹ Pese a que Santa Teresa de Ávila fue proclamada patrona de España en tres ocasiones (1618, 1627 y 1812), el arraigo y la tradición acabaron dando por vencedor al Apóstol Santiago. Ofelia REY CASTELAO, “Teresa, patrona de España”, en *Hispania Sacra*, 67, 136 (2015), pp. 531-573.

³⁸² ACP, Acuerdos Capitulares, 13/10/1812, ff. 89v-90r.

³⁸³ AMP, Actas Municipales, 12/10/1812, f. 639v.

festearon los de la propia dinastía reinante en España³⁸⁴. Más extraño parece cuando ni siquiera era el de una persona real vinculada por parentesco a la familia Borbón de la rama española. La conmemoración tuvo lugar a petición del comisario inglés que llegó a Palencia, tras la definitiva derrota de los franceses. El cabildo quiso solemnizar semejante aniversario con una función de misa y *tedeum* por el rey de la Casa de Hannover y “la prosperidad de su nación”³⁸⁵. El factor propiciador estaba marcado, sin duda, por la victoria británica en las guerras napoleónicas en Europa y en la lucha llevada a cabo contra la familia Bonaparte.

Muerto Fernando VII y liquidado el Antiguo Régimen, las celebraciones de cumpleaños adquieren mayor protagonismo durante el reinado de Isabel II. Sin embargo, este periodo escapa al marco cronológico establecido, motivo por el cual solo analizaremos los dos cumpleaños acaecidos a lo largo de 1834. El primero transcurrió el 27 de abril, aniversario de la reina gobernadora María Cristina de Borbón, regente del Reino durante la minoría de edad de su hija (entre 1833 y 1840). Palencia conmemoró aquella jornada con una función de novillos y luminarias, con un coste de 700 reales. El segundo correspondía al de la futura Isabel II, que el 10 de octubre cumplía cuatro años. Un oficio del gobernador civil ordenaba la publicación de un bando, “invitando a los habitantes de esta ciudad a que iluminen esta noche sus casas según se acostumbra en tales solemnidades”³⁸⁶. Resulta revelador el matiz del verbo empleado en el pregón, que usa “invitar”, y no “exigir” u “ordenar”. Al tradicional vuelo de campanas y luminarias se añadió la presencia de los retratos de las reinas, colocados en las casas consistoriales y custodiados por la guardia de honor de la Milicia urbana. La celebración oficial ya no incluía misa ni *tedeum*. La presencia de elementos religiosos había quedado relegada a un segundo plano y el acontecimiento había adquirido mayor relevancia política, incluso militar³⁸⁷. Esto se realizó a través del llamado “acto de corte”, una especie de recepción organizada en el salón principal de la Diputación provincial –institución de nuevo cuño, acorde con los nuevos tiempos–, donde el gobernador recibía, en nombre de la reina, a las autoridades urbanas. A la altura de 1847, seguían realizándose idénticos actos para conmemorar el nacimiento de la reina³⁸⁸.

Por otro lado, resulta interesante señalar la existencia de otros cumpleaños de personalidades ajenas a la órbita regia. El obispo de la diócesis, por ejemplo, también recibía la enhorabuena de algunas instituciones cuando cumplía años, aunque estos

³⁸⁴ Son inexistentes las referencias que constatan celebraciones de cumpleaños de reyes extranjeros en las ciudades españolas consultadas para este efecto.

³⁸⁵ ACP, Acuerdos Capitulares, 01/06/1814, f. 31v.

³⁸⁶ *Ibidem*, 09/10/1834, f. 371r.

³⁸⁷ El carácter militar de las fiestas de cumpleaños reales se observa de forma temprana en el reinado de Carlos III: Pilar CRUZ ZÚÑIGA, “La fiesta barroca...”, p. 55.

³⁸⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 09/10/1847, f. 28r.

acontecimientos no eran demasiado habituales. Este suceso dejó su impronta en las actas de 1827. En aquella ocasión, el cabildo felicitó al prelado Juan Francisco Martínez Castrillón, nacido un 25 de noviembre, y lo hizo mediante una comisión de dos canónigos³⁸⁹.

3. 3. 2. Celebración con el santoral

Se entiende por onomástica el día en que, según el santoral católico, se celebra la festividad del santo que da nombre a una persona, en este caso, al monarca. A menudo, la documentación emplea indistintamente los términos “cumpleaños” y “santo”, pero no son sinónimos, aunque este último pueda coincidir con el natalicio. Tendremos que esperar al siglo XIX para localizar en Palencia solemnidades de estas características, dado que en la centuria anterior no existe ni un solo caso documentado. Por el contrario, son habituales las felicitaciones que realiza el cabildo a los prelados de la diócesis el día de su santo. Aunque, a menudo, aluden erróneamente al “cumplimiento de años”, como sucedió en 1709, cuando Alonso Laurencio de Pedraza fue felicitado coincidiendo con San Ildefonso, el 23 de enero³⁹⁰. En otra ocasión el cabildo olvidó el santo del obispo Bustamante y lo hizo un día más tarde, pues “no se le había felicitado el día del apóstol San Andrés [30 de noviembre], como en otras ocasiones se ha practicado”³⁹¹. De igual forma se procedió el 19 de marzo de 1790 y el 3 de diciembre de 1812 con los obispos José Luis de Mollinedo y Francisco Javier Almonacid³⁹².

La onomástica real en Palencia se solemnizó en siete ocasiones durante el primer tercio del siglo XIX y, a excepción de la celebrada por Carlos IV en 1802, las restantes fueron dirigidas a la persona de Fernando VII (1816, 1821, 1822, 1823, 1824 y 1825). Asimismo, fuera de los límites cronológicos del periodo analizado, también se ha podido comprobar que se conmemoraba el santo de la reina Isabel II cada 17 de noviembre³⁹³. La primera onomástica documentada en Palencia se desarrolló en honor a Carlos IV, como una actividad inserta dentro de los tres días de festejos por el casamiento de Fernando VII y la princesa María Antonia de Nápoles,

³⁸⁹ *Ibidem*, 22/11/1827, f. 65r.

³⁹⁰ Sabemos que no era su cumpleaños porque había nacido en el mes de octubre. *Ibidem*, 22/01/1709, f. 7v. Para felicitar al prelado, el cabildo ordenaba hacer el “saludo de campanas” y designaba dos canónigos que acudían a su residencia personalmente para transmitirle la felicitación en nombre de la institución. Idénticas actuaciones se sucedieron también en 1711. *Ibidem*, 23/01/1711, f. 10r.

³⁹¹ *Ibidem*, 01/12/1759, f. 52v.

³⁹² *Ibidem*, 17/03/1790, f. 36v y 02/12/1812, f. 100v.

³⁹³ *Ibidem*, 18/11/1847, f. 34r.

en 1802. Tan solo se sabe que el día 4 de noviembre, festividad de San Carlos Borromeo, se celebró un acto litúrgico. Aunque no disponemos de más información, podemos establecer dos ideas fundamentales: la primera, que el modelo de ceremonia surge y se extiende a finales del Antiguo Régimen, cuestión que no lleva precisamente implícita una necesaria secularización; y la segunda, que el hecho de que esta celebración se hiciera antes de la llegada de los franceses en 1808 sitúa el origen de estas prácticas con la Casa de Borbón, aunque fuesen repetidamente realizadas después bajo el gobierno napoleónico y, posteriormente, con Fernando VII.

El decreto promulgado por las Cortes de Cádiz el 22 de mayo de 1811 contemplaba la celebración anual de una función religiosa cada 30 de mayo, día de San Fernando, para conmemorar la onomástica del rey³⁹⁴. Palencia festejó seis ediciones entre 1816 y 1825³⁹⁵. Estas celebraciones comprendían, además de los oficios litúrgicos y salvas de artillería, algunos divertimentos que tenían lugar en torno a la casa consistorial de la plaza Mayor, presidida por el retrato del monarca, bien iluminado, donde se organizaban veladas musicales a cargo de los ministriles de la catedral y, ocasionalmente, corridas de novillos y bailes. Otras veces, estos actos quedaban reducidos únicamente al alumbrado y luces, en cuyo caso el gasto final era insignificante, pudiendo oscilar entre los 108 y 132 reales³⁹⁶.

Por otro lado, existe un elemento innovador que va a acaparar gran protagonismo en estas celebraciones, aunque solo se ha podido constatar uno. Nos referimos al concurso de exámenes de niños de escuela, una actividad que formó parte del programa festivo en 1816, en obsequio del monarca. En realidad, no constituye una novedad, dado que se había realizado durante la dominación francesa en Palencia para conmemorar la onomástica de José I Bonaparte en 1813, pero era la primera vez que se hacía bajo el reinado de Fernando VII. Esta actividad quería mostrar a la sociedad “un testimonio de los adelantamientos y enseñanza que se da a la juventud en las escuelas de primeras letras”³⁹⁷, instituciones que se hallaban bajo el patronato del ayuntamiento, mediante la convocatoria de exámenes públicos el día festivo más inmediato al de San Fernando. Estos tuvieron lugar el 26 de mayo en la sala consistorial de la plaza Mayor. El premio consistía en seis medallas de plata, que después aumentaron a doce, grabadas con las armas de la ciudad, el busto del rey y una inscripción alusiva al mérito y la virtud. Estaban destinadas a los alumnos más aventajados, aunque el ayuntamiento se reservaba la capacidad de distribuir también “algunos libros

³⁹⁴ AMP, Actas Municipales, 29/05/1822, f. 267r.

³⁹⁵ Idéntico número de ediciones festejó también Santiago de Compostela (1809, 1811, 1812, 1813, 1814 y 1820). Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, pp. 245-247.

³⁹⁶ AMP, Actas Municipales, 03/06/1823, ff. 130v-131r y 04/06/1825, f. 180v.

³⁹⁷ *Ibidem*, 18/04/1816, f. 166r.

o algún otro utensilio que pueda serles apreciable para su aprovechamiento”³⁹⁸. Entre los mandatarios civiles, militares y religiosos que asistieron al acto se encontraban los siguientes: el intendente (la primera autoridad civil de la provincia), el obispo, el coronel del regimiento de Dragones de Pavía, varios regidores y prebendados de la catedral, los curas parroquiales y los priores de las comunidades religiosas, “siendo tan numeroso el concurso de las demás clases del pueblo que muchas personas se privaron del placer de un acto tan tierno por falta de sitio donde colocarse”³⁹⁹. El examen se limitó a la clase de los jóvenes de la escuela de escribir, que es distinta de la de leer, cuyo inicio estuvo marcado por un discurso pronunciado por Romualdo de la Tejera y Bruno Martínez, niños de diez años. Después se presentaron 36 discípulos y mutuamente se preguntaron y respondieron sobre los principios de la religión y la historia sagrada, “que son los fundamentos sólidos para formar buenos ciudadanos”⁴⁰⁰. Seguidamente, se procedió al examen según las diversas materias: ortología, caligrafía, ortografía, gramática castellana, aritmética, geografía e historia de España, incluidas nociones relativas a las *Fábulas* de Samaniego. Entre los asistentes “causó una dulce sorpresa y un regocijo extraordinario el hallar cimentadas tantas luces y conocimientos, admirándose de la viveza y exactitud con que se portaron los jóvenes”⁴⁰¹. Las medallas fueron concedidas a los doce mejores, dejando para los demás discípulos “otras señales de aprecio, [como] libros preciosos, cortaplumas y otros agasajos apetecidos de la jubentud”⁴⁰². Este concurso despertó también la generosidad del obispo Francisco Javier Almonacid e intendente, quienes aportaron donativos voluntarios “en socorro de algunos jóvenes, los más pobres”⁴⁰³. El coste total de esta conmemoración ascendió a 370 reales, cantidad que de forma íntegra correspondió al importe de los premios de los niños. Esta innovación producida en la festividad del santo de un rey marcaba un punto de inflexión, pues, no solo afectaba al modelo celebrativo de las onomásticas y cumpleaños, sino que cambiaba radicalmente el modo de concebir la fiesta, desplazando los festejos “poco edificantes” por un concurso que ponía a prueba las habilidades y conocimientos de los escolares de la ciudad. El escenario había cambiado por completo, así como la tipología de festejos, incluidos los protagonistas, que pasaron a ser niños del pueblo, gente corriente. Aunque el fin de estas celebraciones seguía siendo el mismo que tiempo atrás: loar al monarca y a una dinastía.

³⁹⁸ *Idem*.

³⁹⁹ *Ibidem*, 06/06/1816, ff. 255v-256r.

⁴⁰⁰ *Idem*.

⁴⁰¹ *Ibidem*, f. 256r.

⁴⁰² *Idem*. Los agraciados fueron Bruno Martínez, Mariano Vian, Agapito Rodríguez, Faustino París, Mariano Juara, Telesforo Arévalo, Romualdo de la Tejera, Vicente de la Riva, Rafael Pérez, Dionisio Moratinos, Demetrio Astudillo y Francisco Polo.

⁴⁰³ *Idem*.

4. “A REY MUERTO, REY PUESTO”: LAS PROCLAMACIONES REALES

Ya pues Palencia, lloraste / de tu planeta el Ocaso. / Era un Sol, que te dejaba, / mas su luz no tuvo atraso. / Se eclipsó, porque lucieras / en tu fúnebre teatro; / mas luego pasó la Luna, / y apareció otro Sol CARLOS; / si otro Sol puede decirse, / el que siendo Carlos Cuarto, / es tan hijo del Tercero, / que es su más vivo retrato. / En el trono de su padre / le tienes ya rey, girando / por el Cielo de la España, / de sus dominios cuidando. / Al influjo de sus luces / todo se mira ilustrado, / la piedad, la religión, / lo civil y lo sagrado; / el mérito en justo aprecio, / y el valor remunerado. / Cesa de llorar al otro, / para que el nuevo, aclamado, / te de en su *Oriente* placer, / si el otro luto en su *Ocaso*⁴⁰⁴.

Del compendio de ceremonias reales existentes destaca la proclamación de los monarcas, a buen seguro, la más importante de todas por la gran carga de intencionalidad política que lleva aparejada. La continuidad del sistema estaba asegurada en caso del fallecimiento del rey a través de un complejo mecanismo que preveía el ascenso del legítimo heredero al trono, reafirmando su autoridad. Estos acontecimientos, marcados por el devenir histórico-político, distaban muy poco en el tiempo, pues la Corona debía resolver con el mayor apremio posible la sensación de inestabilidad que podía provocar la ausencia de su protector y señor natural en la mentalidad colectiva de los súbditos. Precisamente, la ceremonia de proclamación del sucesor trataba de impedir la creación de un vacío de poder, sirviendo de contrapeso para garantizar la continuidad y salvaguardar el orden en la propia línea sucesoria. En todo caso, la defunción regia, solemnizada a través de la celebración de exequias,

⁴⁰⁴ *La lealtad en extremo y el festejo...*, pp. 13-14.

solía ser siempre una coyuntura especialmente difícil de solventar, más aún, tras el relevo dinástico producido en nuestra geografía en los albores de la centuria ilustrada. Por ello, no es de extrañar que, ante este hecho, se pusiera en marcha el gran aparato burocrático para que, en todos los rincones y confines del reino, se tuviera conocimiento de la luctuosa noticia y se celebrasen actos solemnes de proclamación del nuevo monarca, cuyos símbolos visibles eran un fiel reflejo de la manifestación del poder palatino.

El aparato festivo de toda proclamación, acompañado de mensajes propagandísticos, constituyó un instrumento político fundamental que ratificaba la renovación del voto de fidelidad a la Corona y sentaba sus bases en la legitimación y exaltación de esta institución como manifestación indiscutible del poder absolutista establecido en el Antiguo Régimen⁴⁰⁵. De igual modo, la influencia paternalista en la relación rey-súbdito y una percepción icónica marcada por los sentimientos de solidaridad hacia el sucesor fueron dos de los componentes fundamentales en el acercamiento de la imagen real a los habitantes de una ciudad, que aclamaban al nuevo soberano con expresiones de entusiasmo y consuelo⁴⁰⁶.

Palencia proclamó a siete reyes en el periodo de tiempo que transcurre entre 1700 y 1834. Todos los titulares de la Corona pertenecían a la familia Borbón, pues José I nunca fue proclamado como tal. Felipe V inauguraba, tras el final de la guerra, una nueva dinastía en España, poniendo fin a casi dos siglos de reinados de la Casa de Austria. Cansado de las tareas de gobierno y aquejado, quizá, de una profunda melancolía, firmó un decreto en 1724 por el que abdicaba en su primogénito, Luis I, quien apenas reinó siete meses, debido a su prematura muerte causada por la viruela. Su vuelta al trono fue aplaudida por las ciudades y cortes extranjeras, que no dudaron en felicitar y dar su más cordial enhorabuena al veterano monarca⁴⁰⁷. Tras su muerte, dos de sus hijos alcanzaron la Corona: Fernando VI (1746) y Carlos III (1759), que fueron aclamados en sendas ceremonias de proclamación. En 1789, siguiendo el mismo ritual, las ciudades celebraron la entronización de Carlos IV, hijo del anterior. Finalmente, en el primer tercio del siglo XIX, se producen las últimas proclamaciones del Antiguo Régimen en Palencia: la de Fernando VII, en 1814 (fue suspendida en

⁴⁰⁵ M^a Soledad SANTOS ARREBOLA, "Fiestas regias en Málaga: Proclamación de los Borbones durante el siglo XVIII", en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Alfredo MARTÍN GARCÍA (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, p. 1980.

⁴⁰⁶ Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, p. 89.

⁴⁰⁷ La felicitación enviada desde París por Louis de Rouvroy, duque de Saint-Simon, el 20 de septiembre de 1724 constata este hecho. AHN, Estado, leg. 2565.

abril de 1808 y aplazada de nuevo en octubre del mismo año ante la llegada de tropas francesas a la ciudad)⁴⁰⁸ y la de su hija Isabel II, en 1833.

4. 1. El ceremonial de la proclamación

4. 1. 1. *El prelude: la recepción de la noticia y los preparativos*

La noticia de la proclamación era conocida en todas las ciudades del reino a través de la cédula real que se enviaba desde la corte. La carta llegada a Palencia, al igual que las recibidas por otras ciudades, ordenaba levantar los pendones y hacer “las demás zeremonias que en semejantes casos se han acostumbrado con la obsten-tacion y seriedad debida”⁴⁰⁹. En ocasiones, como en la exaltación de Carlos III, era la reina gobernadora quien daba las órdenes pertinentes, pero solía ser más frecuente que el heredero y sucesor se encargara de notificar el suceso. Así, a la muerte del monarca en 1788, su hijo, Carlos IV, pedía encarecidamente a sus vasallos adelantar su entronización a la celebración de las honras fúnebres: “os mando [...], con la mayor brevedad, egecutéis este solemne acto, aunque no hayáis hecho las exequias por el rey, mi amado padre y señor”⁴¹⁰. El hecho de anteponer una ceremonia a otra responde a la necesidad de la Corona de eliminar el sentimiento de orfandad que generaba la muerte del soberano entre la población para asegurar la continuidad dinástica y garantizar el orden sucesorio⁴¹¹. Este fue el caso de las exaltaciones de Felipe V, Carlos III e Isabel II: la del primer Borbón fue practicada el 2 de diciembre de 1700, cuarenta y ocho horas antes de las exequias por el último monarca Habsburgo; la de Carlos III tuvo lugar en octubre de 1759, es decir, casi mes y medio antes de que se solemnizaran los funerales de su hermano, Fernando VI; e idéntico tiempo transcurrió entre la proclamación de Isabel (1 de diciembre de 1833) y las exequias de su padre, Fernando VII, celebradas el 14 de enero de 1834. No hay duda de que la pronta entronización del primero radica en la idea de legitimación y consolidación de una nueva dinastía en España, que peligraba ante la inminente guerra civil y los recelos de la Casa de Austria. En el caso de Isabel II, su minoría de edad y una regencia

⁴⁰⁸ José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, “El municipio de Palencia durante la ocupación francesa (1808-1813): notas para el estudio del régimen municipal josefista”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1987, pp. 90-91.

⁴⁰⁹ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 60, Real Cédula 1700, 24 de noviembre, nº 54 y caja 61, Real Cédula 1746, 26 de julio, nº 103. Actas Municipales, 21/08/1746, f. 165r; 19/09/1759, f. 158r.

⁴¹⁰ Actas Municipales, 03/01/1789, f. 5v.

⁴¹¹ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Diversiones y fiestas en Valladolid...”, p. 503.

personificada en la reina viuda, el clima de inestabilidad social ante los levantamientos de realistas afines al hermano de Fernando VII y el mantenimiento del orden público condicionaron de manera irremisible la rápida celebración del acto de proclamación. El caso inverso viene representado de la mano de Fernando VI y Carlos IV, cuyas proclamaciones fueron realizadas, desoyendo los mandatos de la monarquía, con posterioridad a las ceremonias fúnebres. Un mes transcurrió entre la celebración de las exequias de Felipe V y el acceso al trono de Fernando VI, el 25 de septiembre de 1746, y tres meses exactos mediaron entre las luctuosas ceremonias de Carlos III, en enero de 1789, y la aclamación de su hijo, en el mes de abril. En este último caso, un motivo litúrgico, como la Cuaresma, dilató la realización de los actos, cuya preocupación manifestaron los regidores, conscientes de que Palencia era “una de las últimas ciudades de Castilla la Vieja”⁴¹² en alzar el pendón real. Solamente Luis I y Fernando VII escapan a esta tendencia, ya que sus entronizaciones se produjeron en vida de su padre, tras las abdicaciones de 1724 y 1808.

Leída la cédula en presencia de todos los capitulares del ayuntamiento, tenía lugar un breve y simbólico episodio mediante el cual se demostraba el acatamiento al mensaje regio, como hemos visto con anterioridad en otras celebraciones. En este acto el corregidor y el regidor decano tomaban la orden entre sus manos y, besándola con respeto y veneración, la colocaban sobre su cabeza para manifestar “la más ciega y resignada obediencia”⁴¹³ al nuevo soberano. Después, la corporación municipal nombraba una comisión formada por dos regidores –que se amplía a cuatro a partir de 1789, al incluir a dos diputados del común–, cuya misión consistía en organizar los preparativos y coordinar las celebraciones con el cabildo de la catedral. Por su parte, el deán designaba seis comisarios eclesiásticos con el objetivo de poner en marcha los actos litúrgicos. La composición quedaba establecida por dos dignidades y cuatro canónigos. Se encargaba al canónigo fabriquero adornar el balcón de la torre y proporcionar la cera necesaria para la iluminación y los festejos. Entre las tareas de los organizadores estaba también la de encargar a un pintor la ejecución de los retratos del monarca y su esposa, que debían presidir el balcón del ayuntamiento, la torre de la catedral y la plaza Mayor. En el reinado de Felipe V, el retrato tuvo que ser encargado nuevamente a la muerte de la reina María Luisa de Saboya, en 1714, siendo sustituido por el de la nueva consorte, Isabel Farnesio, hija del duque de Parma⁴¹⁴. Solo en la proclamación de Isabel II apareció, junto al cuadro de la soberana, otro de dimensiones algo más pequeñas con la imagen de su madre, la regente María Cris-

⁴¹² AMP, Actas Municipales, 07/03/1789, f. 75r.

⁴¹³ *Ibidem*, 21/08/1746, f. 165v.

⁴¹⁴ El ayuntamiento de Palencia encargó a la corte un cuadro para su sala consistorial por el que pagó 180 reales. AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1715, caja 519, leg. 9, s. f.

tina. La tardanza del encargo propiciaba, en ocasiones, que el concejo pidiera prestado algún retrato a la vecina ciudad de Valladolid, pues así ocurrió en 1833. Pasados los días de las funciones, este era restituido a sus propietarios.



Figuras 8 y 9. Retratos de Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya (s. XVIII).
(Casa Consistorial. Ayuntamiento de Palencia)

Por otra parte, para la construcción de los palenques y tablados era habitual que se eligieran los lugares más representativos del poder civil y religioso, pues ante todo Palencia debía “procurar ser la primera, como lo es en su lealtad y nobleza”⁴¹⁵. Exageradamente, se llegó a decir en 1789 que la vistosidad y colorido de los edificios era de tal magnitud que parecía que una flota proveniente “de Tiro, Damasco, Pekín, Ámsterdam, Dublín o Londres había descargado la preciosidad de sus manufacturas”⁴¹⁶, inundando las calles y balcones de la ciudad con lujosas mercancías. Lo cierto es que la fachada de las casas consistoriales de la plaza Mayor solía ser decorada con una colgadura de terciopelo carmesí, con galones de oro en sus extremos, en la que se podía ver, además, un dosel de la misma tela, los retratos de los reyes y varias piezas de China, cotonías de raso y papeles pintados. Todos los habitantes debían contribuir a la iluminación y limpieza de las calles y plazas, “cada vecino su perte-

⁴¹⁵ AMP, Actas Municipales, 01/12/1700, f. 157r.

⁴¹⁶ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 34.

nencia”. Los residentes solían aportar cortinas, colgaduras, tafetanes y todo “lo mejorcito de su casa”⁴¹⁷, para engalanar la carrera por donde había de transcurrir el séquito. También los obreros mayores y comisarios de policía tenían el deber de reparar las calles principales y las fuentes de la ciudad. Además, de forma especial, era imprescindible reunir el mayor número posible de flores “para que las fiestas tubiesen tanto de lises, por ser en proclamación de su legítimo rey de la extirpe real de los Borbones”⁴¹⁸. De este modo, el espacio de la urbe sufría una importante transformación y daba comienzo una de las ceremonias de mayor trascendencia de la realeza⁴¹⁹.

4. 1. 2. La función litúrgica

La solemne ceremonia marcaba el inicio de la jornada de proclamación con un acentuado componente religioso, fruto de la sacralización de la sociedad del Antiguo Régimen. El principal acto litúrgico era la misa, que se celebraba en el templo catedral, revestido para la ocasión con las mejores galas: “altar de plata, colgaduras de damasco, brillantes blandones y multitud de luces”⁴²⁰. Oficiada de pontifical por el obispo, “con la maior pompa y solemnidad”⁴²¹, esta solía dar comienzo a las diez e iba acompañada del *tedeum*, a cargo de la capilla de músicos, en acción de gracias para resaltar el advenimiento del monarca al trono. El prelado palentino se encargó de celebrar todas las funciones acaecidas entre 1700 y 1833, a excepción de la de 1789, que ofició el deán Antonio José Carrillo, en sustitución de José Luis de Mollinedo, “por la debilidad que padeze en la cabeza”⁴²² y los 73 años que llevaba a sus espaldas. En aquella ocasión, asistieron a la misa “muchas personas de la ciudad, y forasteras, de calidad distinguida”⁴²³, así como algunos militares y oficiales del regimiento de infantería de América, acuartelado en la capital, con su teniente coronel,

⁴¹⁷ *El mejor día del año, fin de miserias, y principio de felicidades para la lealtad y para el amor de los palentinos: el solemne, festivo y venturoso día XV de octubre de MDCCLIX, en que la muy noble y muy leal ciudad de Palencia hizo la gloriosa aclamación de nuestro cathólico rey y señor Carlos Tercero (que Dios guarde)*, Valladolid, Imprenta de Alonso del Riego, [1759], p. 49.

⁴¹⁸ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 23.

⁴¹⁹ Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, “La ciudad como espacio de celebración nupcial en la España de los siglos XVI y XVII”, en Felipe SERRANO ESTRELLA (coord.), *Docta Minerva. Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, p. 312.

⁴²⁰ *El mejor día del año, fin de miserias...*, p. 37.

⁴²¹ *Relación de la forma en que la Ciudad hizo la función de levantar el estandarte por el rey nuestro señor don Fernando Sesto en este día 25 de septiembre de 1746*. AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 185v.

⁴²² ACP, Acuerdos Capitulares, 18/04/1789, f. 51v.

⁴²³ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 27.

Joaquín de Oquendo. Fuera de la catedral, un batallón uniformado de granaderos disparó varias salvas de fusil. De forma singular, a veces, también se celebraban otras funciones religiosas de rogativas con idénticas intenciones para augurar un feliz reinado a los nuevos monarcas⁴²⁴.

Monarca	Fecha del acto	Persona que alza el pendón	Oficio litúrgico	Otras presencias
Felipe V	02/12/1700	alférez mayor	¿obispo?	se desconoce
Luis I	25/03/1724	regidor decano	obispo	se desconoce
Fernando VI	25/09/1746	regidor decano	obispo	conde de Villasirga y marqués de los Trujillos
Carlos III	15/10/1759	regidor decano	obispo	ninguna destacada
Carlos IV	19/04/1789	regidor	deán	ministros de la Chancillería de Valladolid
Fernando VII	05/11/1814	regidor decano	obispo	conde de Castañeda de los Lamos y un intendente del Ejército
Isabel II	01/12/1833	regidor decano	obispo	se desconoce

Tabla 4. Proclamaciones reales en Palencia (1700-1834).
Elaboración propia. Fuente: AMP y ACP

Al igual que sucedía en otros acontecimientos regios, los comisarios de ambas instituciones acudían a las actas municipales para establecer el modo de actuación. La proclamación del soberano que inauguraba la dinastía Borbón en 1700 tomó como modelo la referencia escrita en el lejano libro de Acuerdos de 1598, donde se especificaba todo lo relativo a las ceremonias realizadas por Felipe III, tras la muerte de su padre. Como se aprecia, la tradición y la costumbre marcan las líneas generales de la pauta en todos los casos.

⁴²⁴ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1746, caja 533, leg. 11, s. f.

El cabildo, por medio de su maestro de ceremonias, tenía costumbre de convidar a los superiores de las órdenes regulares y a sus respectivas comunidades. Los priores, además, tenían el privilegio, como se ha visto en otras funciones, de asistir a la misa en el coro, junto a los canónigos (estos llevaban siempre su particular manteo y bonete). Asimismo, gozaban de esta prerrogativa prebendados de otras catedrales o personalidades destacadas (ministros de la Real Chancillería de Valladolid, por ejemplo), que a veces podían ser invitados, como ocurrió en la proclamación de Carlos IV en 1789. En la capilla mayor, permanecían los miembros de las comunidades de religiosos, y en 1833, también las de monjas, siendo la segunda vez que las actas catedralicias recogen una presencia religiosa femenina (la primera fue en la misa celebrada con ocasión de la derrota de Napoleón en Waterloo, en 1815). El lado del evangelio estaba reservado para los regidores y ministros municipales, mientras que en el de la epístola se sentaban otras personalidades: escribanos y procuradores, comandante de armas, oficiales militares, intendente, contador y empleados de hacienda, vestidos de etiqueta. Finalmente, las fuentes mencionan la presencia de otras “muchas personas de uno y otro sexo, de todas clases, estados y condiciones”⁴²⁵. Acabada la misa, los asistentes quedaban emplazados a primera hora de la tarde para celebrar la función política. Los versos no dejan lugar a dudas: “mañana será la fiesta / en el templo a Dios rogar / y al rey después de la siesta / en la plaza proclamar”⁴²⁶.

4. 1. 3. *La función civil*

Organizados los preparativos y asignado el reparto de tareas, daba comienzo la ceremonia política con los ministros de la ciudad como actores principales de la función. Su asistencia al acto era obligatoria y se presuponía, ante todo, decencia y decoro en las formas de vestir. El regidor que no concurriera al acto se exponía a ser multado o incluso sancionado por la autoridad del corregidor⁴²⁷. En los casos justificados, la ausencia podía ser dispensada sin grandes dificultades. Así le ocurrió al municipio Juan Manuel de Dueñas, en 1759, cuando manifestó no poder asistir a la proclamación de Carlos III, debido a su “larga edad y achaques que padecía, imposibilitado en él todo de poder salir a caballo”⁴²⁸.

⁴²⁵ ACP, Acuerdos Capitulares, 01/12/1833, f. 67r.

⁴²⁶ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 25.

⁴²⁷ AMP, Actas Municipales, 24/03/1789, f. 85v.

⁴²⁸ *Ibidem*, 21/09/1759, f. 160r.

El alferez mayor y el estandarte

Uno de los episodios de mayor tradición en el boato de este ceremonial y, sin duda, el elemento central de toda proclamación, estaba constituido por el levantamiento del pendón real, que se basaba en un reconocimiento público y colectivo de la autoridad del nuevo monarca escenificado a través de un acto que se repetía en los espacios urbanos más destacados del poder civil y religioso⁴²⁹. Así, en un “acto tan grave y solemne no podía faltar circunstancia alguna de condecoración que desdixese al amor, lealtad y fidelidad con que la ciudad”⁴³⁰ se adhiere a la Corona. La ausencia del soberano en su propia exaltación al trono hacía necesaria la presencia simbólica de la monarquía. Por esta razón, tanto el retrato como el estandarte (o pendón) actuaban como distintivos principales para hacer presente el poder real⁴³¹.

El pendón estaba confeccionado por un “damasco carmesí, vordadas de oro y plata de uno y otro lado las armas de Castilla, puesto en su asta dorada con su lancilla al remate, con dos borlas de oro y un flueco de lo mismo”⁴³². Aunque su desempeño solía estar vinculado a las casas nobiliarias, correspondía a la corporación municipal la tarea de elegir la persona que debía enarbolarlo. El regidor que llevaba aparejado el oficio de alferez mayor era quien normalmente ejercitaba este honroso y siempre deseado cometido⁴³³, aunque en Palencia, a menudo, solía hacerlo el regidor decano. En la sala principal del ayuntamiento, tenía lugar el acto emblemático de entrega del pendón. El mayordomo de propios lo cedía al corregidor, quien, a su vez, lo depositaba en las manos del decano, para después, en nombre de la institución, entregarlo a la persona (en caso de ser el alferez) elegida para alzarlo “en las partes más públicas

⁴²⁹ María Soledad SANTOS ARREBOLA, “Fiestas regias en Málaga...”, p. 1.981. Diego QUIJADA ÁLAMO, “La proclamación regia de los primeros Borbones en la ciudad de Palencia: poder, símbolo y ceremonial”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 593-602.

⁴³⁰ AMP, Actas Municipales, 03/01/1789, f. 6r.

⁴³¹ Natalia GANZO GALAZ, “Celebraciones por la Monarquía en la periferia hispánica a finales del siglo XVIII: entre el Barroco y la Ilustración”, en María Ángeles PÉREZ SAMPER y José Luis BETRÁN MOYA (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, p. 847.

⁴³² AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 186v. A menudo los pendones no se reutilizaban y durante el siglo XVIII era frecuente usar seda o damasco carmesí de unas tres varas y media de ancho y largo con los escudos de armas de Castilla y de León en ambos lados, así como el Toisón. Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Diversiones y fiestas en Valladolid...”, pp. 503-504.

⁴³³ Alzar el pendón era el acto que daba más lustre a este cargo de toda ceremonia de proclamación, tal como señala Manuel LOBO CABRERA, “El alferez mayor de Gran Canaria”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65 (2019), p. 7.

de la ciudad en nombre del rey”⁴³⁴. En la proclamación de la hija de Fernando VII en 1833, formalizadas todas las cortesías, el alférez recibió “el real pendón, vajo del juramento y pleito omenaje correspondiente para que a nombre de esta ciudad y su provincia proclame por reyna de España y sus Indias a nuestra señora doña Isabel Segunda”⁴³⁵.

Como ya se ha indicado, aunque la misión de izarlo correspondía generalmente al alférez mayor⁴³⁶, en realidad este hecho solo se produjo una vez a lo largo de todo el siglo XVIII en Palencia: con Felipe V, en 1700. El resto de ocasiones correspondió al regidor decano. En época de los Austrias, este cometido ya había recaído sobre el “caballero regidor más antiguo”, tal y como sucedió en la ceremonia de entronización de Felipe III, en 1598. El ayuntamiento palentino tenía consignado desde tiempo inmemorial que “el oficio de alférez mayor es propio y privativo en esta ciudad de todo su muy ilustre Regimiento”⁴³⁷, razón por la cual el gobierno municipal era dueño de este empleo y a su pleno correspondía la elección. No en vano, todos los regidores eran conscientes de que al alférez mayor “le pertenecía por derecho el levantar el pendón a nombre del nuevo rey”⁴³⁸, y en no pocas ocasiones este hecho acarreó enfrentamientos en el seno de la corporación.

Todas las proclamaciones, a excepción de dos, corrieron a cargo del regidor más antiguo del consistorio: Andrés Sánchez Girón (1724), Manuel de Solórzano Álvarez Girón (1746), Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara (1759), Felipe de Bedoya y Dueñas⁴³⁹ (1814) y Ramón Giraldo (1833). La renuncia del decano, en 1789, posibilitó al regidor Cristóbal Ramírez hacerse con la ansiada misión. Y, solo en la aclamación de Felipe V (1700), correspondió al alférez mayor, Gaspar de Venegas. Las actas revelan que la designación de la persona encargada de enarbolar el pendón por Carlos III fue algo contradictoria. La corporación municipal acordó por unanimidad designar a Pedro Antonio Vélez Ladrón de Guevara, conde de Canillas⁴⁴⁰, regidor decano, aunque residía en Valladolid. Sin embargo, sabemos que ese mismo año el cargo de alférez mayor era ejercido por el regidor Clemente Agustín, quien no tardó en manifestar su descontento. En 1789, los municipales eligieron al marqués de los Trujillos para tremolar el estandarte por Carlos IV, aunque este tuvo que declinar la propuesta

⁴³⁴ AMP, Actas Municipales, 02/12/1700, f. 161r.

⁴³⁵ *Ibidem*, 10/12/1833, s. f., y 15/10/1759, f. 179r.

⁴³⁶ Esteban ORTEGA GATO, “Palencia en la Guerra de Sucesión...”, p. 10.

⁴³⁷ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 20.

⁴³⁸ *Idem*.

⁴³⁹ Heredero de una regiduría perpetua, alzó el pendón en el acto de proclamación de Fernando VII en 1814, pero no desempeñó el oficio de alférez mayor, tal como señala Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, “La diócesis de Palencia en la Edad Contemporánea...”, p. 131.

⁴⁴⁰ El condado de Canillas de los Torneros de Enríquez es un título nobiliario creado por Carlos II en 1692.

a través de una carta enviada desde su residencia en Granada, en la que exponía la gran penalidad padecida a causa de la gota que le había dejado postrado en la cama durante el invierno. Tras su renuncia, el municipio procedió a celebrar una nueva elección en favor de Cristóbal Ramírez y Cotes, noble ciudadano de Palencia y caballero de la Orden de Carlos III. A inicios del siglo XIX, desapareció el oficio de alférez mayor, por lo que las comisiones municipales en ambas proclamaciones (1814 y 1833) optaron por designar al regidor más antiguo para este desempeño.

La comitiva

La procesión que discurría por el entramado urbano, haciendo las pertinentes paradas en los centros más emblemáticos del poder civil, religioso y económico, recibía el nombre de cortejo de proclamación. Este daba comienzo en las casas del ayuntamiento y estaba integrado por el corregidor y regidores, procurador síndico general, alférez mayor, escribanos del ayuntamiento, maceros (denominados también porteros), alguaciles mayores, clarineros, timbaleros y reyes de armas; estos últimos portaban las coronas y los cetros dorados, símbolos por excelencia del poder regio. La norma habitual establecía hacer el recorrido a caballo, no obstante, surgieron discrepancias en la proclamación de Felipe V como rey de España, y algunos sugirieron hacerlo a pie. Pronto esclarecieron sus dudas al ver que en “la villa de Madrid y ciudades de Toledo y Valladolid se [había] ejecutado a cavallo”⁴⁴¹.

El itinerario de la comitiva a lo largo del espacio urbano, señala Victoria Soto Caba, “no solo marca las pautas protocolarias del acontecimiento, sino que circunscribe el marco lúdico de la fiesta”⁴⁴², como veremos más adelante. El séquito estaba integrado por los oficios al servicio del municipio, que, “formando el más vistoso lucimiento”⁴⁴³, desfilaban por las principales calles de la ciudad siguiendo un riguroso orden establecido. La inesperada abdicación de Felipe V en 1724 encumbró a su hijo Luis al trono de España. Por este motivo, los regidores palentinos, en consonancia con las disposiciones reales y el modelo de ceremonial establecido, revisaron las cartas enviadas desde Burgos, Valladolid y Toro –urbes con voto en Cortes–, “en punto de ver cómo se hace la proclamación en dichas ciudades”⁴⁴⁴. El tañido incesante de las campanas de todas las iglesias y conventos servía como reclamo para una

⁴⁴¹ AMP, Actas Municipales, 01/12/1700, f. 157v.

⁴⁴² Victoria SOTO CABA, “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del arte*, 3 (1990), pp. 262 y ss.

⁴⁴³ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 185v.

⁴⁴⁴ *Ibidem*, 12/02/1724, f. 18v. En el caso de Valladolid, la participación y el papel desempeñado por la Real Chancillería en la proclamación de Fernando VI puede constatarse en: ARCHV, Libros del Acuerdo, nº 174, 1746, ff. 80r-81v.

población que debía estar preparada para un acontecimiento de estas características. A tenor de lo que expresan las actas, el cortejo de proclamación, mucho más nutrido en esta ocasión, estaba integrado, además de las personas ya citadas, por los escribanos y procuradores, que iban en sus caballos en fila de a dos, seguidos por cien hombres, “escojidos del primer grado de los del vatallón de Ymbáldos, que residen en esta ciudad, vestidos con gran dezenia, y amunizionados [...] para apartar y sosegar el bullicio”⁴⁴⁵ de los alrededores. Este batallón y el resto del cuerpo, nada menos que mil cuatrocientos hombres, conformaban la retaguardia de la comitiva, capitaneada por su comandante, Juan Prieto Altamirano, que al son de los pífanos tuvieron que ir a pie, “por no aver avido forma de cavallos para todos”⁴⁴⁶.

A mediados del siglo XVIII, el orden en las comitivas (1746 y 1759) y la posición ocupada por cada uno de los integrantes quedó configurado del siguiente modo: dos clarineros, dos timbaleros, dos alguaciles mayores con sus varas, el mayordomo de propios y el del pósito, los escribanos y procuradores (en dos filas), los cuatro maceros, el tesorero del papel sellado, el procurador síndico general, el abogado, los escribanos del ayuntamiento, los cuatro reyes de armas, los regidores municipales y, cerrando el séquito, el alférez mayor con el estandarte real, flanqueado por el corregidor (que llevaba aparejado el cargo de intendente hasta 1767), a su derecha, y el regidor decano, a su izquierda⁴⁴⁷. En la retaguardia solía ir un destacamento militar de granaderos. Iniciado el siglo XIX, se incorporan ciertas figuras, como el máximo representante de la hacienda real o la autoridad militar superior (brigadier y comandante de armas). De todo esto, se deduce que el cortejo de proclamación era eminentemente civil y militar, dado que no había símbolos religiosos o personas vinculadas al estamento clerical, lo que indica la separación de las dos funciones y acentúa de manera evidente el componente político de adhesión al rey y a la Corona.

El vestido

El tipo de indumentaria que debían lucir todos y cada uno de los miembros de la comitiva estaba rigurosamente estipulado a través de las disposiciones promulgadas por los monarcas. La influencia francesa en la moda se había dejado sentir en la sociedad española del siglo XVIII, donde el vestido de color desplazó a la tradicional golilla de la época de los Austrias que usaban los caballeros capitulares⁴⁴⁸. Esto se

⁴⁴⁵ AMP, Actas Municipales, 27/03/1724, f. 61r.

⁴⁴⁶ *Ibidem*, 27/03/1724, f. 61v.

⁴⁴⁷ *El mejor día del año, fin de miserias...*, pp. 43-46. AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 186v.

⁴⁴⁸ Véase Amalia DESCALZO LORENZO, “El traje francés en la corte de Felipe V”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 4 (1997), pp. 189-210.

percibe especialmente en Palencia a partir de 1707, cuando Felipe V afianzó su poder tras la victoria en Almansa, y con ella todo lo relacionado con la moda francesa, al ser visto con “traje militar” (compuesto por casaca, chupa y calzón) en la procesión del Corpus aquel año, “y a su imitación los ministros de sus Consejos, habiendo ejecutado lo mismo las ziuudades de Burgos, Toledo y otras”⁴⁴⁹. También se acordó que, en adelante, los regidores usaran bastones en las funciones públicas, en sustitución de las varas.

La excesiva variedad de tejidos, a pesar de aumentar la vistosidad de los trajes, tuvo como contrapartida una disminución en la calidad de las telas, siendo empleadas de forma habitual la bayeta de cien hilos y la de Palencia, de calidad inferior. Ocasionalmente, se utilizaba el paño veinteno de Segovia o la estameña, los lienzos de mitán para los forros, el tafetán de Granada y la seda. Y de forma excepcional, si el presupuesto lo permitía, se usaban botones o fiadores de seda a modo de complemento en el traje.

En el caso de los regidores, se ordenaba el uso de vestido de gala de griseta negra con chupa de color (o de tisú, una tela de seda bordada de flores sobre plata y oro), medias blancas, botines de cordobán negro con hebillaje, pelucas blondas⁴⁵⁰, sombreros a tres vientos, sin plumaje, y una joya en el pecho. No solo ellos, también sus caballerías debían ir “ricamente puestas de aderezos vordados de plata y oro”⁴⁵¹, con mantillas decoradas de ramos, florones, flecos y lentejuelas doradas y plateadas. Al pie de cada caballo iba un lacayo, “en señal de magestad, grandeza y obstentación”⁴⁵². El vestido del alférez debía destacar por encima del resto, por lo “precioso, bordado y colorido”⁴⁵³, cuyos ropajes solían ser de terciopelo color canela y de gran calidad. Por otra parte, los escribanos y procuradores iban ataviados con “casacas negras a lo militar, de paño mui fino, sombreros de pluma, broches de diamantes y otras piedras [...] y ricas joias”⁴⁵⁴.

⁴⁴⁹ AMP, Actas Municipales, 08/07/1707, ff. 56r-57v. Vestir “a lo militar” era sinónimo de vestir “a la moda francesa” y ambos términos fueron empleados durante todo el siglo XVIII. Amalia DESCALZO LORENZO, “Vestirse a la moda en la España moderna”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp. 122 y 127. No obstante, Felipe V vistió a la española o a la francesa según conveniencia e intereses estratégicos. Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, “El vestido y la moda en la Castilla moderna. Examen simbólico”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), p. 143.

⁴⁵⁰ Voz francesa que significa color extremadamente rubio, que toca casi en blanco. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo I, 1726, voz “blondo/a”.

⁴⁵¹ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 186r. ACP, Acuerdos Capitulares, 30/11/1833, f. 67v.

⁴⁵² *El mejor día del año, fin de miserias...*, p. 45.

⁴⁵³ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 28.

⁴⁵⁴ *Forma y horden en que se ejecutó en esta Ziuudad la proclamación de su magestad (que Dios guarde) el señor don Luis 1º*. AMP, Actas Municipales, 27/03/1724, f. 61r.

Géneros y cantidades	Coste (en reales)
Terciopelo negro de tres pelos para casaca y calzón, ocho varas a 70 reales	560
Chupa bordada	480
Tafetán para la casaca y cuartos de chupa, cinco varas y media a 21 reales	115
Lienzo para calzones, cuerpo de casaca y de chupa, seis varas a 8 reales	48
Lienzo crudo para entretelas, 1 $\frac{1}{4}$	6
Medias blancas, un par	55
Un par de vueltas bordadas	150
Seda para hacer el vestido, 1 $\frac{1}{4}$	10
Hechura del vestido	50
Total	1.474

Tabla 5. Coste del vestido de gala de un regidor en Palencia en 1789.

Fuente: AMP, Actas Municipales

No menos importante era la vestimenta de los reyes de armas, dado que ocupaban un lugar muy destacado en la comitiva. Estos llevaban ropas largas de damasco carmesí y escudos con las armas reales, coronas y cetros dorados y botines blancos decorados con colonias encarnadas⁴⁵⁵. La documentación hace hincapié en el tipo de coronas que debían portar, estableciendo las diferencias entre los dos modelos existentes: la imperial o cerrada y la corona abierta. La primera “solo se lleva quando corresponde a la función hir sobre fuentes, como se acostumbra en honrras”⁴⁵⁶ o sobre almohadas. En esta ocasión, al tratarse de una función distinta, estas debían ir colocadas sobre la cabeza, por eso se utilizaba el modelo abierto, “que viene a ser su hechura como la que se pone encima de las armas de las casas que tienen esta prerrogativa”⁴⁵⁷.

Por último, disponemos de algunas referencias para el atuendo de otros oficios municipales. El vestido de los timbaleros constaba de librea o casaca larga y pantalón de paño azul turquí⁴⁵⁸, con un galón dorado en el cuello y un sombrero armado con cucarda encarnada y galón blanco. El clarinero, en cambio, llevaba unas borlas de cordones para las armas y su traje estaba compuesto, principalmente, de seda encarnada, lentejuela de plata y mitán, aunque su bandera también se confeccionaba con

⁴⁵⁵ La colonia era cierto género de cinta de seda lisa de tres dedos o más de ancho. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo II, 1729, voz “colonia”.

⁴⁵⁶ AMP, Actas Municipales, 27/03/1724, f. 60v.

⁴⁵⁷ *Idem*.

⁴⁵⁸ Color azul muy subido, tirante a negro. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo VI, 1739, voz “turquí”.

seda de colores, raso liso azul y mitán encarnado (o tafetán negro cuando la jornada era de luto, por la muerte del rey). Los cuatro alguaciles menores vestían ropas de damasco carmesí y sombrero y portaban las mazas de plata y armas de la ciudad.

4. 1. 4. *El acto de proclamación*

A lo largo del trayecto urbano, se intercalaban tres actos idénticos de proclamación. Estos tenían lugar en los espacios más importantes de la ciudad, en el plano político, religioso y económico: plaza Mayor, plazuela de la catedral y Cuatro Cantones. Este último lugar era el núcleo comercial más destacado de la urbe (Peso real), pero también albergaba la sede principal del Corregimiento y del Real Adelantamiento de Campos y en sus proximidades se hallaba además la Cárcel real y la vivienda del alcaide⁴⁵⁹. La calle se convertía en el auténtico escenario del ritual del poder y el simbolismo se adueñaba de los espacios en los actos públicos de homenaje tributados al nuevo monarca⁴⁶⁰. De esta forma, y siguiendo el orden habitual, la plaza Mayor, engalanada de alfombras y tafetanes, y repleta de “leales corazones de tanto fiel vasallo”⁴⁶¹, se convertía en el escenario donde iba a tener lugar el primero y más importante de los actos. Allí, próximo a los balcones, se hallaba dispuesto un enorme tablado cuadrado con dos escaleras de acceso, decorado con un rico dosel. Tenía unas dimensiones de veintisiete pies de largo y siete de elevación. Su balaustrada era de hierro con bolas de bronce y todo su piso estaba cubierto por alfombras. En medio de la pista sobresalía un pequeño pedestal, reservado para el alférez, permitiendo así una mayor visibilidad al tiempo de proclamar al soberano. Además de este, al escenario debían subir los cuatro reyes de armas, que se situaban en cada una de las esquinas, los dos escribanos, el corregidor y el regidor decano. Todos se colocaban siguiendo un riguroso orden, debajo del dosel, debiendo hacer tres cortesías al retrato del rey. A la derecha del alférez se situaba el corregidor y a su lado izquierdo el caballero regidor de mayor antigüedad. Se observa que los elementos de este rito ancestral permanecen inmutables con el paso del tiempo⁴⁶².

⁴⁵⁹ José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Las calles de Palencia...*, pp. 59-62.

⁴⁶⁰ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder...*, p. 68.

⁴⁶¹ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 186r.

⁴⁶² Clara BEJARANO PELLICER, “Las proclamaciones reales del siglo XVIII en Sevilla”, en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Alfredo MARTÍN GARCÍA (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, p. 1.859.

a la plazuela de la catedral, “donde el cortejo era recibido con festivas y alegres consonancias que se tocaban por la capilla de músicos”⁴⁶⁴. De la seo, se seguía por las calles del Ochoavo, Cuervo y Carnicerías hasta el Peso real, situado en los Cuatro Cantones, donde concluía la tercera función con la correspondiente salva disparada por los fusiles de una compañía de granaderos. En 1789, la anécdota estuvo protagonizada por el regidor decano y su caballo, que al ser extremadamente indomable, tuvo que apearse y tomar otro más dócil⁴⁶⁵.

Junto a los tablados, estaban presentes los retratos de los reyes, que presidían la ceremonia, y a quienes se tributaba el homenaje de lealtad⁴⁶⁶. La tradición establecía que debían colocarse “debajo de un dosel de terciopelo carmesí”⁴⁶⁷, cuestión que llegó a acarrear serios desencuentros protocolarios entre el obispo y el municipio, en 1746. Finalizada la última de las ceremonias en los Cuatro Cantones, el cortejo se disolvía y regresaba a las casas consistoriales de la plaza Mayor, donde el alférez devolvía el estandarte al corregidor, “en un acto cargado de simbolismo, que dejaba patente la obediencia al poder regio depositado por el monarca en la persona de este magistrado”⁴⁶⁸. El pendón era colocado sobre una almohada de terciopelo encarnado y exhibido durante varios días en los balcones del edificio municipal, desde donde se arrojaban monedas de plata al pueblo. Tanto la insignia regia, como los retratos permanecían custodiados día y noche por una guardia permanente de dos militares uniformados con bayoneta calada.

Finalizada la parte más solemne del acontecimiento, se abría paso un espacio de sociabilidad informal, donde la gente de la alta sociedad participaba –envuelta en un mundo de apariencias y vanidades– de un convite ofrecido a expensas del alférez mayor (o regidor decano). La convocatoria era pública, pues este llamaba “a su calle a todo el mundo, y a su casa a todo lo noble y distinguido de ambos sexos; señores y señoras, todas personas de honor, de varios estados, que son respetables y atendibles”⁴⁶⁹. En la edición del festejo de 1746, la literatura nos relata que el regidor, Manuel de Solórzano Álvarez Girón, sirvió en su domicilio “un magnífico refresco de diversas vevidas, con abundancia de esquisitos dulces”⁴⁷⁰. El que preparó en 1759 el

⁴⁶⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 30/11/1833, f. 67v.

⁴⁶⁵ Al hilo de lo acontecido se redactaron los siguientes versos: “Si supieras, bruto indócil / quién era tu noble dueño / no dejarás, ni por sueño / tan lindo y gallardo móvil. / Si acaso no te contuvo / lo avanzado de su edad / sepa tu indocilidad / que aquel, que tuvo, retuvo”. *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 40.

⁴⁶⁶ Sobre el retrato véase Patricio HIDALGO NUCHERA, *La fidelidad premiada...*, pp. 49 y ss.

⁴⁶⁷ ACP, Actas Capitulares, 25/09/1746, f. 95v.

⁴⁶⁸ Diego QUIJADA ÁLAMO, “La proclamación regia...”, p. 597.

⁴⁶⁹ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 49.

⁴⁷⁰ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 189r.

conde de Canillas contaba, además, con “delicados bizcochos de diferentes géneros”⁴⁷¹.

El agasajo oficial mostraba la vertiente más festiva de la celebración, pero también más restrictiva, en la que solo había una participación de personas pertenecientes a las oligarquías locales, regidores y cargos de la administración, canónigos y dignidades del cabildo, oficiales militares y “personas forasteras de distinción y un número bien notable de señoras”⁴⁷². En este contexto, conviene resaltar la presencia femenina de mujeres bien posicionadas socialmente que eran invitadas en calidad de “esposas de”. En 1789, se contabilizaron hasta trescientos invitados, incluyendo a los dos números de escribanos y procuradores de las audiencias y la notable presencia de algunos ministros de la Real Chancillería de Valladolid. Las proclamaciones de Fernando VI y Fernando VII, por ejemplo, contaron con cuatro invitados especiales: el marqués de los Trujillos y el conde de Villasirga, que asistieron a las funciones de 1746, “atendiendo a ser títulos de Castilla y sus relebantes prendas”⁴⁷³, y en 1814, el conde de Castañeda de los Lamos, protector y conservador de las reales obras de canales de Castilla la Vieja, y Juan Mozo de la Torre, intendente honorario del Ejército. Por el contrario, en la celebración efectuada por Carlos III en 1759, a propuesta de la corporación, “no se verificó conbite por parte de la ciudad”⁴⁷⁴. La presencia eventual de aristócratas –dos residían en Palencia y uno se hallaba de forma circunstancial en la ciudad– nos indica la escasa o nula participación de la alta y media nobleza en las ceremonias de proclamación palentinas a lo largo de los siglos XVIII y XIX⁴⁷⁵. Su función queda reducida a un papel meramente simbólico, debido en gran medida a la evolución y simplificación del protocolo.

Como ya hemos referido, el llamamiento al acto, costeadado y organizado por el alférez mayor, estaba abierto a todos los habitantes de la urbe, no solo a las personas distinguidas y nobles, sino también al común del pueblo. Para el estamento popular, especialmente, se arrojaban monedas y medallas con la efigie del rey. También para ellos se había destinado una “fuente de buen vino”, con el objeto de hacer más livianas las jornadas festivas, sirviendo “de refrigerio al apetito de los sedientos”⁴⁷⁶. Esta construcción solía instalarse al pie de la casa del anfitrión, con arcos adornados de

⁴⁷¹ *El mejor día del año, fin de miserias...*, p. 50.

⁴⁷² *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 50.

⁴⁷³ AMP, Actas Municipales, 16/08/1746, f. 160v.

⁴⁷⁴ *Ibidem*, 14/03/1789, ff. 81v-82r.

⁴⁷⁵ En Valladolid, por ejemplo, la nobleza, que también asistía por invitación del ayuntamiento, se negó a participar en la proclamación de Carlos IV, “ante la presencia en el desfile de otros ciudadanos distinguidos”. Lourdes AMIGO VÁZQUEZ, “Valladolid, una ciudad en fiestas (siglos XVII-XVIII)”, en *Studia historica. Historia moderna*, 39, 2 (2017), p. 367.

⁴⁷⁶ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 187v.

ramos de hiedra, de la que “manaba todo el día delicado néctar”⁴⁷⁷. La desmesurada asistencia ante algo “gratuito” provocaba el agolpamiento de la gente, que se abría paso a codazos con la intención al llegar al pilón. No fueron pocos los que “recogían el vino en los casquetes de los sombreros porque los jarros y botijas se hicieron cascos”⁴⁷⁸. Unos versos recogen la trascendencia de esta bebida en la cultura popular: “Si mal no me acuerdo, para / beber son las causas cinco: / sed presente, sed futura, / buen gusto y bondad del vino, / la venida del compadre, / y otro qualesquier motivo”⁴⁷⁹. Las consecuencias derivadas de la ingesta masiva de aquella bebida alcohólica se dejaban sentir entre la población, pues muchos afirmaban que el vino “daba luces multiplicadas a los ojos”⁴⁸⁰, y veían doble. Sin embargo, “los más versados [dijeron] que durmiendo bien, volberían los ojos a lo antiguo”⁴⁸¹... A fin de cuentas, una borrachera no dejaba de ser algo “pasajero”. La guinda de la jornada venía marcada por un baile, “en que con grata y decente diversión se unían el comedimiento y la alegría, la gentileza y la compostura, el pundonor con la hermosura y el arte de bien vayar con la buena ley de la crianza”⁴⁸². Calentados los motores, arrancaba el amplio programa festivo.

4. 2. Los regocijos populares: la fiesta llega al pueblo

En las jornadas posteriores, se organizaban actividades para el divertimento del pueblo, donde participaban los propios habitantes para olvidar momentáneamente sus penurias y estrecheces, dejándose llevar por la fascinación del “espectáculo maravilloso del Barroco, del artificio y de la simulación”⁴⁸³. El regocijo se adueñaba de las calles, dejando atrás el ceremonioso acto de proclamación, y la población, aunque en su mayoría eran “actores mudos”⁴⁸⁴, tomaba parte activa del entretenimiento en sus más variadas formas. En palabras de A. Bonet Correa, “la fiesta del Antiguo Régimen [...], con la participación de todos los estamentos sociales [...], constituía un retablo

⁴⁷⁷ *El mejor día del año, fin de miserias...*, pp. 39-40.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, p. 40.

⁴⁷⁹ *Ibidem*, p. 41.

⁴⁸⁰ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 52.

⁴⁸¹ *Ibidem*, pp. 52-53.

⁴⁸² *Ibidem*, p. 54.

⁴⁸³ Eliseo SERRANO MARTÍN, “La lealtad triunfante: fiesta, política y sociedad en España en la primera mitad del siglo XVIII”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, p. 30.

⁴⁸⁴ José Manuel Alves TEDIM, “A festa e a cidade no Portugal barroco”, en Fausto SANCHES MARTINS (coord.), *Barroco: Actas do II Congresso Internacional*, Porto, Universidade do Porto, 2003, p. 323.

jocosos y a veces grotesco que contrastaba con la seriedad del poder”⁴⁸⁵. La ciudad se convertía en el escenario de un inmenso teatro de la fiesta profana⁴⁸⁶: luminarias, fuegos artificiales, comparsas y desfiles de mojigangas de temática histórica, de disfraces, vítores, comedias, bailes, conciertos, espectáculos taurinos, juegos ecuestres, etc., incluidas las diversas manifestaciones artísticas y construcciones de la arquitectura efímera, como carrozas y carros, arcos triunfales, castillos de fuego, fuentes de agua y vino, alegorías y jeroglíficos y todas las invenciones ideadas por los gremios. Vecinos y moradores inundaban las calles de una urbe engalanada, inmersos en un ambiente sugestivo, lleno de vibraciones y de emoción. Precisamente, un aspecto destacado estriba en la importancia atribuida a la fiesta como mecanismo imprescindible en el control de la población y, al mismo tiempo, “como palanca que opera una serie de cambios en el seno de lo social”⁴⁸⁷, ya que garantiza la armonía social y facilita la convivencia, al ser concebida como una válvula de escape necesaria para asegurar el mantenimiento del orden público.

Estos festejos solían arrancar con el volteo de campanas de las iglesias, parroquias y conventos de la ciudad. Atraídos por el tañido incesante y conoedores, al mismo tiempo, del significado de este lenguaje, los habitantes de la ciudad se preparaban para llenar las calles con alegría y alborozo. Las actas, a menudo, informan exageradamente de la dimensión de estos espectáculos: “[...] fueron tantos los vivas, con el repique general de campanas, estruendo de los escopeteros, voladores, luminarias y ogueras, que siendo en la realidad obsequio al monarca, parecía confusión y tumulto”⁴⁸⁸. Por su parte, la literatura festiva pondera también las fiestas locales de una ciudad al servicio de la monarquía:

“Llegó el día blanco, al fin / domingo blanco entre todos / color, que de todos modos / indica gozo y festín. / Sonó este día el clarín / y sonaron las campanas / de Palencia tan templadas / que al oír el primer golpe, / vieras a Palencia corte / y a sus fiestas cortesanas”⁴⁸⁹.

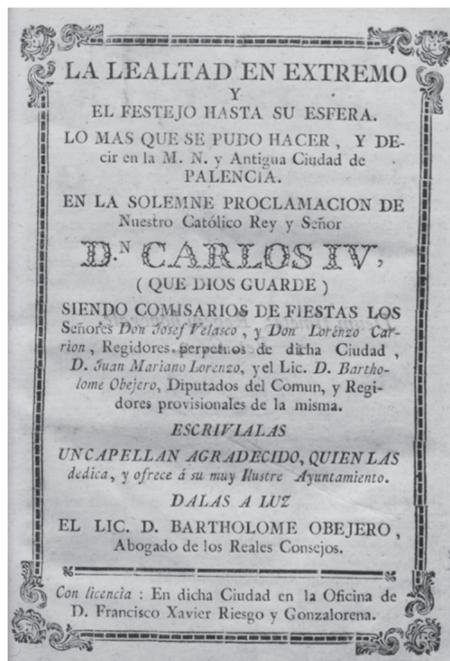
⁴⁸⁵ Antonio BONET CORREA, “La fiesta como metáfora”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, p. 13.

⁴⁸⁶ Juan Francisco ESTEBAN LORENTE, “La ciudad y la escenografía de la fiesta”, en *Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, vol. 2, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1981, pp. 589-597.

⁴⁸⁷ Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR ADÁNEZ, *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989, p. 33.

⁴⁸⁸ AMP, Actas Municipales, 27/09/1746, f. 192r.

⁴⁸⁹ *La lealtad en extremo y el festejo...*, pp. 23-24.



Figuras 11 y 12. Portadas de las relaciones festivas de la proclamación de Carlos III y Carlos IV en Palencia (1759 y 1789) (Biblioteca Digital de Castilla y León y Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial)

4. 2. 1. La iluminación

Indudablemente, en el Antiguo Régimen, el uso del espacio urbano estaba condicionado por la existencia de luz. Por un lado, su ausencia limitaba la cotidianidad y el ocio de los vecinos de la ciudad, pero, por otro, su presencia constituía un elemento festivo que prolongaba el disfrute de los lugares públicos⁴⁹⁰. Al caer la noche, irrumpía la oscuridad, y las principales calles y plazas se iluminaban con hachas de cera en los balcones y ventanas, al tiempo que las hogueras, situadas a las puertas de las viviendas, irradiaban luz y calor a cuantos allí se congregaban. Las diversas manifestaciones lumínicas, en sus más variadas formas, “desterraban todas las melancolías nocturnas”⁴⁹¹ y acrecentaban la suntuosidad de las celebraciones en honor al nuevo rey, pues el fuego, en definitiva, constituía el sistema más rápido y visible para

⁴⁹⁰ Ana María COLL COLL, “El uso del espacio público...”, p. 485.

⁴⁹¹ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 55.

demostrar el júbilo⁴⁹². La plaza Mayor, con sus cientos de luminarias, se convertía en el epicentro del resplandor de la fiesta durante las tres primeras noches de las proclamaciones reales. En este sentido, el espacio abierto, pero a la vez cercado de la plaza era, dentro de la ciudad, el más apto para cualquier celebración⁴⁹³. Hasta “seiscientos morteretes⁴⁹⁴ de sebo de una llama hermosa y brillante de duración de más de seis horas⁴⁹⁵ cubrían los soportales, y cuatro “cipreses de artificio” lucían en cada uno de los ángulos de la plaza. Esta elevación, concebida en forma piramidal, se asemejaba al árbol de tales características, emitiendo destellos de color verde por el uso de plantas, como palma, laurel, olivo, encina y mirto. En la cúspide de los cipreses aparecía un “arco iris ahuecado que, haciendo un hermoso trasparente, mostraba por ambos lados un geroglífico o empresa simbólica tomada de la erudición mythológica⁴⁹⁶”. La intención era, también, instructiva y pedagógica, pues a la “luz material” se añadía la “luz moral”, necesaria igualmente para el progreso del hombre.

En el último tercio del siglo XVIII, la calle Mayor, la más destacada de toda la ciudad, quedaba iluminada a lo largo de sus mil cien pasos por el efecto de los faroles del alumbrado público y la colaboración de los particulares al encender hogueras a las puertas de sus casas. Del mismo modo, las moradas de personas destacadas eran iluminadas con lenguas de fuego, realizadas con cera en el frontispicio de las fachadas⁴⁹⁷. Las actas de la proclamación de Fernando VI en 1746, daban cuenta de la extraordinaria combinación lumínica: “a pesar de sus densas tinieblas [...] se vio la zitudad hecha un abismo de luces, hogueras y luminarias en todas sus calles⁴⁹⁸”. Al mismo tiempo, la literatura festiva se servía de la poesía para ilustrar un pasaje relativo a la luz en 1759:

Murió el Sol, y murió de un accidente / que le quitó la vida de repente / mas su muerte no cause desconsuelo / pues se sabe, que el Sol está en Cielo. / Al punto,

⁴⁹² Ángel LÓPEZ CANTOS, *Juegos, fiestas y diversiones...*, p. 65.

⁴⁹³ Antonio BONET CORREA, *Fiesta, poder y arquitectura...*, pp. 20-21; Andrés SARRIÁ MUÑOZ, “El espacio urbano como escenario de las celebraciones públicas en la Málaga del Antiguo Régimen”, en *Isla de Arriarán*, 5 (1995), pp. 176 y ss.

⁴⁹⁴ Piezas de cera hechas en forma de vaso con su mecha, colocadas en vidrios con agua, que sirven para iluminar altares, principalmente. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo IV, 1734, voz “morterete”.

⁴⁹⁵ AMP, Actas Municipales, 09/11/1808, f. 275v.

⁴⁹⁶ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 56.

⁴⁹⁷ En Canarias, por ejemplo, el efecto de la luz contaba con varios dispositivos: iluminación de vasos con agua de varios colores, uso de espejos para multiplicar la luz, piras de ruedas horizontales, etc. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2007, pp. 545 y ss.

⁴⁹⁸ ACP, Actas Capitulares, 25/09/1746, ff. 95v-96v.

que murió, la noche astuta / quiso venir a ser su sustituta / sin mirar, que a la cátedra a que viene / con ser opuesta, oposición no tiene. / En este vano intento / se puede disculpar su atrevimiento / que como vino a obscuras, y sin guía / tropezó donde menos lo temía. / Mas ya pudiera estar la desdichada / de la noche anterior escarmentada / sabiendo, que en Palencia / se le sabe suplir al Sol la ausencia. / Para vencer sus lúgubres capuces / salió a la plaza un escuadrón de luces / que pudiera muy bien en lo lustroso / avergonzar al día más hermoso⁴⁹⁹.

4. 2. 2. *Los fuegos artificiales*

En su dimensión nocturna de la fiesta, los espectáculos de pirotecnia, muy apreciados por la población del Antiguo Régimen, constituyen una “verdadera explosión de barroquismo”⁵⁰⁰. Sus efectos visuales provocaban auténtica fascinación a cuantos tenían la oportunidad de contemplarlos, porque sus “brillantes luces parecían caer del cielo”⁵⁰¹. Las celebraciones de la realeza eran, a menudo, ocasiones perfectas para el divertimento del pueblo y, en ellas, las autoridades ordenaban el lanzamiento de decenas y decenas de voladores y otros artificios de fuego. Las proclamaciones de los reyes, que no eran ajenas a estas realidades, se valían de la amplísima tipología existente, causando enormes estruendos provocados por la combustión de la pólvora: de dos y cuatro truenos, de cuatro paradas, cohetes de chispa y hacha, de rosa, enjambre, cometa y trabuco, lucero brillante, luces de bengala, buscapiés o carretillas, ruedas de fuego... Por instantes, el oscuro cielo de Palencia se tornaba colorido y el firmamento quedaba inundado por fugaces tonalidades lilas, verdes, blancas, rojas, azules y amarillas.

Entre las propuestas municipales, además de los voladores y otros ingenios de pólvora, era costumbre quemar un castillo de fuego en la plaza Mayor la noche de la jornada de la proclamación. El *Diccionario de Autoridades* lo define como un “artificio de madera, que se forma y levanta en alto y se viste de cohetes con sus guías,

⁴⁹⁹ *El mejor día del año, fin de miserias...*, pp. 51-52.

⁵⁰⁰ Andrés SARRIÁ MUÑOZ, “Los aspectos económicos de las celebraciones públicas en Málaga durante el siglo XVIII”, en *Isla de Arriarán*, 6 (1995), p. 301. Sobre temática específica de fuegos artificiales puede verse Ana Paula Rebelo CORREIA, “Fogos de artificio e artificios de fogo nos séculos XVII e XVIII. A mais efêmera das artes efêmeras”, en João CASTEL-BRANCO PEREIRA (coord.), *Arte efêmera em Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, pp. 100-149.

⁵⁰¹ Antonio PEÑAFIEL RAMÓN, “Espectáculo y celebración religiosa en la Murcia del siglo XVIII”, en *Contrastes: revista de Historia moderna*, 12 (2001-2003), p. 259.

que en prendiendo en ellas el fuego se va disparando hasta el fin con varias invenciones mui vistosas⁵⁰². El artulugio, que arrojaba “al ayre hermosas exalaciones y diversos géneros de voladores⁵⁰³”, tenía una clara función lúdica, pero al mismo tiempo constituía parte de la arquitectura efímera y de la acción propagandística del poder municipal⁵⁰⁴. “Monstruoso” fue el que se construyó en 1759, pues medía 108 pies de altura, distribuido en seis cuerpos hexagonales, y estaba compuesto por diversos lienzos pintados y coloreados, cuya temática representaba la historia que se quería narrar⁵⁰⁵. Toda su estructura contenía aproximadamente trescientos cañones de chispa clara con sus respectivas antorchas, voladores y ruedas. Cada esquina de los tres grandes corredores albergaba una vistosa decoración constituida por seis granaderos, seis rapaces y seis diamantes con sus penacheras, varales de luces, bengalas y truenos. En la cúspide, aparecía un letrero con la inscripción “viva don Carlos Tercero”, y por remate,

una rosa con cinco luzeros brillantes grandes [a modo de] ojas, que le corresponden ser blancas, por culatas cuatro cañones de madera de chispa clara y, por cogollo, un fuego encarnado para que la rosa salga más perfecta [...] y un trueno grande de dos libras⁵⁰⁶.

El colofón pirotécnico del castillo venía caracterizado por la presencia de dieciséis granaderos figurados, de dos varas y media de alto cada uno, cuya escenificación tenía como finalidad mostrar un combate, formando “dos filas a modo de batalla, como contrarios, y se acometan los unos a los otros, y que los ocho maten a los otros ocho y queden enteros los que bencieren⁵⁰⁷”.

Todas las proclamaciones, a excepción de la de Felipe V, en la que no se menciona dato alguno, hicieron uso de los castillos de fuego. La tradición marcaba que estos debían arder al filo de la madrugada, en un lugar público, generalmente la plaza Mayor, ante la atenta mirada de los asistentes, causando admiración y pavor a un mismo tiempo. El exquisito relato del secretario del cabildo revela, con suma elocuencia, su impresión ante semejante artefacto, al mostrarnos también el ingenio artístico del inventor: “[...] al ver abrasar un horroroso castillo, que fiado en su

⁵⁰² RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo II, 1729, voz “castillo de fuego”.

⁵⁰³ ACP, Actas Capitulares, 25/09/1746, ff. 95v-96v.

⁵⁰⁴ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, p. 83. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Fiestas y creencias en Canarias...*, p. 543.

⁵⁰⁵ Miguel TAÍN GUZMÁN, “Arquitecturas festivas catedralicias: los castillos y las fachadas de los fuegos del apóstol Santiago”, en *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 22 (2010), pp. 500-504.

⁵⁰⁶ AMP, Servicios, Cultura, Festejos, Expedientes de gastos, 1759, caja 291, leg. 8, s. f.

⁵⁰⁷ *Idem*.

horrenda máquina, presumía de inmortalidades su soberbia, jactándose de inconquistable aún a la incontrastable voracidad del fuego”⁵⁰⁸.

Una de las propuestas de la frustrada proclamación de Fernando VII en 1808 dejó impresa su huella en las actas municipales, en cuyas páginas se puede observar el acuerdo suscrito entre el ayuntamiento y un comerciante de pólvora leonés. Al parecer, la ciudad quería un espectáculo similar al que se había llevado a cabo en las localidades de Toro y León, cuyo resultado había sido extremadamente gratificante. La mercancía: sesenta docenas de cohetes voladores, seis docenas de cuerda calada, catorce ruedas (solares, de chispas y encontradas) compuestas de treinta y seis cañas... Y un enorme torreón con once andanadas de distintas clases de fuegos. El polvorista aseguraba a los comisarios que la función iba a ser “del mayor lucimiento y más varata que ninguna, pues todo su coste de iluminación y fuegos sería de 300 ducados poco más o menos”⁵⁰⁹. Aunque el regimiento palentino quedó conforme y cerró el trato, lo cierto es que hasta 1814 no tuvo lugar la ceremonia de proclamación, debido a la ocupación francesa de la ciudad durante la guerra de la Independencia.

Por otro lado, la literatura festiva nos muestra conversaciones cotidianas entre dos aldeanos palentinos –Blas y Martín– con motivo de estos espectáculos. El breve diálogo de calle, del que extractamos apenas dos frases, refleja la impresión causada por el evento pirotécnico: “¡Tu vis, Martín, qué escondrijos hacen aquellos cuhetes! Eso consiste (respondió el bueno de Martín), en que se meten en las nubes y sino les hecharán los Ángeles a patadas, allá se quedarían *per saecula saeculorum*”⁵¹⁰. Sin duda, los destellos fulgurantes y vivos colores de los fuegos artificiales provocaban fascinación y admiración en una multitud que contemplaba atónita aquella exhibición, aunque esta manifestación iba más allá de lo meramente visual y escénico, pues la capacidad de organizar tales actos dejaba patente el esplendor y el poderío de la institución que sufragaba y ponía en práctica la demostración⁵¹¹.

4. 2. 3. *La música, el baile y el teatro*

Además de la magia de los fuegos artificiales, la música constituía otro elemento indispensable de cualquier jornada festiva. Desde el sonido de las campanas de las iglesias y conventos cuando repican al unísono, hasta el eco de los clarines, timbales,

⁵⁰⁸ ACP, Actas Capitulares, 25/09/1746, f. 96v.

⁵⁰⁹ AMP, Actas Municipales, 09/11/1808, ff. 275v-276r.

⁵¹⁰ *El mejor día del año, fin de miserias...*, p. 65.

⁵¹¹ José Javier AZANZA LÓPEZ, “Fiesta, arte y sociedad en la Navarra barroca”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, p. 508.

pífanos y otros instrumentos tocados por personas al servicio del ayuntamiento, cabildo y regimiento militar. Sin embargo, las actividades musicales más destacadas⁵¹² eran las que llevaba a cabo la capilla de la catedral (cantores e instrumentistas), dirigida por el maestro. La proclamación de Fernando VI en 1746 da cuenta de la “sonora y acorde serenata” que tuvo lugar en la plazuela de San Antolín y “sirvió de gustosa diversión al pueblo”⁵¹³. Por aquellas mismas fechas, cerca del hermoso jardín de la seo, otro concierto de “oboes, trompas y otros instrumentos de voca y cuerda [...] causava la maior suspensión y dulzura”⁵¹⁴. También formaban parte de este repertorio las tocatas para órgano o el sonido musical emitido por las chirimías de los ministriles. En ocasiones, el propio cabildo contratava los servicios de otros músicos aficionados para redondear el programa festivo.

No menos importante eran los bailes y danzas que, acompasados con música, eran concebidos como formas de expresión y de interacción social fundamentales en el marco del entretenimiento público y la sociabilidad. El baile tenía un sentido más restrictivo en cuanto a que se reservaba para las personas distinguidas y nobles. La literatura festiva nos habla de los continuos bailes nocturnos celebrados en casas particulares⁵¹⁵, aunque apenas describe aspectos relativos a su puesta en escena. En cambio, sí se alude a los organizados por los gobernantes de la ciudad o militares, pues “ni las serias ocupaciones de gobierno se oponen a las decentes diversiones de lo humano, ni todo el valor de Marte deja de tener algunas veces armisticios”⁵¹⁶. En 1789, con el ascenso al trono de Carlos IV, los oficiales del regimiento de América, acuartelados en Palencia, organizaron un brillante baile que llegó a congregarse a quinientas personas y duró hasta las cinco de la madrugada. Para dar cabida a tanta gente, fue necesario habilitar un granero desocupado que tenía la ciudad, empleando una decoración con un estilo acorde a las características del evento: ramilletes de flores por doquier (rosas, azucenas, alhelíes, jacintos, claveles, maravillas –llamadas también dondiegos– y adormideras)⁵¹⁷, luces y una orquesta musical con oboes y violines. Las danzas, por el contrario, eran más propias del pueblo, pues muchas eran

⁵¹² Un cuadro completo sobre los actos y música en la proclamación de Carlos IV en Palencia puede verse en María José de la TORRE MOLINA, *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 146-148.

⁵¹³ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 184v.

⁵¹⁴ *Ibidem*, f. 188v.

⁵¹⁵ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 110.

⁵¹⁶ *Idem*.

⁵¹⁷ Algunas flores, como la rosa, el clavel, la maravilla o la azucena se identificaban con las virtudes de los monarcas (fortaleza, justicia, esperanza...). Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *La monarquía ideal: imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 149-151.

proyectadas por los diferentes gremios de la ciudad, bailadas con castañuelas al son de tamboril. A ello habría que añadir las canciones populares, las jácaras⁵¹⁸ y coplillas que los muchachos (y pillos) cantaban por las calles cuando iban con el jarro a las tabernas en busca de vino.

Entre las actividades lúdicas destaca también la representación de comedias a cargo de las compañías de cómicos. Frente al carácter esporádico y circunstancial de otras diversiones, el teatro se presenta como una actividad cotidiana y se desarrolla en su propio espacio: los patios o corrales de comedias. Este divertimento, a pesar del debate en el que había estado inmerso en las dos centurias anteriores, tenía un marcado componente instructivo para la población, al que además asistían los regidores municipales, deán y clero capitular. Curiosamente, la proclamación de Fernando VII en 1814 contó con la presencia, “solo por esta vez y por motivo y circunstancias tan extraordinarias”⁵¹⁹, de los niños de coro, es decir, aquellos pupilos que estaban al servicio musical de la liturgia catedralicia. Tras mucho insistir, los comisarios del ayuntamiento lograron que el cabildo permitiera la participación de los muchachos en el patio de comedias con el fin de entonar una serie de canciones para el agrado de los presentes.

4. 2. 4. *Los espectáculos taurinos*

Quizá los entretenimientos más frecuentes y demandados eran los regocijos taurinos, una afición que atraía a un amplio sector de la población, pues abarcaba desde la nobleza hasta los grupos populares y congregaba a todas las autoridades de la ciudad⁵²⁰. El *Diccionario de Autoridades* recoge que esta era “una fiesta antiquísima y mui celebrada en España”⁵²¹, enraizada en época de los Austrias. Con la llegada al trono de una nueva dinastía en 1700, menos proclive que sus predecesores a este tipo de funciones, cambiaron algunas prácticas. Aunque la legislación borbónica no fue muy partidaria de las corridas de toros, debido a las alteraciones públicas derivadas de la fiesta, el arraigo y entusiasmo que despertaban estas diversiones hicieron posible su mantenimiento durante la centuria ilustrada y el reinado de José I Bonaparte.

⁵¹⁸ Composición poética en forma de romance que trata de la vida de rufianes y malhechores. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo VI, 1739, voz “xácara”.

⁵¹⁹ ACP, Acuerdos Capitulares, 04/11/1814, f. 75v.

⁵²⁰ Carmen SANZ AYÁN, “Fiestas, diversiones, juegos y espectáculos”, en José ALCALÁ-ZAMORA (coord.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Temas de hoy, 1989, pp. 204-208.

⁵²¹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo II, 1729, voz “correr toros”.

Solo algunas leyes dictadas por Carlos III y Carlos IV en 1785, 1791 y 1805 prohibían los toros de muerte mediante una pragmática sanción⁵²².

Tradicionalmente, los toros se lidiaban a caballo con vara larga o rejón, en la plaza Mayor, aunque también se hacían suertes con la capa (a pie) o mediante el uso de banderillas o garrochas que se clavaban en el cuerpo del animal. A veces, incluso, era preciso recurrir a la fuerza de los perros (dogos). Una pista sobre la importancia de estos festejos podemos hallarla en la organización de los preparativos, pues las primeras medidas decretadas por los concejos ante una función de proclamación eran adquirir el ganado, ajustar su precio y contratar el servicio de toreros y banderilleros. La persona designada recibía el encargo de comprar reses “del maior peso, hedad y fortaleza y al menor costo que pueda”⁵²³. Habitualmente este negocio se llevaba a cabo en las tierras de Salamanca, por ser una de las provincias que albergaba el mejor ganado de Castilla. La suficiente antelación permitía buscar personas vinculadas al ámbito taurino procedentes de otras ciudades y evitar problemas de última hora, como el que ocurrió en 1759, cuando las autoridades palentinas recibieron un “no” por respuesta de unos toreros burgaleses que ya se habían comprometido a participar en las fiestas de Guadalajara y Soria. Por suerte, los regidores palentinos pudieron encontrar a tiempo otros matadores para la función.

A decir verdad, no todos los autores coincidían en encasillar este espectáculo dentro de los denominados “de regocijo”, pues en palabras de algunos coetáneos, “no lo son mientras tanto que duran, porque el susto y sobresalto con que se está en ellos disminuye mucho la libertad, que requiere una perfecta diversión”⁵²⁴. Ciertamente es que correr novillos por las calles no era lo mismo que matar toros en la plaza. Los primeros, a menudo, provocaban la risa de los espectadores, y muchos eran los que participaban de este juego. Los toros de muerte, en cambio, eran considerados “ministros de Lucifer, en la fiereza, en la horrorosidad y en el fuego que respiran por todas sus coyunturas”⁵²⁵, porque causaban gran temor entre los asistentes. A pesar de todo, las corridas iban unidas al concepto de fiesta⁵²⁶. Con motivo de acontecimientos regios no podía faltar una actividad tan recreativa, y así, en la proclamación de Carlos III,

⁵²² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, libro VII, título XXXIII, ley VI, tomo 3, Madrid, 1805, pp. 663-664. Lourdes AMIGO VÁZQUEZ, “Fiestas de toros en Valladolid en tiempos de Carlos III y Carlos IV. Una pasión reconducida por las Luces”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ y María Ángeles SOBALER SECO (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*, vol. 2, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, p. 161.

⁵²³ AMP, Actas Municipales, 19/09/1759, f. 158v.

⁵²⁴ *El mejor día del año, fin de miserias...*, p. 59.

⁵²⁵ *Idem*. Existían también otras modalidades, como el toro ensogado. Véase Julio Ángel HERRADOR SÁNCHEZ y Juan Carlos FERNÁNDEZ TRUAN, “Actividades lúdicas y festivas en la España de Goya del siglo XVIII”, en *Esporte e Sociedade*, 5 (2007), pp. 12-13.

⁵²⁶ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Diversiones y fiestas en Valladolid...”, p. 498.

“pareciendo muy propio de la autoridad de la ciudad se añadieron dos corridas de toros de a diez cada una”⁵²⁷. Estas celebraciones debían contar con la aprobación real o el visto bueno del Consejo de Castilla, dado que no siempre eran autorizadas por la monarquía. En 1759, la reina madre Isabel Farnesio concedió licencia a la ciudad de Palencia para que pudiera tener un festejo de toros con motivo de la exaltación de su hijo al trono. Acabadas las funciones, el ayuntamiento ofreció un refresco a las personas más distinguidas.



Figura 13. *Corrida de toros*, Francisco de Goya (1808-1812).
(Real Academia de Bellas Artes de San Fernando)

4. 2. 5. *Los regocijos gremiales*

Muchos y muy diversos fueron los espectáculos organizados por los gremios de la ciudad a lo largo del Antiguo Régimen: desfiles, comparsas, mojigangas, vítores, danzas, etc. De forma particular, en Palencia destacaban los gremios relacionados con el ámbito textil, bien por su importancia y número de integrantes, bien por las iniciativas tomadas a la hora de festejar al nuevo soberano: obra prima (calzado), sastres, estameñeros y fabricantes de bayetas y cobertores (el llamado “gremio de la lana”).

⁵²⁷ AMP, Actas Municipales, 10/09/1759, f. 155v.

La participación de todos sus miembros era un hecho universal. Maestros, oficiales y aprendices se disfrazaban para realizar múltiples representaciones de temáticas variadas. La programación festiva ideada por los gremios en las fiestas de proclamación de Carlos IV constituye el máximo exponente. La puesta en escena de cada una de las comparsas realizadas en 1789 no deja lugar a dudas. En todos los casos, su programa iconográfico giró en torno a las hazañas de España a lo largo de su historia, como vamos a ver a continuación.

El desfile que ejecutó el gremio de sastres representaba pasajes de la Reconquista, las guerras de Italia (ss. XV-XVI) y la conquista de México. La primera escena contaba con tres caballeros vestidos con cota de malla, escudos y lanzas, que simbolizaban las figuras emblemáticas de aquellos guerreros, encarnando valores como la fortaleza, la valentía y la heroicidad: el rey don Pelayo, el conde Fernán González y el Cid. Detrás, aparecía el triunfo sobre los infieles, representados por una tropa de moros cautivos y encadenados. Una segunda escena mostraba varios personajes ataviados con traje francés y piamontés, así como algunos sujetos vestidos a la indiana. A caballo, dos famosos militares (Hernán Cortés y Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán) se alzaban triunfantes sobre los vencidos. La tercera parte del desfile destacaba por la presencia de una hermosa carroza escoltada por cuatro alabarderos y cuatro ninfas, portadoras de virtudes, que llevaban el retrato del rey y una tarjeta con las armas de España y de Palencia.

El gremio de estameñeros escenificó una naumaquia (combate naval) ambientada en las guerras contra los infieles, enfrentando dos fragatas “que se batieron con destreza, quedando triunfante la española”⁵²⁸. De manera particular, este hecho representaba la victoria católica de la Liga Santa (1571), encabezada por Felipe II, el papa y algunos estados italianos (Venecia, Génova), sobre los turcos otomanos del sultán Selim II en aguas jónicas. Sobresalían dos personajes destacados en aquella comparsa: don Juan de Austria, comandante de la flota cristiana, y Mehmed Siroco, bey otomano (gobernador regional) de Alejandría, que capitaneaba la armada turca, ambos vestidos de marinos. La escena, que incluía además el desfile de toda la “tripulación”, duró aproximadamente tres horas, y el recinto donde se llevó a cabo, “más parecía una playa del mismo mar de Lepanto, que no la plaza Mayor de aquesta misma ciudad”⁵²⁹. La comitiva finalizó con una carroza en la que dos jóvenes figuraban a los monarcas, acompañados por cuatro ángeles y soldados a modo de escolta.

⁵²⁸ *Noticia de las fiestas que celebró la ciudad de Palencia en la proclamación del señor rey don Carlos IV*, [Madrid], Imprenta Real, 1789, p. 3. AMP, Actas Municipales, 04/05/1789, f. 120r.

⁵²⁹ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 92.

Por su parte, el gremio del calzado (obra prima) representó una función de temática bélica de actualidad. El escenario narraba la toma de la isla de Menorca, arrebatada a los ingleses en 1782 por una escuadra hispano-francesa⁵³⁰. La escena elegida fue la conquista del castillo de Mahón, su capital. La plaza Mayor de Palencia amaneció al día siguiente revestida como si de un campo de batalla se tratara, con su fortaleza, baterías, cañones, morteros y trincheras... El escenario perfecto para amenizar (y aleccionar) a todos los asistentes con los triunfos militares de la política borbónica. El final del acto vino marcado por la rendición de la guarnición y la colocación de una bandera española en la parte más alta del castillo. Para festejar la victoria frente a los británicos, el gremio organizó alegres danzas con música de flauta y tamboril. Una estrofa compuesta en el transcurso de la jornada nos habla de la gesta:

Mahón, notable puerto de Menorca / expuesto a soberanos intereses / según, que en él bandera se coloca / varió de señoríos varias veces. / España le gozó y a España toca / aunque, ahora le dominan los ingleses / y dando franco puerto a los corsarios / infestan nuestros mares los contrarios⁵³¹.

En la proclamación de Carlos III en 1759, siguiendo la estela “histórica”, el gremio de sastres organizó un desfile que emulaba los triunfos de Julio César (Mauritania, Egipto, etc.) y rememoraba épocas pasadas de la Antigüedad clásica⁵³². Pero la temática por excelencia fue la mitológica, a través de la representación de numerosos dioses y héroes grecorromanos⁵³³: Apolo, Mercurio, Marte, Eneas, Teseo, Ícaro, Eolo, Plutón, Heliotropo⁵³⁴, Belerofonte⁵³⁵, Rómulo y Remo, etc.

A menudo, también se escenificaban vistosas mojigangas con disfraces de cabezas de animales (leones, serpientes, monos, bueyes, lechuzas...), toros de farsa, danzas de enanos, escenas grotescas y ridículas con diálogos absurdos: una, protagonizada por un médico, un cirujano y un enfermo, y otra, por un escribano y un reo.

⁵³⁰ Algunos asistentes, confundidos por el uniforme de los ingleses, pensaron incluso que se trataba de la toma de Belgrado por los austriacos, que vencieron a los turcos en 1789.

⁵³¹ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 85.

⁵³² Véase Consuelo GÓMEZ LÓPEZ, “Los «triumfos» de la Antigüedad y su recuperación a través de la fiesta en Alcalá de Henares (1510-1627)”, en *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, AACHE, 1994, pp. 539-548.

⁵³³ Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, “Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del arte*, 3 (2015), pp. 331 y ss. Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *La monarquía ideal...*, pp. 153-157.

⁵³⁴ En la mitología griega, la flor que siempre da la vuelta hacia el Sol, vinculada a uno de los muchos enamoramientos de Apolo.

⁵³⁵ Héroe de la mitología griega que derrotó a la Quimera y consiguió domar al caballo alado Pegaso.

La de los estameñeros, celebrada en 1746, contaba “con varias figuras representadas tan al vivo que tubieron que admirar los más curiosos [...], pues unas provocavan a risa y otras al discurso”⁵³⁶. Asimismo, se organizaron danzas y contradanzas con tropa burlesca que, al son de tambores y clarines, incitaban al baile a todos los asistentes. Y, por último, destaca el vitor, una función pública destinada a aclamar hazañas gloriosas, pero que en las proclamaciones servía para celebrar el ascenso de un monarca al trono. El de 1789 contó con el busto del rey y varias tarjetas talladas en las que se podía leer “viva don Carlos Cuarto”. El pregonero de la farsa puso en conocimiento de los asistentes el siguiente poema:

Aquí los sordos escuchen / ya que a decirlo prorrumpo: / manda el señor Don Quijote / de La Mancha espanta grullas / que en la tarde de este día / se junte todo el concurso / y acudan todos los ciegos / sin que se reserve alguno / a ver una gran función / que con su jocoso orgullo / dispone el gremio de sastres / en aclamación y culto / del señor don Carlos Cuarto / con el amor más profundo⁵³⁷.

En 1746, el gremio de fabricantes de bayetas y cobertores de lana tributaba sus respetos al recién proclamado monarca organizando un “ostentoso y brillante vitor”⁵³⁸, compuesto por numerosas parejas. El espectáculo estaba dirigido por Tomás García de Laya, “uno de los más acreditados fabricantes”⁵³⁹, que hacía de capitán e iba a lomos de un caballo morcillo, con un vestido de grana y galones de oro. Le seguían otros muchos productores de bayetas –más de doscientos recogen las fuentes, puede que exageradamente–, ataviados de golilla, unos con volante y hachas de cera blanca, y otros con espadas, dagas y broqueles (escudos), esgrimiendo sus armas y, “aunque reñían y vatallavan, iban conformes en la aclamación de su rey”⁵⁴⁰. En el centro del vitor había una tarjeta con la efigie del rey, escoltada por una nutrida banda de escopeteros, todos ellos fabricantes del gremio.

Un último aspecto a considerar viene representado por la emblemática política y los jeroglíficos que, a menudo, fueron usados en la iconografía festiva de estas celebraciones. Muy recurrente era el empleo de cuerpos celestes (el Sol y la Luna) en el discurso alegórico y las relaciones de poder. Así, la imagen solar se asociaba al rey y la de la luna, a la reina, aunque no por ello se establecía un nivel de igualdad, dado

⁵³⁶ AMP, Actas Municipales, 26/09/1746, f. 190v.

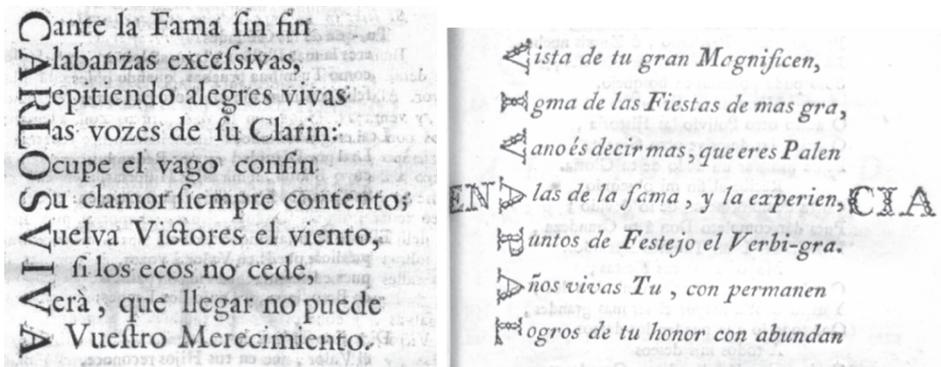
⁵³⁷ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 72.

⁵³⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 25/09/1746, f. 96v.

⁵³⁹ AMP, Actas Municipales, 27/09/1746, f. 191r.

⁵⁴⁰ *Ibidem*, f. 191v.

que el sol era el astro determinante y la luna el astro subordinado⁵⁴¹. La representación dual de la estrella atribuida al monarca mostraba a un tiempo el declive de uno y el ascenso al trono de otro mediante la ceremonia de proclamación: “un sol en pleno ocaso que, con su luz crepuscular, seguía iluminando el cielo pese a estar ya apagado, mientras que, en el Oriente”⁵⁴² nacía otro nuevo sol. Sirvan estos versos emanados de la literatura festiva para poner de relieve esta circunstancia en Carlos III y Carlos IV: “ya pues Palencia, lloraste / de tu planeta el ocaso. / Era un sol, que te dejaba, / mas su luz no tuvo atraso. / Se eclipsó, porque lucieras / en tu fúnebre teatro; / mas luego pasó la luna, / y apareció otro sol Carlos”⁵⁴³.



Figuras 14 y 15. Acrósticos compuestos en las proclamaciones de Carlos III y Carlos IV en Palencia (BDCYL y RBME)

4. 2. 6. Los juegos ecuestres

Los torneos caballerescos constituyen uno de los pilares fundamentales del entretenimiento festivo de toda proclamación real al permitir poner en práctica la destreza de los participantes-guerreros⁵⁴⁴. Entre otros juegos ecuestres, sobresalían los siguientes: funciones de parejas, juegos de sortija, lanza, cañas, cintas, cabezas y estafermo. El elemento común a todas estas diversiones era el caballo, “imprescindible

⁵⁴¹ Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, *Los reyes solares. Iconografía astral de la Monarquía hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2001, pp. 109-154 y 169 y ss.

⁵⁴² Natalia GANZO GALAZ, “Las más solemnes festivas pompas del Santander del Setecientos: la proclamación de Carlos IV (1789)”, en *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 22 (2016), p. 68.

⁵⁴³ *La lealtad en extremo y el festejo...*, pp. 13-14.

⁵⁴⁴ Jean-Pierre ÉTIENVRE, “Guerre et jeu: Vision ludique de la guerre au début du XVIII^e siècle en Espagne”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14 (1978), pp. 313-351.

y destacadísimo para conseguir el lucimiento y el brillo del caballero y de la fiesta”⁵⁴⁵. De todos ellos, el juego de cañas, muy común en la corte de los Austrias y en otras ciudades de Castilla a lo largo de los siglos XVI y XVII⁵⁴⁶, es el único que no está documentado en Palencia en el siglo XVIII.

El juego más conocido era quizá el estafermo –palabra italiana que significa “está firme”–, consistente en un regocijo deportivo en el que el enemigo era un muñeco armado, clavado a un mástil, con un escudo en su mano izquierda, en el que el caballero, a galope, debía pinchar la lanza en ristre con un movimiento rápido para impedir que aquel le golpease con unas bolas o saquillos llenos de arena que tenía en la otra mano. A menudo, el golpe recibido por el jinete “hacía reír a los que están mirando este juego y festejo”⁵⁴⁷. Su efigie solía imitar la figura de un soldado turco de cuerpo entero, el enemigo por antonomasia de la cristiandad. En aquellas jornadas festivas fueron muchos los caballeros palentinos que “hirieron al estafermo con buen aire, divirtiendo al numeroso concurso, de los que muchos, o los más, jamás habían visto aquesta escena”⁵⁴⁸.

Las funciones de parejas, celebradas asiduamente en la corte a partir de 1759, consistían en una o varias parejas de jinetes que hacían figuras sincronizadas con el fin de mostrar el virtuosismo en la doma del caballo, cuyos pasos se ejecutaban con acompañamiento de una coreografía y el ritmo de una contradanza. Otro juego muy popular era el de la sortija, que premiaba la maestría de aquel jinete que, a lomos de un caballo, conseguía ensartar con su lanza una pequeña “sortija de hierro del tamaño de un ochavo segoviano”⁵⁴⁹, que pendía de una cuerda situada a tres o cuatro varas del suelo. La carrera de las cintas, con una dinámica similar al anterior, empleaba lazos de colores y los participantes debían alcanzarlas desde sus caballos. Por último, encontramos el de las cabezas. Este juego había sido inventado por los alemanes en las guerras contra los turcos y los soldados lo practicaban para ejercitarse en el manejo de las armas. Para ello, se empleaban figuras de cabezas hechas de cartón que servían de blanco a los caballeros en el uso de la espada, la lanza o el dardo, cuya

⁵⁴⁵ Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670-1990). De los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 82.

⁵⁴⁶ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “La corte vallisoletana de Margarita de Austria: (años alegres, espejo de la fiesta barroca)”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Paula MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa: las Casas de las reinas (ss. XV-XIX)*, vol. 3, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1.629 y ss; Jesús Félix PASCUAL MOLINA, “Alcalá de Henares en fiesta: los espectáculos caballerescos de 1548”, en *Anales de historia del arte*, 27 (2017), pp. 45-55.

⁵⁴⁷ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo III, 1732, voz “estafermo”.

⁵⁴⁸ *La lealtad en extremo y el festejo...*, p. 67.

⁵⁴⁹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo II, 1729, voz “correr sortija”. Esta diversión recibía también el nombre de anilla. Ángel LÓPEZ CANTOS, *Juegos, fiestas y diversiones...*, pp. 188-191.

misión era cortar limpiamente la testa del moro⁵⁵⁰. Como se advierte, todos estos entretenimientos ecuestres forman parte de los espectáculos más característicamente nobiliarios de los que componen la fiesta pública en este periodo.

De esta forma, y ajenos a la realidad imperante, los habitantes prosiguieron participando en los diferentes espectáculos, inmersos en el bullicio de una ciudad transformada en regocijo, “sin dar a sus corazones el menor descanso hasta que la aurora empezó a anunciar la mañana del día siguiente”⁵⁵¹. Irremediablemente, acabadas las jornadas festivas, la música tocaba a su fin, y la monotonía y los quehaceres cotidianos volvían a adueñarse de las vidas de los palentinos, pues la fiesta también era efímera y, de igual modo que su inicio, su final estaba también pautado.

4. 3. Otros aspectos de la celebración: caridad, numismática y perdón

Conocidos son los esfuerzos llevados a cabo por la monarquía a la hora de limitar el dispendio realizado por las ciudades en las celebraciones reales. En el último tercio del siglo XVIII, Carlos III había adoptado algunas medidas que frenaban los despilfarros municipales, favoreciendo la inversión en aspectos benéficos. Conscientes de la situación de pobreza de gran parte de la población, algunos regidores y diputados del común alzaron su voz con el fin de aportar mejoras. Ciertos gestos de los municipios coadyuvaron a la puesta en práctica de estos planteamientos. Así, en la proclamación de Carlos IV en 1789, el regidor encargado de levantar el estandarte regio, Cristóbal Ramírez, cedió de forma íntegra los 750 reales que le correspondían en concepto de ayuda de costa, dando 350 a los pobres de la cárcel y 400 a los del Hospicio, “para que tengan qué comer en los días de las funciones”⁵⁵². Como gobernantes inclinados al servicio público, la renuncia a esa cantidad de dinero había de hacerse por “amor al bien común”⁵⁵³, en beneficio de la república. Otro de los municipios llegó incluso a proponer la suspensión de regocijos gremiales, pues aunque

parecía un inconveniente, es en realidad un insigne beneficio del común, [porque] el más crecido número de la gente de oficios es pobre y está atendida a su jornal o trabaxo diario para mantenerse y a su familia, que resulta tan miserable, se seguirán del mucho tiempo que han de quitar a su trabajo en los días de las

⁵⁵⁰ Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *La Real Maestranza de Caballería...*, p. 86.

⁵⁵¹ AMP, Actas Municipales, 25/09/1746, f. 190r.

⁵⁵² *Ibidem*, 15/04/1789, f. 103r.

⁵⁵³ *Ibidem*, 06/02/1789, f. 47v.

funciones, en los que han de proceder para los ensayos, en los escotes y contribución semanal para los gastos, meriendas y refrescos⁵⁵⁴.

Otra de las propuestas abogaba por eliminar solo algunas actividades puntuales de los gremios, “pues estos, para acabarse de arruinar, piensan en tomar un censo para hacer más lucida su mogiganga”⁵⁵⁵. El argumento empleado era que el ayuntamiento había invertido más de mil ducados en el socorro de las personas más desfavorecidas pertenecientes a los oficios gremiales a consecuencia de la epidemia de tercianas (1786 y 1788), por lo que era necesario evitar “los excesos y la destemplanza”⁵⁵⁶. Las actas municipales no revelan la resolución de estas iniciativas, pero resulta evidente que no llegaron a buen puerto, bien por la oposición del pleno municipal, bien por la resistencia a los cambios en la mentalidad colectiva. Finalmente, los gremios realizaron sus comparsas y desfiles para festejar la llegada al trono de Carlos IV, tal y como marcaba la costumbre y la tradición.

El programa festivo de la proclamación de Isabel II (1833) fue el único que contó con diversas medidas sociales y asistenciales, pues nunca antes se habían adoptado en una función de estas características. De todas maneras, es cierto que a finales del Antiguo Régimen ya se habían promulgado con ocasión de otras celebraciones (natalicios, cumpleaños y onomásticas de reyes) las primeras disposiciones caritativas entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Estas actuaciones, que no eran novedosas para Palencia, consistían en dotar a cuatro doncellas huérfanas con 500 reales, vestir a doce muchachos pobres y ofrecer una ración de comida a los presos de la cárcel. Tanto la iniciativa, como el coste, corrieron a cargo del ayuntamiento. El sorteo para el reparto de los dos mil reales entre las doncellas se hizo unos días después de la proclamación de la reina. Las candidatas debían reunir ciertos requisitos: origen palentino, orfandad, soltería, notoria pobreza y “buena vida y costumbres”, con las cualidades de honestidad y recato⁵⁵⁷. Los niños elegidos, huérfanos de entre diez y doce años, recibieron de forma gratuita un atuendo consistente en pantalón y chaqueta de paño pardo, camisa de lienzo, sombrero y zapatos.

Por otra parte, en estas celebraciones solía ser habitual la ejecución de medallas con la efigie del monarca con motivo de su ascenso al trono. La tradición narra que

⁵⁵⁴ *Ibidem*, ff. 46v-47r.

⁵⁵⁵ *Ibidem*, f. 46v.

⁵⁵⁶ *Ibidem*, f. 47r. Pablo GARCÍA COLMENARES, *Evolución y crisis de la industria textil...*, p. 65.

⁵⁵⁷ AMP, Actas Municipales, 30/11/1833, s. f. Las agraciadas fueron Eulogia de Juana, Eusebia Gómez, María Díez y Saturnina Ibáñez Sandoval, elegidas de entre 58 candidatas.

monedas y medallas eran arrojadas al pueblo tras las ceremonias de proclamación⁵⁵⁸. Para la proclamación de Fernando VI, Palencia mandó “labrar la moneda de plata de onze dineros justos y la de oro a la ley de veinte y dos quilates”⁵⁵⁹. Esta prerrogativa correspondía a la Real Junta de Comercio y Moneda que, a través de una disposición real, ordenaba a las ciudades de la monarquía acuñar monedas para “proyectar más allá de la corte la imagen del monarca ausente a través de su rostro impreso”⁵⁶⁰ y fijar el acontecimiento en la memoria colectiva de los súbditos. La edición de 1759 detalla el contenido grabado en esas medallas, en cuyo anverso aparecía el busto del rey y en el reverso, un escudo con dos castillos y dos cruces, que representaban las armas de la ciudad. La leyenda decía así: *caput vaceorum proclamat catholicum Carolum III Regem*.

En el transcurso de estos acontecimientos (también en las celebraciones del ciclo vital) solían producirse, además, ciertas concesiones generales mediante las cuales se expresaba la voluntad del rey de perdonar algunos delitos⁵⁶¹. Era costumbre entre los reyes conceder indultos con motivo del nacimiento de príncipes⁵⁶² o la jura de los herederos, “libertando de las cárceles todos los presos sin parte”⁵⁶³, siempre que no se tratase de delitos escandalosos. El advenimiento al trono de Fernando VI trajo consigo una serie de medidas benévolas. Sin duda, el hecho más destacado fue el indulto decretado el 31 de octubre de 1746 en favor de los presos que hubiera en las cárceles de la ciudad de Palencia y su provincia. Se trataba de un perdón general, pero “con la circunstancia de que no haian de ser comprendidos los reos a quienes la gravedad de sus delitos haga indignos de esta gracia”⁵⁶⁴. Quedaban excluidos, de esta forma, ladrones, gitanos, mujeres de la galera, crímenes de *lesse mayestatis*, pecado nefando, reniegos, acusados de blasfemia contra Dios, muerte alevosa, contrabandis-

⁵⁵⁸ En el caso de la cercana ciudad de Valladolid, era el alférez mayor quien también se encargaba de lanzar las monedas desde el balcón de su casa, tras ofrecer previamente a los regidores y demás caballeros un gran convite. ARCHV, Libros del Acuerdo, nº 174, 1746, f. 81v.

⁵⁵⁹ AMP, Actas Municipales, 06/08/1746, ff. 143v-144r.

⁵⁶⁰ Ramón MARURI VILLANUEVA, “Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, p. 97.

⁵⁶¹ Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, Dykinson, 2018, p. 270.

⁵⁶² Sobre indultos a presos con motivo de los partos de las reinas véase, David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, pp. 115-116.

⁵⁶³ Antonio HURTADO DE MENDOZA, *Ceremonial que se observa en España para juramento de príncipe hereditario, o convocación de las Cortes de Castilla, según se ha executado desde el juramento del príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos, primero de este nombre*, Madrid, Imprenta de González, 1789, p. 97.

⁵⁶⁴ AMP, Actas Municipales, 11/11/1746, f. 225v.

tas de géneros prohibidos, falsificadores de moneda y, en general, todas aquellas personas que hubiesen ofrecido resistencia armada a la justicia del rey. En este sentido, el uso de la clemencia y piedad marcaba el inicio de un reinado que debía empezar con acierto y buena voluntad por parte de un monarca que era el primer juez del reino, y la institución monárquica, por lo mismo, la entidad promotora de justicia.

4. 4. La vertiente económica de la fiesta

El esplendor de estas celebraciones guarda estrecha relación con el coste y pone de manifiesto la capacidad económica de las instituciones que sufragan los gastos. El mayor desembolso recaía siempre en el municipio, cuya principal fuente de financiación radicaba en los bienes de propios y arbitrios e incluso, a veces, en préstamos a particulares. La documentación económica, en el caso palentino, es muy amplia porque abarca la totalidad de la Edad Moderna, pero, por lo general, también es incompleta, parcial, fragmentada y, en ocasiones, sesgada, por lo que no resulta fácil conocer el cómputo total de la fiesta. La participación de otras muchas instituciones (cabildo, conventos, gremios, etc.) entorpece además esta tarea, no tanto por la complejidad documental, como por la ausencia de información⁵⁶⁵.

Las ciudades no siempre podían hacer frente a los gastos imprevistos (se trataba de partidas “sobreenvidas”, que además solían ir unidas al desembolso de las exequias por el monarca anterior), debido a los serios problemas de liquidez que dominaron el siglo XVIII⁵⁶⁶. Las consecuencias económicas del esfuerzo generado por el gasto, pasados los festejos, se dejaron sentir en el erario público. La precaria situación de la ciudad queda patente a través de las actas municipales de 1746, 1759 y 1789, que enumeran algunas de las coyunturas adversas:

la decadencia de los fondos públicos, la falta de sobrante en el arca de Propios y Arbitrios, las crecidas cantidades, que son necesarias para la construcción del arco de la puerta principal de Mercado, la reparación de los edificios públicos, calles y casas, que unas amenazan ruina y otras están inhabitables o en muy mal estado...⁵⁶⁷.

⁵⁶⁵ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, pp. 115-125.

⁵⁶⁶ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 377 y ss.

⁵⁶⁷ AMP, Actas Municipales, 06/02/1789, f. 45r y v.

Del Consejo de Castilla dependía, en gran medida, la aprobación de los presupuestos de las ciudades, así como la concesión de licencias, permitiendo “sacar del sobrante de los arvitrios la cantidad nezesaria [...], sin exceder en manera alguna, procurando la maior economía y llevando la devida cuenta y razón para darla siempre que se la pida”⁵⁶⁸. En 1746, se recordaba a todos los ayuntamientos la importancia y obligatoriedad de presentar las cuentas al Consejo, “para que los arregle en la forma que se ha ejecutado con los propuestos por esta villa de Madrid”⁵⁶⁹. Palencia solicitó permiso en numerosas ocasiones para cobrar la décima y hacer uso del sobrante de algunos impuestos en especies, como vino, aceite y jabón. Uno de los más usados era el rendimiento de los 39 maravedís en cada cántara de vino tinto y blanco para el consumo de particulares (volandero), excluyendo el vino de acarreo para el abasto público de las tabernas⁵⁷⁰. Otras veces, para suplir los gastos de las proclamaciones, como sucedió en 1789, se hizo uso del producto de la leña del monte, pues el “chapodo de las atalaías, de las dos rozas últimamente cortadas”⁵⁷¹, permitió obtener unos cuantos miles de reales. Sin embargo, la monarquía no siempre autorizaba el cobro de algunas contribuciones, como se puede observar en la orden dada por la regente María Cristina en 1833, por la cual se prohibía “tomar más dineros de los fondos públicos, ni por impuesto ni por repartimiento vecinal”⁵⁷². Esta ley venía a paliar el progresivo endeudamiento de las arcas públicas, agravado por la celebración de tan costosos festejos. Por otra parte, las autoridades locales eran conscientes de la extraordinaria situación que se producía cuando tenía lugar un acontecimiento de estas características. Ante la creciente demanda originada por el arribo de numerosos forasteros a la ciudad durante los días de la celebración real, el ayuntamiento se comprometía a garantizar el abastecimiento de algunos víveres, “especialmente aquellos que son de primera necesidad”⁵⁷³, como el pan y el vino, productos indispensables en la alimentación de la población del Antiguo Régimen.

A través de los datos que ofrece la documentación municipal hemos podido conocer una cifra aproximada del gasto de la proclamación en la mayoría de los casos del periodo analizado, a excepción de Felipe V. La cuantía en la función de Luis I queda establecida en 12.303 reales, cantidad que aumenta de manera considerable

⁵⁶⁸ *Ibidem*, 24/09/1759, f. 161r y v.

⁵⁶⁹ *Ibidem*, 14/08/1746, f. 155v.

⁵⁷⁰ *Ibidem*, 15/01/1790, f. 23v. Sobre el vino volandero y de acarreo puede verse el acta de 06/02/1789. Sobre el vino para la época moderna véase Guillermo HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, “El vino en Palencia...”, pp. 17-41.

⁵⁷¹ AMP, Actas Municipales, 07/08/1789, ff. 207v-208r. El arbitrio sobre las podas del monte podía incluso alcanzar los 54.000 reales anuales. Alberto REGUERA USEROS, “La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia en el siglo XVIII”, en *PITTM*, 52 (1985), p. 391.

⁵⁷² AMP, Actas Municipales, 20/10/1833, s. f.

⁵⁷³ *Ibidem*, 28/03/1789, f. 87r.

hasta lograr estabilizarse en 30.000 a partir de la segunda mitad de la centuria. Esta suma se mantiene sin apenas variaciones hasta 1833. De esta forma, las funciones de los Borbones, tras la muerte de Felipe V, tuvieron el siguiente coste en Palencia: Fernando VI (30.690 reales), Carlos III (31.098), Carlos IV (33.152), Fernando VII (30.672) e Isabel II (27.740). La explicación de esta tendencia constante en la asignación destinada a las celebraciones de entronización viene dada por la limitación impuesta por el Consejo de Castilla, institución que revisaba los presupuestos de las ciudades para evitar el dispendio de las maltrechas arcas concejiles. La proclamación de Carlos IV fue, sin duda, la más gravosa de cuantas celebró Palencia en el periodo analizado⁵⁷⁴, teniendo en cuenta la ausencia de dos partidas que no aparecen desglosadas: fuegos artificiales y pólvora. Sin embargo, a las cantidades anteriormente citadas habría que añadir el gasto de otras instituciones: corporaciones gremiales, parroquias y conventos, obispo y cabildo. De esta última, tras revisar la documentación económica, solo se han hallado algunas partidas, extractadas de los libros de cuentas de la mesa capitular, relativas a las proclamaciones de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. En el primer caso son 1.194 reales⁵⁷⁵, aunque no aparecen datos conceptuados del gasto. Para Carlos III, el cabildo destinó 3.014 reales, repartidos entre el refresco ofrecido tras la corrida de toros y algunos fuegos artificiales⁵⁷⁶. En cambio, en la celebración de 1789, la cifra es ligeramente inferior a esta última (2.334 reales), pero refiere dos conceptos distintos: retratos reales, limpieza y adorno de la plaza de la catedral⁵⁷⁷. El coste de la cera empleada en la función litúrgica y *tedeum* fue asumido en los tres casos por el clero capitular, cuyo desembolso apenas supuso unas decenas de reales (67 la misa de Fernando VI, 33 la de Carlos III y 63 la de Carlos IV).

La documentación municipal ofrece, a veces, un desglose del presupuesto mediante diferentes partidas, que podemos agrupar en ocho grandes categorías: propinas, espectáculo pirotécnico, iluminación, pólvora, limpieza de calles y construcción de tablados, retratos reales, vestido y refresco. El análisis de las cantidades invertidas y porcentajes en estos conceptos permite recomponer de manera aproximada la evolución del gasto a lo largo del siglo XVIII y primer tercio del XIX. No contamos con datos de la cuantía global de la proclamación de Felipe V, tan solo una partida por valor de 513 reales, que indica el coste de cera, unas docenas de fuegos artificiales, la confección de un nuevo estandarte real y la construcción de tablados⁵⁷⁸. De hecho,

⁵⁷⁴ Aunque la cantidad no es tan elevada en comparación con lo gastado por otras ciudades, como la desorbitada cifra de 127.895 reales alcanzada en Málaga o los 192.634 de Santander. José Miguel MORALES FOLGUERA, *La Málaga de los Borbones*, Málaga, Imprenta Montes, 1986, pp. 147-149; Natalia GANZO GALAZ, “Las más solemnes festivas pompas...”, p. 71.

⁵⁷⁵ ACP, Contaduría, Libro mayor de cuentas de la Mesa capitular, libro 889, 1746, s. f.

⁵⁷⁶ *Ibidem*, Cuentas generales de la Mesa capitular, libro 893, 1759, s. f.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, libro 900, 1789, s. f.

⁵⁷⁸ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1700, caja 514, leg. 2, s. f.

la principal dificultad reside en que dichos conceptos se hallan unidos a la cuenta de las exequias de Carlos II, por lo que ha sido necesario desgranar de manera individual el importe de cada elemento. Otra de las dificultades aparece representada por el cómputo de las proclamaciones celebradas en 1814 y 1833. En ambos casos, disponemos de la cuantía global del gasto, pero desconocemos el desglose de cada partida, contando solo con tres conceptos: propinas, retratos y baile y teatro, en el caso de Fernando VII; y refresco, retratos y actividades destinadas a fines sociales, en el de Isabel II. La ausencia de libros de actas correspondiente a los años 1814-1815 entorpece aún más, si cabe, la tarea de búsqueda.

En primer lugar, destaca la partida más cuantiosa de todas, dedicada a las propinas. En la tabla 6 se observa claramente que más de la mitad del presupuesto asignado —especialmente a partir de 1746—, estaba destinado para la gratificación (mediante propinas) de los regidores y ayuda de costa de los oficios de la administración municipal. Los porcentajes hablan por sí solos: la proclamación de Fernando VI supone el 58% del total, mientras que en los casos de Carlos III y Carlos IV representa el 56% y 60% respectivamente. Solo en la función de 1814 se consiguió reducir hasta el 45%, aunque seguía siendo una cifra considerable. Por el contrario, no existen datos relativos a la función de Isabel II en 1833, pero la tendencia general, la prohibición de usar los propios y arbitrios y la existencia de partidas dirigidas a fines sociales y asistenciales, nos hace pensar que la cifra tuvo que disminuir de forma considerable. Los beneficiarios de esta asignación podían pertenecer a dos grupos. Los primeros estaban encabezados por los “ministros de la ciudad”, de rango superior, como el corregidor, regidores, procurador síndico general y otros cargos que constituían el eje central del gobierno del municipio (entre veinte y veinticinco personas). Cada uno de ellos recibía una adehala de 750 reales, asignación que se mantiene constante a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En cambio, los segundos eran aquellos que conformaban los oficios municipales⁵⁷⁹ y estaban integrados por los dos alguaciles mayores, el portero mayor, los cuatro porteros ordinarios o menores, el clarinero, el timbalero y los reyes de armas. Estos percibían, en función de su cometido, entre 100 y 300 reales. En definitiva, pese a la desmesurada cifra que alcanza esta partida, se observa que no sufre grandes variaciones, siempre que se asistiera a la función. La presencia en este tipo de actos solía estar vinculada a una remuneración que era independiente del salario, para conseguir incentivar la participación de los hombres que servían al concejo. Muy vinculada a esta partida se encuentra el gasto referente al vestido, pues a menudo las propinas de los capitulares iban encaminadas hacia la adquisición del traje de gala. Se mantiene constante la cantidad destinada a la compra

⁵⁷⁹ Se trata de “un conjunto heterogéneo caracterizado casi en su totalidad por ser elegido periódicamente por el propio ayuntamiento y por permanecer al margen de la toma de decisiones”. Alfredo GÓMEZ MARTÍNEZ, “Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III”, en *Estudios Humanísticos*, 5 (2006), pp. 175-176.

de accesorios o ropa de los oficios municipales, entre un 8 y 12% entre 1724 y 1759, que se reduce al 4% en 1789, cuestión achacable también al aumento de las propinas, que ya incluyen lo relativo al vestido.

El concepto concerniente a pirotecnia incluía el gasto de los fuegos artificiales, pero también la puesta en escena y quema de los castillos de fuego. Esta partida experimentó cierta disminución, pasando de representar el 22% del total presupuestario en la función de 1724, a un 10 y 14% en las celebraciones de 1746 y 1759 respectivamente. Una tendencia similar aparece en los datos relativos a iluminación y pólvora. En el primero de los casos se observa un descenso paulatino en la inversión de cera, que supone el 29% en la proclamación de Luis I y el 10% en la de Carlos III. Sin embargo, resulta insignificante (5%) el gasto llevado a cabo en la función que coronó rey a Carlos IV en 1789, cuestión atribuida, quizá, a la existencia del alumbrado público, que ya había comenzado a funcionar en 1783. Esta razón explicaría la ausencia de una cantidad superior, que previsiblemente pudo haber sido incorporada al gasto ordinario del consumo cotidiano de luz. En cuanto a la pólvora, necesaria para las salvas de los fusiles, se detecta también una disminución progresiva, que pasa de representar el 6% del gasto en 1724, al 1 y 2% en las funciones de 1746 y 1759. Patrones similares se observan en las cuantías destinadas a sufragar el refresco que el ayuntamiento ofrecía a gremios y soldados al acabar las funciones, cuya reducción pasa del 20% en 1724, al 6% en 1746 y al 2% en 1789.

Diferente fue la evolución del gasto que incluía la limpieza de calles y plazas, el adorno de las fachadas de los principales edificios y la construcción de tablados, pues su coste aumentó considerablemente, pasando del 5% en 1724 y 1746, al 16% en 1789. Este incremento aparece vinculado a dos posibles factores. El primero, íntimamente ligado al gusto de la época, recoge y plasma la admiración de la teatralidad y lo escénico a través del excesivo celo en adorar cada rincón de la urbe. El segundo factor está unido a la política ilustrada en materia urbanística, promovida por la monarquía y algunos gobernantes locales, como el intendente Vicente Carrasco⁵⁸⁰, que trataron de embellecer el casco urbano, arreglar las calles, construir fuentes, etc., de modo que los acontecimientos extraordinarios que servían para ensalzar al rey formaban parte también de la cotidianidad de los habitantes de la ciudad.

Variable fue el coste de los retratos reales encargados por el ayuntamiento palentino para su composición a un pintor. Las cifras oscilan entre el 2% y el 17% del presupuesto final, donde la mínima corresponde a los cuadros de Carlos III y su esposa (461 reales) y la máxima, a los de Isabel II y su madre (4.800 reales). Los restantes quedan distribuidos de la siguiente manera: Luis I, 914 reales (7%); Fernando

⁵⁸⁰ María Teresa ALARIO TRIGUEROS, "La imagen urbana de Palencia...", pp. 233-241. José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, "La herencia de la Ilustración", en Pablo GARCÍA COLMENARES, Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (coords.), *Historia de Palencia. Siglos XIX-XX*, Palencia, El Norte de Castilla, 1996, p. 12.

VI y Bárbara de Braganza, 920 reales (3%); Carlos IV y María Luisa de Parma, 3.600 reales (11%); y Fernando VII, 2.100 reales (7%)⁵⁸¹. Habitualmente, el encargo se hacía a un artista de la corte o de ciudades cercanas (Valladolid), del que no se conoce su nombre en la mayoría de los casos. Tan solo disponemos de la autoría de los retratos de María Josefa Amalia de Sajonia, pintado en el taller de José de Madrazo (1828), y los de Isabel II y su madre, la regente y gobernadora, firmados por Antonio García, de Madrid. Los retratos de Luis I y Carlos III son atribuidos a pintores de Valladolid, mientras que la procedencia es desconocida en el caso de los cuadros de Fernando VI y su consorte.

El cabildo, por su parte, también encargaba retratos de los reyes para colocar, primero, en el balcón de la torre de la catedral y, después, en la sala de la Contaduría, pero lamentablemente no contamos con datos, a excepción de los que encargó en 1789 a José Beratón –que llegará a ser pintor de cámara de Carlos IV–, por valor de 1.540 reales, costeados por la mesa capitular⁵⁸².



Figuras 16 y 17. Retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma, atribuidos a José Beratón (1789). Fotografías de Antonio Rubio. (Palacio Episcopal. Obispado de Palencia)

⁵⁸¹ Los retratos de Luis I y Fernando VII no traían consigo la pareja, con el de su esposa, o al menos nada expresa la documentación municipal.

⁵⁸² Los lienzos de Carlos IV y María Luisa de Parma costaron 1.240 reales, pero hay que tener en cuenta algunos gastos adicionales, como el dorado de los marcos (220 reales) y su traslado de Madrid a Valladolid (40 reales) y de Valladolid a Palencia (40 reales). ACP, Contaduría, Cuentas generales de la Mesa capitular, libro 900, 1789, s. f. Estos retratos del cabildo de la catedral son los únicos que se conservan en la actualidad. Hoy día se encuentran en el palacio episcopal de Palencia.

Por otro lado, poco se puede señalar acerca de las partidas relativas a baile y teatro, donde solamente se tiene el dato del 4% en la función de 1814. La proclamación de Isabel II, como ya se ha visto, trajo consigo la novedad de invertir una cantidad de reales en fines asistenciales, lo que representa más del 8% del presupuesto festivo (a los 2.000 reales de la dotación de doncellas habría que sumar el reparto de comida entre los presos pobres y el vestido de los niños huérfanos). Finalmente, no podemos olvidar un gasto vinculado con el testimonio escrito de lo acontecido, y que solo queda registrado en las proclamaciones de Carlos III y Carlos IV, dado que fueron las únicas que se llevaron a la imprenta para su publicación. Ambas fueron costeadas con el 2% del gasto final.

	Luis I (1724)	Fernando VI (1746)	Carlos III (1759)	Carlos IV (1789)	Fernando VII (1814) ⁵⁸³	Isabel II (1834)
Propinas	380 (3%)	17.850 (58%)	17.500 (56%)	19.770 (60%)	13.650 (45%)	
Pirotecnia	2.671 (22%)	3.000 (10%)	4.462 (14%)			
Iluminación	3.588 (29%)	1.500 (5%)	3.115 (10%)	1.650 (5%)		
Pólvora	750 (6%)	320 (1%)	678 (2%)			
Tablados y adornos	622 (5%)	1.400 (5%)	678 (2%)	5.275 (16%)		
Retratos reales	914 (7%)	920 (3%)	461 (2%)	3.600 (11%)	2.100 (7%)	4.800 (17%)
Vestido	951 (8%)	3.700 (12%)	3.618 (12%)	1.483 (4%)		
Refresco	2.427 (20%)	2.000 (6%)		704 (2%)		489 (2%)
Baile y teatro					1.127 (4%)	
Imprenta	-	-	586 (2%)	670 (2%)	-	-
Fines sociales	-	-	-	-	-	2.000 (8%)
Total ⁵⁸⁴	12.303	30.690	31.098	33.152	30.672	27.740

Tabla 6. Gasto (en reales) de las proclamaciones de Palencia (1724-1834). Elaboración propia.

Fuente: AMP, Actas Municipales; Propios y Arbitrios; Festejos

⁵⁸³ Pese a que la cifra del coste total es de 30.672 reales, solo conocemos las partidas relativas a propinas, retratos y baile y teatro.

⁵⁸⁴ Todas las cifras son totales a excepción de la de Carlos IV, que faltan las partidas relativas a pirotecnia y pólvora.

Personas reales	Año	Autoría	Coste
Isabel Farnesio	1714	Un pintor de la corte	180
Luis I	1724	Un pintor de Valladolid	914
Fernando VI y Bárbara de Braganza	1746	Desconocida	920
Carlos III y Amalia de Sajonia	1759	Un taller de Valladolid	461
Carlos IV y María Luisa de Parma	1789	Un pintor de la corte	3.600
Fernando VII	1811	Un pintor de la corte	2.100
M ^a Josefa Amalia de Sajonia	1828	Taller de José de Madrazo (corte)	2.050
Isabel II y María Cristina	1834	Antonio García (corte)	4.800

Tabla 7. Coste (en reales) y autoría de los retratos reales encargados por el concejo de Palencia para las proclamaciones (1714-1834). Elaboración propia. Fuente: AMP

En resumen, las proclamaciones regias siguen un guión cuidadosamente estudiado que parte de los precedentes e imita aquellos modelos históricos que anteceden en el tiempo, configurando un género ceremonial con el que, indudablemente, se busca amplificar los efectos de todas las celebraciones públicas. La proclamación de los reyes fue una ceremonia de participación obligada (la ausencia no justificada conllevaba una pena para los regidores), cuya imposición venía marcada por la cédula real. La principal finalidad era salvaguardar la permanencia del poder político y social a través del tiempo para garantizar el orden establecido. Asimismo, el hecho de anteponer esta ceremonia a la función de exequias responde a la necesidad de la Corona de eliminar el sentimiento de orfandad que genera la muerte de un soberano para asegurar la continuidad dinástica. De esta forma, al enarbolar el pendón real, el acto más importante que formaba parte del aparato protocolario, los súbditos tributaban un homenaje de lealtad y obediencia a la autoridad regia.

5. LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE LA MONARQUÍA

5. 1. Las rogativas: planteamiento y tipología

Como ya hemos visto, existe gran variedad de rogativas en función del rito propiciatorio. Ahora corresponde tratar aquellas vinculadas con los acontecimientos políticos y el gobierno de la monarquía y, dado que son las menos estudiadas por la historiografía, trataremos de hacer un análisis más pormenorizado⁵⁸⁵. Las rogativas, como expresiones de la religiosidad popular, permiten, por una parte, reforzar la cohesión social y reafirmar el sentido de identidad de la población⁵⁸⁶, mientras que, por otra, tratan de acercar la institución monárquica al pueblo. Las autoridades municipales asisten a las funciones por invitación del cabildo, como así establece el protocolo desde tiempo inmemorial. A menudo, el corregidor decreta la publicación de la rogativa pública mediante un bando, para “que se execute lo que en tales casos se acostumbra, y asistan los vecinos y moradores con el orden y tranquilidad que se prebiene”⁵⁸⁷. La orden original se imprimía para enviar las circulares a todos los pueblos de la provincia. Al cabildo corresponde señalar el día y hora, así como la elección del templo donde tiene lugar la función, que suele ser la catedral. En el interior de la

⁵⁸⁵ Un ejemplo puede ser el de Beatriz LORES MESTRE, *Fiesta y arte efímero...*, que dedica las pp. 160-166 a este tipo de rogativas.

⁵⁸⁶ Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la...*, p. 98. También, Antonio Luis CORTÉS PEÑA, “Entre la religiosidad popular y la institucional: las rogativas en la España moderna”, en *Hispania. Revista española de historia*, 191 (1995), pp. 1.027-1.042.

⁵⁸⁷ AMP, Actas Municipales, 23/04/1808, ff. 77v-78r.

seo da comienzo la función litúrgica con la letanía de todos los santos. La música ha de ser “seria”, con órgano, pero sin violines. Para mayor magnificencia, se ordena poner “el altar de plata y adornar la capilla con las colgaduras de damasco y alfombras”⁵⁸⁸, las reliquias de San Antolín y otros mártires⁵⁸⁹ y, en ocasiones, alguna imagen de Santiago Apóstol, por ser patrono de España.

Una parte esencial de las rogativas es la procesión general, cuestión que también corresponde determinar al clero. Se establece que “sean públicas, saliendo por las calles, si la estación lo permite”⁵⁹⁰. Estas discurren por los espacios cotidianos más representativos, ahora sacralizados⁵⁹¹, que conducen a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, patrona de la ciudad, donde se canta la Salve. Adicionalmente, se celebra una misa, que oficia de pontifical el obispo, con exposición del Santísimo Sacramento, exclusivamente los domingos, por ser estos los “únicos días festivos en que según costumbre pueden celebrarse estas funciones”⁵⁹². En el caso de coincidir con festividades muy solemnes (Santiago Apóstol, Santa Teresa de Ávila, etc.), podía hacerse sermón y ofertorio. A veces, incluso se suceden dos misas y dos procesiones, una organizada exclusivamente por el cabildo y costeada a partes iguales por la fábrica y mesa capitular; y la oficial, en la que participan las autoridades civiles. También los conventos podían celebrar sus oficios litúrgicos y elevar plegarias a Dios por la causa señalada por el rey. Sin embargo, existía una prohibición: el “cese de todos los festexos públicos”⁵⁹³ durante la celebración o desarrollo de las rogativas. Muy destacada es la función que desempeñan los habitantes de la ciudad, como súbditos y creyentes, ya que sus oraciones servían para unirse a las intenciones de la monarquía, “concurriendo con christiana disposición al templo que se destine, sin otras formalidades ni exteriores aparatos, pues todo ha de quedar al fervor y devoción de los fieles”⁵⁹⁴.

Todo este ritual, que conocemos gracias a la documentación eclesiástica, metodológicamente, nos permite establecer para su estudio tres grandes categorías de rogativas relacionadas con la política o incluso la guerra: *pro tempore belli* (ámbito bélico), *pro Regem* (destinadas a los reyes) y *contra persecutores Ecclesiae* (dirigidas a combatir la herejía).

⁵⁸⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 11/08/1794, f. 70r.

⁵⁸⁹ Véase Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *La vida en una catedral...*, pp. 47-48.

⁵⁹⁰ ACP, Acuerdos Capitulares, 07/01/1782, f. 3v.

⁵⁹¹ Carlos LOZANO RUIZ, “De espacios cotidianos a espacios sagrados. Calles y rogativas en Palencia (siglos XVI y XVII)”, en José Manuel ALDEA CELADA (coord.), *Los Lugares de la Historia*, Salamanca, Hergar Ediciones Antema, 2013, p. 998.

⁵⁹² ACP, Acuerdos Capitulares, 08/12/1781, f. 167v.

⁵⁹³ AMP, Actas Municipales, 16/08/1794, ff. 176v-177r.

⁵⁹⁴ *Ibidem*, 17/08/1782, ff. 191r-192r.

5. 1. 1. *Rogativas pro tempore belli*

Las presentes oraciones se circunscriben en el ámbito estrictamente militar, de ahí su nombre latino, “tiempo de guerra”, aunque en esencia constituyen uno de los cauces de la política de todo estado moderno. Son las más importantes y numerosas, puesto que la defensa de la monarquía radica precisamente en el éxito de las empresas bélicas⁵⁹⁵. Los soberanos, conscientes de lo “débiles y flacas [que] son las fuerzas humanas, sino se recurre a las divinas”⁵⁹⁶, ordenaban su celebración ante la inminencia de una batalla. A lo largo de la centuria ilustrada y, en menor medida, en el primer tercio del siglo siguiente, observamos los principales acontecimientos bélicos en los que estuvo implicada la monarquía hispánica y las diversas actuaciones militares que han dejado su impronta en las actas palentinas: las guerras en Italia (1700-1702); la guerra de Sucesión española en su dimensión nacional y europea (1701-1715); los conflictos con Portugal e Inglaterra, como parte de la guerra de los Siete Años (1761-1763); la guerra anglo-española (en el contexto de la guerra de Independencia de Estados Unidos) de 1779-1783; el enfrentamiento con la Francia revolucionaria de finales del siglo XVIII en la llamada guerra de los Pirineos (1793-1795); y, finalmente, los episodios napoleónicos (1803-1815).

Palencia registra catorce rogativas a lo largo de este periodo. Todas, a excepción de dos, tienen lugar en el siglo XVIII, lo que indica su progresiva desaparición a medida que penetran las ideas ilustradas y las nuevas corrientes de pensamiento del siglo XIX. A pesar de los conflictos existentes en el primer tercio de la nueva centuria, el modelo de ceremonial mantiene la celebración de las victorias militares, pero no las prácticas religiosas propiciatorias que buscan de Dios el triunfo en las batallas. Cierto es que, durante la dominación napoleónica, Palencia no pudo celebrar rogativas y, quizá, esta cuestión –unida a la irrupción del liberalismo– haya favorecido su progresiva desaparición. Estas pueden ser agrupadas en función de los diferentes episodios bélicos: guerras de Italia (1), Sucesión española (7), Siete Años (1), conflicto anglo-español de la Independencia de Estados Unidos (1), Pirineos (2) y guerras napoleónicas (2).

⁵⁹⁵ Diego QUIJADA ÁLAMO, “Victorias militares y triunfos de la política borbónica: su eco en unos modestos fastos (Palencia, siglo XVIII)”, en José Ignacio FORTEA PÉREZ, Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ et al. (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, 2018, p. 248.

⁵⁹⁶ ACP, Acuerdos Capitulares, 11/03/1706, f. 64r.

La carta enviada en 1702 por la reina María Luisa Gabriela de Saboya ordenaba “que en todas las comunidades eclesiásticas y seculares de estos reynos se agan rogativas”⁵⁹⁷ por la campaña militar de Felipe V en Milán, que hasta allí había acudido para ponerse al frente de sus tropas con la intención de combatir al emperador. La corporación municipal encarga a los conventos de religiosos la celebración de varias misas, a lo que estos acceden, pero pidiendo alguna ayuda de costa. Tras someterlo a votación, el concejo rechaza el pago de cualquier estipendio pecuniario, “respecto de ser su obligazón como la de los demás vasallos”⁵⁹⁸, y concede a los frailes la posibilidad de adquirir únicamente algo de cera por vía de limosna. Estas situaciones no impedían que los propios regidores pudieran percibir gratificaciones o propinas por participar en las rogativas, como se observa en 1704 con el reparto de 83 reales⁵⁹⁹. También, en el marco de la guerra de Sucesión, Felipe V propició el uso de estas oraciones para favorecer “los felices progresos de la campaña militar”⁶⁰⁰, “el buen suceso en sus armas católicas”⁶⁰¹ o apaciguar “las injustas guerras que los contrarios mueven a esta Monarquía por mar y tierra”⁶⁰². Se celebraron siete en diversos años: 1703, 1704, 1706, 1708 y 1709.

Habrà que esperar más de medio siglo (1762) para localizar otro enfrentamiento de la Corona española a través de unas preces que imploraban de la Providencia, “la bendición y éxitos en la guerra con Inglaterra y Portugal”⁶⁰³. La cédula, en aquella ocasión, fue recibida primero por el cabildo, que no tardó en dar el correspondiente aviso al municipio a través de un canónigo comisionado para tal efecto. Veinte años después, Palencia celebra nuevas rogativas por el éxito de las armas en las empresas de la monarquía contra Inglaterra y, a finales de la centuria, encontramos dos más, vinculadas al conflicto que enfrentó a Carlos IV y la República Francesa, en la llamada guerra de los Pirineos (1793 y 1794). Los precipitados acontecimientos acaecidos en el país vecino con la destitución y ejecución de Luis XVI, nada menos que el jefe de una de las principales Casas de la dinastía Borbón en Europa, propiciaron que España firmara con Inglaterra su adhesión a la Primera Coalición contra Francia. La rogativa de 1794 constaba de un novenario, que incluía misas cantadas durante

⁵⁹⁷ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro (1597-1754). Real Cédula 1702, 14 de julio, nº 65. También en Actas Municipales, 17/07/1702, f. 98r y v.

⁵⁹⁸ AMP, Actas Municipales, 17/07/1702, f. 99r y v.

⁵⁹⁹ AMP, Servicios, Cultura, Festejos, Expedientes de gastos, 1704, caja 291, leg. 1, s. f. Aunque no siempre las propinas venían bajo la forma de dinero, pues a veces eran en forma de libras de azúcar, como por ejemplo ocurrió en la celebración del Corpus de los años 1741, 1755 y 1762. *Ibidem*, leg. 3, s. f.

⁶⁰⁰ AMP, Actas Municipales, 13/03/1706, f. 30r y v.

⁶⁰¹ *Ibidem*, 02/05/1709, ff. 36v-37r.

⁶⁰² ACP, Acuerdos Capitulares, 12/07/1703, f. 25v.

⁶⁰³ ACP, Sección Histórica, Armario XIV, leg. nº 3, 2766, Real Cédula 1762, 23 de junio, nº 6.

ocho días, el *Tantum ergo*⁶⁰⁴, después de maitines, las preces *pro tempore belli* y, en el noveno día, una función a Nuestra Señora, “para que como madre de piedad y patrona de España nos libre de los males que intentan hazernos los perversos franceses”⁶⁰⁵. Para esta última misa, que exigía mayor solemnidad, se adornaba el altar con mucha decencia y se colocaban imágenes y vestigios de santos; a un lado, una efigie de Santiago, patrono de España y, al otro, las reliquias de San Antolín y Santa Córdula.

Las últimas rogativas que celebró Palencia por una causa bélica tuvieron lugar en 1808 y 1815, es decir, durante las guerras napoleónicas. La primera se produjo para contener “las extraordinarias atrocidades que en estos reynos han cometido las tropas francesas, que bajo el nombre de aliadas se introdujeron en ellos”⁶⁰⁶. La real orden acusaba directamente de sacrílegas a las huestes del emperador corso, en el momento en el que se producía la invasión:

No pudiendo mirar sin horror los ultrages que ha sufrido nuestra santa religión y sus ministros, y la profanación de sus templos, en que no satisfechos aquellos feroces soldados con robar los vasos sagrados, han despedazado las ymágenes de Nuestro Señor y su Santísima Madre, y lo que es más que todo, han conculcado las Santas Formas⁶⁰⁷.

En 1815, Fernando VII, una vez repuesto en el trono, envió un manifiesto en el que publicaba las justas razones que le movían a oponerse a la agresión de Bonaparte: rogar a Dios “con todo el fervor que a cada uno le fuere dado por la paz y prosperidad de la Yglesia, de nuestro reyno y de toda la Europa”⁶⁰⁸. La carta fue recibida en el cabildo el día 18 de mayo. La era napoleónica tocaba a su fin. Un mes después, el emperador era derrotado para siempre en Waterloo.

⁶⁰⁴ Se corresponde con las dos últimas estrofas del himno eucarístico *Pange lingua*, escrito por Santo Tomás de Aquino para la festividad del *Corpus Christi*, cantadas como antifona antes de la bendición solemne con el Santísimo.

⁶⁰⁵ ACP, Acuerdos Capitulares, 11/08/1794, f. 70v.

⁶⁰⁶ AMP, Actas Municipales, 15/09/1808, f. 213r y v.

⁶⁰⁷ *Carta del obispo Almonacid al arciprestazgo de Carrión de los Condes sobre los abusos cometidos por las tropas francesas*, 25/09/1808. ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 7, nº 50.

⁶⁰⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 18/05/1815, f. 35v.

5. 1. 2. Rogativas contra persecutores Ecclesiae

Estas oraciones, poseedoras de cierto tinte belicoso, responden claramente a los ataques de la religión perpetrados por los infieles, herejes y, en general, cualquier enemigo de la Iglesia. La justificación que empleaba la monarquía aparece esgrimida en las cédulas reales: “ensalzar la ley de Cristo, más que el de conquistar nuevos reinos y el de restituirlos a la dominación de la España, devajo de la qual estubieron algunos mucho tiempo”⁶⁰⁹. En cierto modo, estas preces también poseen un carácter religioso vinculado al concepto de “guerra santa”. Uno de los principales propósitos de los reyes españoles (católicos) era precisamente “expeler la erejía y restaurar los imperios que a sus reales dominios tiene usurpados la tiranía”⁶¹⁰.

En el periodo que nos ocupa, hemos detectado cuatro rogativas de este tipo en Palencia, tres de las cuales giran en torno a las “expediciones contra el África”, es decir, la recuperación de las plazas de Ceuta (1720), Orán (1732) y Melilla (1775). En la primera de ellas, el objetivo era liberar la ciudad “del porfiado asedio y opresión en que ha tantos años se halla, y a un mismo tiempo las costas de España de los continuados robos y piraterías que hazen los moros”⁶¹¹. En 1732, se repite la misma actuación. El monarca, pese a tener a su armada preparada en el puerto de Alicante, “y no vastando las fuerzas humanas sin el auxilio divino”⁶¹², advierte de la necesidad de hacer rogativas en todo el reino para conquistar Orán, en poder de los otomanos⁶¹³. El último episodio se produjo bajo el reinado de Carlos III, cuando “los infieles de Marruecos”⁶¹⁴ intentaron sitiar Melilla entre 1774 y 1775. Lo habitual en estos casos era celebrar la misa en el altar de las reliquias de la catedral, “con dezente número de luzes”⁶¹⁵, aquella que dejó dotada para semejantes necesidades Francisco José de Zúñiga, canónigo y abad de Lebanza⁶¹⁶. La oración especial estaba dirigida *contra persecutores Ecclesiae*. Además de la procesión y misa, las autoridades solicitaban de

⁶⁰⁹ AMP, Actas Municipales, 05/11/1720, f. 164v.

⁶¹⁰ ACP, Acuerdos Capitulares, 10/05/1707, f. 120v.

⁶¹¹ AMP, Actas Municipales, 04/11/1720, ff. 163v-164r. También en AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro (1597-1754). Real Cédula 1720, 24 de octubre, nº 98.

⁶¹² AMP, Actas Municipales, 30/06/1732, f. 63r y v.

⁶¹³ Orán estuvo incorporada a la Monarquía Hispana desde su conquista en 1509 hasta su devolución a Argelia en 1791. No obstante, entre 1708 y 1732 estuvo bajo influencia islámica.

⁶¹⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 17/06/1775, f. 35r y v.

⁶¹⁵ *Ibidem*, 29/06/1732, ff. 29v-30r.

⁶¹⁶ En 1654 este clérigo entregó el capital correspondiente a 400 ducados anuales, administrados en adelante por el cabildo, para repartir a los pobres de las parroquias en los días de la Pascua de Navidad. Eugenio LARRUGA BONETA, *Memorias políticas y económicas...*, p. 163.

los conventos de dominicos, franciscanos y carmelitas la celebración de un determinado número de misas, normalmente 150, con su correspondiente limosna (tres reales).

En 1705, los palentinos recibieron otra cédula del rey para combatir a los “muchos y fuertes enemigos” de la nación. Esta vez, eran los herejes europeos los responsables de “los males que acechan a la monarquía”⁶¹⁷, en alusión a los protestantes ingleses y holandeses que habían arribado en 1702 a la bahía de Cádiz y a otros puntos de la geografía gallega. Las rogativas no siempre surtían el efecto deseado, por lo que la monarquía apelaba a sus súbditos, para que concurrieran con medios materiales (caballos y hombres) a contener la “inxusta ymbasión [...], a fin de exterminar estos herejes de la Andalucía”⁶¹⁸. No solo estaba en juego la defensa del territorio, sino también la integridad de un bien supremo: la religión. Ante esta situación, el Consejo de Castilla concedió arbitrios y patentes en blanco a capitanes y oficiales, así como la facultad a los caballeros que desearan formar sus propias compañías. Palencia hizo su contribución en demostración de la lealtad manifestada a la Corona, pero no con hombres y caballos, “por no averlos en este paraxe, y por la dilazón que en formar las compañías se abía de seguir”⁶¹⁹, sino mediante el generoso aporte pecuniario de mil quinientos doblones.

5. 1. 3. *Rogativas pro Regem*

Bajo este apartado, se engloban todas aquellas preces relacionadas con el sujeto que encarna el poder regio, su protección personal en viajes o situaciones adversas y los buenos deseos en el gobierno de la monarquía. En total, contabilizamos dieciséis rogativas vinculadas al rey que, a su vez, se pueden encuadrar en cuatro categorías, en función del motivo propiciatorio: los desplazamientos y viajes reales, el buen gobierno de la monarquía, la felicidad del soberano y su familia y las intenciones de otros monarcas extranjeros.

La movilidad del rey o de los miembros de la familia real formaba parte de las manifestaciones religiosas llevadas a cabo por los súbditos, pues los viajes a menudo eran largos y entrañaban ciertos peligros, además de las incomodidades propias de la época. La orden de encomendar a Dios la protección del soberano, bien por motivos políticos y militares, bien por razones personales, partía, habitualmente, de la Corona. Así, Palencia solemnizó seis rogativas de estas características. La primera tuvo lugar en 1702, ante la marcha de Felipe V a Nápoles, para lo que solicitó de sus vasallos

⁶¹⁷ AMP, Actas Municipales, 07/12/1705, f. 205v.

⁶¹⁸ *Ibidem*, 11/09/1702, f. 151r y v.

⁶¹⁹ *Ibidem*, f. 141r.

las plegarias “que se han de hazer a Dios nuestro Señor por mi feliz biaxe y arribo a mis reynos de Italia”⁶²⁰. Asimismo, se hacía extensivo al trayecto de la reina a la corte de Madrid, a lo que el cabildo respondió con la celebración de una misa con las preces *pro Rege*, el canto de la antífona *Regina Caeli* y un motete. Este procedimiento se repitió dos veces más a lo largo de su reinado, en 1703 y 1709. La primera, cuando el monarca regresaba a Madrid y, la segunda, por su llegada a Cataluña, para ponerse al frente de sus ejércitos. En las tres ocasiones podemos atribuir como desencadenante de los viajes el factor bélico. Diferente fue la rogativa realizada un siglo más tarde por el viaje de Fernando VII desde Valençay, donde había estado retenido, a la corte española. En 1814, el monarca pasaba por la ciudad de Tolosa en dirección a Perpiñán, motivo que fue aprovechado por el ministro de Gracia y Justicia para mandar un oficio al obispo con el fin de celebrar oraciones por la conservación del rey, en todas las iglesias españolas.

Dentro de este apartado, destacan también las rogativas denominadas *pro navigantibus*. Estas, a diferencia de las anteriores, se centran en los viajes que la realeza efectuó por vía marítima. Palencia tuvo noticia de dos. La primera, en 1759, cuando Carlos III asumió la Corona de España, tras la muerte sin descendencia de Fernando VI y, desde Nápoles, venía “al goze y posesión de su reyno”⁶²¹. Lo que las autoridades no tenían muy claro era si el monarca se hallaba o no en la embarcación. Ante la ausencia de noticias, decidieron realizar con cierta celeridad las plegarias por esta intención. La segunda se efectuó a instancias de una orden real y tuvo lugar en 1816, con motivo del viaje de las infantas de Portugal que venían a contraer matrimonio con Fernando VII y su hermano, el infante Carlos María Isidro.

Las rogativas por el buen gobierno de la monarquía son aquellas que ordenan los reyes al inicio de su reinado, “para alcanzar de Dios el acierto que desea conseguir en el gobierno de estos reynos y la prosperidad de sus pueblos”⁶²². Palencia conmemoró una en 1746, otra en 1789, dos en 1808 y una en 1814; coincidiendo respectivamente con el acceso al trono de Fernando VI, Carlos IV y Fernando VII (tres veces). Las actas describieron con minuciosidad el transcurso de la celebración de la rogativa en honor a Carlos IV en 1789. La jornada, que estuvo marcada por la persistente lluvia y “lo fragoso del tiempo”⁶²³, contó con una procesión dentro del claustro de la catedral y no en la ermita de la patrona como solía ser costumbre, y una función litúrgica presidida por el deán, provisto “con capa plubial vistosa y esquisita”⁶²⁴. La ceremonia culminó con la entonación de la Salve, acompañada del órgano y la capilla

⁶²⁰ *Ibidem*, 24/04/1702, f. 33v.

⁶²¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 03/10/1759, f. 40v.

⁶²² *Ibidem*, 03/01/1789, ff. 3v-4r y 13/04/1808, ff. 27v-28r.

⁶²³ *Ibidem*, 10/01/1789, f. 11r.

⁶²⁴ AMP, Actas Municipales, 11/01/1789, f. 21v.

musical. Fernando VII ordenó, hasta en tres ocasiones, la celebración de estos rezos en el transcurso de las dos etapas de su reinado. Las dos rogativas ejecutadas en abril de 1808: el día 17 (Pascua de Resurrección) y el 23, con asistencia de todo el clero secular y regular y cofradías, marcaron el inicio del gobierno del último monarca absolutista en España. La tercera tuvo lugar en 1814, tras la expulsión de los franceses y su regreso al trono. Estas oraciones buscaban también satisfacer el deseo de los palentinos a la hora de fortalecer sus lazos (entre ellos y con el rey) y sumarse a la causa regia con gran devoción y lealtad.

La felicidad del rey y su familia constituye otra justificación para realizar plegarias. Como dice el enunciado, estas tienen por objeto “implorar el auxilio de la divina Providencia por la felicidad del rey nuestro señor y su augusta real familia”⁶²⁵. En Palencia se celebraron tres, una por Carlos III (1782) y dos por Fernando VII y sus respectivas familias, aunque el propósito de estas últimas nada tenía que ver con el de la primera. Las rogativas de 1808 y 1823 buscaban, además del bienestar del rey y sus allegados, el afianzamiento de la institución monárquica en unos momentos críticos, de gran inestabilidad política. El ejemplo más evidente se observa en la ceremonia de 1823, propiciada por la intentona liberal del Trienio constitucional. Con motivo del regreso del «Deseado monarca» y para la conservación de su preciosa vida y la de toda su familia, el Consejo de Regencia ordenó hacer varios días de rogativas públicas⁶²⁶. Pocas veces estas oraciones llevaban aparejadas luminarias y campanas. La carta orden, dictada por la recién creada Junta Suprema Central, y enviada a Palencia por el Consejo de Castilla en octubre de 1808, establecía tres noches de iluminación con repique de campanas y decretaba nueve días de plegarias consecutivas⁶²⁷. El objetivo era lograr “la pronta restauración en su trono de nuestro amado rey don Fernando Séptimo, el acierto en las determinaciones de la Junta y la felicidad de nuestras armas”⁶²⁸. Como siempre, los habitantes estaban obligados a iluminar los balcones y ventanas de sus casas, así como barrer y limpiar las calles.

En contadas ocasiones, estas oraciones podían ir dirigidas a la conservación de la salud de otros monarcas europeos o sus empresas bélicas. Es el caso –el único documentado en Palencia– de las rogativas que ordenó realizar Felipe V, en forma de novenario, por la expedición a Escocia en 1708 de Jacobo Estuardo (1688-1766), pretendiente al trono inglés con el nombre de Jacobo III, que tan solo fue reconocido por Francia, España y los Estados Pontificios. Este era hijo de Jacobo II, el último

⁶²⁵ *Ibidem*, 12/06/1823, f. 149v.

⁶²⁶ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Entre la tradición y la modernidad: las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 385 y ss.

⁶²⁷ Francisco Javier de la CRUZ MACHO, “La Iglesia palentina durante la guerra de la Independencia”, en *El Diario Palentino*, 11 de abril de 2010.

⁶²⁸ AMP, Actas Municipales, 08/10/1808, f. 243r y v.

monarca católico que reinó en Inglaterra, que fue depuesto por la Revolución Gloriosa de 1688. Las intenciones, como no podía ser de otra manera, iban dirigidas al mantenimiento del catolicismo, la protección del rey y “los buenos subjesos que de su lejítima causa se deben esperar”⁶²⁹.

5. 2. Del motín de Esquilache al restablecimiento de la Inquisición

Existen también acontecimientos nacionales de contenido estrictamente político que, de alguna manera, dejaron rastro o fueron objeto de celebración en Palencia. Estos son: el motín de 1766, la abdicación de Carlos IV (1808), la detención de Fernando VII ordenada por Napoleón y el restablecimiento del tribunal del Santo Oficio (1814).

El motín de Esquilache, acaecido en el Madrid de Carlos III en marzo de 1766, trajo consigo algunos cambios políticos en el gobierno, como la destitución del famoso ministro italiano, que se había hecho extraordinariamente impopular debido a la prohibición de algunas vestimentas tradicionales⁶³⁰. Rápidamente, los tumultos se extendieron por diversas localidades de la monarquía y Palencia, al igual que otras, sufrió las consecuencias, aunque el motivo en este caso respondía más bien a una crisis de subsistencia, debido al encarecimiento de los precios de productos de primera necesidad, que a las connotaciones políticas de la corte⁶³¹. Restablecido el orden, el cabildo organizó una función litúrgica en acción de gracias y envió una carta al rey, ofreciendo sus oraciones, cortesía que fue correspondida por este con otra misiva de agradecimiento:

Venerable deán y Cavildo de la yglesia cathedral de Palencia. Los ofrecimientos que en la presente constitución me hacéis, en vuestra carta de nueve de mayo próximo pasado, son mui correspondientes a las seguridades con que me hallo de vuestro amor y fidelidad a mi persona y dignos de mi mayor aprecio y estimación, como también la fervorosa devoción con que imploráis de la piedad

⁶²⁹ ACP, Acuerdos Capitulares, 25/03/1708, f. 172v. También en AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro (1597-1754). Real Cédula 1708, 23 de marzo, nº 83.

⁶³⁰ Sobre el suceso véase Teófanos EGIDO LÓPEZ, “Madrid, 1766: ‘motines de corte’ y oposición al gobierno”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 125-154; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Carlos III y...*, pp. 63 y ss.

⁶³¹ Mientras que Pablo GARCÍA COLMENARES, *Evolución y crisis de la industria textil...*, pp. 62-63, defiende el planteamiento –más coherente– de que los motines de la primavera de 1766 en Palencia responden a una crisis de subsistencia, Carlos CORONA BARATECH, “Los sucesos de Palencia en abril de 1766”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 35-54, achaca estos acontecimientos a un motivo político.

divina mis felicidades, en las ocasiones que ocurrieren de vuestra satisfacción tendré presentes estas demostraciones de vuestra atención y respeto. De Aranjuez, a tres de junio de 1766. Yo el rey⁶³².

El segundo acontecimiento se produjo en marzo de 1808, con la abdicación de Carlos IV. También Felipe V, aunque en circunstancias diferentes, había cesado en el trono, en 1724, en favor de su hijo, pero aquella vez la noticia no dejó rastro en las actas municipales. El real decreto de 19 de marzo de 1808 anunciaba la renuncia a la Corona “en su muy amado hijo y heredero don Fernando, príncipe de Asturias, mandando se le reconozca por rey y señor natural en todos sus dominios y señoríos”⁶³³. Con inmediatez, Palencia hizo pública la noticia a sus moradores y habitantes. Los bandos se hicieron a caballo, siguiendo el modelo tradicional, con la novedosa incorporación de los ministros de los tribunales. Sin embargo, hay que señalar que el júbilo que despertó este suceso en las calles palentinas no se debía a la abdicación sino a la exaltación de un nuevo rey al trono de España. Por esta razón, las luces cobraron gran protagonismo entre las ocho y las diez de la noche: el cabildo se encargó de las luminarias de la plazuela de San Antolín y la torre de la catedral, el municipio hizo lo propio con la plaza Mayor y los edificios consistoriales y, de forma particular, cada vecino, de las puertas y ventanas de sus casas.

El tercer suceso tiene lugar en mayo de 1808, al conocerse la noticia de la detención y arresto de Fernando VII y su familia en el castillo de Valençay, en Francia, por orden de Napoleón. A instancias del cabildo palentino, se planteó la posibilidad de hacer una función litúrgica para “conseguir de Dios el remedio de las presentes y urgentes necesidades del reyno”⁶³⁴, aunque no se tiene certeza de lo que finalmente se lleva a cabo, ya que la documentación deja entrever un aplazamiento de la misma.

El cuarto y último aparece constituido por el restablecimiento de la Inquisición en España, abolida por las Cortes de Cádiz en 1812 e instaurada de nuevo en julio de 1814, cuando Fernando VII recupera el trono. Además de religioso, se trata de un hecho político, ya que este tribunal se encontraba bajo el control directo de la monarquía. El decreto real establecía la celebración de un oficio litúrgico y *tedeum* en la iglesia principal de cada ciudad, a lo que Palencia respondió añadiendo un sonoro volteo de campanas, que demostraba su júbilo. Un aspecto destacado que se observa a menudo en el reinado de Fernando VII es el entusiasmo popular, a veces contradictorio, pues las actas palentinas hacen constar el regocijo con que se celebró el aniversario de la Constitución en 1814 y, solo unos meses después, se festejó con la misma

⁶³² ACP, Sección Histórica, Armario XIV, leg. nº 3, 2766, Real Orden 1766, 3 de junio, nº 8.

⁶³³ AMP, Actas Municipales, 26/03/1808, f. 58r y v.

⁶³⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 19/05/1808, f. 36v.

alegría el restablecimiento del tribunal de la Santa Inquisición. Esta incoherencia surgida al hilo del “entusiasmo popular”, sea en defensa del constitucionalismo o del absolutismo, nos muestra una imagen popular excesivamente receptiva y, cuando menos, resulta sospechosa de parcialidad, como también corrobora Roberto J. López para el caso compostelano⁶³⁵.



Figura 18. Exterior de la catedral de Palencia, por Francisco J. Parcerisa (*Recuerdos y bellezas de España*. Palencia, 1861)

⁶³⁵ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, p. 37.

5. 3. La Constitución de 1812

La aprobación de la Constitución por las Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812 supuso un considerable cambio en la configuración política e institucional de la monarquía española. Abolida por Fernando VII a su regreso en 1814, volvió a ser restaurada en 1820 con la llegada del Trienio Liberal⁶³⁶. El texto constitucional proclamaba algunos valores como la soberanía nacional, la preeminencia de la Constitución sobre el poder regio y el carácter liberal e igualador, y ponía fin, entre otras cuestiones, al régimen feudal mediante la abolición de los señoríos⁶³⁷. Por su parte, la propaganda política se cuidó de popularizar ciertos términos, como patria, nación, libertad, igualdad y parlamentarismo, para hacerlos arraigar entre la población.

5. 3. 1. *Publicación y juramento*

El contenido y significado de la Constitución gaditana debían hacerse llegar a la población para su aceptación y solemne jura en las ciudades y municipios de España, pero también a través de festejos y celebraciones, dado que constituía un motivo de alegría y, al mismo tiempo, permitía un mejor arraigo en la mentalidad colectiva⁶³⁸. Finalizado el sexenio absolutista, el real decreto de 16 de marzo de 1820 establecía que la Constitución de la nación española, sancionada en Cádiz por las Cortes generales, debía ser obedecida, guardada y cumplida en toda la monarquía, “del mismo modo que se ejecutó en el año de 1812”⁶³⁹. Existen tres ceremonias de publicación y juramento en la ciudad de Palencia, llevadas a cabo en 1812 y 1820 (marzo y julio). Estas constan de dos partes bien diferenciadas: por un lado, la publicación y lectura pública y, por otro, la ceremonia de juramento, ambas en días diferentes.

⁶³⁶ Un reciente estudio para Palencia sobre este periodo es el de Francisco Javier de la CRUZ MACHO, “Legitimación y represión política en Palencia durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, en *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 24 (2020), pp. 185-214.

⁶³⁷ Sobre la Constitución gaditana pueden verse los siguientes trabajos: María Paz ALONSO ROMERO, *Orden procesal y garantías entre Antiguo Régimen y constitucionalismo gaditano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008; Carlos REYERO HERMOSILLA, *Allegoría, nación y libertad: el Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI, 2010. A nivel municipal resulta útil el estudio de Enrique ORDUÑA REBOLLO, “El municipio constitucional en la España de 1812”, en *Revista de Derecho político*, 83 (2012), pp. 399-437.

⁶³⁸ Sobre las fiestas constitucionales véase María José CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, “La fiesta como vehículo de lo conservador en épocas ilustradas. Las fiestas constitucionales en el siglo XIX”, en Alberto ROMERO FERRER (coord.), *Juego, fiesta y transgresión. De la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, pp. 229-241.

⁶³⁹ AMP, Actas Municipales, 21/03/1820, f. 141r.

Estas solemnidades, dotadas de gran trascendencia en su ceremonial, emulaban en cierto modo a su antecedente más directo, las aclamaciones reales: “esta función y actos debe[n] hacerse en los sitios y parajes donde, según costumbre, se executa la real proclamación del rey nuestro señor”⁶⁴⁰. Ambas funciones tenían en común algunos elementos, como los tabladillos de madera, la presencia de los cuatro reyes de armas, la importancia del retrato del rey, la comitiva y el edicto, “para que se hallen prebenidos los vecinos y avitantes, cuidando de la limpieza y aseo de las calles, plazas y sitios públicos”⁶⁴¹. Sin embargo, las ceremonias de juramento constitucionales, alejadas del carácter absolutista de las proclamaciones, formaban parte de la pedagogía política liberal, dado que el objetivo principal era hacer ver “cómo la monarquía cedía parte de su protagonismo en favor de la Constitución y cómo el pueblo sustituía al rey como titular de la soberanía”⁶⁴². En ellas, no se hacía ondear el pendón ni se aclamaba a un nuevo rey, sino que se leía el texto constitucional, para el conocimiento de la población y se prestaba el juramento debido.

En primer lugar, destaca el acto de obediencia llevado a cabo por el ejército, garante del orden, el principal bastión de la monarquía. En Palencia, este tuvo lugar el 15 de marzo de 1820 y contaba con la presencia obligada de todos los militares. El acto estuvo encabezado por el comandante de la Compañía de Inválidos hábiles del Real Canal de Campos, el teniente José Méndez, que sustituía al capitán Manuel Berrospe, por encontrarse enfermo. El juramento se formalizó con su espada puesta sobre el estandarte del regimiento del Infante. La lealtad al rey seguía siendo un precepto fundamental, pero, por encima de todo, había que acatar la Constitución de la monarquía y sus leyes. Un mes más tarde, ya recuperado, el capitán Berrospe juró el texto constitucional ante el brigadier Francisco Manglano, en casa de este, poniendo su mano derecha en la empuñadura de su espada. Y lo mismo sucedió con el sargento retirado Manuel Pérez, que no acudió a la ceremonia pública, “por hallarse grabemente imposibilitado de un accidente de perlesía”⁶⁴³. A pesar de las circunstancias, el militar moribundo formalizó su compromiso tumbado en el lecho, de la mejor forma que pudo.

El juramento, después, se extendía a las autoridades y el pueblo. Para efectuarse era necesario, primero, organizar una comitiva que recorriera las calles, desde las casas consistoriales hasta la plaza Mayor, donde tenía lugar la función de publicación y lectura. El cortejo seguía el orden establecido: delante, a pie, marchaba un piquete

⁶⁴⁰ *Ibidem*, 19/09/1812, f. 602r.

⁶⁴¹ *Idem*.

⁶⁴² Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Hablar a la imaginación. Las ceremonias de proclamación y jura de la Constitución de 1812 en el noroeste peninsular”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), p. 149.

⁶⁴³ AHPP, Protocolos notariales, Varios, leg. 7.910, *Juramento de la Constitución política de la monarquía española por la tropa que existe en esta ciudad* (1820).

del regimiento de caballería del Infante con dos trompetas, “vatiendo marcha magestosa”⁶⁴⁴, seguidos por el pregonero y cuatro oficiales municipales (el fiel de hijuela de las carnicerías, peso, almotacén de medidas de granos y artifice platero de medidas de líquidos), vestidos de reyes de armas, “con manto de damasco encarnado, cetro y corona, pendiente de su cuello el escudo de armas de esta ciudad”⁶⁴⁵. Tras estos iban los cuatro porteros menores y el portero mayor, vestidos de gala con sus mazas y escudos e, inmediatamente después, la corporación concejil, integrada por los regidores perpetuos e interinos, diputados del común, procurador síndico general, personeo del público, dos abogados titulares y dos escribanos. En un lugar preeminente, estaban el regidor decano y el corregidor, que iba “adornado con su toga, llevando en sus manos, inclinada al pecho, la Constitución, de pliego, forrada en terciopelo carmesí”⁶⁴⁶. Cerraba el séquito otro piquete del regimiento de caballería. Una diferencia sustancial existente entre la comitiva de 1812 y 1820 es que esta última tuvo que hacerse a pie, “mediante que no es fácil hallar cavallos suficientes”⁶⁴⁷. Otro elemento novedoso lo encontramos en la danza formada por ocho niños, que precedía a las comitivas, ya que las fuentes no lo señalan con anterioridad. Los ocho pregones corrieron a cargo de Rafael Maestro, voz pública de la ciudad, y tuvieron lugar en la esquina del Peso real, Postigo, corral de Paredes, Compañía, plazuela de la catedral, palacio episcopal, puerta de Monzón y plaza Mayor, donde estaba formada la tropa del regimiento del Infante y la compañía de Inválidos del Real Canal de Campos. El gran tablado colocado en el centro de la plaza, engalanado de tafetanes, alfombras y tapices, era el lugar donde se leía y publicaba la Constitución. Hecha la correspondiente venia al retrato del rey, que se hallaba situado en la fachada de la casa consistorial, bajo un solio de terciopelo carmesí, comenzaba la función. El procedimiento es idéntico al de las proclamaciones. Los reyes de armas se situaban en cada uno de los cuatro ángulos de la tribuna, mientras el corregidor cedía el ejemplar de la Constitución al escribano más antiguo, para que este la entregase a uno de los reyes de armas a fin de que la leyese con inteligible voz. Tras hacerse el silencio, los otros reyes de armas decían por tres veces “oíd”, “escuchad”, “atended”. Acabada la lectura “se descubrió la lápida que estaba prevenida, con la inscripción que dice «plaza de la Constitución», gravadas sus grandes y perceptibles letras de oro, con fondo obscuro de piedra jasper preciosa”⁶⁴⁸. A continuación, el corregidor exclamaba “viva el rey, viva la religión, viva la Constitución”, y la tropa hacía tres salvas con los fusiles y tercerolas.

⁶⁴⁴ AMP, Actas Municipales, 23/03/1820, f. 151r.

⁶⁴⁵ *Idem*.

⁶⁴⁶ *Idem*.

⁶⁴⁷ *Ibidem*, 21/03/1820, f. 142r.

⁶⁴⁸ *Ibidem*, 23/03/1820, f. 152v.

Por otra parte, esta función era rememorada en una jornada diferente a la anterior, con gran predominio de elementos religiosos, pues estaba inscrita en el seno del propio oficio litúrgico, estructurado en cuatro partes: misa, oración panegírica, juramento de obediencia y fidelidad a la Constitución y *tedeum*. En el ofertorio de la misa, el párroco de la catedral leía la Constitución y después el canónigo magistral predicaba un sermón exhortatorio. El de 1812 correspondió a Isidro Suárez del Villar⁶⁴⁹ y el de 1820, a Gaspar de Cos⁶⁵⁰. La sala capitular de la catedral era el escenario principal y contaba con una mesa central presidida por un crucifijo, los evangelios y dos candeleros. Allí, el corregidor tomaba el juramento a los miembros del municipio y jueces de la audiencia, mientras el obispo hacía lo propio con el cabildo —en nombre de toda la institución juraban una dignidad y un canónigo— y el clero. Después, el regidor decano y el deán hacían idéntico ritual a la inversa y tomaban juramento al corregidor y obispo respectivamente, mediante la siguiente fórmula: “¿juráis por Dios y por los santos evangelios guardar y hacer guardar la Constitución política de la monarquía española sancionada por las Cortes generales y ser fieles al rey?”⁶⁵¹. La respuesta debía limitarse a un “sí, juro”. Finalmente, el arcediano de Palencia entonaba el *tedeum* y los militares disparaban varias salvas de artillería.

El real decreto disponía que todos los habitantes de la ciudad, sin excepción alguna, debían oír la lectura del texto y hacer el juramento en sus respectivas parroquias (catedral, San Miguel, San Lázaro, Santa Marina y Allende el Río). Del cumplimiento de la orden se encargaban los regidores, que, acompañados por los escribanos, se distribuían por cada templo de la ciudad. Solo así, podemos entender

⁶⁴⁹ Isidro Suárez del Villar consiguió la canonjía magistral de Palencia en 1806 y fue nombrado secretario del Acuerdo en junio de 1815. Poco tiempo después, accedió al cabildo de Oviedo, al conseguir la dignidad de arcediano de Tineo, siendo rector de su universidad y vocal de la diputación provincial de Asturias. En 1820 predicó la oración fúnebre de la Sociedad Patriótica de Oviedo, por las víctimas del 10 de marzo. El obispo Gregorio Ceruelo (palentino, compañero de cabildo) ordenó confinarle en un convento por *ex informata conscientia*, un procedimiento jurídico del derecho canónico que permitía la suspensión de la promoción del religioso por motivos de conciencia. Murió en 1831.

⁶⁵⁰ Gaspar de Cos Soberón (1777-1848), doctor y profesor de teología, accedió a la canonjía magistral de Palencia en 1819. “Hombre culto, de esmerada preparación académica y buen trato”, desempeñó numerosos cargos, algunos de enorme trascendencia: examinador sinodal, director del hospital de San Bernabé y San Antolín, vicario capitular y administrador diocesano, al gobernar la diócesis palentina durante siete años. Casi al final de sus días, fue nombrado obispo de Calahorra y La Calzada (1848), aunque murió durante su toma de posesión. Jesús CORIA COLINO, “Los primeros profesores del Instituto de segunda enseñanza de Palencia (1845-1852)”, en *Participación Educativa*, núm. extra 1 (2011), p. 198.

⁶⁵¹ AMP, Actas Municipales, 23/03/1820, f. 153r y v.

que los curas párrocos adquirieron el deber de explicar la Constitución “a sus feligreses en los domingos y días festivos [...], como parte de sus obligaciones”⁶⁵². Tampoco podían faltar los divertimentos y regocijos propios de estas jornadas destinadas al público, para su disfrute, “en un día en que la nación recobra sus justos y antiguos derechos”⁶⁵³: novillos y danzas para el pueblo, y refresco y baile para las autoridades, con un gran surtido de tartas y algunas bebidas, como agua de limón, chocolate y ponche. Aunque se ignora la razón, resulta revelador el dato de la financiación de estas solemnidades (costaron entre 3.566 y 4.000 reales), pues los fondos no provienen de los propios y arbitrios, sino del almacén del aceite⁶⁵⁴.

Diferente fue la función que Palencia conmemoró en julio de 1820. Esta vez, quien juraba la Constitución ante las Cortes era el rey, obligado por el descontento popular y el malestar de un amplio sector del ejército. La ciudad festejó la efeméride con la publicación de bandos, repique de campanas, misa y *tedeum* y diversas “demostraciones públicas de júbilo y regocijo”⁶⁵⁵, que contaron con la participación al completo de los gremios⁶⁵⁶: el de la Puebla, estameñería, obra prima (calzado), sastres, cosecheros de vino y labradores y comercio, aunque este último, por su visible decadencia e irremisible disolución, se abstuvo finalmente de participar.

5. 3. 2. Aniversarios

El aniversario de la Constitución de 1812 fue festejado en cinco ocasiones: la primera, en 1814, y las restantes, de forma consecutiva, durante el Trienio Liberal (1820, 1821, 1822, 1823). Señalan las actas que se trataba de una de “las funciones más solemnes, sagradas y patrióticas”⁶⁵⁷ del primer tercio del siglo XIX. La finalidad de esta ceremonia, que tenía lugar cada 19 de marzo, era mostrar la incondicional “adhesión al sistema constitucional, en obsequio también de su rey, Fernando 7^o”⁶⁵⁸. Constaba de varias partes: función religiosa con *tedeum*, acto militar en la plaza de la Constitución, almuerzo para la tropa, reparto de limosna a pobres y presos, novillos, iluminación, música, fuegos artificiales y baile.

⁶⁵² Carta que dirige el secretario del obispo al arciprestazgo de Peñafiel para que todos los curas párrocos expliquen la Constitución a sus feligreses, 28/05/1820. ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 7, n^o 71.

⁶⁵³ ACP, Acuerdos Capitulares, 24/09/1812, f. 80r.

⁶⁵⁴ AMP, Actas Municipales, 28/04/1820, f. 233r.

⁶⁵⁵ *Ibidem*, 12/07/1820, f. 369v.

⁶⁵⁶ La participación gremial fue también habitual en las localidades gallegas y asturianas: Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Hablar a la imaginación...”, pp. 153 y ss.

⁶⁵⁷ AMP, Actas Municipales, 23/03/1821, f. 121r.

⁶⁵⁸ *Idem*.

Estos actos contaban con la presencia de las autoridades locales, el jefe superior político (figura que sustituye a los intendentes), diputación provincial, jefes y oficiales de la hacienda pública y la plana mayor y tropa de la guarnición (regimientos del Infante, Borbón, Inválidos, Káiser y Nacionales de caballería). La comitiva, eminentemente militar, estaba compuesta por unos 250 hombres formados en columna, que se dirigían a pie desde las casas consistoriales hasta la catedral, para hacer las tres descargas de la misa. Abría la marcha un destacamento de caballería de la Milicia Nacional, seguido de varios cuerpos de infantería y la brillante música del regimiento de caballería del Infante. Este hecho pone de relieve que la música de los ministriles de la catedral pierde fuerza en favor de las bandas militares. Acabada la liturgia, tenía lugar el acto puramente castrense en la plaza Mayor (rebautizada de la Constitución). El cuerpo de ayuntamiento y los miembros de la diputación provincial se colocaban en los balcones para ver desfilar a los soldados. Después, el jefe político pronunciaba un discurso, exhortando “a todos los ciudadanos a ser fieles y constantes a la Constitución, a las leyes y al rey”⁶⁵⁹, y la tropa respondía con salvas de artillería, mientras el gentío exclamaba con fuerza: “viva la Constitución, viva la patria, viva el rey”⁶⁶⁰. A diferencia de la ceremonia de 1812, la figura regia quedaba relegada al final de la arenga, y por primera vez en un ritual del poder en el Antiguo Régimen aparecía mencionada la nación antes que el monarca⁶⁶¹.

Para el almuerzo organizado en agasajo a las tropas, se dispusieron unas cuantas mesas y 240 cubiertos en el centro de la plaza Mayor. El menú consistió en medio pan por persona, sopa, dos ollas provistas de vaca, carnero, tocino, garbanzos y verdura (una libra de vianda por persona), dos platos principales de ternera o cordero, queso y fruta de postre, y abundante vino corriente, pues el más selecto, de la variedad de Peralta, era servido al final de la comida⁶⁶². Por la tarde, se celebraba la novillada para regocijo del estado llano, por ser esta “una diversión propia de los habitantes de la ciudad y pueblos circunvecinos”⁶⁶³. A la iluminación general, que solía tener lugar entre las ocho y nueve de la noche, le seguía el espectáculo de fuegos de artificio y, por último, el baile, reservado a las personas distinguidas con invitación, que se celebraba a partir de las diez, y no acababa antes de las cuatro de la madrugada. Una de las actividades previstas para la jornada consistía en socorrer a los más desfavorecidos de la ciudad, en alarde de generosidad y patriotismo, llevada a cabo por las autoridades desde el último tercio del siglo XVIII y que comienza a extenderse de manera sistemática durante la centuria siguiente. Los elementos sociales incluidos en este

⁶⁵⁹ *Ibidem*, f. 122r.

⁶⁶⁰ *Idem*.

⁶⁶¹ Pablo ORTEMBERG, “Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de una nueva era”, en *Historia*, 45, 2 (2012), p. 466.

⁶⁶² AMP, Actas Municipales, 12/03/1821, f. 112r.

⁶⁶³ *Ibidem*, 11/03/1822, f. 133v.

reparto benéfico son los jornaleros y artesanos pobres, las personas impedidas para trabajar, los “miserables pordioseros” y los “infelices encarcelados”⁶⁶⁴. Mientras los primeros obtuvieron una limosna en metálico de cuatro reales, medio pan y media azumbre de vino, el resto de personas recibió la comida sobrante del almuerzo.

Las cifras económicas dejan entrever el boato de esta fiesta, pasando de los 11.215 reales gastados en la función de 1821 (sin duda, la más esplendorosa de cuantas celebró Palencia), a poco más de la mitad el año siguiente (6.452 reales). La reducción del número de festejos fue tan drástica que la celebración de 1823 quedó limitada a un simple oficio religioso, con asistencia de la Milicia Nacional, encargada de hacer las salvas. La situación bélica marcada por la inminente intervención del ejército francés (los Cien Mil Hijos de San Luis) para el restablecimiento del absolutismo, bajo los auspicios de la Santa Alianza y el mando del duque de Angulema, propició la suspensión de los festejos, corridas de novillos y baile, incluido el reparto de comida entre los pobres y enfermos.

Al hilo de estas celebraciones, que rememoran el aniversario de la Constitución de 1812, aparece otro elemento destacado: la colocación e inauguración de una placa en homenaje a la Constitución en la plaza Mayor, porque la que se había instalado semanas antes no había quedado segura y estaba “espuesta a las contingencias del hayre u otro accidente”⁶⁶⁵. En presencia de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, dos niños vestidos de ángel recorrieron las cortinas de la lápida. Cuatro funciones taurinas (novillos, vacas y chotos), una danza de chicos, música a cargo del regimiento imperial Alejandro, refresco en el salón del consistorio, vuelo de campanas, “abundantes y vistosos” fuegos artificiales y salvas de artillería sirvieron para completar los divertimentos del programa de las dos jornadas festivas, cuyo gasto ascendió a 7.573 reales.

5. 4. Las acciones de gracias y el *tedeum*

La protección personal del monarca y su familia es motivo de celebración a lo largo de la Edad Moderna. Estos acontecimientos generalmente se presentan bajo dos posibles formas: el oficio religioso en acción de gracias o la celebración del evento mediante regocijos públicos. Aunque, a veces, coexisten ambas fórmulas. Bajo el reinado de Fernando VII, se producen ocho de los acontecimientos, mientras que Felipe V acapara dos e idéntico número Carlos III y Carlos IV, uno cada uno.

⁶⁶⁴ *Ibidem*, 12/03/1821, ff. 109v-112r.

⁶⁶⁵ *Ibidem*, 05/04/1820, f. 180r.

5. 4. 1. *Funciones pro gratiarum actione*

Las acciones de gracias responden habitualmente a una expresión de gratitud causada por un favor divino y suelen ir acompañadas del *tedeum laudamus*, como en el caso particular del éxito en el campo de batalla⁶⁶⁶ o “los muchos e inestimables beneficios” que el rey podía recibir de Dios ante situaciones adversas. Esta última acepción es la que se quiere abordar en este punto. En 1781, Carlos III pedía cantar “el *tedeum* y celebrar una misa de acción de gracias en cada uno de los pueblos de estos reynos con asistencia de los prelados, [...] tribunales y ayuntamientos”⁶⁶⁷, para que los vasallos pudieran concurrir “con una voluntad santa y sincera a reunir sus votos, oraciones y ruegos para dar gracias al Altísimo”⁶⁶⁸. En octubre de 1807, un real decreto de Carlos IV dictaminaba la celebración de una misa, por “haberse servido Dios libertar su augusta persona de la catástrofe que le amenazaba”⁶⁶⁹. Por las fechas en que esto sucedía, es muy posible que se tratara de la conjura de El Escorial, orquestada por algunos hombres del entorno del todavía príncipe Fernando para derrocar a su padre. El fracaso del complot se tradujo en la necesidad de hacer una demostración pública, reconociendo, una vez más, la intercesión divina en favor del monarca reinante.

La entrada de Fernando VII en el territorio español en 1814, cuando regresaba del cautiverio en Francia, propició la celebración de un acto litúrgico y algunos festejos en numerosas ciudades del reino⁶⁷⁰. Aunque, esta vez, el acontecimiento no iba precedido de una cédula regia ni se trataba tampoco de una iniciativa del cabildo o municipio. La decisión, que por primera vez provenía de algunos oficiales del ejército, fue enviada al clero capitular, que accedió a celebrar la función en la catedral. Sin embargo, no siempre esta institución daba su visto bueno, pues, cuatro años más tarde, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, queriendo solemnizar el aniversario del regreso del rey a España, se encontró con la negativa del cabildo, quien se oponía a ceder el templo sin una orden real o mandato del Consejo de Castilla, aunque no tuvo inconveniente en prestar todos los ornamentos y alhajas para la liturgia. Finalmente, la *Gaceta de Madrid* revela que la ceremonia se desarrolló en el

⁶⁶⁶ Pablo ORTEMBERG, “El *tedeum* en el ritual político: usos y sentidos de un dispositivo de pactos en la América española y en la revolución de Mayo”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 10 (2010), pp. 208-211.

⁶⁶⁷ AMP, Actas Municipales, 10/12/1781, ff. 288v-289r.

⁶⁶⁸ *Ibidem*, f. 289r.

⁶⁶⁹ *Ibidem*, 09/11/1807, f. 370v.

⁶⁷⁰ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Entre la tradición y la modernidad...”, pp. 391-392.

convento de San Francisco, “en donde ya de antemano se había colocado en el presbiterio y bajo un dosel el retrato del soberano”⁶⁷¹, predicando el sermón, en calidad de socio numerario, Domingo Alzola, canónigo penitenciario de la seo⁶⁷². Además de los magistrados civiles y eclesiásticos, asistieron a este acto litúrgico “las 58 niñas que concurren a las escuelas de la sociedad, los quince pobres que se mantienen en la pequeña casa de beneficencia que ha erigido y las varias personas que reciben socorros de este cuerpo patriótico”⁶⁷³.

5. 4. 2. *La vertiente festiva del tedeum*

A menudo, las funciones de acciones de gracias podían venir acompañadas de festejos, permitiendo que la cotidianidad de los palentinos fuera más llevadera. El suceso que mayor trascendencia acaparó en el siglo XVIII fue la bienvenida que dio la ciudad castellana a Felipe V, por su entrada en los dominios españoles en enero de 1701. La carta del presidente del Consejo de Castilla anunciaba que el monarca había llegado a Irún el día 22 y ordenaba la celebración de regocijos públicos, a imitación de los que se habían organizado en la corte. Las autoridades civiles publicaron bandos para que los vecinos pusieran hogueras a las puertas de sus casas. Se iluminaron los principales edificios de la ciudad y, tanto los miembros del ayuntamiento, como los escribanos, fueron provistos de velas para alumbrar los balcones de sus casas. Hubo música y fuegos artificiales. El gasto de cera, entre hachas y luminarias, supuso al municipio un desembolso de 2.517 reales, que sumado al coste de los cohetes alcanzó un total de 2.661 reales.

Otros acontecimientos, vinculados al ámbito bélico, se producen cuando el monarca se pone al frente de su ejército, como el caso de Felipe V, que desembarcó sano y salvo en 1702 en Nápoles, para reunirse con sus tropas en Milán. La ciudad tuvo referencia del suceso a través de la carta que el presidente del Consejo de Castilla envió al corregidor, razón que sirvió para decretar un día de luminarias y un modesto espectáculo de fuegos artificiales, con un gasto de 104 reales.

Habrà que esperar más de un siglo para encontrar otro hecho asociado a la figura real. La “feliz salida” de Fernando VII del castillo de Valençay, donde se encontraba

⁶⁷¹ La *Gaceta de Madrid*, 23/04/1818, p. 409.

⁶⁷² Domingo Alzola Ruiz (1758-1846) permaneció durante casi medio siglo al frente de la canonjía penitenciaria, desde 1797 hasta su muerte. Su experiencia en la labor predicadora le llevó a componer sermones muy destacados, como el de la reina Isabel de Braganza, en 1819 o el del obispo Francisco Javier Almonacid, en 1822. Murió a los 87 años, habiendo hecho testamento ante Francisco Antonio del Campo (1842). AHPP, Protocolos notariales, Francisco Antonio del Campo, leg. 12.872, ff. 256r-257r.

⁶⁷³ La *Gaceta de Madrid*, 23/04/1818, p. 409.

retenido, hacia Perpiñán, en marzo de 1814, fue homenajeada en Palencia con tres días de luminarias y un *tedeum*. Ese mismo año, también se festejó la entrada del monarca en la corte y, por tanto, su advenimiento al trono por segunda vez. La corporación concejil se gastó 3.000 reales en la iluminación y fuegos artificiales. Aunque, sin duda, el acontecimiento que mayor realce festivo alcanzó fue el que celebró la ciudad en 1823 con motivo de su “liberación” y acceso al trono por tercera vez, tras el Trienio Liberal y la intervención militar extranjera de otras monarquías europeas. El despliegue de un amplio abanico de actividades, así como el gran desembolso, 12.310 reales⁶⁷⁴, dan cuenta de la brillantez que aunó en poco menos de tres días: varias corridas de novillos con maroma y dominguillos⁶⁷⁵, diversos espectáculos de pólvora (cohetes, árboles de fuego y salvas de artillería), iluminación, repique de campanas, baile, música, entretenimiento de danzantes y tamborileros; y un refresco muy dulce consistente en bizcochos, limonada y clarea. Esta última, era una bebida que se preparaba con vino blanco, azúcar o miel, canela y otras hierbas aromáticas. Las funciones se llevaron a cabo “entre repetidísimas aclamaciones y vivas del rey absoluto y la religión”⁶⁷⁶. La asistencia de los diferentes poderes de la ciudad contribuía a revestir de solemnidad un acto en donde la figura del monarca, personificado a través del retrato, constituye el elemento principal, al ser llevado en procesión de modo triunfal con hachas y velas encendidas. Las jornadas estuvieron amenizadas por la música de la catedral y banda del regimiento de infantería ligera de la reina María Josefa Amalia. Aunque se celebró la misa con *tedeum* en la seo, días más tarde se ofició otra función con sermón e idéntico fin, en la parroquia de San Lázaro, a iniciativa de la junta parroquial. Por otra parte, la larga duración de los festejos –tres días y tres noches– llevó a las autoridades a imponer una serie de medidas restrictivas. A las habituales de mantener la quietud y el orden público, se añadía la expresa prohibición de usar armas de fuego y “disparar tiros por las calles, desde los balcones y ventanas de las casas”⁶⁷⁷. El manejo de pistolas o escopetas quedaba restringido únicamente a “las tropas realistas y de guarnición, vaxo el mando de la voz de sus gefes y oficiales”⁶⁷⁸. También se adoptaron ciertas medidas benevolentes –recordemos los indultos que promulgaban algunos monarcas con motivo de su ascenso al trono–, como la liberación de “los presos que se hallan en la cárcel por opinión”⁶⁷⁹. El indulto no incluía a aquellos reos que tuvieran causa formada, aunque, en compensación,

⁶⁷⁴ AMP, Actas Municipales, 04/11/1823, ff. 249r-251r.

⁶⁷⁵ Pelele en figura de soldado desharrapado, hecho de andrajos y embutido de paja, que ponen en la plaza con una lancilla o garrocha, para que se cebe el toro o novillo en él. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo III, 1732, voz “dominguillo”.

⁶⁷⁶ AMP, Actas Municipales, 07/10/1823, f. 311r.

⁶⁷⁷ *Ibidem*, 12/08/1823, f. 238v.

⁶⁷⁸ *Idem*.

⁶⁷⁹ *Idem*.

recibirían una comida. Resulta interesante fijar la atención en el concepto de preso “de opinión”, al tratarse de una cuestión que ya indica la existencia de una sociedad tímidamente politizada. No hay que olvidar que las ideas “políticas” suponían una amenaza para el sistema absolutista de Antiguo Régimen, que entonaba su canto de cisne para dar paso al liberalismo.

6. GUERRA Y PAZ: LOS ACONTECIMIENTOS MILITARES

Uno de los elementos consustanciales al poder monárquico durante el Antiguo Régimen son las empresas militares que acometieron los distintos soberanos en defensa de sus estados⁶⁸⁰. La guerra, entendida como un conflicto socio-político, era usada por los monarcas para medir sus fuerzas frente a otras potencias que pugnaban por el control de ciertos territorios, en el marco de las relaciones internacionales. El cese de las hostilidades fundamentalmente venía marcado por la firma de tratados de paz, que ponían fin al conflicto armado y que también serán abordados en este capítulo (incluidas las declaraciones de guerra).

6. 1. El siglo XVIII en los campos de batalla

El aparato propagandístico de la monarquía dirigió parte de sus esfuerzos a conmemorar las gestas conseguidas “a sangre y fuego”⁶⁸¹ en los campos de batalla, pues estas otorgaban enorme prestigio a los gobernantes y contribuían a generar confianza

⁶⁸⁰ Sobre el ejército en época borbónica pueden verse los trabajos de Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria”, en *Chronica Nova*, 40 (2014), pp. 131-154; “El ejército de Felipe V: estrategias y problemas de una reforma”, en Eliseo SERRANO MARTÍN (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 661-682; “La corte y los militares en el siglo XVIII”, en *Estudis. Revista de historia moderna*, 27 (2001), pp. 91-120.

⁶⁸¹ ACP, Acuerdos Capitulares, 17/12/1710, f. 138r y v.

en el ejército por parte de la población⁶⁸². A Palencia llegó la noticia de 34 episodios bélicos, acaecidos entre 1700 y 1834 (diecinueve pertenecen al siglo XVIII y quince al XIX). La totalidad de las celebraciones del siglo XVIII transcurren en su primer tercio. Algo similar ocurre con las victorias de la centuria siguiente, que aparecen concentradas de forma mayoritaria en las dos primeras décadas. Esta cuestión coincide, naturalmente, con los periodos bélicos más activos; esto es, las guerras de Italia, la de Sucesión y las de la era napoleónica.

Los acontecimientos festejados son el resultado de la suma de una notificación que hace la Corona y la celebración mediante manifestaciones públicas, bien por orden del monarca, bien por iniciativa de los poderes civiles; es decir, fruto de un acuerdo de la corporación municipal o por decisión del corregidor. Sin embargo, también se referencian aquellos sucesos de los que se tiene noticia, pero que no se festejan, debido a la falta de datos concretos que confirmen el hecho o porque la corporación municipal, tras someterlo a votación, no lo estima oportuno, como ocurrió en 1702 con una “victoria militar en Italia” (batalla de Santa Vittoria), conseguida por el duque de Vendôme al mando del ejército franco-español. Los regidores decidieron votar antes de hacer “alguna demostración de regozijo”⁶⁸³, pero la postura mayoritaria (ocho votos en contra y seis a favor) condujo a su suspensión, a la espera de otras noticias que nunca llegaron. Diez años después, volvía a presentarse la misma disyuntiva en el seno del ayuntamiento ante la victoria del ejército borbónico en Flandes (julio de 1712) sobre las tropas austriacas y holandesas, comandadas por el príncipe Eugenio de Saboya, en la batalla de Denain. Se tenía constancia de que Madrid y Valladolid habían organizado festejos, pero, al no tener correo fehaciente, las autoridades palentinas aplazaron la decisión hasta el siguiente pleno. Días más tarde, al confirmarse el suceso, se determinó hacer demostraciones de alegría con luminarias y fuegos artificiales.

Una de las prácticas habituales que establecía la institución concejil para conmemorar estos eventos consistía en “poner en los balcones del ayuntamiento achas, tocar timbales y clarín, y tirar coetes en la forma acostumbrada”⁶⁸⁴. Por su parte, el cabildo ordenaba tocar las campanas de las iglesias de la ciudad. De este modo, el denominador común en las celebraciones viene marcado por los tres elementos ya señalados: luminarias, campanas y fuegos artificiales, con inclusión, en algunas ocasiones, de corridas de toros o novillos y otros divertimentos, como castillos de fuego,

⁶⁸² David GONZÁLEZ CRUZ, “Celebraciones de victorias militares de la Monarquía Hispánica en sus dominios de Europa y América (siglos XVII y XVIII)”, en Francisco NUÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007 p. 243.

⁶⁸³ AMP, Actas Municipales, 13/08/1702, ff. 116r-118r.

⁶⁸⁴ *Ibidem*, 03/09/1702, ff. 129v-130r.

música y festejos gremiales. La participación de estos últimos resulta evidente, aunque sean escasas las noticias que aporta la documentación. Sirva de ejemplo el programa festivo que se organizó ante la noticia de la capitulación de las tropas austracistas en Barcelona (1714), donde se pidió “juntar cada gremio de los de esta ciudad para que cada uno, por lo que le toca, disponga algún festexo, según su posibilidad”⁶⁸⁵.



Figura 19. Carro alegórico de las campañas de Italia y Flandes (s. XVI) recreado en las ferias de Palencia en 1880. (*La Ilustración Española y Americana*)

Manifiesta es la participación de las corporaciones locales (municipio, cabildo, parroquias, conventos, gremios), pero ¿qué papel desempeñaba la población palentina en estas celebraciones? El primer paso dado por las autoridades locales era transmitir la noticia a toda la ciudad. El conocimiento de las victorias del ejército “era un instrumento depurador de las inevitables inseguridades que surgían entre la población en los periodos de guerra”⁶⁸⁶. Para este fin, el municipio se servía del bando público,

⁶⁸⁵ *Ibidem*, 23/09/1714, f. 138v.

⁶⁸⁶ David GONZÁLEZ CRUZ, “Celebraciones de victorias militares de la Monarquía Hispánica en sus dominios de Europa y América (siglos XVII y XVIII)”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 232.

a través del que se instaba a los vecinos a poner hachas de cera y encender hogueras al caer la noche, a las puertas de sus casas, para dar muestras de su adhesión a la Corona. Estos también asistían, por ejemplo, en calidad de espectadores, al entretenimiento pirotécnico. La viveza de los colores causaba gran admiración entre los hombres y mujeres de aquel tiempo, que contemplaban el embrujo causado por estos artefactos de fuego en medio de la oscuridad. Sin embargo, esta manifestación tenía un trasfondo que iba más allá de lo visual, que en definitiva dejaba traslucir –a modo de recordatorio– la preponderancia de la institución que sufragaba los gastos. En definitiva, la participación en estas demostraciones de júbilo servía también para “alegrar y desaogar de sus fatigas a todos los bividores de esta ciudad y provincia, que con tanto gusto an ocurrido a todo lo que se les a mandado en defensa de esta Corona”⁶⁸⁷. Como ya hemos indicado, estas celebraciones contaban además con un oficio litúrgico en acción de gracias, que incluía misa solemne, *tedeum laudamus* y procesión, con la finalidad de celebrar en sus dos vertientes –profana y espiritual– tan significativos acontecimientos⁶⁸⁸.

Las diecinueve batallas festejadas (registradas documentalmente) en Palencia a lo largo del siglo XVIII tuvieron lugar entre 1702 y 1732. Tres corresponden a las guerras en Italia (Santa Vittoria y Luzzara en 1702 y Milazzo en 1719); idéntico número a las victorias norteafricanas (1720 y 1732); y trece, a los triunfos militares inscritos en el marco de la guerra de Sucesión⁶⁸⁹. De estos últimos, en territorio nacional se han contabilizado once: Salvatierra (1704), Montjuic (1706), Madrid (1706), Almansa, Valencia, Zaragoza (1707), Ciudad Rodrigo (1707), Brihuega y Villaviciosa (Guadalajara, 1710), Almenar (Lérida, 1710) y las capitulaciones de Barcelona (1714), Mallorca e Ibiza (1715). Fuera de las fronteras españolas encontramos dos: el enfrentamiento con Portugal (La Gudiña, 1709) y la victoria francesa en Flandes frente a las tropas del príncipe Eugenio de Saboya (1712). Esto se traduce en un claro triunfo, no solo del rey, sino de la monarquía y su propaganda política, que tratan de silenciar las derrotas y ponderar hasta límites, a veces exagerados, las noticias favorables a la Casa de Borbón. Sirva como ejemplo la batalla de Luzzara, a orillas del río Po, una “de las más regurosas que se abrán visto”⁶⁹⁰, que se saldó con la victoria de las tropas franco-españolas sobre los austriacos, comandados por el conde de Starhemberg. Esto originó multitud de escritos elogiosos hacia las proezas del rey, al que no dudaron en calificar de “héroe virtuoso”, de sobra conocidas en la

⁶⁸⁷ AMP, Actas Municipales, 27/10/1706, f. 76v.

⁶⁸⁸ Antonio PEÑAFIEL RAMÓN, “Fiesta y celebración política...”, p. 87.

⁶⁸⁹ Sobre el conflicto véase Henry KAMEN, *La guerra de Sucesión en España (1700-1715)*, Barcelona, Grijalbo, 1974, pp. 11-70; Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (coord.), *La guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*, Madrid, Sílex, 2009.

⁶⁹⁰ AMP, Actas Municipales, 07/09/1702, f. 136r.

literatura propagandística en su afán por legitimar la nueva dinastía⁶⁹¹. Como cabía esperar, el balance que hizo la Corona en la real orden era muy favorable a Felipe V. Tanto fue así, que la cifra oficial de muertos austriacos proporcionada fue de 6.000, cuando en realidad no sobrepasaba los 4.000. También se enfatizaba la valentía de las tropas franco-españolas, dando cuenta del botín y gran número de prisioneros conseguidos, como sucedió tras el triunfo de Brihuega (1710), batalla en la que el general británico James Stanhope fue derrotado, permaneciendo cautivo en España durante año y medio⁶⁹². Incluso los fracasos militares podían ser maquillados y hasta festejados, una vez pasados los filtros publicitarios. La imagen del rey prevalecía ante todo y tenía que salir fortalecida de cuantas adversidades acaeciesen. Así debió de ocurrir en el verano de 1710, cuando la documentación económica da cuenta de una “victoria real en Cataluña”⁶⁹³, sin más detalle que la fecha de su celebración, 23 de agosto. Resulta verosímil pensar que se trata de la batalla de Almenar (Lérida), sobrevenida el 27 de julio, aunque esta supusiera una derrota del ejército borbónico, infligida por las tropas austriacas, británicas y holandesas. Como acabamos de ver, no siempre las actas municipales revelan todos los acontecimientos sucedidos en la ciudad. Otras contiendas, como la de La Gudiña (1709), frente a los portugueses e ingleses, no fueron reflejadas en sus libros de acuerdos. Es curioso que en aquella ocasión todas las instituciones urbanas (obispo, corregidor, cabildo), e incluso algunos vecinos particulares, tuvieran cartas, y no así la corporación municipal.

Otros episodios militares festejados a lo largo de la centuria ilustrada, que no guardan relación alguna con la guerra de Sucesión, fueron las victorias de Milazzo (Sicilia, 1719), Ceuta (noviembre y diciembre de 1720) y Orán (1732). En todos los casos la orden del rey era clara: celebrar la victoria con un *tedeum*, tres noches de luminarias y poner la noticia en conocimiento de todas las ciudades, obispados, cabildos y tribunales de España. Los festejos apenas quedan reflejados en las actas del cabildo, dado que, generalmente, se trata de una iniciativa del poder civil. A lo sumo, quedan registrados los episodios relacionados con la celebración de oficios litúrgicos o el toque de campanas, claras atribuciones de esta corporación. Las victorias españolas en Ceuta contra los moros en noviembre de 1720, se saldaron con dos *tedeum laudamus* en Palencia, según estipulaban las cédulas de Felipe V⁶⁹⁴. En el caso de la

⁶⁹¹ Jesús VEGAZO PALACIOS, *Felipe V y la publicística del poder: la empresa militar de Italia (1700-1702)*, [s. l.], Chiado, 2010, pp. 272-273. La batalla de Luzzara en pp. 219-247.

⁶⁹² AHN, Estado, leg. 2574, exp. 43 y 44. Documentación referida a las batallas de Brihuega y Villaviciosa elaborada a partir de copias de cartas de Felipe V a su abuelo Luis XIV (1710).

⁶⁹³ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1713, caja 518, leg. 13, s. f.

⁶⁹⁴ AMP, Gobierno, Disposiciones recibidas, Reales Cédulas, caja 61, libro (1597-1754). Reales Cédulas 1720, 3 y 31 de diciembre (nº 94 y 95). Sobre efectuar acciones de gracias y un *tedeum* por la victoria de las tropas españolas en Ceuta contra los moros los días 15 de noviembre, 9 y 21 de diciembre.

conquista de Orán, enclave portuario africano que fue “rescatado” del poder otomano en 1732, el cabildo mostró gran entusiasmo y mandó hacer sonoros vuelos de campanas, pues entendemos que para la Iglesia constituía más bien una “notizia tan importante a toda la christiandad”⁶⁹⁵, que un éxito propiamente político y exclusivo de la monarquía⁶⁹⁶.

6. 2. Los triunfos militares del siglo XIX

Las victorias militares del primer tercio del siglo XIX muestran un cambio significativo en el modelo de celebración, pues los festejos de la centuria anterior son sustituidos por oficios religiosos y acciones de gracias. En este sentido, como señala Pablo Ortemberg, la intensificación del ritual católico en los momentos bélicos pretende apuntalar el sentido de la autoridad amenazada, especialmente, a partir de 1808⁶⁹⁷. Durante este periodo encontramos quince episodios bélicos, de los que diez corresponden a las guerras napoleónicas (siete son relativos a la guerra de Independencia española y tres a conflictos europeos), dos a las guerras de emancipación hispanoamericanas, otros dos a la guerra Realista del Trienio Liberal y uno a la revuelta de los Agraviados de Cataluña.

En agosto de 1812, se celebraron dos funciones litúrgicas con *tedeum*, procesión y Salve por la retirada de los franceses de Palencia. Eran las primeras misas que se hacían por un motivo bélico después de ochenta años sin festejar una victoria militar borbónica (la última fue la toma de Orán en 1732). La precipitada salida de las tropas napoleónicas de la ciudad favoreció el reconocimiento público de los habitantes, que daban “gracias a Dios por los inmensos beneficios en favor de la nación”⁶⁹⁸. El comandante de la plaza determinó poner bajo un trono el retrato de Fernando VII y la jornada fue conmemorada con danzas y novillos. En este periodo, la imagen del rey va a adquirir un significado político muy marcado, hasta el punto de salir el retrato en procesión, desde la sala capitular hasta la catedral y, de allí, a la ermita de Nuestra Señora de la Calle.

Algunos de los episodios bélicos de la guerra de Independencia fueron festejados “en celebridad de los brillantes triunfos conseguidos por las armas aliadas sobre

⁶⁹⁵ AMP, Actas Municipales, 13/07/1732, ff. 69v-70r.

⁶⁹⁶ Diego QUIJADA ÁLAMO, “Victorias militares y triunfos...”, p. 252. Los festejos por la conquista de Orán celebrados en Santiago de Compostela pueden verse en Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “Un ejemplo de propaganda bélica: rogativas y festejos en Santiago por la toma de Orán en 1732”, en *Semata, Ciências Sociais e Humanidades*, 19 (2007), pp. 118 y ss.

⁶⁹⁷ Pablo ORTEMBERG, “El *tedeum* en el ritual político...”, p. 208.

⁶⁹⁸ AMP, Actas Municipales, 08/11/1813, f. 818r.

los enemigos”⁶⁹⁹: Vitoria, Tarragona y Valencia, San Sebastián, Pamplona (1813) y, de forma conjunta, Lérida, Mequinenza, Monzón y Jaca (1814). Todas ellas se celebraron con una misa solemne y *tedeum*, música catedralicia, iluminación, campanas y alguna fiesta profana, como señalan las actas: “todo el día de hoy debe ser de alabanzas al Dios de las batallas y de continua dibersión y regocijo”⁷⁰⁰. En ocasiones, estos últimos, podían traducirse en danzas, refrescos o corridas de novillos. La reconquista de Tarragona y Valencia fue ampliamente festejada en la ciudad castellana. En el programa de fiestas se había incluido un magnífico baile destinado a la oficialidad militar y varias funciones de novillos de cuerda para correr por las calles⁷⁰¹. Sin embargo, las autoridades locales fueron disuadidas por el gobernador militar de la provincia, Teobaldo Rodríguez Gallego⁷⁰², que consideraba excesivo el gasto de una función fútil, por lo que los divertimentos y el baile fueron finalmente suspendidos. En su lugar, propuso que el dinero fuese destinado “para la compra de zapatos o ropa de los soldados, por ser una inbersión de justicia”⁷⁰³. Una vez más, los fines “sociales” se antepónían al regocijo:

Es preciso que nuestro juicio y madurez hable en favor de la juventud, que es la que únicamente se interesa en la dibersión [...]. Las gentes jóvenes de este pueblo, que componen una no pequeña parte de su sociedad [...], atribuirán, tal vez, a una especie de mezquindad el que no se llebe a efecto dicha disposición⁷⁰⁴.

El gobernador militar, influido por su anterior vida monacal, también se mostraba contrario a las funciones de novillos y alertaba de los perjuicios que podían ocasionar en la población, resultando de ellas

infinitos daños, tanto morales como físicos; morales, porque reunido el pueblo y mezclados los sexos se originan de un modo más tosco todos los vicios que

⁶⁹⁹ *Ibidem*, 06/09/1813, f. 646r.

⁷⁰⁰ *Ibidem*, 24/06/1813, f. 371v. Pedro Miguel BARREDA MARCOS, “1808-1813. La capital palentina...”, p. 142.

⁷⁰¹ Alfredo OLLERO DE LA TORRE, *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814). Repercusiones sociales y económicas*, Palencia, Diputación provincial, 1983, p. 127.

⁷⁰² Fue un cura guerrillero aragonés que combatió a los franceses durante la guerra de Independencia. En sus orígenes había sido monje cisterciense, además de maestro en Teología por la universidad de Alcalá. Se unió a la lucha contra los invasores, llegando a ascender a coronel en el ejército y gobernador militar de Palencia, cargo con el que actuó cuando entraron las tropas de Wellington en la ciudad. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Aspectos religiosos en la guerra de la Independencia y su repercusión en Palencia”, en *PITTM*, 79 (2008), pp. 160-161.

⁷⁰³ AMP, Actas Municipales, 24/06/1813, f. 375v.

⁷⁰⁴ *Ibidem*, 26/06/1813, f. 376r y v.

ocasiona el baile, y físicos, porque precisamente para efectuarse de una manera agradable esta especie de diversión es necesario que produzca golpes, contusiones y heridas y otras multitudes de desgracias⁷⁰⁵.

Pese a las fuertes resistencias de los locales, que alegaban que esta clase de funciones era “característica al genio de los habitantes del país”⁷⁰⁶, los festejos taurinos se cancelaron y los 4.000 reales fueron destinados para el calzado y vestuario de las tropas.

Palencia tuvo noticia oficial de tres acontecimientos bélicos europeos, Leipzig⁷⁰⁷ (1813), París (1814) y Waterloo (1815), y todos ellos suponían un éxito de las “armas aliadas y de todas las potencias unidas contra el tirano de la Europa”⁷⁰⁸. Aunque no hubo festejos, en los tres casos se celebró una misa con *tedeum* por mandato real, expedido por el secretario de Gracia y Justicia. La “señalada victoria ganada contra el enemigo común, Napoleón Bonaparte, en 18 del mes último [junio]”⁷⁰⁹ en las proximidades de una ciudad belga supuso el final de una era para Francia. Aunque las actas no mencionan el nombre de la batalla, no hay lugar a dudas, se trata de Waterloo. El *tedeum* solemnizado por este acontecimiento acaparó la presencia habitual de todas las autoridades, pero además contó con una participación que hasta la fecha nunca antes habían mencionado las fuentes: las órdenes religiosas femeninas⁷¹⁰.

Por otro lado, el conocimiento de las guerras de independencia hispanoamericanas, que pusieron fin al periodo colonial de la monarquía hispánica, tuvo también su modesta presencia en la capital castellana mediante dos episodios, ambos en 1815. Estas noticias, que llegaron a tierras palentinas en 1816, constituyen la única alusión de la documentación local a los territorios americanos. La primera batalla que se menciona sucedió en el virreinato de Nueva Granada, en pleno proceso de emancipación de Colombia, cuando el territorio fue reconquistado por las tropas de Fernando VII y Cartagena de Indias fue sometida “sin la menor efusión de sangre”⁷¹¹. La segunda hacía referencia al “feliz éxito de nuestras armas en la batalla de Viluma,

⁷⁰⁵ *Ibidem*, f. 376v.

⁷⁰⁶ *Ibidem*, 18/03/1822, f. 145v.

⁷⁰⁷ El secretario del Acuerdo del cabildo había confundido Leipzig con Tilsit, hecho que de por sí resulta revelador porque indica que algunos palentinos tenían conocimiento de otros acontecimientos que no reflejan las actas.

⁷⁰⁸ ACP, Acuerdos Capitulares, 30/03/1814, ff. 22v-23r.

⁷⁰⁹ *Ibidem*, 12/07/1815, f. 48r.

⁷¹⁰ *Ibidem*, f. 49r.

⁷¹¹ AMP, Actas Municipales, 30/03/1816, f. 142v y ACP, Acuerdos Capitulares, 02/04/1816, f. 34r.

ganada en el Alto Perú⁷¹², en la que el ejército realista derrotó a las fuerzas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el marco de la guerra de Independencia de Argentina. Palencia conmemoró ambos triunfos con un oficio litúrgico y *tedeum*, según el mandato de las directrices reales. Esta orden afectaba, no solo a los corregidores y obispos, sino también a los alcaldes de casa y corte, chancillerías y audiencias reales, gobernadores y alcaldes mayores, arzobispos y órdenes religiosas, incluidas todas las parroquias de los arciprestazgos de las diócesis⁷¹³.

El regreso de Fernando VII y el restablecimiento del absolutismo entre 1823 y 1824 dejaron algunos enfrentamientos protagonizados por liberales y realistas. La entrada en la capital de la monarquía del ejército libertador puso fin al “yugo revolucionario”⁷¹⁴ de la etapa constitucional, hecho que fue festejado en Palencia por una orden real con un *tedeum*. La toma de Tarifa (Cádiz), cuyo pronunciamiento fue sofocado rápidamente por las tropas favorables al rey en 1824, también fue homenajeada con una función de novillos y la colocación del retrato real en la plaza Mayor, revestida de gala para la ocasión, con un coste de 230 reales⁷¹⁵. El último acontecimiento militar del Antiguo Régimen que Palencia conmemora fue el restablecimiento de la paz en Cataluña, que puso fin a la revuelta de los Agraviados en septiembre de 1827⁷¹⁶. La real orden de 30 de noviembre establecía la celebración de un *tedeum* para reparar todos “los males que había derramado sobre su suelo la guerra cibil promovida por el engaño y la seducción”⁷¹⁷.

6. 3. Los tratados de paz

Los tratados de paz son acuerdos alcanzados por dos o más participantes hostiles que culminan formalmente un estado de guerra. Engloban principalmente este apartado todas las firmas de acuerdos entre España y otras potencias europeas. Estos tratados, a excepción del que suscribieron Felipe V y el emperador Carlos VI en 1725,

⁷¹² ACP, Acuerdos Capitulares, 19/06/1816, f. 58v.

⁷¹³ *Carta del secretario del obispo al arciprestazgo de Carrión de los Condes*, 06/04/1816. ADP, Secretaría de Cámara, Correspondencia, leg. 7, nº 50.

⁷¹⁴ ACP, Acuerdos Capitulares, 12/06/1823, f. 73r.

⁷¹⁵ AMP, Libros de data de Propios y Arbitrios, caja 594, libro de 1824, f. 13r y v.

⁷¹⁶ Véase Jaime TORRAS ELÍAS, *La guerra de los Agraviados*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, Universidad de Barcelona, 1967.

⁷¹⁷ AMP, Actas Municipales, 11/12/1827, f. 373r y v.

no fueron festejados en Palencia, mientras que en la corte solía ser bastante habitual⁷¹⁸. La publicación del bando bastaba para poner el suceso en conocimiento de los habitantes de la ciudad. La documentación local menciona doce a lo largo de este tiempo. Los cuatro primeros guardan relación directa con la Paz de Utrecht (1713-1715), que puso fin a la guerra de Sucesión española. La reina Ana de Gran Bretaña había convocado a las partes beligerantes en esta ciudad holandesa, en enero de 1712, para buscar una solución a “la sangrienta y porfiada guerra que a tantos años aflige a la Europa”⁷¹⁹. Por otro lado, la muerte de los herederos al trono de Francia –el duque de Borgoña y el hijo de este– convertía a Felipe V en el sucesor de Luis XIV, pero este ya era rey de España, por lo que tuvo que renunciar a sus derechos dinásticos:

renuncio, abandono y me desisto para siempre jamás de todas pretensiones, derechos y títulos que yo o qualquiera descendiente mío aya desde ahora o pueda aver en qualquier tiempo que subzeda en lo futuro a la subzesión de la Corona de Francia y me declaro excluydo y apartado yo y mis hijos herederos y deszendientes perpetuamente por excluydos e ynabilitados absolutamente y sin limitación, diferencia y distinzión de personas, grados, sexos y tiempos de la acción y derecho de subzeder en la Corona de Francia⁷²⁰.

En el caso de que el primer Borbón muriera sin descendencia, se acordó que el sucesor al trono español fuese el duque de Saboya y todos los descendientes masculinos nacidos en legítimo matrimonio. Acabada la guerra y solventadas las cuestiones sucesorias, se firmaron sucesivamente los tratados de Utrecht⁷²¹. El primero, entre España, Francia y Gran Bretaña (1713); y los siguientes, de manera particular, entre Felipe V y el rey de Sicilia, Víctor Amadeo II (1713), la reina Ana de Gran Bretaña (1714) y Juan V de Portugal (1715).

Otros tratados posteriores también dejaron su impronta en las calles palentinas⁷²²: la paz de Viena (1725), el tratado de Sevilla (firmado entre España, Francia y Gran Bretaña en 1729), el pacto entre España y el Sacro Imperio Romano Germánico

⁷¹⁸ La *Gaceta de Madrid*, 06/06/1713; 22/05/1725; 17/01/1730; 14/07/1739; Margarita TORRIONE (ed.), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, París, CRIC, Ophrys, 1998, pp. 81, 129, 168, 202.

⁷¹⁹ AMP, Actas Municipales, 04/04/1713, f. 25r.

⁷²⁰ *Ibidem*, f. 28r.

⁷²¹ El sistema de Utrecht puede verse en Luis RIBOT GARCÍA, *La Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 806-809.

⁷²² Véase la obra de Antonio de BETHENCOURT MASSIEU, *Relaciones de España bajo Felipe V: del Tratado de Sevilla a la guerra con Inglaterra (1729-1739)*, Alicante, Asociación Española de Historia Moderna, 1998.

(1739), la paz de Aquisgrán (1748), el acuerdo entre España y Gran Bretaña (1783), la alianza con la República Francesa (1795) y las negociaciones anglo-francesas de 1814. Para poner en conocimiento la noticia, la corte enviaba a las ciudades y villas una copia de la orden que decretaba la firma de la paz en cuestión. La narración de lo que se ejecutaba en la capital de la monarquía era incorporada junto al mandato para que “las ciudades y demás pueblos de su jurisdicción”⁷²³ siguieran un modelo. El bando, publicado por la voz del pregonero, era idéntico en todos los casos:

oyd, oyd, oyd, como de parte del rey, nuestro señor, se haze saber a todos que a onrra de Dios nuestro señor y para bien y reposo de la Christiandad ha sido concertada, asentada y establezida una buena, segura, firme y estable paz, confederación y perpetua alianza y amistad...⁷²⁴.

En la corte de Madrid, el pregón solía ser anunciado al son de las trompetas y atabales⁷²⁵, con asistencia de los alguaciles de casa y corte, el secretario del rey, los escribanos de cámara, los reyes de armas y los alcaldes. Los tres lugares públicos más importantes eran el Palacio real, la Puerta de Guadalajara, “donde está el tráfico y comercio”⁷²⁶, y la iglesia parroquial de la Almudena. La orden real debía ser acatada y cumplida por todos, “sin alguna contravención, pena de ser castigados como quebrantadores de la paz sin remisión o grazia alguna”⁷²⁷.

Otro gran tratado de la centuria ilustrada fue el de Aquisgrán, ratificado en 1748 por los ministros de todas las potencias europeas incluidas en el conflicto: de una parte, España, Francia, la República de Génova y el Ducado de Módena; y, de la otra, la emperatriz de Austria María Teresa –reina de Hungría–, el rey de Gran Bretaña, el de Cerdeña y los Estados Generales de las Provincias Unidas. Las dos últimas décadas del siglo XVIII, fueron testigos de dos armisticios más: el de 1783 con Gran Bretaña (paz de París) y el de 1795 (tratado de Basilea) con la República Francesa. El primero va unido a los festejos organizados por el nacimiento de los infantes Carlos y Felipe, en un intento de reforzar el discurso ideológico de la monarquía, que presentaba a los príncipes recién nacidos como presagio de la finalización de los conflictos bélicos⁷²⁸. En líneas generales, esta paz implicaba la devolución de Menorca,

⁷²³ AMP, Actas Municipales, 28/01/1730, f. 21r.

⁷²⁴ *Ibidem*, 23/10/1713, f. 110r.

⁷²⁵ “Instrumento bélico, que se compone de una caja de metal en la figura de una media esfera, cubierta por encima de pergamino, que se toca con dos palos pequeños, que rematan en bolas”. Modernamente se llama timbal. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomo I, 1726, voz “atabal”.

⁷²⁶ AMP, Actas Municipales, 28/01/1730, f. 20v.

⁷²⁷ *Ibidem*, 23/10/1713, f. 110v.

⁷²⁸ David GONZÁLEZ CRUZ, “Nacidos para reinar...”, p. 119.

las dos Floridas y la costa de Honduras a España, aunque Gran Bretaña se mostró inflexible en la cesión del peñón de Gibraltar.

A inicios del siglo XIX, encontramos otro acontecimiento, aunque no se trataba de una alianza oficial ni había sido ratificado al máximo nivel entre las potencias afectadas, España y Francia. Más bien, eran unas negociaciones anglo-francesas, que acaecieron en territorio galo en 1814, lideradas por el duque de Wellington y los mariscales Soult y Suchet, para forzar la capitulación de las tropas napoleónicas y favorecer la “entrega [de] todas las plazas que ocupaban en la España”⁷²⁹. El éxito de los acuerdos propició el envío de un oficio dirigido por el ministro de Gracia y Justicia al obispo de la diócesis de Palencia con la finalidad de que se celebrara un *tedeum* solemne en la catedral.

Al igual que la paz, la declaración oficial de guerra entre dos naciones también se solemnizaba públicamente, aunque las fuentes locales no suelen dejar constancia. Palencia tan solo constató documentalmente una, la que hace España a Gran Bretaña en 1796, que se venía gestando tras la alianza con Francia. La cédula de 7 de octubre anunciaba la ruptura de toda comunicación, trato y comercio con los reinos y súbditos ingleses. El corregidor acordó publicar el pregón con asistencia de los escribanos del ayuntamiento, los porteros con las mazas, timbaleros y clarinero.

Como hemos señalado, el tratado de paz ratificado en Viena entre España y el Imperio alemán en 1725 fue el único que por su trascendencia la Corona ordenó festejar a lo largo de todo este tiempo. Mediante su firma, Felipe V de Borbón reconocía la soberanía de Carlos VI sobre los territorios de Italia y los Países Bajos, que hasta entonces habían formado parte de la Monarquía Hispánica, y al mismo tiempo se ponía fin, definitivamente, a las aspiraciones de la Casa de Habsburgo al trono español, mantenidas tras la firma de Utrecht. La cédula establecía la celebración de un *tedeum* con tres noches de luminarias, a lo que Palencia añadió fuegos artificiales, refrescos y una corrida de doce toros, en un acto de lealtad a su rey. Sin embargo, dado que no existía precedente alguno de espectáculo taurino en semejantes acontecimientos⁷³⁰, el corregidor escribió a su homólogo vallisoletano para preguntar si aquella ciudad contaba con alguna licencia del Consejo de Castilla. Este respondió que no tenía autorización expresa, pero Madrid estaba al corriente de las intenciones de la ciudad, por lo que Palencia se sumó también a la celebración del regocijo taurino. De este modo, la vecina capital castellana se convertía en un referente más cercano que la corte, tanto en el espacio como en las posibilidades.

⁷²⁹ ACP, Acuerdos Capitulares, 07/05/1814, f. 29r.

⁷³⁰ Iñaki REGUERA ACEDO, “Diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna: toros, teatro y fiestas reales”, en *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, 18 (2003), pp. 34-35.

6. 4. Economía festiva en tiempos de guerra

El desembolso que genera toda celebración pública es tan variable como su duración, dependiendo del tipo de función, del estado de las arcas municipales y de la participación de otras instituciones, según señala Roberto J. López⁷³¹. Inevitablemente, al hablar de economía celebrativa debemos ligarla al tiempo bélico, dado que una inmensa mayoría de las actuaciones se han desarrollado paralelamente a los hechos militares ya señalados, principalmente la guerra de Sucesión o Independencia.

Los gastos derivados de los festejos son, con sobrada diferencia, los más cuantiosos y complejos de analizar, debido a la existencia de numerosas partidas (cera, fuegos, toros...), la falta pormenorizada de datos económicos, la documentación fragmentada y la intervención de otras corporaciones (al municipio se suman, a veces, otras como el cabildo y los gremios). La mayor o menor cuantía destinada por el ayuntamiento puede ser en muchas ocasiones un indicativo que marca la categoría de la función. Dos detalles pueden resultar relevantes. En primer lugar, en los casos en los que el concejo no ha recibido la cédula o notificación de los hechos por parte del Consejo de Castilla, aunque a veces tenga confirmación del suceso por cauces officiosos, debe decidir sobre hacer o no una manifestación pública de regocijo. Esto es un claro indicio de la importancia que otorgan las autoridades civiles a los acontecimientos dentro de su “limitada” capacidad de decisión, ante la ausencia de noticia oficial. En segundo lugar, por insignificante que pueda parecer, la calidad de la cera, el número de festejos o el tipo de ganado vacuno aplicado en la tauromaquia, pueden determinar la trascendencia del acto. Sirva como ejemplo lo acordado en la conmemoración de la conquista de Salvatierra en 1704, al ordenar que, en lugar de toros de muerte, “se corran cuatro novillos por las calles”⁷³², poniendo de manifiesto una reducción importante del coste⁷³³. Por el contrario, la victoria real en Madrid en 1706, hecho de vital importancia para Felipe V –se trataba de la corte y conllevaba “aver puesto en quietud a las dos Castillas”⁷³⁴–, trajo consigo la celebración de numerosos festejos, entre los que se encontraba una corrida de doce toros.

Varios acontecimientos tuvieron un desembolso muy similar en cifras que rondan en torno al centenar de reales: la rendición de Mallorca e Ibiza (100 reales), la batalla de Milazzo (102 reales), la toma de Salvatierra (120 reales por doce docenas de cohetes y carretillas⁷³⁵), los éxitos en Cataluña en 1710 (veinte docenas de cohetes

⁷³¹ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, p. 115.

⁷³² AMP, Actas Municipales, 14/05/1704, f. 150r y v.

⁷³³ Diego QUIJADA ÁLAMO, “Victorias militares y triunfos...”, p. 253.

⁷³⁴ AMP, Actas Municipales, 27/10/1706, f. 76v.

⁷³⁵ Llamados “cohetes buscapiés” porque carecen de varilla y, al quemarse, corren entre los pies de la gente. RAE, *Diccionario de Autoridades*, tomos I y II 1726 y 1729, voz “buscapiés”; “carretilla”.

de caña costaron 110 reales), Flandes (124 reales y medio)⁷³⁶, Luzzara (219 reales) y Orán (135 reales). Los inmediatos en cuantía sobrepasan los mil reales, entre ellos se encuentran las celebraciones por la capitulación de Barcelona (1714), con un gasto de 1.612 reales, y la toma del castillo del Montjuic. En esta última solo disponemos del dato de 156 libras de cera, cuyo coste ascendió a 1.441 reales. La victoria real conseguida en la batalla de Brihuega, en 1710, se saldó con un gasto que excedía los 4.000 reales, paradójicamente, en un momento en el que el erario palentino no atravesaba tiempos de bonanza, cuestión que no solo comprometía la liquidez presente, sino los ingresos próximos que estaban por llegar⁷³⁷. En aquella ocasión, el corregidor dijo que era preciso hacer una demostración de alegría,

atendiendo a que esta ciudad es la primera que contribuye en quantas cosas se ocurren del mayor servizio de S.M., aunque el estado de sus Propios no admiten muchos gastos, y que la festividad sea breve y con la mayor dezenia que se pueda⁷³⁸.

La importancia de este acontecimiento para la monarquía quedó reflejada en la publicación de una relación impresa de ámbito local que llevaba por título *Discrezión de las fiestas que la Ciudad de Palencia zelebró a las felizes victorias que las harmas del rey nuestro señor (que Dios guarde) tubieron en los campos de Vrihuega y Villabiziosa, escriptas por Francisco Garrido, vecino de esta ciudad*. Aunque no se ha podido localizar ningún ejemplar, sabemos que dicha relación festiva fue editada en 1711 en Palencia, en la imprenta de Manuela Arenas, con una tirada de 150 ejemplares (a medio real cada uno) por valor de 332 reales⁷³⁹.

Pero, sin duda, el acontecimiento que alcanzó un coste desorbitado fue la paz firmada en 1725 entre Felipe V y el emperador Carlos VI. Las cifras del dispendio que hizo la corporación palentina hablan por sí solas: 12.813 reales en toros, novillos, tablados, pago a los toreros y banderilleros, mozos de trabajo, cera, sesenta docenas de cohetes, refresco con bebidas de limón y chocolate y otros dulces. Sin embargo, a los gastos derivados había que deducir los ingresos por la venta de la carne de los toros muertos o el alquiler de la plaza y balcones, pues una parte de esa ganancia revertía a las arcas públicas⁷⁴⁰.

⁷³⁶ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1713, caja 518, leg. 14, s. f.

⁷³⁷ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, *Ceremonia y poder en Galicia...*, p. 124.

⁷³⁸ AMP, Actas Municipales, 17/12/1710, f. 146r.

⁷³⁹ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1711, caja 517, leg. 19, s. f.

⁷⁴⁰ Estas pautas se observan también en Andrés SARRIÁ MUÑOZ, "Los aspectos económicos...", pp. 303-304.

Los gastos originados por las rogativas y noticias publicadas a título informativo son los más sencillos de analizar porque contemplan facturas simplificadas⁷⁴¹. En cuanto a las rogativas podemos decir que solo implican una única partida: la cera. Para el oficio litúrgico, se solía destinar en estos casos media arroba. A menudo, el cabildo pagaba de su mesa capitular la mitad del coste de la cera, aunque otras veces era el propio ayuntamiento el que corría con la totalidad de los gastos, librando en el mayordomo de propios “una arroba de cera de la calidad que eligiere y quisiere el canónigo fabriquero”⁷⁴². Conocemos el importe de la media arroba en tres de las rogativas que tuvieron lugar a finales de la centuria, cuestión que nos permite ver, aunque sea de forma parcial, y quizá sesgada, la evolución del precio de este género, que experimenta un notable aumento, pasando de los 137 reales en 1789, a los 168 y 181 en 1793 y 1794 respectivamente. Mucho menor es la cifra destinada a la notificación de sucesos de carácter informativo, pues la ausencia de festejos y rogativas posibilita que el importe sea de apenas unas decenas de reales. Disponemos únicamente de la cuenta de los gastos desembolsados por publicar la paz con Francia (1795) y la declaración de guerra a Gran Bretaña (1796), cuyo coste fue de 46 reales, en el primer caso y 60, en el segundo. Insignificante es el gasto de la publicación de la paz de 1713 entre España, Francia y Gran Bretaña, tan solo 11’5 reales⁷⁴³.

⁷⁴¹ Roberto Javier LÓPEZ LÓPEZ, “La financiación de las...”, p. 374.

⁷⁴² AMP, Actas Municipales, 01/07/1732, f. 64v.

⁷⁴³ AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1714, caja 519, leg. 8, s. f.

7. EL REY SE HACE PRESENTE EN PALENCIA: LAS VISITAS REALES

Las visitas reales formaban parte del amplio abanico de celebraciones públicas del Antiguo Régimen y servían para fortalecer el vínculo del monarca con sus súbditos⁷⁴⁴. Estas fueron utilizadas como mecanismo de unión por las instituciones de aquellos territorios que no contaban con la presencia real de forma habitual, pues permitía acercar su figura física y favorecía la proximidad de la institución regia al pueblo. De este modo “la imagen de la monarquía se proyectaba, [creando] un fenómeno de comunicación y de identificación que unía todavía más a la monarquía con el reino”⁷⁴⁵. Como se puede apreciar, estos actos constituyen un elemento propagandístico de primer orden.

Por lo general, los monarcas salían pocas veces de su corte y estas circunstancias propiciaban la toma de contacto con gentes y realidades, a veces muy alejadas, donde la presencia regia era escasa. Sin embargo, la relación, cuando se producía, era directa

⁷⁴⁴ Sobre visitas reales existe abundante bibliografía: María Ángeles PÉREZ SAMPER, *Barcelona, corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, 1973; María del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007; María José ZAPARAÍN YÁÑEZ y Carlos SAINZ VARONA, *Visitas reales a Burgos (1808-1931)*, Burgos, Rico Adrados, 2014; Alfredo CHAMORRO ESTEBAN, *Barcelona y el rey: las visitas reales de Fernando el Católico a Felipe V*, Barcelona, Ediciones La Tempestad, 2017.

⁷⁴⁵ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna”, en Agustín GONZÁLEZ ENCISO y Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999, p. 68.

y casi exclusiva con las elites dirigentes del municipio, cuya autoridad era determinante para garantizar el mantenimiento del orden político y social, y constituía un eslabón fundamental de la vinculación de la Corona con la sociedad⁷⁴⁶.

La aportación derivada del estudio de las visitas reales contribuye en buena medida a completar el conocimiento de la corte, dado que los viajes del rey y su séquito forman parte de la organización cortesana fuera de los muros de palacio. Su análisis permite abordar cuestiones tan variadas como el alojamiento, el aposentamiento, el abastecimiento, la composición del séquito y servidumbre, el transporte y sus dificultades, el itinerario, las paradas y el recibimiento de las ciudades, así como su estancia⁷⁴⁷.

La existencia de una corte itinerante a inicios de la Edad Moderna posibilitó en gran medida el paso reiterado de los monarcas por algunas de las diferentes ciudades castellanas a lo largo de la primera mitad del siglo XVI. De esta manera se entiende la continuada presencia de Carlos I en tierras palentinas (diez veces), aunque solo en tres ocasiones residió en la capital (1522, 1527 y 1534), pero con estancias de larga duración⁷⁴⁸. En 1561, tras el establecimiento permanente de la corte en Madrid —a excepción del periodo 1601-1606, en que se trasladó a Valladolid— los monarcas disminuyeron sus desplazamientos y ciudades como Palencia apenas conocieron más que casos aislados. Tan solo se volvieron a producir dos estancias desde la muerte del emperador Carlos. Felipe II se detuvo en la ciudad en agosto de 1592, durante su viaje a Aragón, a donde se dirigía para la celebración de las Cortes de Tarazona⁷⁴⁹, mientras que Felipe III y Margarita de Austria la visitaron en junio de 1603⁷⁵⁰. Desde entonces, y hasta inicios del siglo XIX, la ciudad no volvió a contemplar el rostro de un soberano, cuando José Bonaparte, procedente de París, pernoctó en la ciudad en julio de 1811.

⁷⁴⁶ *Ibidem*, p. 67.

⁷⁴⁷ Alfredo CHAMORRO ESTEBAN, “Ceremonial monárquico y rituales cívicos: las visitas reales en Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII”, en *Pedralbes*, 34 (2014), pp. 309-312.

⁷⁴⁸ Manuel de FORONDA y AGUILERA, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, [s. l.], 1914, pp. 206-207, 295-296 y 391-393. Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, “Palencia en tiempo de Carlos V”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 23-27.

⁷⁴⁹ Enrique COCK, *La jornada de Tarazona...*, pp. 36-38.

⁷⁵⁰ Timoteo GARCÍA CUESTA, “Doble homenaje tributado a la reina doña Margarita de Austria en Palencia”, en *PITTM*, 30 (1971), pp. 133-139.



Figuras 20 y 21. Retratos de Felipe II (1527-1598) y Margarita de Austria (1584-1611).
(Casa Consistorial. Ayuntamiento de Palencia)

7. 1. José Bonaparte en Palencia

A pesar de que el único viaje estrictamente institucional llevado a cabo por José Bonaparte durante su breve reinado se circunscribe a Andalucía⁷⁵¹, la visita a Palencia de 1811 debe ser entendida como un acto oficial y programado, pues la ciudad no se encontraba situada en el Camino Real de Burgos, por lo que para detenerse en ella era necesario desviarse de la ruta que comunicaba la corte madrileña con Valladolid, Burgos y Francia.

⁷⁵¹ Andújar, Córdoba, Granada, Écija, Sevilla, Jerez de la Frontera, Arcos, Ronda y Málaga fueron algunas de las localidades que visitó José Bonaparte. Francisco Luis DÍAZ TORREJÓN, *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Caja Sur, 2008; José Manuel BAENA GALLÉ, *La ciudad en fiestas. Celebraciones públicas en Sevilla durante la Guerra de la Independencia*, Sevilla, Diputación provincial, 2019, pp. 138-144. Un trabajo reciente sobre visitas reales durante el reinado de José Bonaparte es el de Pilar HERNANDO SERRA, “Visitas reales y lugares de la memoria: el mariscal Suchet, José I y Fernando VII en Valencia”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 1 extraordinario (2020), pp. 248-281.

El primer intento del monarca intruso de pisar suelo palentino había tenido lugar en el verano de 1808, cuando se desplazaba, como nuevo rey de España, desde Bayona a la corte con un séquito de cien carrozas y mil quinientos soldados⁷⁵². El itinerario de aquel viaje, perfectamente diseñado con la duración de las paradas, contemplaba el paso por las siguientes localidades, una vez rebasada la línea del Bidasoa: Irún, Tolosa, Vergara, Vitoria, Miranda, Briviesca, Burgos, Palencia, Valladolid, Olmedo, Martín Muñoz, Villacastín, Guadarrama y Madrid. Pero la ruta se vio alterada al incluir la visita de San Sebastián por deseo del rey, cuya parada no estaba prevista, lo que provocó un retraso de dos días y una remodelación del plan inicial. Por otro lado, el curso de los acontecimientos bélicos modificó a última hora el trayecto desde Burgos, desviado por Aranda de Duero para acortar el viaje, por lo que Palencia no pudo recibir la visita del monarca galo⁷⁵³.

Tres años más tarde, el 9 de julio de 1811, al fin hacía su entrada en la ciudad José I, que regresaba de París tras haber asistido al bautizo de su sobrino, Napoleón II, acompañado de una escolta de dos mil hombres a caballo⁷⁵⁴. Una real orden dictaba que el monarca tenía que ser recibido “con la mayor magnificencia debida, para lo qual se prepararán las funciones y fiestas de que sea susceptible y se dispondrá todo lo que sea preciso para que nada falte al mejor servicio”⁷⁵⁵. Por ello, era imprescindible tomar nota de lo que había acontecido en otras ciudades cercanas para tener una pauta de la celebración. Una de las primeras medidas adoptadas fue escribir a las autoridades civiles de Valladolid, “preguntando el orden y método que hubiese observado en el recibimiento de S.M. quando pasó por allí y el hospedaje, mesa y demostraciones con que le hubiese obsequiado”⁷⁵⁶. También se iniciaron contactos con la ciudad de Burgos, concretamente con el fiscal de la Junta Criminal de aquella ciudad, a quien se envió una carta con el objeto de conocer el protocolo seguido ante la llegada del rey⁷⁵⁷. La mayor parte de las preguntas versaban sobre el recibimiento y fórmulas de entrada en la ciudad. Llegado el momento, las autoridades esperarían vestidas de ceremonia, con ropas de gala y togas, en la puerta del Mercado, uno de los accesos principales a la ciudad y lugar habitual donde se recibe a los mandatarios y personalidades relevantes. Para mayor solemnidad, se encargó al arquitecto Francisco Prieto la construcción de un arco triunfal en el mismo emplazamiento. Tras el primer encuentro, el saludo y la entrega de las llaves de la ciudad, la comitiva se ponía en marcha y acompañaba al soberano por el casco urbano hasta llegar a su aposento,

⁷⁵² Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO, “Madrid, entradas, estancias y salidas del rey José Napoleón I”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 14 (2016), p. 3.

⁷⁵³ Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, “Palencia en 1808”, en *PITTM*, 14 (1955), p. 63.

⁷⁵⁴ *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 24/08/1811, p. 878.

⁷⁵⁵ AMP, Actas Municipales, 20/07/1808, f. 157r.

⁷⁵⁶ *Ibidem*, 03/07/1811, f. 294v.

⁷⁵⁷ *Ibidem*, 06/07/1811, ff. 297r y ss.

donde descansaba. Finalmente, se producían las audiencias por separado de los diferentes cuerpos de la ciudad.

La gravedad de los actos institucionales permitía después la celebración de distintas demostraciones lúdicas, con la participación de los gremios, para la alegría de todo el pueblo. El palacio episcopal, con el consentimiento del prelado, se transformó en vivienda real la noche del 9 de julio y los espectáculos públicos inundaron las inmediaciones de la plazuela: toros, luminarias, campanas, conciertos de música, fuegos artificiales, danzas, farsas, festejos de panderetas y desfiles de carros⁷⁵⁸. Además, el rey pudo disfrutar de un espléndido banquete, degustando, en primer lugar, el tradicional cocido compuesto por garbanzos, ternera, pollo y gallina, tocino y berza. A este guiso de olla le siguió un plato principal de carne (lechazo, carnero y pichones) y otro de pescado, sin olvidar el pan, el queso y las cebollas, las lechugas y los rábanos, el aceite de Provenza, el vinagre y algunas especias. La bebida estuvo compuesta por vino tinto común, vino de Aragón y vino de Málaga y, para el postre, café y chocolate. La guinda del festín fue sin duda el surtido de dulces, elaborados a base de harina, huevos, manteca, almendra, leche, azúcar y canela, aunque también se empleó carne para una sabrosa variedad de pastel, el manjar blanco, una especie de guisado muy apreciado que se hacía con harina de arroz, pechuga de gallina cocida, leche y azúcar. La documentación menciona el nombre de las recetas y las unidades: diez medias fuentes de leche aderezada, cuatro medias fuentes de huevos hilados, otras tantas de huevos moles, tres tartas de leche, dos de almendra, una tarta grande guarnecida con ramos y leones, y otras dos medianas, cincuenta empanadillas de dulce de leche, dos docenas y media de cubiletes (pastel de carne picada), cuatro docenas y media de dulces de canela, varios quesos helados, numerosos bizcochos de pan y un sinfín de caramelos, alubias y almendras de garapiña.

El coste global de la estancia de José Bonaparte en Palencia fue de 7.893 reales, repartidos en tres grandes bloques: banquete (6.286), iluminación y fuegos artificiales (883) y ornamentos y utensilios del aposento real (724)⁷⁵⁹. Como se observa, casi el 80% del gasto corresponde a la comida y actividades que giran en torno a la mesa del rey, desde la materia prima hasta el coste de la elaboración de los platos y el salario de los cocineros, pasteleros y otros oficios, como cazadores, cabestreros y pescadores, encargados del aprovisionamiento (aves, reses y pesca). El 11% de la cuantía total aparece representado por la iluminación (cera, velas de sebo y faroles, que constituye el 8'5%) y el coste de las veinte docenas de cohetes del espectáculo pirotécnico (2'5%). Finalmente, el 9% restante equivale al gasto del adorno y colgaduras del arco

⁷⁵⁸ Becerro de Bengoa, que se equivoca al decir que la visita se produjo en 1810, recoge que los gremios obsequiaron con danzas al rey, "y el de los sastres con violines, por no tener tamboril". Ricardo BECERRO DE BENGOA, *El libro de Palencia...*, p. 116.

⁷⁵⁹ *Razón del gasto hecho por la venida del rey José I Bonaparte*. AMP, Hacienda, Bienes y cuentas de Propios y Arbitrios, 1811, caja 544, leg. 2, s. f.

de la puerta del Mercado y el aposento del rey e incluye el trabajo realizado en la colocación de muebles y lámparas de araña y la compra de algunos utensilios de cama: almohadas, cintas, zapatillas y orinales. Prácticamente la mitad del coste estuvo financiado por una importante suma de reales (cuatro mil), obtenida de los donativos ofrecidos por ciertas personalidades e instituciones. En total fueron cuatro lotes de mil reales, aportados por los funcionarios de los servicios reales, el cabildo y, a título individual, el presidente de la Junta Criminal y el intendente de la provincia. De este modo, los 3.893 reales restantes se cargaron al erario público⁷⁶⁰.

Muy distintas fueron las circunstancias de la segunda visita del monarca galo a Palencia. Parece ser cierta la información recogida por diversos autores sobre su fugaz parada, el 6 de junio de 1813, cuando las tropas francesas se batían en retirada⁷⁶¹. José I llegaba exhausto procedente de la vecina Valladolid⁷⁶², que acababa de ser evacuada, a la que se había trasladado por recomendación de Napoleón ante el desenlace de la guerra en Madrid. El rey pasó revista a sus tropas en la puerta del Mercado, en medio del hostigamiento causado por las fuerzas inglesas. Tan solo estuvo unas horas en la capital del Carrión antes de emprender la huida, por lo que no hubo recepción oficial ni paseo por el casco urbano. Al día siguiente entraba el ejército aliado anglo-español, bajo el mando del capitán general Castaños y el duque de Wellington.

7. 2. La estancia de Fernando VII (1828)

7. 2. 1. La recepción de la noticia

La visita a Palencia de Fernando VII y su esposa, la reina María Josefa Amalia de Sajonia, en julio de 1828, era la primera, pero también la última, de un miembro de la dinastía Borbón en el Antiguo Régimen. El periplo de los monarcas había dado comienzo en septiembre de 1827, cuando partieron de San Lorenzo de El Escorial

⁷⁶⁰ AMP, Actas Municipales, 24/02/1812, ff. 122r-123r.

⁷⁶¹ Aunque las actas no mencionan este dato, son muchos los autores que lo corroboran: José María QUEIPO DE LLANO Y RUIZ DE SARABIA, Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. V, libro 22, Madrid, Oficina de don Tomás Jordán, 1837, p. 298; Pascual MADOZ IBÁÑEZ, *Diccionario geográfico...*, p. 186; Ricardo BECERRO DE BENGOA, *El libro de Palencia...*, p. 117; Alfredo OLLERO DE LA TORRE, *Palencia durante la...*, p. 125; José-Vidal PELAZ LÓPEZ, *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 19.

⁷⁶² En Valladolid permaneció el rey con su corte desde el 23 de marzo hasta el 3 de junio. Jorge SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *Valladolid durante la guerra de la Independencia española, 1808-1814*, Valladolid, Diputación provincial, 2002, pp. 112-113.

hacia Tarragona⁷⁶³, una decisión motivada por la gravedad que había adquirido la revuelta de Cataluña. Esta sublevación fue conocida como la guerra de los Agraviados o *Malcontents*, debido al malestar social que habían generado algunas medidas del gobierno, así como la incómoda presencia de tropas francesas de ocupación, lo que acabó desembocando en una serie de protestas armadas, cuyo movimiento alcanzó mayor magnitud al verse reforzado por un sector mayoritario del campesinado⁷⁶⁴.



Figura 22. Entrada de Fernando VII y María Josefa Amalia en Barcelona (1827). Imagen cedida por José Luis Sánchez. (Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona)

Esta situación llevó a Fernando VII a tomar la determinación de viajar a Tarragona para pacificar la revuelta, que ya se había extendido por toda la región. Allí, el propio monarca pronunció una alocución en favor de la unión del trono y altar, exhortando a los sublevados a deponer las armas. El papel desempeñado por la jerarquía eclesiástica y la presencia del rey y de un contingente de tropas posibilitó la pacificación del territorio en apenas un mes. Pese a todo, el soberano decidió permanecer más tiempo en Barcelona, ante la posibilidad del surgimiento de nuevos focos insurrectos.

⁷⁶³ AGP, Reinados, Fernando VII, caja 720, exp. 21. La reina María Josefa Amalia de Sajonia debía viajar a Valencia para incorporarse a la comitiva del rey, que salió hacia Cataluña el 22 de septiembre 1827.

⁷⁶⁴ Véase Jaime TORRAS ELÍAS, *La guerra de los Agraviados*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, Universidad de Barcelona, 1967.

De regreso a Madrid, el trayecto en carruaje contemplaba numerosas paradas oficiales en algunas ciudades del reino de Valencia, principado de Cataluña, reino de Aragón, Navarra⁷⁶⁵, provincias vascas, Burgos, Palencia y Valladolid, con un total de 324 días y 418 leguas de camino⁷⁶⁶.

El 17 de mayo de 1828, llegaba a Palencia, desde Zaragoza, la noticia del viaje de los reyes y su intención de visitar la pequeña ciudad castellana. El itinerario remitido al ayuntamiento indicaba la venida de Fernando VII a Torquemada el 15 de julio y, al día siguiente, a Palencia, donde permanecerían hasta el 21. Al mismo tiempo, la real orden exigía la organización del aposentamiento, facilitando a las autoridades urbanas una lista que contenía la relación de los individuos que formaban la comitiva real y servidumbre. El anuncio, que llenó de júbilo a los regidores, fue comunicado a los habitantes por medio de proclamas y edictos el 18 de mayo, dando aviso al resto de instituciones de la ciudad y provincia: corregidor, intendente, cabildo, conventos, comandante de armas, voluntarios realistas, etc. La proclama, entendida como manifiesto de arenga, estaba redactada en los siguientes términos:

A los palentinos. Su Ayuntamiento. Los Reyes nuestros señores, a quienes tan gravados tenéis en vuestros corazones, han oído con real agrado vuestras súplicas y van a poner fin a vuestros deseos: arrostrando las incomodidades anexas a un largo viaje, pisarán vuestro suelo el día 16 y permanecerán entre vosotros los siguientes 17, 18, 19 y 20 de julio próximo. Siglos enteros han pasado sin que vuestros ascendientes hayan logrado tan alto honor, ni tan grande y paternal distinción: preparaos para agradecer a tan dignos monarcas la señal que van a daros de su real aprecio, y si no podéis hacerlo con la magnificencia y brillanted que es debido, acreditad a lo menos que conserváis la sencillez y lealtad, con que desde los tiempos más remotos distingue la historia a los palentinos⁷⁶⁷.

⁷⁶⁵ Javier AZANZA LÓPEZ, “Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828”, en *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), pp. 7-46.

⁷⁶⁶ Francisco SEVILLANO CALERO y Emilio SOLER PASCUAL (eds.), Emilio LA PARRA LÓPEZ (estudio introductorio), *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, San Vicente de Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, p. 106 (itinerario completo en pp. 649-654). *Itinerario y diario del viaje ejecutado por el rey nuestro señor, desde el Real Monasterio de San Lorenzo para la plaza de Tarragona, en 22 de septiembre de 1827, hasta el 11 de agosto de 1828, que regresó a la villa y Corte de Madrid, con su augusta esposa la Reyna nuestra Señora*, AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86.

⁷⁶⁷ AMP, Actas Municipales, 18/05/1828, f. 132r y v.

Los habitantes de la ciudad y, en general, todos los «castellanos viejos», recibieron la noticia con “entusiasmo, sin igual, [...] llenos de gozo, y con la más verdadera efusión de la sinceridad de sus corazones”⁷⁶⁸. Por encima de todo, como refiere el texto, estaba la lealtad, la adhesión y la sumisión de los súbditos al monarca.

Por otro lado, la estructura tradicional del bando fue sustituida por una especie de edicto público, que perdura hasta nuestros días⁷⁶⁹, en el que se instaba a los vecinos de la ciudad a cumplir una serie de normas, entre las cuales se encontraba la prohibición de “verter aguas menores y mayores en la calle Mayor”⁷⁷⁰, y la obligación de enyesar las fachadas de sus viviendas, bajo las consecuencias que establecía el poder coercitivo del concejo, si se transgredían las normas:

El Ayuntamiento de esta ciudad de Palencia: hace saber al público que entre las providencias que ha acordado para que sea más grata a SS.MM. la visita que se dignan hacer a esta capital ha sido la de que se blanqueen las fachadas de las casas por donde se presume han de pasar SS.MM. y, en consecuencia, manda el Ayuntamiento que todos los dueños de los edificios que constituyen las calles Mayor principal, Compañía, Don Sancho, plaza Mayor, Carnicerías, Cuervo, Ochavo, plazuela de la Catedral, Hospital, Santa Marina y casas de las huertas de la Rivera Alta, hagan blanquear sus fachadas bajo la dirección y precisa intervención del arquitecto de la ciudad, Martín de Meabe, en inteligencia que el que no lo hubiese verificado quince días antes de la venida de SS.MM., además de ejecutarse a su costa, se le exigirá la multa de cincuenta ducados. Dado en Palencia a 18 de mayo de 1828⁷⁷¹.

⁷⁶⁸ Juan Antonio GÓMEZ DE ROBLEDO, *Venida de los SS. Reyes a Palencia y mansión en ella. Año de 1828. Relación individual y diario histórico de las funciones hechas por la I. N. y L. ciudad de Palencia, para el recibimiento de SS.MM. con las demás ocurrencias, durante su detención y permanencia en ella. Por el presbítero don Juan Antonio Gómez de Robledo, capellán del número 40 de la santa iglesia catedral de la misma, quien la dedica al Ilustrísimo ayuntamiento de dicha ciudad*, [Palencia], 1828, f. 5r.

⁷⁶⁹ Uno de los mejores ejemplos es el bando publicado por el alcalde de Palencia el 27 de mayo de 2016 con motivo de la venida de Felipe VI a la ciudad, cuya estructura formal –incluso el contenido, salvando las distancias en el tiempo– es muy similar: informa de la llegada del rey, «invita a todos los palentinos que lo deseen a exhibir en sus balcones y ventanas la bandera nacional, de modo particular, [...] al paso de la comitiva oficial», simbolizando el respaldo y afecto a la Corona, y resalta el carácter acogedor del pueblo palentino. La principal diferencia existente entre uno y otro viene constituida por la capacidad coercitiva y sancionadora de la monarquía absolutista de Fernando VII. *Bando del Alcalde con motivo de la visita de SS.MM. los Reyes de España a Palencia el próximo 1 de junio*, Palencia, Ayuntamiento de Palencia, 2016. Disponible en Internet <<https://www.aytopalencia.es/node/5072>> [fecha de consulta, 05/05/2020].

⁷⁷⁰ AMP, Actas Municipales, 04/07/1828, f. 297v.

⁷⁷¹ *Ibidem*, 18/05/1828, ff. 131v-132r.

Por último, destaca un precepto regio que se hacía extensivo a toda la población: la real orden de 29 de junio, comunicada mediante un oficio del ministro de Gracia y Justicia, prohibía terminantemente “disparar cohetes ni otra clase de fuegos [...] con el fin de evitar todo accidente a que pudiera dar lugar el efecto que produce el estruendo en las mulas del tiro”⁷⁷² durante el tránsito de los reyes por cualquier paraje o localidad. El uso de fuegos artificiales quedaba autorizado únicamente para los instantes previos o posteriores al paso del carruaje real.

7. 2. 2. *Los preparativos y obsequios*

Desde los tiempos del intendente Vicente Carrasco, la ciudad no había experimentado semejante transformación urbana. Todo tenía que estar listo para el gran día: reparos de los edificios gubernamentales, blanqueado de fachadas de domicilios particulares, calles adecentadas con cascajo, arena y tierra, arreglo del empedrado, puesta a punto del alumbrado público, etc. A esto, había que sumar la reparación del palacio episcopal y el aposentamiento de los reyes durante la estancia en la ciudad⁷⁷³. La reforma del mismo incluía pintar techos y paredes, puertas y balcones, y algunas estancias, como el gabinete, el oratorio y la chimenea francesa, así como la restauración de las vidrieras. También era preciso encargar algunos muebles y lámparas y la confección de las camas reales, para las que se emplearon seis colchones de damasco, seis sábanas de holandilla, almohadones de tafetán encarnado y fundas de rasete de lana.

Además de las diferentes comisiones creadas por el ayuntamiento para coordinar la visita, especial mención merece la instauración y constitución de una Junta de Festejos Reales el 27 de mayo, cuya principal finalidad era “entender y conocer en todo lo que tenga concesión con fiestas, funciones y regocijos públicos”⁷⁷⁴. Presidida por el corregidor y compuesta por algunos regidores, contó con otras presencias ajenas a la institución concejil: un presbítero, que era capellán del número 40 (Bartolomé Gil), un comerciante (Miguel Palacios) y un fabricante de mantas del gremio de La Puebla (José Izquierdo). A esta Junta “acudirán todos los que hayan de ejecutar alguna diversión, manifestando la que fuese y sus circunstancias”⁷⁷⁵. Las autoridades

⁷⁷² *Expediente sobre la visita real a Palencia* (1828). AMP, Gobierno, Expedientes, caja 44, leg. 9, s. f.

⁷⁷³ El prelado palentino, Juan Francisco Martínez Castrillón, que se hallaba en Madrid, había sido elegido para dirigir la diócesis de Málaga apenas quince días antes de la llegada de los reyes –no llegó a tomar posesión porque murió el 11 de agosto de 1828– y correspondió al gobernador eclesiástico de la sede vacante dar su consentimiento para alojar a Fernando VII.

⁷⁷⁴ AMP, Actas Municipales, 23/05/1828, f. 156r.

⁷⁷⁵ *Expediente sobre la visita real a Palencia* (1828). AMP, Gobierno, Expedientes, caja 44, leg. 9, s. f.

urbanas –a partir del 16 de junio acordaron reunirse diariamente en sesiones municipales para tratar las funciones reales– instaron a las diferentes corporaciones a cooperar y contribuir en sintonía para alcanzar unos festejos “uniformes y agradables”. De forma especial, cabe destacar la participación de los gremios, oficios menestrales (albañilería y carpintería) y profesiones liberales (abogados, procuradores y escribanos). La heterogeneidad en la composición de la Junta y la participación de diferentes instituciones no constituyen las únicas novedades detectadas en este punto. La venida de un rey exigía un adecuado nivel de coordinación en la puesta en escena, motivo por el que la Junta decidió realizar un ensayo general cinco días antes de su llegada, para que todos tuvieran un conocimiento exacto del lugar que debían ocupar.

Como se ha señalado, el despliegue llevado a cabo en materia de obrería fue inmenso. Esto afectó también al espacio público de la plaza Mayor, que fue desalojada, para construir los tablados de los espectáculos taurinos. Al mismo tiempo se inauguró una plaza de toros, proyectada por el arquitecto Martín de Meabe para la visita de Fernando VII. Estaba situada extramuros de la ciudad y fue la primera plaza circular de madera que tuvo Palencia⁷⁷⁶. Para las corridas el ayuntamiento acordó la compra de dieciocho toros, ajustados en 1.310 reales cada uno, “de cinco a seis años, de la mejor calidad que hay en los campos de Salamanca, de la acreditada vacada de don José Frías, vecino de Fuentelapeña”⁷⁷⁷. Igual número de reses fue adquirido en la zona de Ciudad Rodrigo. El ayuntamiento, además, concedió numerosas licencias de venta al público a los comerciantes de bebidas refrigeradas, para tener provista la ciudad “del surtido necesario de vevidas heladas en la época más tórrida de la estación”⁷⁷⁸.

La construcción y encargo de diversos accesorios y obsequios destinados a la visita real constituye otro punto esencial de estas ceremonias públicas, pues permite conocer mejor el enorme esfuerzo humano y económico de una ciudad que abre sus puertas al rey. Destacan, de manera particular, una carroza, un retrato de la reina y dos trabajos de orfebrería realizados por encargo, un relicario para la reina y las llaves de la ciudad para el rey.

El primero de ellos es el carruaje que el ayuntamiento encargó a Andrés de Taobada, vecino de Valladolid, para uso y disfrute de los reyes durante su estancia en

⁷⁷⁶ José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, “Diversiones populares y distracciones burguesas”, en Pablo GARCÍA COLMENARES, Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (coords.), *Historia de Palencia. Siglos XIX-XX*, Palencia, El Norte de Castilla, 1996, pp. 352-353.

⁷⁷⁷ AMP, Actas Municipales, 24/06/1828, f. 246v. El municipio de Fuentelapeña pertenece hoy día a la provincia de Zamora.

⁷⁷⁸ *Ibidem*, 05/07/1828, f. 301v.

la urbe⁷⁷⁹. El diseño del artilugio fue elaborado por Pío Araujo, maestro pintor, vecino de Medina de Rioseco. El coste total, aun abaratado por el uso de materiales de escasa calidad, no bajó de los 16.000 reales, aunque el precio final excedió en 1.240 el importe inicial. La base de la carroza estaba compuesta por una concha dorada, montada sobre cuatro ruedas de casi igual tamaño, también doradas y de color carmesí. Un segundo cuerpo, elevado por encima de la concha, iba cubierto de rasetes y otras telas con galones y cordones dorados. La parte interior constaba de un almohadillado con sus bambalinas y fleco dorado y el suelo era de terciopelo carmesí. El extremo inferior estaba adornado con unos jeroglíficos y adornos de bronce. En la parte posterior aparecían las armas de la ciudad. Para evitar el sol, los asientos estaban cubiertos por un manto real de rasete, rematados por una corona de hojalata dorada en su cúspide⁷⁸⁰.



Figura 23. Diseño de la carroza elaborado por Pío Araujo (1828).
(AMP, Gobierno, Expedientes)

⁷⁷⁹ Sobre carros triunfales en este periodo véase Francisco OLLERO LOBATO, “Entre Amor y Marte. El carro triunfal durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII”, *Potestas. Religión, poder y monarquía*, 17 (2020), pp. 133-171.

⁷⁸⁰ AMP, Actas Municipales, 10/06/1828, ff. 213v-214r.

En segundo lugar, aparece el retrato de la reina María Josefa Amalia. El ayuntamiento de Palencia lo encargó al afamado retratista José de Madrazo (1781-1859), por aquel entonces pintor de cámara, para que presidiese, junto al del rey, la sala del consistorio. En un primer momento, Madrazo respondió desde Madrid diciendo que no era posible acometer la tarea, “por hallarse muy ocupado”, y ofrecía la posibilidad de trasladar la petición a su cuñado, Pedro Kuntz⁷⁸¹, quien podía pintarlo muy dignamente y estaría listo para los primeros días del mes de julio. Parece ser que dicha propuesta no agradó mucho al municipio, por lo que insistió al propio Madrazo para que acometiera personalmente la ejecución del retrato, aunque para ello era preciso conocer primero “las medidas de ancho y alto que tiene el del rey, que se halla en la sala capitular, [...] a fin de guardar uniformidad”⁷⁸². El resultado final fue una copia del retrato oficial realizado por Francisco Lacoma Sans. Se acordó que Manuel Álvarez lo trajera desde la corte: “saldrá mañana tempranito con su galera, el cual va bien acondicionado, llevándole reservado del agua”⁷⁸³. La última misiva de Madrazo, fechada a 9 de julio, daba cuenta del importe del cuadro, dos mil reales, y otros cincuenta por el cajón para su traslado⁷⁸⁴.



Figuras 24 y 25. Retrato de María Josefa Amalia de Sajonia; taller de José de Madrazo. A la derecha, llaves de la ciudad de Palencia (1828).

(Casa Consistorial. Ayuntamiento de Palencia)

⁷⁸¹ Pedro Kuntz y Valentini (1795-1863), de origen alemán, fue pintor y trabajó en el taller de José de Madrazo, del que más tarde será cuñado por el matrimonio del pintor español con su hermana.

⁷⁸² AMP, Actas Municipales, 24/06/1828, f. 247v.

⁷⁸³ *Ibidem*, 10/07/1828, f. 324v.

⁷⁸⁴ *Ibidem*, 12/07/1828, f. 336r.

Por último, encontramos dos trabajos de orfebrería, encargados al maestro platero de la ciudad, Gregorio Ponce. El primero, costado por el municipio, consistía en un juego de dos llaves de la ciudad que por costumbre se entregaba al rey a su llegada, en un acto solemne y simbólico. Las llaves eran de plata sobredorada y de gran tamaño, en cuyo “ojo o anillo iban colocadas las armas de la ciudad”⁷⁸⁵. El coste final fue de 870 reales. El segundo, que también fue encomendado al mismo platero, era un fino relicario de oro y plata, con diamantes y perlas, valorado en 11.500 reales, en cuya composición trabajaron también un ebanista y un diamantista. La pieza contenía en su interior madera de caoba, forrada de terciopelo, y un tubo de cristal con una reliquia de San Antolín, patrón de la ciudad. Su coste correspondió íntegramente al cabildo, pues se trataba de un regalo de la institución capitular a la reina María Josefa Amalia. Esteban Beytes, marcador de plata, tocador de oro, ensayador y artífice platero de Valladolid, hizo una certificación, expresando las características técnicas de la obra:

Contiene el peso de quarenta y dos onzas y media de plata [...], quarenta adarmes⁷⁸⁶ de peso en oro [...] y una guarnición sobrepuesta de diamantes rosas de buen tamaño y calidad; su peso, diez quilates y medio, tasada en quinientos reales cada quilate, y además dos adarmes de aljófar aperlado, su valor a cien reales adarme⁷⁸⁷.

7. 2. 3. *La entrada real y el recibimiento*

Y llegó el gran día, “despejado, claro, sereno y hermoso”, según revelan las fuentes. A las siete de la mañana, la comitiva esperaba impaciente la llegada de los reyes. Estaba formada por numerosas comparsas y danzas, un carro triunfal, la carroza real y las autoridades civiles: el corregidor, el regidor decano, los regidores perpetuos y provisionales, los diputados del común y el procurador síndico general, dos abogados titulares, dos escribanos, los notarios y procuradores de la audiencia, los alguaciles y los cuatro porteros menores; estos últimos, vestidos a la antigua española, con capa corta, chupa, sombrero de copa baja de ala con pluma negra y espada. Habían salido con tiempo suficiente de las casas consistoriales en dirección a la calle

⁷⁸⁵ *Ibidem*, 18/06/1828, f. 235v.

⁷⁸⁶ El adarme era una medida de peso equivalente a 1'79 gramos. Era la dieciseisava parte de una onza.

⁷⁸⁷ *Documentos de los gastos extraordinarios hechos con motibo de la venida de SS.MM a esta ciudad de Palencia en 16 del mes de julio de 1828 y su estancia en ella*, ACP, Contaduría, Cuenta general de obrería, libro 1.090.

Mayor, atravesando uno de los arcos triunfales, elementos destacados de la arquitectura efímera⁷⁸⁸, que estaba ubicado en la bocaplaza, frente al convento de San Francisco. El objetivo era llegar hasta el puente de piedra del arroyo de Villalobón, extramuros de la ciudad, en el camino de Valladolid, el lugar idóneo para recibir a los reyes. Allí se había construido otro arco triunfal a la rústica, con espigas de trigo y dos pequeñas puertas laterales para el tránsito peatonal, con una inscripción en la que se podía leer:

Llegad ¡inclitos Reyes! y queridos: / tengan fin nuestras ansias y deseos: / seáis mil, y mil veces bienvenidos / a la noble cabeza de Vacceos; / en ella no veréis ricos vestidos, / oro, perlas, festines ni recreos; / pero si no hay riquezas en Palencia, / hay mucha lealtad, mucha obediencia⁷⁸⁹.

El encuentro entre los reyes y los mandatarios locales se produjo a las ocho y cuarenta minutos de la mañana, bajo el arco de Villalobón, “donde según el ceremonial de la ciudad se recibe a SS.MM.”⁷⁹⁰. La entrada, revestida de gran trascendencia pública, poseía un origen medieval, pero estaba inspirada en ciertos aspectos de las ceremonias de la Antigüedad clásica⁷⁹¹. La escena albergó dos actos destacados, marcados por el ancestral protocolo. El primero de ellos era el recibimiento de los monarcas bajo palio, que representaba el encuentro de Fernando VII con la ciudad. El segundo estaba constituido por el saludo de las autoridades civiles, acompañadas por los doce comisarios del clero capitular (tres dignidades y nueve canónigos), en representación del cabildo de la catedral. En este acto, cargado de simbolismo, el corregidor presentaba al rey el bastón de mando, mientras que el regidor decano hacía lo propio con las llaves de la ciudad, en señal de sumisión y respeto. La solemnidad dio paso a los regocijos, como el canto de unas letrillas entonadas por el pueblo, congregado a la espera de ver a su rey:

De esta ciudad por la Historia, / sabemos que la han honrado / Reyes, que en ella han estado, / Reyes de buena memoria; / pero jamás tuvo gloria / como la que ha conseguido / porque Fernando ha venido. Viva, viva el rey Fernando, /

⁷⁸⁸ Para la vecina Valladolid, puede verse el trabajo de Jesús Félix PASCUAL MOLINA, “El *Templo de la Fama*: una arquitectura efímera para la proclamación de Fernando VII en Valladolid”, en *BSAA Arte*, 78 (2012), pp. 197-216.

⁷⁸⁹ *Noticia de las funciones dispuestas por la I. N. y L. ciudad de Palencia, para el recibimiento y obsequio de SS.MM.*, Palencia, Imprenta de Garrido, 1828, p. 2. AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, f. 206r.

⁷⁹⁰ Francisco SEVILLANO CALERO y Emilio SOLER PASCUAL (eds.), *Diarios de viaje...*, pp. 587 y ss. AMP, Actas Municipales, 23/06/1828, f. 244v.

⁷⁹¹ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “La presencia del rey...”, p. 69.

viva, viva Amalia bella, / vivan el Sol y la Estrella / que a España están alumbrando / ¡Ea! Vamos celebrando / este día esclarecido / porque Fernando ha venido⁷⁹².

El gran desfile, organizado por los oficios gremiales, tuvo lugar ante la atenta mirada de los monarcas. Una partida de la milicia de voluntarios realistas de caballería abría la marcha, seguida de una danza de aldeanos, compuesta por jardineros con coronas de guirnalda de flores y espigas. Continuaba detrás una comparsa de ocho parejas, a cargo del gremio de cosecheros y labradores, ataviadas con túnica azul y manto pajizo, babuchas negras, cinturón con sable y la cabeza descubierta, representando a los antiguos vacceos, primeros habitantes de la ciudad. Esta iba precedida por un anciano con manto blanco, que portaba una inscripción alusiva que recordaba la fiel alianza que tuvieron con los numantinos y las derrotas infligidas a los cónsules romanos Licinio Lúculo y Emilio Lépido: “somos leales vacceos, / que unidos a la Numancia / humillamos la jactancia, / y arrancamos mil trofeos / a la romana arrogancia”⁷⁹³. A continuación iba el gremio de obra prima (zapateros), representando a los hermanos Dídimio y Veriniano, “famosos palentinos que en los Pirineos, en defensa de su patria, murieron resistiendo al formidable ejército de los honoriacos”⁷⁹⁴. Llevaban plumas en sus cascos e iban acompañados por ocho parejas, que encarnaban a los valientes que estaban bajo su mando. Les seguían los miembros del gremio de estameñeros y herreros, personificando otra comparsa alusiva al pasaje de la resistencia contra los moros, con la siguiente inscripción: “en la defensa que hicimos / contra el poder africano, / aunque al cabo sucumbimos; / al estandarte otomano / de afrenta y luto cubrimos”⁷⁹⁵. Después, aparecieron seis parejas de matronas (gremio de mantas y cobertores de La Puebla) vestidas a la española antigua, con casco, lanza, daga y bandas de oro, representando a las heroínas palentinas del siglo XIV,

que estando sus caros esposos e hijos en el ejército, fuera de la provincia, defendieron en su ausencia esta ciudad del enemigo que la quiso sitiar, por cuya heroica acción se les concedió el distintivo de dicha vanda y puñal⁷⁹⁶.

⁷⁹² *Canciones a la entrada y permanencia de SS.MM. en la ciudad de Palencia*, Palencia, Imprenta de Garrido, 1828, pp. 4-5, incluido en la *Noticia de las funciones...*

⁷⁹³ *Idem*.

⁷⁹⁴ AMP, Actas Municipales, 21/05/1828, f. 143v. Dídimio y Veriniano fueron dos aristócratas hispanos que vivieron a caballo entre el siglo IV y el V. Con un ejército reclutado en Lusitania defendieron la Hispania romana de los ataques de los pueblos germánicos. Fueron derrotados por los suevos, vándalos y alanos, quienes franquearon finalmente las fronteras hispanas en el año 409.

⁷⁹⁵ AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, f. 207r.

⁷⁹⁶ AMP, Actas Municipales, 21/05/1828, f. 144r y v. Se refiere a la batalla que presentaron las mujeres de la ciudad de Palencia al duque de Lancaster en 1388. Juan I de Castilla premió esta gesta

Continuaba detrás una partida de caballería de lanceros, formada por un escuadrón de voluntarios realistas que encarnaba a los habitantes de la ciudad durante la guerra de la Independencia. Su leyenda decía así: “de asombro el Corso se llena, / al ver que estos moradores / con faz guerrera y serena / vencen a los vencedores / de Austerlitz, Marengo y Jena”⁷⁹⁷. Seguía, a continuación, la comparsa del gremio de sastres, en la que aparecían dos furias: la Anarquía, representada por un hombre enmascarado, con semblante adusto, túnica oscura y una tea encendida, y la Discordia, caracterizada por otro varón, cuyo rostro indicaba fiereza, figurando “sus manos en aptitud de desgarrar su manto, que será negro, con un puñal en su diestra”⁷⁹⁸. Ambas furias fingían huir de la Paz, personificada por una mujer, coronada de olivo, con túnica blanca, manto celeste y sandalias azules. Detrás, dadas de la mano, iban la Unión, con una corona de mirto, vestido de seda, túnica blanca, cabos dorados y un haz de varitas atadas, y Amaltea⁷⁹⁹, con manto verde y cabos plateados, portando en sus manos el cuerno de la abundancia repleto de frutos. Ambas eran compañeras inseparables de la Paz. Les seguía Neptuno, con barba y tridente, y Mercurio, provisto de sandalias con alas y un caduceo –símbolo del comercio–, portando un pequeño barco, emblema de la prosperidad, “que anuncia a esta provincia las ventajas que lograría la industria de la comunicación del Canal de Castilla con el océano”⁸⁰⁰. Este gesto servía, sin duda, para encauzar las demandas de los palentinos (a través de la iniciativa del Real Consulado de Santander) ante el abandono del Canal, cuyas obras llevaban paralizadas mucho tiempo. Dos meses más tarde se reanudaban los trabajos⁸⁰¹.

con la concesión de un privilegio perpetuo a las mujeres palentinas de ser caballeros de honor y portar la banda de oro que las igualaba a los caballeros, y que hasta entonces solo portaban los hombres.

⁷⁹⁷ *Noticia de las funciones...*, p. 6.

⁷⁹⁸ *Expediente sobre la visita real a Palencia* (1828). AMP, Gobierno, Expedientes, caja 44, leg. 9, s. f.

⁷⁹⁹ En la mitología griega, la ninfa que fue nodriza de Zeus, a quien alimentó con miel de abeja y leche de cabra. Se la asocia a la abundancia.

⁸⁰⁰ AMP, Actas Municipales, 21/05/1828, f. 145r y v.

⁸⁰¹ Las obras del Canal de Castilla comenzaron en 1753, aunque ninguno de los tres canales emprendidos pudo concluirse en el siglo XVIII, debido, en gran medida, a la insuficiente dotación económica. Doce días antes de la llegada de Fernando VII a Palencia, se recibió una carta del Real Consulado de Mar y Tierra de Santander, pidiendo al ayuntamiento palentino que reclamase al rey la continuidad de las obras del Canal hasta la ciudad cántabra. Su argumento radicaba en el beneficio que traería a ambas corporaciones, dado que compartían intereses comunes, “adelantando a mayor extensión o haciendo útil la parte que ya está construida en sus tres objetos principales, que son el riego de esta árida y pingüe provincia de Campos para la mayor abundancia y variedad de sus frutos, dándola jugo que también produzca vapores que templen su atmósfera; el establecimiento de máquinas hidráulicas que proporcionen alivios y progresos para las artes; y la nabegación para frutos y efectos de exportación e importación desde esta ciudad y provincia a ese puerto en

Después, marchaba un carro triunfal –realizado a expensas del gremio de fabricantes de lanas–, presidido por la diosa Palas, de quien tomó el título Palencia, representada por una matrona “bestida con toda elegancia y lujo de sedas”⁸⁰², y armada de morrión y lanza, con el escudo de armas y, en una bandeja, las llaves de la ciudad. A sus pies, un lebre, símbolo de la fidelidad y, a los lados, Ceres y Flora, diosas de la agricultura, figuradas por otras dos señoritas. En las gradas del carro, aparecían dos genios alados caracterizados por niños con vestidos de color carne. El primero tenía un haz de espigas y una vid con racimos, frutos del país, y el segundo, que portaba una manta, estaba “sentado sobre un rollo de bayeta, efecto de la industria de estas fábricas”⁸⁰³. En la parte inferior, iba colocada la orquesta. El carro iba tirado por seis mulas de labranza, adornadas vistosamente, y dirigidas por seis agricultores. De sus lados colgaban varias cintas azules, encarnadas y doradas, divisa de la ciudad, cuyos extremos eran llevados por ninfas. En un letrero podía verse escrita una octava de carácter mitológico:

El sosiego, Fernando, al Reino alcanza / y Palas lo sostiene con su lanza. / Tengo en defensa de mi rey amado / de serpientes y acero el cuerpo armado. / Si alguno de la Paz, el bien rehúsa / tiemble al ver la cabeza de Medusa. / Tritona soy, hermana del dios Marte / del Trono de Fernando, baluarte⁸⁰⁴.

Detrás del carro, iba el cuerpo de ayuntamiento, vestidos sus miembros de etiqueta, y la carroza real, conducida por veinticuatro jóvenes. Cerraba la comitiva otra partida de voluntarios realistas de infantería y caballería. Acabado el desfile, tuvo lugar un episodio simbólico en el que la Paz, la Unión, Amaltea, Neptuno y Mercurio, a modo de pequeña arenga, felicitaron a los reyes por su arribo a la ciudad, presentando una corona de olivo en memoria del bien y la tranquilidad por el restablecimiento de la paz en Cataluña. En este acto, además, Amaltea derramó flores alrededor de la Paz, manifestando la felicidad del reino.

De esta puesta en escena que acabamos de describir, se desprenden algunos elementos imprescindibles a la hora de comprender el significado de este discurso. Estos son, la historia, el progreso económico, la personificación de la mujer y, en menor

fomento de su comercio”. *Ibidem*, 04/07/1828, f. 296r y v. Aunque el ayuntamiento no hizo ninguna demanda expresa al rey, quizá por desinterés en el desarrollo de las grandes infraestructuras de comunicación, lo planteó como “somera insinuación” o anhelo. Francisco Javier de la CRUZ MACHO, *Alcaldes de la ciudad de Palencia (1808-1936)*, tesis doctoral, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 90-91 y 459.

⁸⁰² AMP, Gobierno, Expedientes, caja 44, leg. 9, s. f.

⁸⁰³ AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, f. 208r. AMP, Actas Municipales, 16/07/1828, f. 354v.

⁸⁰⁴ *Noticia de las funciones...*, p. 8.

medida, las alegorías políticas. A diferencia de otras ciudades, en las que se aplicó un programa alegórico en sus desfiles, como había sido habitual hasta entonces, Palencia optó por un programa dominado por la simbología histórica⁸⁰⁵. Este suceso, ciertamente novedoso, aunque no era el primero en el discurrir del Antiguo Régimen en Palencia⁸⁰⁶, muestra el deseo de sus gobernantes de hacer un recibimiento innovador, al tratar de rememorar las principales épocas de la historia de la ciudad (edad antigua, medieval y moderna) a través de varias referencias destacadas y ordenadas de forma cronológica: la abnegada lucha de los pueblos celtíberos (vacceos y numantinos) contra el poder de Roma, la heroica derrota de los últimos bastiones hispanorromanos frente a los pueblos bárbaros en el año 408, la fútil resistencia contra los musulmanes, la batalla de 1388 contra las tropas inglesas de Juan de Gante, duque de Lancaster, y la lucha contra el ejército de Napoleón en la guerra de 1808. Asimismo, se percibe un aumento de las referencias históricas a los héroes (Dídimo y Veriniano, los hombres y mujeres españoles en su lucha contra los invasores ingleses (s. XIV) y franceses (s. XIX), etc.), que pasan a ser concebidos como patriotas, convirtiéndose en elementos distintivos de la ciudad, cuyo protagonismo se verá acrecentado a lo largo del siglo XIX, con el surgimiento y afianzamiento de los nacionalismos⁸⁰⁷. Además, esta opción de hechos históricos propios les alejaba de un modelo imitativo.

En segundo lugar, se puede observar la importancia otorgada al progreso económico mediante tres alegorías muy representativas, tomadas de la mitología greco-latina⁸⁰⁸: el barco llevado por Neptuno y Mercurio (alude al Canal de Castilla, cuyas obras llevan paralizadas varias décadas, y refleja el anhelo de un futuro más próspero para los castellanos) y la presencia de las diosas de la siembra y dos genios, que se ve traducida en dos realidades parejas: la importancia de la agricultura, como base fundamental de la economía cerealista de la Tierra de Campos, y la industria textil, representada por la fabricación de mantas y cobertores, a pesar de la fase de decadencia que experimentaba el sector.

En tercer lugar, destaca una significativa presencia femenina en el desfile, pues gran parte de las alegorías presentes estuvieron personificadas por mujeres: la matrona que encarna a la ciudad de Palencia (asociada a Palas, titán de la sabiduría, a cuyo nombre se atribuye el origen de la ciudad), seis parejas de matronas vestidas a la antigua moda española (simbolizan a la mujer palentina que derrotó a las tropas de

⁸⁰⁵ Carlos REYERO HERMOSILLA, *Alegoría, nación y libertad...*, p. 25.

⁸⁰⁶ El precedente de 1789 con ocasión de la proclamación de Carlos IV ya escenificó momentos de la historia y personajes conocidos por sus heroicas gestas: don Pelayo, el Cid, el conde Fernán González, el Gran Capitán y Hernán Cortés.

⁸⁰⁷ Carlos REYERO HERMOSILLA, *Alegoría, nación y libertad...*, p. 16.

⁸⁰⁸ Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *La monarquía ideal...*, pp. 153-157.

Lancaster), Ceres y Flora, Amaltea, la Unión y la Paz, las ninfas, etc. Como se advierte, el sexo de los participantes no es una cuestión de menor importancia.

Por último, encontramos un interesante juego de alegorías de carácter figurativo, que trasluce una dualidad contrapuesta entre liberales y absolutistas. El enfrentamiento entre ambos estaba a la orden del día y esta entrada en Palencia, como muchos de los festejos y celebraciones del sexenio absolutista y de la “década ominosa”, tenía como finalidad la defensa del orden del Antiguo Régimen. Los liberales, vistos desde la óptica fernandina, estarían representados por la anarquía y la discordia, frente a la concordia y la paz (y su corolario, el progreso y el bienestar económico) que aseguraba el absolutismo monárquico, encarnado en la propia figura del soberano.



Figura 26. Alegoría de la provincia de Palencia (siglo XIX).

(Biblioteca Digital de Castilla y León)

Acabada la ceremonia de recepción, entre numerosas aclamaciones de la tropa y el gentío, los reyes subieron a la carroza, escoltada por ocho guardias de corps con espada en mano. El itinerario fijaba su paso por la calle Mayor, donde, a la altura del Peso real, había otro arco triunfal de madera, pintado con inscripciones alegóricas, hasta llegar a los aposentos, situados en el palacio episcopal. Una vez allí, los monarcas se sentaron en el balcón para ver el desfile de toda la comitiva. Según recoge la documentación, la tropa tuvo que contener a la población que se había acercado a ver a los reyes, pues, “arrebataada de su afecto, estaba en expectativa y se esforzaba para aproximarse a la carrera; no obstante, la influencia del sol no arredrava ni aun a las señoras más delicadas”⁸⁰⁹. Como se observa, el tono del contenido es propagandístico. Es probable que una parte de la población acudiese al recibimiento porque fuese afecta al rey, pero también es posible que no lo fuese tanto por convencimiento como por inercia o conveniencia. Además, hay que tener en cuenta que algunos pudieron ir simplemente por curiosidad, por la excepcionalidad que suponía poder ver a los reyes.

⁸⁰⁹ AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, f. 211v.

7. 2. 4. La estancia

La permanencia de los reyes se prolongó hasta el 21 de julio, pernoctando en total cinco noches en la capital del Carrión⁸¹⁰. El día siguiente a su llegada tuvo lugar una función de iglesia de bienvenida con *te deum* en la catedral, ricamente decorada con alfombras, colgaduras de damasco y altar de plata, en la que fueron recibidos bajo palio por el deán en la puerta de los Reyes, según estipulaba el ceremonial. Después, de manera más íntima, el deán celebró una misa en el coro en presencia del cabildo y la pareja real, en cuya silla episcopal se hizo sentar al monarca, dado que el obispo se hallaba ausente, al haber sido nombrado titular de la diócesis de Málaga. Para realzar la parte musical de la liturgia, el cabildo contó con numerosos instrumentistas palentinos y algunos procedentes de ciudades cercanas. Variado fue el repertorio de festejos durante aquellos días: repique de campanas, sonidos de cajas, trompetas y clarines, canciones, iluminación, fuegos artificiales y espectáculos taurinos. Tres corridas de toros sirvieron para deleitar al rey y al pueblo con “las mejores y más acreditadas [reses traídas] de los campos de Salamanca y Ciudad Rodrigo”⁸¹¹, lidiadas por la diestra cuadrilla de Antonio Ruiz «el Sombrerero».

Una de las funciones más solemnes que se hacía en presencia del rey era el besamanos, mediante el cual “se declaraba la adhesión y sometimiento al monarca, que presuponía la aceptación de la misma por parte del rey y, por lo tanto, el establecimiento de un vínculo”⁸¹². La duración de la ceremonia se repartió a lo largo de tres días para distribuir ordenadamente a todos los participantes y no cansar en exceso al soberano. Como no podía ser de otra manera, estuvieron presentes los miembros de la oligarquía local que ostentaban cargos públicos, pero también desfilaron numerosos gobernantes de otras ciudades y municipios de la provincia, delegados de cabildos y colegiatas, superiores de órdenes religiosas, militares y muchas personas distinguidas. En la primera jornada estuvieron presentes el gobernador de la diócesis, las delegaciones del ayuntamiento y cabildo, los párrocos y priores de las comunidades del clero regular, el capitán general de Castilla la Vieja, el comandante de armas, algunos oficiales y voluntarios realistas y los intendentes de las provincias de Palencia y Valladolid. En pocas horas las fuentes contabilizaron la presencia de 256 personas. Al día siguiente, a las doce y media, los monarcas recibieron a los ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y Saldaña, el alcalde mayor de Aguilar de Campoo, los corregidores de Reinosa y Carrión de los Condes, los comisarios del cabildo de León y los

⁸¹⁰ Francisco SEVILLANO CALERO y Emilio SOLER PASCUAL (eds.), *Diarios de viaje...*, pp. 593-600.

⁸¹¹ *Noticia de las funciones...*, p. 14.

⁸¹² Antonio MARTÍNEZ RAMOS, *Fiestas reales en la Granada del siglo XVIII: celebraciones urbanas en torno a la Monarquía*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 2013, p. 336.

abades de San Isidro de Dueñas, San Benito de Sahagún y San Zoilo de Carrión⁸¹³. El tercer día tuvo lugar la última función del besamanos, a la que acudieron el seminario conciliar de Palencia, el cabildo colegial de Ampudia y su ayuntamiento, el prior de los dominicos en representación de todos los superiores de las comunidades de la ciudad, las corporaciones municipales de Becerril de Campos, Astudillo, Paredes de Nava y Herrera de Pisuegra, el cabildo y abad de San Isidoro de León y los comisionados del Real Consulado de Santander.

Entre las numerosas actividades programadas para el rey, destacó una curiosa visita a los talleres gremiales, especialmente del sector textil, sus obradores y telares, “de los que, por sus excelentes mantas, está bien acreditada y conocida dentro y fuera de la Península, con el nombre de La Puebla de Palencia”⁸¹⁴. El monarca, que quedó impresionado por la labor de este gremio, pudo hablar, además, con algunos maestros y oficiales “de ambos sexos”, interesándose por cuestiones relativas a la producción manufacturera. El acercamiento regio a los estratos populares constituía, sin duda, una parte fundamental del repertorio político, que interesadamente buscaba afianzar una imagen más paternal de Fernando VII y, por tanto, consolidar la propia institución monárquica.

Los reyes también tuvieron oportunidad de visitar el Canal de Castilla, en su tramo por la Tierra de Campos, del que recorrieron a pie un trecho para ver algunas fábricas de harinas, molinos y almacenes. Dos octavas dispuestas por el ayuntamiento a su llegada al Canal decían lo siguiente:

Aquí Fernando, el fundamento empieza / de la prosperidad cierta y segura / pues todo ymperio funda su riqueza / en la navegación y agricultura / columnas del poder y la grandeza / cuya mina preciosa no se apura: / si este Canal se abanza hasta el profundo / océano, serás dueño del mundo. / Si Neptuno sagrado permitiera / que mis suaves corrientes alargara / a mi arbitrio por donde yo quisiera / y que las tierras áridas regara / feliz la agricultura entonces fuera / y tributos preciosos me pagara, / desde el mar de Cantabria siempre fiero / hasta las mansas aguas del Duero⁸¹⁵.

Después, los monarcas navegaron en barca hasta Villaumbrales, municipio que contaba con un astillero para la reparación y construcción de embarcaciones, donde

⁸¹³ AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, ff. 212r-213r.

⁸¹⁴ Fernando VII visitó las fábricas de Mateo González y Ángel Merino. Los gremios de La Puebla obsequiaron a los reyes con “quatro grandes y escelentes mantas, trabajadas [...] con esmero, con las reales armas y los nombres de SS.MM., quienes, llenos de agradecimiento y de satisfacción, las admitieron gustosos”.

⁸¹⁵ AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, f. 215r.

fueron recibidos por las autoridades locales y agasajados “con abundancia de esquisitos manjares y de selectas bebidas”⁸¹⁶.

A diario, los reyes oían misa temprano en el oratorio del palacio episcopal y después asistían a la función litúrgica en la catedral. La religiosidad y piedad formaban parte de los valores fundamentales de todo buen gobernante cristiano, por lo que decidieron visitar el hospital de San Bernabé y San Antolín para conocer “uno por uno a todos los enfermos y a los niños espósitos”⁸¹⁷. En ejercicio de un acto tan piadoso, los reyes otorgaron por vía de limosna un total de 15.920 reales, repartidos de la siguiente manera: siete mil para los enfermos del hospital, otra cantidad idéntica para los pobres del hospicio y 640 a las comunidades de religiosas dominicas, bernardas y agustinas recoletas.

A petición de los propios monarcas, el último día de su estancia disfrutaron de una visita guiada privada de unas dos horas y media de duración por el interior de la catedral, pues habían quedado impresionados por la belleza del templo gótico. A las cinco y media de la tarde la seo cerró sus puertas y Fernando VII y María Josefa Amalia, con sumo interés, comenzaron a ver de manera pormenorizada los retablos, altares y capillas, pinturas, esculturas, incluido el “famoso y excelente órgano” y el arca que contenía (y contiene) los restos de la reina Urraca de Navarra (muerta en 1189). Finalmente, visitaron el coro y el trascoro, la cripta y sus vestigios visigóticos, la sacristía y la sala capitular, “con el más grande placer y la más grata satisfacción”⁸¹⁸.

Además de la organización y celebración de los festejos y ceremonias, la presencia del rey en la ciudad acarrea dos cuestiones indispensables que las autoridades urbanas no podían pasar por alto: “casa y habitación” y “mesa de estado”; es decir, alojamiento y comida, pues el monarca venía acompañado por un gran séquito y era necesario habilitar hospedajes y hacer acopio de una gran cantidad de víveres⁸¹⁹. La mesa del rey, en este sentido, comportaba un significado eminentemente social, más allá del aspecto funcional, que denotaba el grado de nivel y la categoría socio-económica del primer comensal del reino⁸²⁰. Como no puede ser de otra manera, el soberano merece la mejor cubertería de plata y, a menudo, los poderes civiles no son capaces de reunir todo el menaje y mobiliario suficiente, por lo que solicitan la contribución de otras corporaciones, conventos y vecinos particulares. De esta forma,

⁸¹⁶ Juan Antonio GÓMEZ DE ROBLEDO, *Venida de los...*, f. 10r.

⁸¹⁷ *Ibidem*, f. 11r.

⁸¹⁸ *Ibidem*, f. 12v.

⁸¹⁹ Véase María del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, *Sevilla y la Monarquía...*, pp. 87-89.

⁸²⁰ María Ángeles PÉREZ SAMPER, “La mesa real en la corte borbónica española del siglo XVIII”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 205-218.

resultó preciso el abastecimiento y adecuado servicio de las mesas en las que se sentaron los ochenta comensales, además de los reyes y autoridades locales, que conformaban su séquito y servidumbre real: el mayordomo y camarera mayor, el capitán de guardias, el confesor de la reina, dos camaristas, la azafata, la moza de retrete, dos guardarropas, cuatro mozos de recado, el general de la Guardia Real, el ministro de Gracia y Justicia (Francisco Tadeo Calomarde), tres oficiales de la Secretaría del Despacho, dos gentiles hombres, el exento de guardia, el médico de cámara, dos cirujanos médicos, el oficial de la veeduría, cuatro monteros de guardia y cámara, dos ujieres, el jefe de la cocina y cinco ayudantes, el jefe del ramillete y dos mozos, el portero del ministro, un capellán, el oficial mayor del parte, diez y ocho criados, dos ayudas y cuatro correos, dos lacayos del rey, el oficial de coches y el lavacoches, dos mayoresales y cuatro zagales. La estancia de los monarcas se caracterizó por una abundantísima mesa provista de ricas viandas elaboradas por selectos cocineros llegados de Madrid: piernas de ternera y costillas de carnero, pollos, pichones, pavitos y perdices, salmones, lubinas, langostas, anguilas y abundante vino de Valdepeñas⁸²¹. La gran variedad, cantidad y calidad de los productos se tradujo, como veremos, en un importante gasto asumido por el municipio.

7. 2. 5. *El balance de la visita*

En términos económicos, las visitas y estancias regias no eran beneficiosas para una ciudad, ya que el coste asociado a las mismas solía ser enorme y, a menudo, casi todo se realizaba a expensas del erario público. El gasto de esta visita, comparada, por ejemplo, con la que realizó José I en 1811, fue cincuenta y dos veces mayor. La cifra que se alcanzó en 1828 era tan elevada que nunca antes se había visto en Palencia, posiblemente cerca del medio millón de reales, si tenemos en cuenta la participación de muchas personas e instituciones de las que a día de hoy no se tiene constancia del gasto, debido a la ausencia de documentación. La máxima prioridad del ayuntamiento era reunir fondos para costear la visita y estancia de todo el séquito real. Sin embargo, las arcas municipales atravesaban un momento de “escased y apuro”⁸²² y la forma de financiación se acabó convirtiendo en un motivo de gran preocupación para los regidores, pues los ingresos procedentes de las rentas de los propios no eran suficientes para sufragar semejante desembolso. Por esta razón, fue necesario acudir a arbitrios autorizados por el Estado en forma de impuestos indirectos, que recaían normalmente sobre algunos artículos de primera necesidad, como el de sesenta y ocho maravedís, que gravaba cada cántaro de vino para el consumo y estaba desti-

⁸²¹ José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, “La herencia de la...”, p. 12.

⁸²² AMP, Actas Municipales, 18/05/1828, f. 137r.

nado a la construcción de fuentes para abastecer de agua dulce al pueblo. Sin embargo, era preciso, como mínimo, el producto de un año entero para disponer de fondos y el factor “tiempo” era determinante⁸²³. Previa real orden, el ministro de Gracia y Justicia concedió la licencia al ayuntamiento, permitiendo el desvío del impuesto para financiar la venida de los soberanos, garantizando cualquier préstamo con los rendimientos del arbitrio, como “único medio de poder en algún modo, aunque miserable, atender tan extrema urgencia”⁸²⁴. Pero pronto surgieron disensiones entre los regidores y el intendente de hacienda, que se oponía a las medidas adoptadas por el consistorio municipal. También resulta revelador el hecho de que algunas personas, a título particular, (varios miembros de la oligarquía concejil, un respetado miembro del cabildo, un hombre adinerado de la ciudad y una mujer) quisieran contribuir a la causa con préstamos sin interés. Los cinco municipios ofrecieron en total una cantidad de once mil quinientos reales; el abad de Lebanza, diez mil; el corregidor, seis mil; e idénticas sumas, Miguel de Soto (llegará a ser alcalde de Palencia en 1838) y la viuda de Sanz.

El coste final de la estancia real puede ser abordado gracias a las cuentas existentes, parciales en todo caso, de las dos principales instituciones de la ciudad: concejo y cabildo. Si nos atenemos a las partidas y su desglose, el gasto asumido por el primero ascendió a 407.638 reales, mientras que la cuantía desembolsada por el segundo fue de 29.776 reales. A estas cifras habría que añadir el gasto cubierto por otras corporaciones (gremios, parroquias, etc.); de este modo, la suma superaría ampliamente el total documentado de 437.414 reales y podría aproximarse al medio millón. El dinero invertido por el municipio puede agruparse en tres grandes bloques⁸²⁵: obras públicas (72.807 reales), alimentación y géneros para el aposento real (140.450), y festejos (185.896). El primero, que representa el 18% del gasto, comprende todas las obras promovidas por el ayuntamiento en la reparación y blanqueamiento de fachadas de edificios emblemáticos, limpieza y empedrado de las calles y embellecimiento del entramado urbano. El segundo gran conjunto (34%) incluye todos aquellos aspectos concernientes al acondicionamiento y transformación del palacio episcopal en aposento real (mueblaje, camas, telas, adornos, etc.), pero también los relativos a la manutención de los monarcas, salarios de cocineros y manjares adquiridos para la mesa. La última partida es, sin duda, la más costosa de todas (46%). Esta engloba los festejos y celebraciones realizadas, tanto en el recibimiento, como durante la estancia regia: música, fuegos artificiales, corridas de toros, etc. Existen al

⁸²³ *Ibidem*, 23/07/1828, ff. 362v-363r.

⁸²⁴ *Ibidem*, 18/05/1828, f. 137v.

⁸²⁵ *Cuaderno para la toma de razón de los fondos para los gastos de la visita de SS.MM. Expediente sobre la visita real a Palencia* (1828). AMP, Gobierno, Expedientes, caja 44, leg. 5, s. f.

margen otros gastos diversos que, sumados, arrojan una cifra, casi despreciable, de 8.485 reales, pues apenas constituye el 2% del total.

Esta relación aporta también interesantes pinceladas sobre la participación directa de diversos gremios y oficios en las obras y abastecimiento de géneros para el ilustre huésped y su comitiva: pintores, arquitectos, obreros, comerciantes, sombrereros, plateros, latoneros, modistas, armeros, cerrajeros, impresores, encuadernadores, vidrieros, botilleros, carpinteros, polvoristas... No solo se daba trabajo a artesanos locales, pues aparecen también personas de otras poblaciones cercanas, como Valladolid y Medina de Rioseco. Asimismo, se solicita la presencia de músicos de las tres capitales de provincia más próximas: Valladolid, Burgos y León.

Por su parte, el cabildo distribuyó el gasto en tres grandes bloques⁸²⁶, semejantes, en esencia, al criterio seguido por el concejo: obrería y limpieza (12.168 reales), ajuar litúrgico y géneros para el aposento real (14.873) y música (2.735). El primero incluye el blanqueo de las viviendas de los eclesiásticos, así como la reparación y limpieza de la catedral y otros templos (41%). El gasto invertido en la adquisición de géneros para mejorar la comodidad de la habitación de Fernando VII supone el 50% del total. Este incluye, además, el ajuar litúrgico, ciertos adornos y el obsequio de la reina (relicario). Finalmente, el desembolso derivado de la música representa el 9%, cifra relativamente escasa si se compara con el dispendio llevado a cabo por el ayuntamiento en esta materia, dado que era tradicionalmente la institución que asumía el coste de los festejos.

El 21 de julio, a las cinco de la madrugada, partieron los reyes hacia Valladolid⁸²⁷. En la escalera principal del palacio episcopal se desarrolló la escena de la despedida oficial con la presencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El volteo de campanas anunció la salida de los soberanos de la ciudad. La corporación municipal acompañó al séquito real hasta la raya divisoria de la provincia, donde, una vez más, dejaba patente su homenaje de fidelidad. Veinte días más tarde daba por concluido el viaje que los reyes habían empezado en Tarragona meses atrás, haciendo su entrada en la capital de la monarquía el 11 de agosto de 1828, “entre el estruendo de las danzas de las manolas y las aclamaciones de los voluntarios realistas”⁸²⁸. Como testimonio de la visita a Palencia, se plasmó por escrito una relación oficial de los acontecimientos. Su autor, un capellán palentino, Juan Antonio

⁸²⁶ *Documentos de los gastos extraordinarios hechos con motivo de la venida de SS.MM a esta ciudad de Palencia en 16 del mes de julio de 1828 y su estancia en ella*, ACP, Contaduría, Cuenta general de obrería, libro 1.090.

⁸²⁷ Su estancia en Valladolid en AGP, Reinados, Fernando VII – Papeles Reservados, t. 86, ff. 216r y ss.

⁸²⁸ Estanislao de Kotska VAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII*,

Gómez de Robledo, impulsado por los deseos de “perpetuar los lisongeros acontecimientos de la memorable entrada”⁸²⁹, remitió copia del escrito a la Junta de Festejos para su evaluación y posterior impresión. Pese a que el dictamen fue favorable, el manuscrito nunca llegó a ser publicado por falta de fondos.

En contadas ocasiones, Palencia fue objeto de una visita real en la época moderna. A finales del Antiguo Régimen visitaron la ciudad dos monarcas, José Bonaparte, en 1811 y Fernando VII, en 1828. El primero no dejaba de ser un rey intruso, ajeno a la dinastía reinante que gobernaba en España desde hacía más de un siglo, y necesitaba mostrarse de forma pública para conseguir adhesiones y simpatías entre una población reacia a los cambios y leal a su rey. Fernando VII, por su parte, había menoscabado la imagen institucional de la monarquía al conspirar contra su padre y postrarse ante Napoleón y había propiciado un enfrentamiento entre liberales y absolutistas. Ambos perseguían un objetivo similar: ganarse y/o afianzar el amor de los palentinos. Sin embargo, la principal diferencia entre uno y otro radica en las circunstancias de la visita, pues, mientras que la de José I formaba parte de una parada obligada en su regreso de Francia, la de Fernando VII fue netamente institucional, a raíz del viaje realizado a Cataluña con la intención de atajar la revuelta que había estallado en 1827.

Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante don Carlos y otros personajes, tomo III, Madrid, Imprenta de Repullés, 1842, p. 315.

⁸²⁹ AMP, Actas Municipales, 11/10/1828, f. 71v.

CONCLUSIONES

A lo largo del Antiguo Régimen, las ceremonias públicas desempeñaron un papel relevante como mecanismos para la construcción de la imagen del poder, de ahí que sean concebidas como instrumentos propagandísticos. Del mismo modo, los festejos y espectáculos constituyen una de las manifestaciones masivas más características de la vida urbana en la Edad Moderna. Con independencia del componente dinástico, político o militar que las propiciara, lo religioso y lo profano se fundían por lo general en todas las celebraciones públicas. De manera especial, hemos abordado el estudio de las ceremonias festivas vinculadas con la realeza durante el periodo comprendido entre 1700 y 1834. Como ejemplo de ciudad de “rey ausente”, Palencia conmemora, en la distancia, los sucesivos acontecimientos especiales relacionados con el rey y su familia y las actuaciones bélicas y políticas del gobierno de la monarquía, bien a través de rogativas, celebraciones litúrgicas y civiles o festejos, pues todas eran manifestaciones que perseguían el mismo objetivo: la exaltación de la Corona.

El modelo celebrativo borbónico se consolidó y estabilizó a lo largo del siglo XVIII, aunque sufrió paulatinamente algunas alteraciones con el paso del tiempo. Los acontecimientos del ciclo de la vida de los miembros de la familia real constituyen un pilar esencial en la celebración regia. Bodas, natalicios, cumpleaños y onomásticas fueron festejados ampliamente, en función de su trascendencia, como en el caso de los dos primeros, al garantizar la perpetuación y conservación de la dinastía. Así, las ceremonias matrimoniales comparten un esquema común. En primer lugar, partimos de una premisa: la monarquía ordena hacer demostraciones festivas, pero no establece un modelo tipo, ya que son los ayuntamientos los que poseen la capacidad de organizar festejos. Estos comprendían, principalmente, luminarias, campanas

y fuegos artificiales y, de forma esporádica, otros eventos, como corridas de toros. Otro aspecto destacado viene marcado por la ausencia generalizada de funciones sagradas, convirtiendo en profanas estas celebraciones. Las nupcias no tuvieron un modelo definido que sirviera de referente en el caso palentino. Al igual que otras ciudades, estas se caracterizaron por una marcada tendencia a la reducción, tanto de días festivos, como de funciones. De la descendencia de los reyes, es decir, el nacimiento de los herederos, dependía la sucesión de la Corona. El acontecimiento era muy celebrado, fundamentalmente en el caso del primogénito, y el desembolso económico era mucho mayor que cuando se trataba de un infante. El largo proceso se iniciaba tiempo antes con las rogativas prenatales, para fomentar el éxito del embarazo de la reina o princesa. Después, tenía lugar la solemne ceremonia religiosa y, por último, las demostraciones lúdicas en la calle. Los aniversarios de nacimiento y onomásticas de los reyes registraron una menor incidencia en Palencia, dada la escasa tradición celebrativa existente. La conmemoración de los cumpleaños tiene su origen en el reinado de Carlos II de Habsburgo y, por lo general, la orden no emanaba del poder monárquico, a excepción de casos muy señalados, como el 20º aniversario de Felipe V (1703), en el que la Corona intervino para pautar la fiesta. En cambio, la costumbre de festejar onomásticas se extendió a inicios del siglo XIX, con Carlos IV, cuyo modelo fue imitado y perfeccionado por la dinastía Bonaparte, Fernando VII e Isabel II. A pesar de que el santoral siguió siendo uno de los referentes de mayor religiosidad popular en la España decimonónica, la presencia de elementos sacros se vio relegada a un segundo plano y el acontecimiento central fue acaparado por el “acto de corte”, con una fuerte carga política y militar. Por otro lado, la puesta en escena de estas fiestas coincide, como se puede observar, con el desarrollo de dos guerras (Sucesión e Independencia), bajo los reinados de Felipe V y Fernando VII. No es casual la intencionalidad de la monarquía en su afán por reforzar la adhesión de los súbditos en los momentos de mayor inestabilidad política.

Los acontecimientos políticos y bélicos conforman otro apartado fundamental en la tipología de las celebraciones, como demuestra la gran diversidad temática: proclamaciones de reyes, victorias militares, tratados de paz, rogativas por el buen gobierno, actos asociados a la figura del rey o la monarquía, publicación y aniversarios de la Constitución de Cádiz, etc. Todas estas celebraciones, al igual que las de ciclo vital, implicaban una participación obligada y seguían un esquema pautado. Entre los hechos políticos más destacados, encontramos las proclamaciones regias. Estas tenían lugar tras la muerte del rey, cuyo episodio más destacado era el levantamiento del pendón real, que constituía un reconocimiento público y colectivo de la autoridad del nuevo monarca. El regidor que llevaba aparejado el ejercicio de alférez mayor era quien normalmente desempeñaba este cometido, aunque en el caso palentino recayó de forma habitual en el decano, por decisión de la corporación municipal. El cortejo de proclamación que discurría por la ciudad hacía las pertinentes paradas, siguiendo un criterio de jerarquización del espacio urbano. El acto se repetía tres veces en los lugares de mayor relevancia política (plaza Mayor), religiosa (plazuela de la catedral)

y económica (Cuatro Cantones). El séquito estaba integrado por los oficios al servicio del municipio, que desfilaban siguiendo un riguroso orden. La ausencia de miembros de corporaciones religiosas, tanto en la comitiva, como en los actos de proclamación pública, remarca la idea de un contenido exclusivamente político y pone de manifiesto el papel desempeñado por las autoridades civiles, mediante la renovación del compromiso de acatamiento adquirido con el rey y la Corona. Algo parecido ocurre en el caso de la nobleza, cuya presencia en estas ceremonias a partir del siglo XVIII es prácticamente nula, y solo simbólica.

Por otro lado, las victorias militares del ejército suponían el triunfo de la política borbónica y su dimensión festiva adquiría gran notoriedad entre la población palentina, aunque el gasto fuese muy limitado. Los largos reinados de Felipe V y Fernando VII, marcados por la guerra, acaparan el 90% de los acontecimientos bélicos notificados en todo el periodo y es, precisamente, en este tipo de sucesos donde mejor se observa la utilización de las ceremonias públicas como recurso propagandístico y legitimador. También la etapa de Fernando VII acumula el mayor número de sucesos políticos (47%). Este dato nos da una idea de la significación política que adquiere su reinado, pues marca, por un lado, el final del Antiguo Régimen y, por otro, la irrupción de una nueva forma de pensamiento: el liberalismo. En el siglo XIX, se produjeron diversos actos de publicación y jura de la Constitución gaditana de 1812 y aniversarios que conmemoraban el acontecimiento. De igual modo, las celebraciones acaecidas en 1814 y 1823 constituyeron, para el absolutismo reinstaurado en la figura de Fernando VII, un soporte esencial del programa de implantación del Antiguo Régimen, emprendido por las autoridades tras los periodos constitucionales de 1812-1814 y 1820-1823. Con la realización de estos festejos, se intentaba conmovir los sentimientos del pueblo, acercándolo afectivamente a la forma de gobierno del Estado absoluto.

Los fuertes arraigos y permanencias en la mentalidad colectiva condicionaron, frecuentemente, las pautas de un ceremonial basado en la repetición e imitación, la meticulosidad del protocolo y su ejecución por parte del concejo y la homogeneidad de las características celebrativas, donde sus elementos, por lo general, invariables, estaban regulados por la tradición y la costumbre. Estas actividades rituales, sazonadas con palabras propias del lenguaje de la época, encerraban gran contenido simbólico y representativo, cuyos recursos escenográficos constituían la coyuntura perfecta de controlar al pueblo y denotaban la magnificencia y poderío de la institución que los ponía en práctica.

Las celebraciones, por lo general, contaban con una doble vertiente, solemne y recreativa. En primer lugar, la ceremonia oficial, más restrictiva, consistía en una función religiosa protagonizada por el clero catedralicio y el obispo, aunque las proclamaciones, además, contaban con un acto político y civil dirigido por la corporación municipal y el corregidor. El oficio litúrgico de todas las celebraciones era presidido normalmente por el obispo (en su lugar podía ser el deán o alguna dignidad

del cabildo) y contaba con la presencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Las ceremonias oficiales daban paso a la celebración del acontecimiento en su dimensión pública y festiva, cuyo concepto más amplio se extiende a toda la población, al hacerla partícipe de los entretenimientos lúdicos y profanos, sin olvidar que la actuación popular, a menudo, era pasiva, sobre todo en las ceremonias solemnes, en la medida en la que no les correspondía más iniciativa que ejecutar lo dispuesto por quienes organizaban todo “desde arriba”. Los habitantes ejercían numerosas veces como receptores de la información al conocer las noticias que emanaban de la monarquía, aunaban sus oraciones y plegarias por la causa regia a través de las rogativas y tomaban parte activa en los regocijos (lúdicos) y en la obligación de encender luminarias y hogueras (no lúdicos).

La fiesta cumple una triple misión. En primer lugar, posee una evidente finalidad lúdica, en la que se incita a que participe de ella toda la sociedad al completo, para satisfacer el deseo de diversión y entretenimiento de un pueblo que mayoritariamente vive sumido en sus penurias cotidianas. En segundo lugar, la fiesta actúa como mecanismo de control sobre el vecindario, en cuanto que se trata de una manifestación de la autoridad regia a través de la presencia y dominio que ejercen los poderes locales sobre la población, principalmente en su faceta de velar por el mantenimiento del orden público. En tercer lugar, ejerce una función indispensable que garantiza la armonía social y refuerza el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, pues regula la participación de cada estamento, definiendo sus roles de actor/espectador. De este modo, se observa que el poder civil interviene y organiza la ceremonia y se encarga de costear la mayoría de los gastos derivados de la decoración efímera, luminarias, espectáculos pirotécnicos y taurinos, refrescos y banquetes, etc.; el clero aporta la misa, el *tedeum* y el sonido de las campanas de sus iglesias, así como el coste del ornato del templo, música, luces y alguna diversión celebrada en la plaza de la catedral; el ejército, garante del orden y baluarte de la monarquía, irrumpe con las salvas de su armamento y ejerce como custodio de los retratos reales en las funciones de contenido político; el estado llano participa con sus vítores y aclamaciones y contribuye con la iluminación y limpieza de las calles y plazas; los gremios preparan mojigangas, desfiles y diversos saraos, etc.

La variedad de festejos da una idea de la importancia de estas celebraciones, en las que la plaza Mayor adquiere un significado muy destacado al convertirse en centro de la fiesta y punto de encuentro de los habitantes. La iluminación permitía alargar el ocio y el disfrute de los espacios públicos. Los espectáculos pirotécnicos, muy valorados por la población por su componente visual y escénico, mostraban la preponderancia de la institución financiadora en un alarde de demostración de poder y autoridad. Los castillos de fuego, en cuanto que formaban parte de la arquitectura efímera, comportaban también una acción propagandística. La música, en cambio, podía aparecer presentada como prueba manifiesta de la solemnidad y el ceremonial más tradicional, pero también como máximo exponente de la diversión. De este modo, podemos encontrar el sonido de las campanas, cuyo lenguaje diseñaba el mapa

auditivo de la fiesta, la música popular que se cantaba en la calle o la instrumental, la menos cotidiana, que solía estar al servicio de las instituciones: pífanos y atabales (estamento militar), clarines y timbales (ayuntamiento), órganos, chirimías, oboes, violines y trompas (capilla de música del cabildo). Además de las actividades musicales, también estaban presentes algunos elementos sonoros, como los vítores y las salvas de artillería. Los bailes y danzas constituyen diferentes formas de expresión e interacción social. Los primeros tenían un sentido más restrictivo, pues se organizaban en salones o casas particulares a instancias del concejo o del regimiento militar y estaban reservados para las oligarquías urbanas y personas de la alta sociedad. Las danzas callejeras, en cambio, estaban dirigidas al estamento popular, contaban con un carácter más esporádico y circunstancial y eran promovidas por los gremios. En la vertiente cultural e instructiva de la fiesta encontramos comedias teatrales, una actividad cotidiana que no era exclusiva de las jornadas festivas. Los espectáculos taurinos, muy extendidos y apreciados por la población, también constituyen otro episodio fundamental de la fiesta en los siglos XVIII y XIX, aunque las alteraciones públicas derivadas de las corridas provocaron modificaciones sustanciales en materia legislativa. Los regocijos gremiales, además de aportar danzas y danzantes, estaban compuestos por desfiles y comparsas (batallas bélicas, naumaquias, etc.), con especial énfasis en dos ejes temáticos e iconográficos: alegórico-mitológico (cultura grecolatina) e histórico (exaltación de las hazañas nacionales de la historia de España y alabanza del papel desempeñado por los grandes héroes patrios). La versatilidad gremial permitía, también, realizar festejos profanos y satíricos: mojigangas de disfraces de animales, escenas grotescas, etc. Por último, destacan los juegos ecuestres, de carácter nobiliario y de tradición medieval, como las funciones de parejas, juegos de sortija, lanza, cintas, cabezas y estafermo. La continuidad del programa festivo de la época de los Austrias en este campo tan solo proyecta una diferencia: el juego de cañas desaparece del escenario urbano palentino con la llegada de los Borbones.

La perfecta puesta en escena de los encuentros festivos requería finalmente el uso de una vestimenta apropiada y acorde con el gusto de la época y el contexto social, pues no hay que olvidar que la posición socioeconómica de los individuos con mayor poder adquisitivo estaba fuertemente ligada a la cultura de las apariencias. Los cambios experimentados tras la imposición de la moda francesa con la llegada de Felipe V al trono español son apreciables, de forma particular, en el atuendo de gala de los gobernantes municipales, basado en el traje militar y compuesto de griseta negra, chupa de color, peluca, bastón y otros adornos lujosos.

Entre los aspectos novedosos de la fiesta en la centuria ilustrada, destaca la dimensión asistencial, cuya iniciativa parte de la propia monarquía o de las instituciones urbanas. El precedente se halla en 1771, cuando Carlos III ordenó que una parte del presupuesto fuese destinado a fines benéficos, concretamente a la dotación de doncellas huérfanas y pobres. Así, algunos de los regocijos y espectáculos dirigidos al pueblo se vieron afectados, en buena medida, por la nueva corriente de pensamiento auspiciada por la Ilustración, que transformó la concepción de la fiesta hacia

una vertiente utilitaria, propia de los tiempos de guerra (parte del gasto iba para el pertrecho de los soldados), pero también sociocultural, al introducir un elemento innovador en el programa festivo que sustituía los festejos menos edificantes (toros y bailes) por aquellos que reforzaban el conocimiento y el saber científico (concursos culturales de exámenes de niños de escuela). Esta medida, acorde con el espíritu ilustrado que había ido calando en la población, tenía como finalidad última, ya en el siglo XIX, loar a Fernando VII en calidad de benefactor de las letras y las artes. También, la proclamación de Isabel II en 1833 trajo consigo la novedad de invertir una cantidad de reales (más del 8% del presupuesto) en fines sociales y asistenciales, en favor de colectivos desfavorecidos: presos de la cárcel, niños huérfanos, labradores pobres, etc. Asimismo, y en consonancia con estos aspectos, cabe señalar la importancia de la dimensión jurídica de determinadas celebraciones que conllevan medidas benévolas, utilizadas por el rey con la intención de reforzar su imagen de soberano justo y piadoso, como la concesión de indultos a los presos con ocasión de su llegada al trono.

Pero la fiesta presenta dos grandes inconvenientes a las autoridades urbanas: por un lado, la seguridad y el orden público y, por otro, el gasto. La puesta en escena de las ceremonias está relacionada con la importancia del hecho a celebrar, pero también condicionada por el coste y la capacidad económica de las instituciones que las sufragan. El gasto que generaba toda celebración pública era tan variable como su duración, aunque existían otros factores, como el tipo de función, el estado de las arcas municipales y la existencia y participación de otras instituciones locales. Muchas fueron las corporaciones que contribuyeron a hacer más esplendorosa la fiesta (cabildo, parroquias, conventos, gremios, etc.), pero era el ayuntamiento el que asumía la mayor parte del coste. La financiación corría a cargo de las rentas derivadas de los bienes de propios, aunque, por lo común, eran demasiado exiguas. Pese a los intentos ilustrados por frenar el dispendio, el peso de la tradición se acabó imponiendo mayoritariamente, con el consiguiente endeudamiento del municipio y el empobrecimiento de los gremios. Sin embargo, la llegada del siglo XIX comporta algunos cambios de mentalidad que se traducen en un descenso presupuestario y reducción de ciertos festejos. La gran oscilación económica entre unas ceremonias y otras es una de las principales características observadas. Estas cifras fluctuaban dependiendo del tipo de función, pues se podía pasar de un puñado de reales, derivados del coste de la publicación de un tratado de paz, a la organización de una visita real, valorada en cientos de miles de reales, como la llevada a cabo por Fernando VII en 1828.

En contadas ocasiones, era el propio rey el que se hacía presente en la ciudad de Palencia. Estas visitas fueron usadas por la Corona como elemento propagandístico, pues su objetivo consistía en fortalecer el vínculo del monarca con sus súbditos, al acercar su presencia física y favorecer la proximidad de la institución regia al pueblo. Por su parte, las ciudades anfitrionas destinaron enormes recursos y esfuerzos para contribuir al esplendor de la estancia real a través de cuestiones de vital importancia, como el recibimiento, pautado por el ritual, el agasajo, el besamanos, los desfiles, el

alojamiento, los regocijos y la comida, pues incluso esta última nos permite conocer aspectos relacionados con la gastronomía. En último término, la mesa del rey es concebida como escenario para representar el espectáculo del poder.

En definitiva, el análisis de las ceremonias reales en Palencia en un tiempo largo (134 años) manifiesta la presencia y proyección de la institución regia en esta pequeña ciudad de Castilla, pues su eje central se basa en el mensaje propagandístico que estas celebraciones emplean para subrayar la idea básica de un poder, el de la monarquía y sus instituciones, hasta entonces indiscutible e indiscutido, en una centuria marcada por cambios dinásticos, pero también un periodo en tránsito a la contemporaneidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMO SALAZAR, Antonio, “Perfil de Palencia en el mundo cordial de Teresa de Jesús”, en *PITTM*, 22 (1961), pp. 121-144.
- , *Palencia “Stop”. Estampas de las tierras y gentes palentinas*, Palencia, Diario Día, 1975.
- ALARIO TRIGUEROS, María Teresa, “La imagen urbana de Palencia a finales del reinado de Carlos III”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 233-241.
- ALENDIA y MIRA, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, tomo I, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- ALMEIDA, Francisca Pires de, “La exaltación de la dinastía de Braganza en el bautismo real: el espacio sacro como propaganda”, en *Tiempos Modernos*, 35, 2 (2017), pp. 1-13.
- ÁLVAREZ REYERO, Antonio, *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898.
- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, “Fiestas de toros en Valladolid en tiempos de Carlos III y Carlos IV. Una pasión reconducida por las Luces”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ y María Ángeles SOBALER SECO (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 153-178.
- , “Valladolid, una ciudad en fiestas (siglos XVII-XVIII)”, en *Studia historica. Historia moderna*, 39, 2 (2017), pp. 359-396.
- ARANDA PÉREZ, Francisco José, “Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas”, en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 147-182.
- ARGÜELLO CASTRILLO, Agustín, *Dictamen físico-médico-político sobre la epidemia de tercianas que por cerca de tres años reyna en el Pays de Campos, y particularmente en su capital, la ciudad de Palencia*, Palencia, Imprenta de Álvarez, 1802.

- ARROYO RODRÍGUEZ, Luis Antonio, ARANA MONTES, Marina y PÉREZ GONZÁLEZ, Cesáreo, *Palencia en los libros de viajes*, Palencia, Diputación provincial, 2008.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio y GARRIDO DOMENÉ, Fuensanta, “El paludismo en Palencia (1800-1804) a través del ‘canto votivo’ del jesuita Tolrá”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 69, 1 (2017), pp. 1-17.
- AZANZA LÓPEZ, José Javier, “Fiesta, arte y sociedad en la Navarra barroca”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 505-520.
- , “Fiesta y arte efímero en la visita real a Navarra de 1828”, en *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 11 (2001), pp. 7-46.
- BAENA GALLÉ, José Manuel, *La ciudad en fiestas. Celebraciones públicas en Sevilla durante la Guerra de la Independencia*, Sevilla, Diputación provincial, 2019.
- Bautismo del serenísimo señor príncipe de Asturias, don Luis Primero de este nombre, nuestro señor, celebrado en el Real Palacio de Madrid el día señalado por Su Magestad, que fue el de Nuestra Señora de la Concepción, que se contaron ocho de diciembre de 1707*, Madrid, Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, 1708.
- BARREDA MARCOS, Pedro Miguel, “La conducción de aguas a Palencia en el siglo XVIII: enfrentamiento del Concejo y el Cabildo”, en *PITTM*, 74 (2003), pp. 5-47.
- , “1808-1813. La capital palentina cuando “la santa guerra de la Independencia””, en *PITTM*, 79 (2008), pp. 99-154.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”, en *Manuscrits: Revista d’Història Moderna*, 20 (2002), pp. 29-59.
- , *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- , *El clero en la España Moderna*, Córdoba, CSIC, 2010.
- , *Religión y sociedad en Valladolid y su obispado (1595-1851)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2016.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, “Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria: un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 469-482.
- BECERRO DE BENGUA, Ricardo, *El libro de Palencia*, Palencia, Imprenta Hijos de Gutiérrez, 1874.
- BEJARANO PELLICER, Clara, “Las proclamaciones reales del siglo XVIII en Sevilla”, en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Alfredo MARTÍN GARCÍA (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1.851-1.861.
- BENNASSAR, Bartolomé, *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, Argos, 1976.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, “Derecho y oligarquías municipales. La coerción de la soberanía y la fuerza de la propiedad en el ámbito local de la Corona de Castilla”, en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos*.

- Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 49-63.
- BONET CORREA, Antonio, “La fiesta barroca como práctica del poder”, en *Diwan*, 5-6 (1979), pp. 53-85.
- , *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*, Madrid, Akal, 1990.
- , “La fiesta como metáfora”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 11-14.
- BOURGADE, Florence, “Bodas reales en el siglo XVIII: representaciones e ideología”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 219-229.
- BRAVO LARA, María Dolores, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *La ciudad barroca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 435-460.
- BURKE, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1996.
- CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación provincial, 1996.
- , *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, Junta de Castilla y León, 1997.
- , “La diócesis de Palencia en la Época Moderna”, en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, BAC, 2004, pp. 61-121.
- , “La diócesis de Palencia en la Edad Contemporánea”, en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, BAC, 2004, pp. 123-217.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, “El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con datos del Catastro de Ensenada”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 231-249.
- , “El Catastro de Ensenada en Palencia: una averiguación conflictiva”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 251-268.
- CANGA ARGÜELLES, José, *Diccionario de Hacienda, con aplicación a España*, Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero, 1833.
- CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel, “Don Domingo Largo, un canónigo palentino ilustrado y poeta del siglo XVIII”, en *PITTM*, 70 (1999), pp. 97-114.
- CASTEJÓN PORCEL, Gregorio, “Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: distribución espacial y erradicación”, en Juan de la RIVA, Paloma IBARRA et al. (eds.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2015, pp. 69-78.
- CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo, “Ceremonial monárquico y rituales cívicos: las visitas reales en Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII”, en *Pedralbes*, 34 (2014), pp. 301-322.
- COCK, Enrique, *La jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela* (recopilada por Enrique

- Cock; precedida de una introducción, anotada y publicada por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa), Madrid, Imprenta de M. Tello, 1879.
- COLL COLL, Ana María, “El uso del espacio público en la Edad Moderna: un disfrute ligado a la luz”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 485-494.
- CORADA ALONSO, Alberto, *El Valle de Gama en el siglo XVIII. Un enclave de los duques de Alba en la Montaña palentina*, Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, 2014.
- CORIA COLINO, Jesús, “Los primeros profesores del Instituto de segunda enseñanza de Palencia (1845-1852)”, en *Participación Educativa*, 1 (2011), pp. 196-210.
- CORONA BARATECH, Carlos, “Los sucesos de Palencia en abril de 1766”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 35-54.
- CORREIA, Ana Paula Rebelo, “Fogos de artifício e artificios de fogo nos séculos XVII e XVIII. A mais efêmera das artes efêmeras”, en João CASTEL-BRANCO PEREIRA (coord.), *Arte efêmera em Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, pp. 100-149.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “Entre la religiosidad popular y la institucional: las rogativas en la España moderna”, en *Hispania. Revista española de historia*, 191 (1995), pp. 1.027-1.042.
- CRUZ MACHO, Francisco Javier de la, “La Iglesia palentina durante la guerra de la Independencia”, en *El Diario Palentino*, 11 de abril de 2010.
- , *Alcaldes de la ciudad de Palencia (1808-1936)*, tesis doctoral, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- , *Palencia. Momentos, personajes y lugares para la historia (1808-1935)*, Palencia, Aruz, 2017.
- , “Legitimación y represión política en Palencia durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, en *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 24 (2020), pp. 185-214.
- CRUZ ZÚÑIGA, Pilar, “La fiesta barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito, 1766”, en *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, 17 (2001), pp. 35-60.
- CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José, “La fiesta como vehículo de lo conservador en épocas ilustradas. Las fiestas constitucionales en el siglo XIX”, en Alberto ROMERO FERRER (coord.), *Juego, fiesta y transgresión. De la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, pp. 229-241.
- , *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1995.
- DESCALZO LORENZO, Amalia, “El traje francés en la corte de Felipe V”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 4 (1997), pp. 189-210.
- , “Vestirse a la moda en la España moderna”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp. 105-134.
- DÍAZ PALENZUELA, Luis Ángel, “Sanidad y educación en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII: la salud y la medicina, las escuelas de primeras letras y otros centros de enseñanza”, en *PITTM*, 73 (2002), pp. 165-194.

- DÍAZ PÉREZ, Eva y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (eds.), *Viajeras extranjeras en Castilla la Vieja y León: siglo XIX*, Palencia, Región Editorial, 2008.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Caja Sur, 2008.
- Diccionario de Autoridades*, 1726-1739.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.
- , *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1984.
- , *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1989.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos, “Madrid, 1766: ‘motines de corte’ y oposición al gobierno”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 125-154.
- , “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en Luis Miguel ENCISO RECIO [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 157-260.
- El mejor día del año, fin de miserias, y principio de felicidades para la lealtad y para el amor de los palentinos: el solemne, festivo y venturoso día XV de octubre de MDCCLIX, en que la muy noble y muy leal ciudad de Palencia hizo la gloriosa aclamación de nuestro cathólico rey y señor Carlos Tercero (que Dios guarde)*, Valladolid, Imprenta de Alonso del Riego, [1759].
- Estatutos y constituciones establecidas por don Martín de Axpe y Sierra, obispo de la sancta iglesia de Palencia..., juntamente con el deán y Cabildo..., para el buen gobierno del servicio del altar y choro*, [Palencia], 1596.
- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco, “La ciudad y la escenografía de la fiesta”, en *Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, vol. 2, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1981, pp. 589-597.
- ÉTIENVRE, Jean-Pierre, “Guerre et jeu: Vision ludique de la guerre au début du XVIII^e siècle en Espagne”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14 (1978), pp. 313-351.
- FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen, *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, José Manuel, “Los natalicios reales en el Oviedo de los Austrias”, en Eloy BENITO RUANO (coord.), *Sulcum sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, vol. 1, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004, pp. 437-458.
- FERNÁNDEZ ARMESTO, Mónica, “Ceremonial y trámites de anuncio, reparto y publicación de la bula de Cruzada en el arzobispado de Santiago (siglos XVI-XIX)”, en *Hispania Sacra*, 71, 143 (2019), pp. 299-312.
- FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA, Belén, *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*, Madrid, Dykinson, 2016.
- FERNÁNDEZ ESCUDERO, Agustín, “Madrid, entradas, estancias y salidas del rey José Napoleón I”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 14 (2016), pp. 1-23.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, “Palencia en tiempo de Carlos V”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 22-45.

- Festiva aclamación con que la muy noble y muy leal ciudad de Palencia celebró el feliz nacimiento del deseado príncipe de las Españas, el Serenísimo señor Luis Primero de este nombre*, Valladolid, Antonio Figueroa, impresor del Santo Tribunal de la Inquisición y de la Real Universidad de Valladolid, [1707].
- FORONDA y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, [s. l.], 1914.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2005. *Gaceta de Madrid*, 1697-1936.
- Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 1810-1812.
- GANZO GALAZ, Natalia, “Las más solemnes festivas pompas del Santander del Setecientos: la proclamación de Carlos IV (1789)”, en Liño. *Revista Anual de Historia del Arte*, 22 (2016), pp. 61-72.
- , “Celebraciones por la Monarquía en la periferia hispánica a finales del siglo XVIII: entre el Barroco y la Ilustración”, en María Ángeles PÉREZ SAMPER y José Luis BETRÁN MOYA (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 844-856.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia (1750-1990). ‘De la actividad artesanal a la industria textil’*, Madrid, Mediterráneo, 1992.
- GARCÍA CUESTA, Timoteo, “Doble homenaje tributado a la reina doña Margarita de Austria en Palencia”, en *PITTM*, 30 (1971), pp. 127-155.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los viejos oficios vallisoletanos*, Valladolid, Neumáticos Michelin, 1996.
- , “El vestido y la moda en la Castilla moderna. Examen simbólico”, en *Vínculos de Historia*, 6 (2017), pp. 135-152.
- GARCÍA HERREROS, Almudena, *La diócesis de Palencia al final del Antiguo Régimen (1753-1822): organización y reforma benefical*, Palencia, Diputación provincial, Institución Tello Téllez de Meneses, 2008.
- GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, 5 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- GÓMEZ DE ROBLEDO, Juan Antonio, *Venida de los SS. Reyes a Palencia y mansión en ella. Año de 1828. Relación individual y diario histórico de las funciones hechas por la I. N. y L. ciudad de Palencia, para el recibimiento de SS.MM. con las demás ocurrencias, durante su detención y permanencia en ella. Por el presbítero don Juan Antonio Gómez de Robledo, capellán del número 40 de la santa iglesia catedral de la misma, quien la dedica al Ilustrísimo Ayuntamiento de dicha ciudad*, [Palencia], 1828.
- GÓMEZ LÓPEZ, Consuelo, “Los «triumfos» de la Antigüedad y su recuperación a través de la fiesta en Alcalá de Henares (1510-1627)”, en *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, AACHE, 1994, pp. 539-548.

- GÓMEZ MARTÍNEZ, Alfredo, “Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III”, en *Estudios Humanísticos*, 5 (2006), pp. 159-184.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, “Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV*, 10 (1997), pp. 227-261.
- , “Nacidos para reinar: el ceremonial de la procreación en España y América durante el siglo XVIII”, en David GONZÁLEZ CRUZ (ed.), *Ritos y ceremonias en el mundo hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, Universidad de Huelva y Ayuntamiento de Almonte, 2002, pp. 91-119.
- , “Celebraciones de victorias militares de la Monarquía Hispánica en sus dominios de Europa y América (siglos XVII y XVIII)”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 231-244.
- , “Propaganda y modelo publicitario de la Monarquía Hispánica en las bodas de la realeza durante el siglo XVIII en España y América”, en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Laureano RUBIO PÉREZ (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 361-406.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999.
- GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, “Educación y asistencia social en Palencia: un caso entre el siglo XVI y el XIX. El colegio de Niños de la doctrina cristiana”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 483-537.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, “La introducción de regidores añales en el municipio castellano: el caso de Palencia (1779-1820)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 307-316.
- GUTIÉRREZ BARBA, Alfonso, “El trienio liberal y la represión absolutista en los maestros de primeras letras durante la Década Ominosa: el caso palentino”, en *Cabás*, 7 (2012), pp. 1-15.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Fiestas y creencias en Canarias en la Edad Moderna*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2007.
- HERNANDO SERRA, Pilar, “Visitas reales y lugares de la memoria: el mariscal Suchet, José I y Fernando VII en Valencia”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 1 extraordinario (2020), pp. 248-281.
- HERRADOR SÁNCHEZ, Julio Ángel y FERNÁNDEZ TRUAN, Juan Carlos, “Actividades lúdicas y festivas en la España de Goya del siglo XVIII”, en *Esporte e Sociedade*, 5 (2007), pp. 1-19.

- HERRANZ PINACHO, María, *Tutela y curaduría en la familia de Hernando Daza, mercader de Medina del Campo*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018.
- HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, Guillermo, “El vino en Palencia en los siglos XV, XVI y XVII”, en *PITTM*, 17 (1958), pp. 17-41.
- , “La población palentina en los siglos XVI y XVII”, en *PITTM*, 21 (1961), pp. 1-115.
- , “La población palentina en la Edad Moderna”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 62-82.
- HIDALGO NUCHERA, Patricio, *La fidelidad premiada: la entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825*, Madrid, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2018.
- HURTADO DE MENDOZA, Antonio, *Ceremonial que se observa en España para juramento de príncipe hereditario, o convocación de las Cortes de Castilla, según se ha executado desde el juramento del príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos, primero de este nombre*, Madrid, Imprenta de González, 1789.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, Gijón, 1790 (reelaborada en 1796).
- JUNOT, Laure, duchesse d’Abrantès, *Souvenirs d’une Ambassade et d’un séjour en Espagne et en Portugal, de 1808 à 1811*, vol. 1, París, Ollivier, 1837.
- KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión en España (1700-1715)*, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- La lealtad en extremo y el festejo hasta su esfera: lo más que se pudo hacer y decir en la M. N. y antigua ciudad de Palencia en la solemne proclamación de nuestro católico rey y señor don Carlos IV (que Dios guarde)*, Palencia, Oficina de Francisco Xavier Riesgo y Gonzalorena, 1789.
- LARGO, Domingo, *Descripción de la ciudad de Palencia: su autoridad, templos, frutos y manufacturas*, [s. l.], [1782].
- LARRUGA BONETA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, provincia de Palencia*, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1794.
- Libro de Estatutos y costumbres de la sancta yglesia de la ciudad de Palencia*, [Palencia], 1572.
- Libro de los obispos de León, Palencia, Coria, Segovia y Calahorra*, [1648].
- LOBO CABRERA, Manuel, “El alferez mayor de Gran Canaria”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65 (2019), pp. 1-15.
- LOLO HERRANZ, Begoña, “Las bodas de Carlota Joaquina con Joao VI (1785): festejos con música al servicio de un ideal cortesano”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Paula MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa: las Casas de las reinas (ss. XV-XIX)*, vol. 3, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1.847-1.884.
- LÓPEZ CANTOS, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Mapfre, 1992.

- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, “Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 44 (1989), pp. 187-200.
- , “Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 185-204.
- , “La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 367-382.
- , *Ceremonia y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1995.
- , “Entre la tradición y la modernidad: las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 375-403.
- , “Elementos simbólicos del poder temporal del episcopado gallego en el siglo XVIII: las entradas solemnes”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 37-50.
- , “Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión”, en Jesús BRAVO LOZANO (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma, 2002, pp. 407-427.
- , “Un ejemplo de propaganda bélica: rogativas y festejos en Santiago por la toma de Orán en 1732”, en *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 19 (2007), pp. 95-134.
- , “Hablar a la imaginación. Las ceremonias de proclamación y jura de la Constitución de 1812 en el noroeste peninsular”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), pp. 141-173.
- , “Construyendo la realidad política: algunas consideraciones a propósito de las fiestas en Oviedo por el matrimonio de Fernando VII con Isabel de Braganza en 1816”, en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, Rafael PÉREZ GARCÍA y Manuel Francisco FERNÁNDEZ CHAVES (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación Española de Historia Moderna, 2015, pp. 3.017-3.027.
- LORES MESTRE, Beatriz, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del Setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*, Castellón, Diputación de Castellón, 1999.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar, *Fiestas y arte efímero en Badajoz en el siglo XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1991.
- LOZANO RUIZ, Carlos, “De espacios cotidianos a espacios sagrados. Calles y rogativas en Palencia (siglos XVI y XVII)”, en José Manuel ALDEA CELADA (coord.), *Los Lugares de la Historia*, Salamanca, Hergar Ediciones Antema, 2013, pp. 995-1.015.
- LYNCH, John, *Los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Crítica, 2000.
- MADOZ IBÁÑEZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Palencia, 1845-1850*, ed. facs., Valladolid, Ámbito y Diputación provincial de Palencia, 1999.

- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1983.
- MARCOS MARTÍN, Alberto, *Economía, sociedad y pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, Diputación provincial, 1985.
- , “Un mapa inacabado: el proceso de señorialización en tierras palentinas durante la época moderna”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 51-115.
- , “Palencia en el siglo XVIII”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 83-122.
- ARTÍN POLO, Manuel, *El bandolerismo en Castilla durante la Edad Moderna: Segovia (1780-1808)*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael, “Palencia y el terremoto de Lisboa”, en *PITTM*, 52 (1985), pp. 407-414.
- MARTÍNEZ RAMOS, Antonio, “El papel de la fiesta política en el cambio de dinastía durante el primer reinado de Felipe V: el caso de Granada”, en *Revista del CEHGR*, 23 (2011), pp. 129-143.
- , *Fiestas reales en la Granada del siglo XVIII: celebraciones urbanas en torno a la Monarquía*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 2013.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón, “Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 95-103.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, *Los reyes solares. Iconografía astral de la Monarquía hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2001.
- MIÑANO y BEDOYA, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1827.
- MONTANARI, Massimo, *El hambre y la abundancia: historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1993.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, Pilar, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Minor, 1995.
- , *La monarquía ideal: imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995.
- MORALES FOLGUERA, José Miguel, *La Málaga de los Borbones*, Málaga, Imprenta Montes, 1986.
- MUIR, Edward, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.
- NECHO, Ana Catarina, *A melancolia do poder: representações e imagens de D. Maria I, a Piedosa: (1734-1799)*, Lisboa, Chiado Editora, 2016.
- NIETO BEDOYA, Margarita, “Maestros y escuelas de primeras letras en la provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII”, en *Tabanque*, 4 (1988), pp. 121-129.
- , “La enseñanza de primeras letras en Castilla y León en el siglo XVIII: Palencia, un ejemplo singular”, en José María HERNÁNDEZ DÍAZ (coord.), *La escuela primaria en Castilla y León: estudios históricos*, Salamanca, Amarú, 1993, pp. 9-22.

- Noticia de las fiestas que celebró la ciudad de Palencia en la proclamación del señor rey don Carlos IV*, [Madrid], Imprenta Real, 1789.
- Noticia de las funciones dispuestas por la I. N. y L. ciudad de Palencia, para el recibimiento y obsequio de SS.MM.*, Palencia, Imprenta de Garrido, 1828.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805.
- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670-1990). De los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- OLLERO DE LA TORRE, Alfredo, *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814). Repercusiones sociales y económicas*, Palencia, Diputación provincial, 1983.
- , “La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”, en Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, vol. 2, Palencia, Diputación provincial, 1995, pp. 159-186.
- OLLERO LOBATO, Francisco, “Entre Amor y Marte. El carro triunfal durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII”, *Potestas. Religión, poder y monarquía*, 17 (2020), pp. 133-171.
- ORTEGA GATO, Esteban, “Palencia en la Guerra de Sucesión”, en *PITTM*, 10 (1953), pp. 5-53.
- ORTEMBERG, Pablo, “El *tedeum* en el ritual político: usos y sentidos de un dispositivo de pactos en la América española y en la revolución de Mayo”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 10 (2010), pp. 199-226.
- , “Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de una nueva era”, en *Historia*, 45, 2 (2012), pp. 455-483.
- OZANAM, Didier, “Dinastía, diplomacia y política exterior”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, Casa de Velázquez, 2001, pp. 17-46.
- PAJARES GONZÁLEZ, Álvaro, *El régimen señorial en la provincia de Palencia: mecanismos de control y resistencia antiseñorial en la Castilla bajomedieval y moderna*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2020.
- PARCERO TORRE, Celia y GONZÁLEZ LÁZARO, Ángel, “La relación de poderes en Palencia a mediados del siglo XVII”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación Provincial, 1995, pp. 95-104.
- PASCUAL MOLINA, Jesús Félix, “El *Templo de la Fama*: una arquitectura efímera para la proclamación de Fernando VII en Valladolid”, en *BSAA Arte*, 78 (2012), pp. 197-216.
- , “Alcalá de Henares en fiesta: los espectáculos caballerescos de 1548”, en *Anales de historia del arte*, 27 (2017), pp. 45-55.
- PELAZ LÓPEZ, José-Vidal, *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, “Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones”, en *Murgetana*, 76 (1988), pp. 77-96.
- , “Espectáculo y celebración religiosa en la Murcia del siglo XVIII”, en *Contrastes: revista de Historia moderna*, 12 (2001-2003), pp. 247-262.

- PÉREZ SAMPER, María Ángeles, “Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III”, en *Pedralbes*, 8, 2 (1988), pp. 561-575.
- , “La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna”, en Agustín GONZÁLEZ ENCISO y Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999, pp. 63-116.
- , “La mesa real en la corte borbónica española del siglo XVIII”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 205-218.
- , “Luces, tertulias, cortejos y refrescos”, en *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 10-11 (2000-2001), pp. 107-153.
- , “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), pp. 11-55.
- , “La imagen de la Monarquía española en el siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011), pp. 105-139.
- , “El chocolate en la España moderna: negocio y placer”, en Gloria FRANCO RUBIO (coord.), *Caleidoscopio de la vida cotidiana (siglos XVI-XVIII)*, Logroño, Editorial Siníndice, 2016, pp. 61-95.
- PERIS BARRIO, Alejandro, “El curioso impuesto del chapín de la reina”, en *Revista de folklore*, 341 (2009), pp. 176-180.
- PETZOLDT, Leander, “Fiestas carnavalescas: los carnavales en la cultura burguesa a comienzos de la Edad Moderna”, en Uwe SCHULTZ (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 149-166.
- PINEDA y CEBALLOS ESCALERA, Antonio, *Casamientos regios de la Casa de Borbón en España (1701-1879)*, Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1881.
- POLANCO PÉREZ, Arturo, “Ceremonias de recibimiento y despedida a los obispos en la tradición palentina (siglos XV-XVIII)”, en *PITTM*, 69 (1998), pp. 401-478.
- , *Miscelánea de la ciudad de Palencia en el siglo XVIII. Percepciones de una sociedad en cambio*, Palencia, Diputación de Palencia, 2011.
- PONZ PIQUER, Antonio, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, impresor Joaquín Ibarra, 1783.
- PRADO ANTÚNEZ, Ana Isabel, “Fiestas, romerías y bailes en el Bilbao del Antiguo Régimen: mecanismos de control y evolución de la fiesta y la comensalidad”, en *Bidebarrieta*, 25 (2014), pp. 57-71.
- QUEIPO DE LLANO y RUIZ DE SARABIA, José María (Conde de Toreno), *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Oficina de don Tomás Jordán, 1837.
- QUEVEDO VILLEGAS, Francisco de, *Historia de la vida del Buscón*, (Zaragoza, 1626), Madrid, Biblioteca El Sol, 1991.
- QUIJADA ÁLAMO, Diego, “La proclamación regia de los primeros Borbones en la ciudad de Palencia: poder, símbolo y ceremonial”, en Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.),

- Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 593-602.
- , “Lorenzo Sanz y Córdoba, un hombre de negocios con afición a los libros. La biblioteca de un mercader castellano (1764)”, en *Tiempos Modernos*, 37, 2 (2018), pp. 52-78.
- , “Victorias militares y triunfos de la política borbónica: su eco en unos modestos fastos (Palencia, siglo XVIII)”, en José Ignacio FORTEA PÉREZ, Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ et al. (coord.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, 2018, pp. 245-256.
- , “Cumpleaños y onomásticas reales en Palencia a finales del Antiguo Régimen: un modelo de ceremonia con escasa tradición celebrativa”, en Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ e Isabel MELERO MUÑOZ (coords.), *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 830-845.
- QUIJADA SÁNCHEZ, Didio, “El precio de la muerte en Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *PITTM*, 86 (2015), pp. 139-166.
- REGUERA ACEDO, Iñaki, “Diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna: toros, teatro y fiestas reales”, en *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, 18 (2003), pp. 11-38.
- REGUERA USEROS, Alberto, “La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia en el siglo XVIII”, en *PITTM*, 52 (1985), pp. 389-402.
- Repertorio general de noticias políticas, civiles, económicas y estadísticas de Europa, y más particularmente de España, para el año 1823*, Madrid, Imprenta de don Miguel de Burgos, 1823.
- REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula, “Ceremonia, fasto y realeza: las relaciones de fiestas toledanas del siglo XVIII”, en *Abrente: Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes*, 38-39 (2006-2007), pp. 233-256.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, “Aspectos religiosos en la guerra de la Independencia y su repercusión en Palencia”, en *PITTM*, 79 (2008), pp. 155-178.
- , *Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2015.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Teresa, patrona de España”, en *Hispania Sacra*, 67, 136 (2015), pp. 531-573.
- REYERO HERMOSILLA, Carlos, *Alegoría, nación y libertad: el Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI, 2010.
- RIBOT GARCÍA, Luis, *La Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- RÍO BARREDO, María José del, “Burlas y violencia en el carnaval madrileño de los siglos XVII y XVIII”, en *Revista de Filología Románica*, 3 (2002), pp. 111-129.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR ADÁNEZ, Fernando, *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada y MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor (dirs.), *Visiones de un Imperio en fiesta*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2016.

- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, “La ciudad como espacio de celebración nupcial en la España de los siglos XVI y XVII”, en Felipe SERRANO ESTRELLA (coord.), *Docta Minerva. Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pp. 323-336.
- , “Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del arte*, 3 (2015), pp. 311-342.
- , “El bautismo regio en la corte hispánica: arte y ritual del siglo XVI al XVII”, en *Archivo Español de Arte*, 91, 364 (2018), pp. 349-366.
- RODRÍGUEZ SALCEDO, Severino, “Palencia en 1808”, en *PITTM*, 14 (1955), pp. 1-125.
- RUIZ, Teófilo F., *Historia social de España, 1400-1600*, Barcelona, Crítica, 2002.
- SAN MARTÍN PAYO, Jesús, “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia”, en *PITTM*, 46 (1982), pp. 225-248.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Jorge, *Valladolid durante la guerra de la Independencia española, 1808-1814*, Valladolid, Diputación provincial, 2002.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis, “La herencia de la Ilustración”, en Pablo GARCÍA COLMENARES, Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (coords.), *Historia de Palencia. Siglos XIX-XX*, Palencia, El Norte de Castilla, 1996, pp. 7-12.
- , “Diversiones populares y distracciones burguesas”, en Pablo GARCÍA COLMENARES, Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA (coords.), *Historia de Palencia. Siglos XIX-XX*, Palencia, El Norte de Castilla, 1996, pp. 349-360.
- , *Las calles de Palencia*, Palencia, Cálamo, 1997.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, “El municipio de Palencia durante la ocupación francesa (1808-1813): notas para el estudio del régimen municipal josefista”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1987, pp. 69-140.
- SANTOS ARREBOLA, María Soledad, “Fiestas regias en Málaga: Proclamación de los Borbones durante el siglo XVIII”, en María José PÉREZ ÁLVAREZ y Alfredo MARTÍN GARCÍA (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1.979-1.989.
- SANZ AYÁN, Carmen, “Fiestas, diversiones, juegos y espectáculos”, en José ALCALÁ-ZAMORA (coord.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Temas de hoy, 1989, pp. 195-216.
- SARRIÁ MUÑOZ, Andrés, “El espacio urbano como escenario de las celebraciones públicas en la Málaga del Antiguo Régimen”, en *Isla de Arriarán*, 5 (1995), pp. 175-189.
- , “Los aspectos económicos de las celebraciones públicas en Málaga durante el siglo XVIII”, en *Isla de Arriarán*, 6 (1995), pp. 295-308.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo, “La lealtad triunfante: fiesta, política y sociedad en España en la primera mitad del siglo XVIII”, en Margarita TORRIONE (ed.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 17-36.

- SEVILLANO CALERO, Francisco, SOLER PASCUAL, Emilio (eds.) y LA PARRA LÓPEZ, Emilio (estudio introductorio), *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, San Vicente de Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013.
- SOBALER SECO, María Ángeles, “Presencia y participación de *los Doce Linajes* de Soria en las fiestas y celebraciones urbanas”, en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 297-314.
- SOTO CABA, Victoria, “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del arte*, 3 (1990), pp. 259-272.
- TAÍN GUZMÁN, Miguel, “Arquitecturas festivas catedralicias: los castillos y las fachadas de los fuegos del apóstol Santiago”, en *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 22 (2010), pp. 495-518.
- TEDIM, José Manuel Alves, “O triunfo da festa barroca. *A troca das princesas*”, en João CASTEL-BRANCO PEREIRA (coord.), *Arte efémera em Portugal*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, pp. 174-215.
- , “A festa e a cidade no Portugal barroco”, en Fausto SANCHES MARTINS (coord.), *Barroco: Actas do II Congresso Internacional*, Porto, Universidade do Porto, 2003, pp. 317-323.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel, *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.
- TORRAS ELÍAS, Jaime, *La guerra de los Agraviados*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, Universidad de Barcelona, 1967.
- TORRE MOLINA, María José de la, *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2004.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y CORADA ALONSO, Alberto (coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Diversiones y fiestas en Valladolid durante el Antiguo Régimen”, en *Valladolid. Historia de una ciudad (época moderna)*, vol. 2, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 491-510.
- , “La corte vallisoletana de Margarita de Austria: (años alegres, espejo de la fiesta barroca)”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Paula MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa: las Casas de las reinas (ss. XV-XIX)*, vol. 3, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1.617-1.642.
- , *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, Dykinson, 2018.
- TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina, “El alegre eco de una contradanza en el cumpleaños de Carlos III. Murcia, 1786”, en Fausto SANCHES MARTINS (coord.), *Barroco: Actas do II Congresso Internacional*, Porto, Universidade do Porto, 2003, pp. 165-173.
- TORRIONE, Margarita (ed.), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, París, CRIC, Ophrys, 1998.

- URREA FERNÁNDEZ, Jesús, “El palacio episcopal y otras noticias sobre urbanismo y la arquitectura del siglo XVIII en Palencia”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. V, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 243-260.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio y ESTEBAN RECIO, Asunción, “Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media”, en *Studia historica*, 3 (1985), pp. 117-141.
- VALLE CURIESES, Rafael del, “El patio de comedias de Palencia durante el reinado de Carlos III”, en *PITTM*, 75 (2004), pp. 19-232.
- VAYO, Estanislao de Kotska, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante don Carlos y otros personajes*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1842.
- VEGAZO PALACIOS, Jesús, *Felipe V y la publicística del poder: la empresa militar de Italia (1700-1702)*, [s. l.], Chiado, 2010.
- VELASCO MERINO, Eduardo, “La sociedad de la ciudad de Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII: tipología familiar”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 215-230.
- VELASCO RATÓN, Esperanza, “Aproximación histórica a la obra de un palentino de adopción: Agustín Argüello Castrillo”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. IV, Palencia, Diputación provincial, 1990, pp. 747-752.

A lo largo del Antiguo Régimen, las ceremonias públicas han desempeñado un papel relevante como mecanismos para la construcción de la imagen del poder, de ahí que sean concebidas como instrumentos propagandísticos. Del mismo modo, los festejos y espectáculos constituyen una de las manifestaciones masivas más características de la vida urbana en la Edad Moderna. Enmarcado en los estudios sobre cultura y mentalidades, este trabajo analiza las ceremonias reales en la ciudad de Palencia (1700-1834) a través de los distintos acontecimientos relacionados con el rey y la familia real y las actuaciones bélicas y políticas del gobierno de la Monarquía, bien a través de rogativas, celebraciones litúrgicas y civiles o festejos, pues todas son manifestaciones que persiguen el mismo objetivo: la exaltación de la Corona y del poder político.



EDICIONES
Universidad
Valladolid